BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.769

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

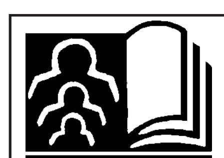
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA EL CHAÑAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Lauro Horacio Gilardi, 28 años, D.N.I, 23. 454.135, domicilio Cavia 3075; y Lauro Juan Gilardi, 68 años, L.E. 4.095.336, domicilio Arenales 843, 1° "4"; ambos argentinos, solteros, empresarios y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 115, F° 383, del 17/10/01, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Arenales 843, 1° "4" Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada y capitalización de ganado vacuno, ovino, porcino y equino y de colonias ganaderas. 2°) Compra, venta, importación, exportación y consignación de ganado de todo tipo y calidad y de hacienda en general referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, como también elaborados, semielaborados o naturales, tales como carne, menudencias, sean frescos, cocidos o conservados. 3°) Troceo de carnes vacunas, porcinas, ovinas y equinas. 4°) Actuar como matarife abastecedor en todas las etapas de su producción. 5°) Compra, venta, construcción, reparación, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal. 6°) Aporte de capitales a industrias o actividades comerciales, préstamos de dinero con o sin garantías, negociación de títulos acciones y demás valores mobiliarios; celebración de contratos con personas físicas o de existencia jurídica, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 7°) Constituirse en garante, avalista o fiadora. 8°) Importación y exportación. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Lauro Horacio Gilardi. Director Suplente: Lauro Juan Gilardi. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 5661

ALBERTO H. BASSUL

SOCIEDAD ANONIMA

En virtud del acuerdo definitivo de fusión por absorción, otorgado por las sociedades Bassul y Bassul S.C.A., Bassul Hermanos S.C.A. (sociedades absorbidas), y ALBERTO H. BASSUL S.A. (sociedad absorbente) el 10/10/2001 esc. n° 186, F° 547, Reg. 1461 de Cap. Fed, se protocolizó actas de asambleas extaordinarias de sociedades fusionantes y fusionadas de fecha 20/7/2001, la sociedad absorbente ALBERTO H. BASSUL S.A., modificó artículos del estatuto social. 1) ALBERTO H. BASSUL S. A. 2) Duración 99 años desde inscripción del acuerdo. 3) $ 0,000004 representado 40.000 ac. ord. nom. no endosables, v/n $ 0,0000000001 c/u. 4) Directorio mínimo 3 máximo 11 miembros, por 3 ejercicios. 5) Sede Social: Boedo 887, de Cap. Fed. 6) Cierre del Ejercicio Social: el 31/8. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Repres. legal: Presidente y vicepresidente indistintamente.

Escribana – Verónica R. Douer
N° 5686

ALUMPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29/10/01. Accionistas: Luis Adalberto Ocampo, argentino, 14-02-54, casado, D.N.I. N° 10.896.536, industrial, Rawson N° 1343, Campana, Pcia. Bs. As. y Luis Ambrosio Rotela, argentino, 20-06-50, casado, L.E. N° 8.006.141, Industrial, Belgrano N° 3718, Villa Bonich, Partido de San Martín, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años; Objeto social: a) Industriales: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de estructuras, encofrados, cortinas, aberturas, cerramientos metálicos, de plásticos y de madera y máquinas de herramientas, La explotación de carpintería metálica, de maderas, de plásticos y de obra; realizar proyectos de estructuras, de todo tipo de carpintería y montaje de los elementos de fabricación en obra. Construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean particulares y locales, comerciales o industriales, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales y bienes destinados a particulares y locales, comercios e industrias de la construcción. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Capital social: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios. Representación Legal: El Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Luis Adalberto Ocampo, Director Suplente: Luis Ambrosio Rotela. Domicilio social: Avda. Pueyrredón 907, piso 2°, Dpto. C, Capital. Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Fco. Taverna
N° 5687

ARCOS MARPLATENSES

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 17/01/98, N° 241, L° 123, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 17/11/98, "ARCOS MARPLATENSES S.A." resolvió aumentar su capital de la suma $ 1.748.960 a $ 1.900.000 emitiendo 151.040 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y, reformar el artículo 4° de su estatuto social.

Abogado/Autorizado Especial – Pablo G. Traini
N° 5665

ARCOS MARPLATENSES

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 17/01/98, N° 241, L° 123, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 17/11/98, "ARCOS MARPLATENSES S.A." resolvió aumentar su capital de la suma de $ 12.000 a $ 1.748.960 emitiendo 1.736.960 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y, reformar el artículo 4° de su estatuto social.

Abogado/Autorizado Especial – Pablo G. Traini
N° 5670

ARCOS MARPLATENSES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 7/01/98, N° 241, L° 123, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 2/02/98, "ARCOS MARPLATENSES S.A.", resolvió modificar el art. 10 de su estatuto social estableciendo que el Directorio estará integrado por 5 directores titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes.

Abogado/Autorizado Especial – Pablo G. Traini
N° 5671

ARCOS SANTAFESINOS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 11/09/98, N° 9459, L° 2, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 28/11/2000 "ARCOS SANTAFESINOS S.A." resolvió aumentar su capital de la suma de $ 12.000 a $ 1.012.965 emitiendo 1.000.965 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y, reformar el artículo 4° de su estatuto social.

Abogado/Autorizado Especial – Pablo G. Traini
N° 5668

AROMA CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 03/11/99, N° 16193, L° 7, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 16/07/2001, "AROMA CAFE SOCIEDAD ANONIMA" resolvió aumentar su capital. de la suma de $ 1.000.000 a $ 2.000.000 emitiendo 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1

de valor nominal cada una y, con derecho a un voto por acción y, reformar el artículo 4° de su estatuto social.

Abogado/Autorizado Especial – Pablo G. Traini
N° 5666

AROMA CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 03/11/99, N° 16193, L° 7, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 31/5/2000, "AROMA CAFE SOCIEDAD ANONIMA" resolvió aumentar su capital de la suma de $ 12.000 a $ 1.000.000 emitiendo 988.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y, reformar el artículo 4° de su estatuto social.

Abogado/Autorizado Especial – Pablo G. Traini
N° 5669

AUTO CLIPS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 19/1012001, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad AUTO CLIPS SOCIEDAD ANONIMA, reformándose su Art. 2°: "Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el día 11 de noviembre del año 1981".

Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
N° 24.377

BORROMINI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nilda Ruiz, arg., 27/12/62, casada, empleada, DNI 14.259.484, Colombres 2425, Los Polvorines, Bs. As. y Valeria Alejandra García, arg., 26/5/73, soltera, abogada, DNI 23.329.582, Tucumán 1539, 9° "91", Cap. Fed. 2) 29/10/01. 3) BORROMINI S.A. 4) 11 de Septiembre 4693, 2° B, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: La adquisición, compra, venta, permuta arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos. Constructora: La construcción, refacción, reciclado o terminación de todo tipo de obra privada o pública de ingeniería o arquitectura. Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 20.000, 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Presidente: Nilda Ruiz, Director Suplente: Valeria Alejandra García. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30/9. 11) Prescinde de la sindicatura.

Escribano – Marcelo Senillosa
N° 24.428

CIPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 19/7/2001 pasada a escritura pública N° 58 del 19/9/2001 se dispuso la nominatividad de las acciones y reforma de los arts. 3°, 4° y 9° del estatuto. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país operaciones financieras, de préstamos, garantías con o sin hipotecas, avales y toda otra operación financiera lícita no comprendida en la ley de Entidades Financieras no pudiendo recurrir al ahorro público, pudiendo hacer inversiones mobiliarias e inmobiliarias y hacer hipotecas sobre bienes propios para garantizar obligaciones de terceros.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 24.331

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 3-8-76, bajo N° 2146, L° 84, T° A de Est. Soc. Anón. Nac. Se hace saber que por esc. N° 1934 del 1/11/01 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de la misma fecha en la que se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad el cual vencerá el 1 de septiembre de 2100, y en consecuencia la modificación del art. 2 del Estatuto Social y el Reordenamiento Integral del mismo.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 24.753

CONSTRUCCION DE SOLUCIONES HABITACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 592, Folio 2548, Registro Notarial N° 978, fecha 01/10/2001. Constitución: 1) Socios: a) Rubén Horacio Giocolo, arg., nac. 20/07/1966, arquitecto, casado, DNI 17.649.188, C.U.I.T. 20-17649188-5, Chivilcoy 1512, Castelar, Pcia. de Bs. As.; b) Rosa Alba Sperduti, arg., nac. 21/11/1957, técnica en finanzas, casada, D.N.I. 13.302.693, C.U.I.T. 27-13302693-8, Domak 436, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; c) Alberto Ariel Pausich, arg., nac. 05/07/1976, técnico en electrónica, soltero, D.N.I. 25.273.898, C.U.I.T. 20-25273898-4, Independencia 1339, Merlo, Pcia. de Bs. As.; d) Juan Manuel Eiras, arg., nac. 05/11/1948, técnico en logística, casado, D.N.I. 4.708.835, con C.U.I.T. 20-04708835-7, Uruguay, 317, Morón, Pcia. de Bs. As.; e) Feliciano Fernández Fernández, español, nac. 09/12/1957, sociólogo, casado, C.I.P.F. 08.271.379, C.U.I.T. 20-60218262-3, Domak 436, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; f) Raúl Alberto Gómez, arg., nac. 28/09/1943, técnico en marketing, casado, D.N.I. 0.419.605, con C.U.I.T. 20-04419605-1, Roma 170, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. 2) "CONSTRUCCION DE SOLUCIONES HABITACIONALES S.A." 3) Plazo de 99 años. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, hipoteca, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales; organización y/o ejecución de emprendimientos inmobiliarios, destinados a la construcción y/o compra de viviendas y/o conjuntos urbanos y/o las obras de infraestructura necesarias para su funcionamiento; como ser la gestión de los recursos financieros necesarios para la ejecución de los emprendimientos, obtención de créditos hipotecarios para los propietarios finales de los inmuebles y/o la financiación de la compra y/o construcción de los inmuebles; b) Construcción: Proyecto, ejecución y refacción de inmuebles destinados a viviendas, conjuntos urbanísticos, obras de infraestructura urbana, y todas aquellas relacionadas y/o afines con la actividad; proyecto, ejecución y refacción de obras viales: Mediante las operaciones financieras en general referidas en el inciso c); c) Operaciones financieras en general: Mediante los aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de título, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o por cualquier otra de las permitidas por la Ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley entidades financieras u otras que requieran del ahorro público. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término tres años. 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Rubén Horacio Giocolo; Vicepresidente: Rosa Alba Sperduti; Director: Alberto Ariel Pausich; Director Suplente: Juan Manuel Eiras. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 11) Sede: Tucumán N° 1561, Piso 6°, oficina "49", Capital Federal.

Escribano – Sebastián Reynolds
N° 24.761

DIEGUIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Eduardo D'Archivio, argentino, 1/10/1963, DNI 16.249.019, CUIT. 20-16249019-3, casado; María Susana Iorlano, argentina, 3/9/1962, DNI 16.369.501, CUIT. 23-16369501-4, casada, ambos comerciantes y domiciliados en Avenida Vélez Sársfield 785, Villa Madero, Pcia. Bs. As. 2) "DIEGUIAL S.A.". 3) Esc. 985 01/11/2001. 4) Sede Social: Lavalle 715, Segundo piso, Departamento "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, reparación, producción, fabricación de repuestos, materiales, mercaderías, equipos, productos y accesorios, relacionados con la industria automotriz. Prestación de servicios, de asesoramiento, gestión y control de actividades, funciones, proyectos, mantenimiento, reparación, instalación de equipos y sistemas, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. 6) Plazos 99 años. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, valor $ 1 c/ acción. 8) Suscripción: por partes iguales, o sea, 6000 acc. nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor 6000, cada socio. 9) Cierre del Ejercicio: 31/10. 10) Directorio: Presidente: Doña María Susana Iorlano. Director Suplente: Luis Eduardo D'Archivio. 11) 3 ejercicios.

Escribano – Carlos A. Goggia
N° 24.752

DIFARO

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo, DNI 7.632.090, 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo, DNI 20.852.876, 16/11/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Callao 322 11° Capital. Constituida 19/10/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – G. P. Castillo
N° 5633

FIDUCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 481 del 14/8/2001 pasada al folio 2003 ante el Esc. C. A, Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2000 de FIDUCORP S.A. en la que se resolvió la eliminación de la sindicatura modificando el art. 12 que dice así: "Artículo Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo prevé el artículo 284 de la ley 19.550. Los accionistas adquieren los derechos de contralor que determina el artículo 55 de la Ley 19.550, atento lo dispuesto en el último párrafo del artículo 284 de la dicha ley. Si la sociedad llegara a quedar comprendida el artículo 299 inciso segundo de la ley 19.550, se estará a lo dispuesto en el artículo 284 in fine de la citada norma legal, dejándose establecido para tal supuesto que el término de duración a que se refiere el artículo 287 de la ley 19.550 se fija en un ejercicio".

Escribano – Carlos A. Barceló
N° 24.741

GRUPO SAN ISIDRO INMOBILIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10-10-2001 la sociedad decidió cambiar la denominación de "GRUPO SAN ISIDRO INMOBILIARIO S.A." a "GRUPO MEDICO LOMAS DE SAN ISIDRO S.A." y modificar los artículos 1 y 3 del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "GRUPO MEDICO LOMAS DE SAN ISIDRO S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agendas o representaciones en los puntos que considere útiles dentro del país o fuera del país". "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Servicios de salud: Ejercicio y explotación de todo tipo de actividades relacionadas con los servicios de salud y prestaciones médicas en sus distintas especialidades, así como los servicios complementarios y auxiliares; laboratorios de análisis clínicos, estudios de diagnóstico, servicios de internación y cirugía. Organizar, construir, instalar, equipar, adquirir, arrendar, administrar, dirigir y explotar clínicas, sanatorios, hospitales, centros de internación, de rehabilitación, dietéticos y de reposo. Elaboración, planeamiento, puesta en ejecución, administración, explotación y comercialización de planes de asistencia médica integral o especializada, para personas individuales, grupos cerrados de carácter familiar, corporativo o institucional, o grupos abiertos y, en general, brindar por sí, por terceros o asociada a terceros todas las prestaciones especificas y principales, complementarias, accesorias y colaterales de los servicios de salud y asistencia médica en todas sus ramas y especialidades. En todos los casos en que sea requerido por las disposiciones vigentes, los servicios, prácticas y actividades serán prestadas por profesionales matriculados. B) Consultoría: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la organización y prestación de servicios de consultoría, control de calidad y auditoría en el ámbito de la profesión médica, prestaciones de salud y administración hospitalaria. C) Administradora: administrar por sí, por terceros o asociada a terceros todo tipo de inmuebles urbanos o rurales productivos o no, cualquiera sea su destino, pudiendo a tales fines celebra todo tipo de contratos y dictar reglamentos de actividad; D) Inmobiliaria y Constructora: Realizar la promoción de emprendimientos inmobiliarios mediante el proyecto, dirección, administración, construcción de obras civiles, especialmente las destinadas a la prestación de servicios médicos y refacción de toda clase dé inmuebles. Comprar, vender, permutar, gravar, tomar o dar en usufructo, locación, arrendamiento o leasing todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, cualquiera sea su destino, especialmente los dedicados a la prestación de cualquier tipo de servicio de salud y actividad médica preventiva, de diagnóstico o terapéutica. E) Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las, previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. F) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, equipos o repuestos destinados a su utilización en prácticas médicas, quirúrgicas, de diagnóstico o curativas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Abogado/Autorizado – Darío Félix Penna
N° 8568

INDUSERV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Ester Andrada, nac. el 15/09/47, L.C. 5.692.051, C.U.I.T. 27-05692051-5, casada, Tuyutí 1673, Tapiales, Pcia. de Bs. As. Ignacio Antonio Martínez, nac. el 5/10/53, D.N.I. 10.754.992, C.U.I.L. 20-10754992-8, soltero, Lisandro de La Torre 2080, Cap. Fed. Ambos empres. y arg. 2) Escritura 33 del 01/10/01 Fo. 112 Reg. 1895 Cap. Fed. 3) INDUSERV S.A. 4) Juramento 1970 6 "24" Cap. Fed. 5) La soc. se dedicará por cuenta propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a: Servicios y Mandatos: mediante la acept. y ejer. de toda clase de represent. y mandatos, agencias, consig., gestiones y negocios, adm. de bienes de capitales de empresas en gral. real. de oper. de distribución, prom. de investigaciones inmob. en títulos, acc., debentures, cédulas, bonos y cualquier otro docum. emitido por particulares o el Estado y/o empresas estatales o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación; Consultora: elab. por medio de prof. en la materia, de est. de mercado, factibilidad y preinversión de planes y progr. de desarr. de integración regional o continental, ases., anal., investig. y trabajos para la empresa, prom. y comer. de sus productos; Inmobiliaria: mediante la compra; venta y permuta de inmuebles en gral., con fines de explot., arrendamiento, enajen. o administ. de los mismos incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; Constructora: la construc. de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realiz. de obras civiles, públ. y de ingeniería; Importación y Exportación: mediante la import. y export. de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en gral., ya sean tradicionales o no; Inversora: préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o soc. existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualq. de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las oper. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el Concurso Público. Para el cumplim. de su objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marta Ester Andrada; Director Suplente: Ignacio Antonio Martínez. Se prescinde de la sindicatura.

Escribana – María Mercedes Suasnávar
N° 24.739

INGEMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 195, del 17/10/01, f° 965, Reg. Not. 216, Cap. Fed. se protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 10/09/01, que modificó el texto del artículo 1° del Estatuto Social, estableciendo la sede social fuera del contexto pétreo y la fijó en Corrientes 327, 4° piso, Cap. Fed.

Escribano – Esteban Santiago Morelli
N° 24.759

LABIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "LABIANA S.A." que 1) Jorge Eduardo Ubaldini, LE 4.413.831, CUIT 20-04413831-0, domic. Murillo 948, Cap. Fed. y Bernardino Blas Mancini, LE 4.412.220, CUIT. 20-04412220-1, domic. Juncal 1476 Cap. Fed., ambos casados, argentinos, médicos de 57 años. 2) Escrit.: 827 del 12/12/2000. Fo. 3899. Registro 464, 3) LABIANA S.A. 4) Avda. Congreso 5121 Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Representaciones y Mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. Financieras e Inversoras: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a Intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios. Presidente: Jorge Eduardo Ubaldini. Director Suplente: Bernardino Blas Mancini. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado – Alejandro Ramón Bareiro
N° 24.412

LANZEROT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 31/10/2001, se constituyó "LANZEROT S.A.". Socios: Miguel Angel José Segurado, arg., nacido el 2/2/61, DNI 14.102.474, soltero, lic. en recursos humanos, domiciliado en José Mármol 275, planta baja "A" y "Niderey Corporation Sociedad Anónima ", con domiciliado en la Av. Corrientes 2141, local 10, ambos de esta Ciudad. Objeto: 1) Explotación de estaciones de servicios para automotores; compra, venta, importación, importación de todo tipo de combustibles, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos; repuestos y accesorios para los mismos. 2) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase y tipo de operaciones; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 3) Compra, venta, permuta y construcción de todo tipo de inmuebles y de obras. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 12.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Avenida Corrientes 2141, local 10, Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 3, mandato 3 ejercicios. Presidente: Miguel Angel José Segurado. Director suplente: Sergio Alejandro Cidades Aubone. Prescinde Sindicatura.

Escribano – Alfredo Novaro Hueyo (h.)
N° 24.773

LEROMAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ismael Rodríguez, español, 10-9-33, casado, DNI 93.399.253, Marcelo Gustavo Rodríguez, arg., 20-12-69, soltero, DNI 21.177.733, comerciantes, Av. Directorio 2147 9° D Cap. 2) 25-10-01. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 30/6. 6) Av. Directorio 2147 9° D Cap. 7) Presidente o D. Suplente. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: I. Rodríguez. D. Sup.: M. Rodríguez. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arredamiento, const., refacción, adm. de bienes inmuebles, urbanos o rurales destinados a vivienda, oficinas, locales, garages y plantas ind. b) Financieras: todo tipo de operac. salvo las comprendidas en la Ley de E. Financieras.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 24.316

MEDICTRANS INTERNACIONAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 637 del 29-10-01 F° 2542 Reg. 1513 Cap. Fernando Luis Corsini, nac. 10-7-71, casado, DNI 21.989.838, dom. Achával 4031, San Justo, Prov. Bs. As. y Marcelo Alejandro Erbin, nac. 3-10-58, soltero, DNI 12.713.233, dom. Andonaegui 2012, Cap. ambos argentinos y comerciantes. Constituyeron: "MEDICTRANS INTERNACIONAL GROUP S.A.", con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comerc. Objeto: a) Prestación de los servicios de ambulancias a pacientes externos o internos, atención de traslados para afiliados de obras sociales e instituciones de atención médica púbilcas o privadas, atención de emergencias médicas, urgencias domiciliarias, evaluaciones domiciliarias y control de ausentismo a través de medios de transporte propios o de terceros en las modalidades solicitadas. Capital $ 12.000, represent. por 12.000 acc. de $ 1.00 v/n, c/u. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejerc. La represent. corresponde al Pte. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. cierra 31-8. Directorio: Pte. Fernando Luis Corsini; Direc. Supl.: Marcelo Alejandro Erbin, Sede Av. Monroe 5248, p. 1, Dpto. F, Cap. Las acc. son ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1,00 v/n c/u de 1 voto por acc.

Autorizado – Guillermo Rodríguez
N° 5655

MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según AGE del 19/10/01 resolvió ampliar el Objeto Social y reformar el artículo 3° del Estatuto Social. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: importar, exportar, comprar, vender comercializar y/o distribuir dispositivos, especialidades y productos farmacéuticos, de uso odontológico, químico, químico-farmacéuticos, fito-farmacéuticos, dietéticos, biológicos, veterinarios, reactivos y dispositivos para uso de diagnóstico, nacionales y extranjeros, y desarrollar cualquier otro acto o actividad legal necesaria o conveniente para el cumplimiento de su objeto.

Apoderada – Graciela Bravo de López Daidarne
N° 8571

METODHUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carmen Rocca, arg., nac.: 28/01/24, viuda, DNI. 4.331.189, comerciante, dom: J. Hernández 3211, E, V. Ballester, Bs. As. y Pascual Fusca, arg., nac.: 27/2/20, viudo, DNI: 4349160, comerciante, dom. en Palpa 2440, 18, "B" Cap. 2) 26/10/01. 3) METODHUS S.A. 4) 99 años. 5) Objeto: A) Fabricación y comercialización en cualquiera de sus modalidades, de materias primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, prestación de servicios y reparaciones en el rubro: alimenticio, cosmética, confecciones, cuero, madera, librería, juguetería, electrónica, electricidad, bienes del hogar, limpieza, plástico, pintura, imprenta, metalúrgico, químico, rodados, automotriz, joyería, ferretería, óptica, informática, telecomunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excepto: las de ley 21.526 o requieran del ahorro público. D) Importación y exportación. E) Transporte internacional de pasajeros y cargas en general. G) Presentarse a licitaciones públicas. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2 Ejerc. Rep.: Pte. o vice. en su caso. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Pte.: Rocca Carmen, Dir. Supt.: Fusca Pascual 10) 31/10 c/año. 11) Suipacha 190 9° "907" Cap.

Autorizado – Eduardo A. Fusca
N° 24.732

MILLER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. Púb. 29/10/01, Socios: Jorge Gustavo Miller, arg., divorciado, arquitecto, DNI 10.110.374, 49 años, Balvastro 956, Don Torcuato, P. Bs. As., Nicolás Miller, arg., soltero, 22 años, Conesa 1869, 2° "C" Cap. Duración: 99 años, desde inscrip. IGJ. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades inexistentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, copropietaria, proyectista, empresaria, contratista, subcontratistas de obras, sin limitaciones de tiempo, clase o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, tomar u otorgar créditos en general, sean o no garantizados, tomar o dar financiamiento con garantía hipotecaria, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público ... Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. nominat. no endosab. de $ 1 c/u, Administración: Directorio de 1 a 5, duración, 2 ejerc. e igual o menor núm. de suplentes, quórum: mayoría absoluta de integrantes, Mayoría de presentes, representación y uso firma social Presidente o vice. Prescinde sindicatura: Asambleas: Citación: 237 y Quórum y mayorías 243/4 L. 19.550. Cierre Ej. 30/9; Presidente: Jorge Miller, Director Suplente: Nicolás Miller. Sede Social: 11 de Septiembre 1760, 4° "C" Cap. Fed.

Abogada – Graciela Carmen Monti
N° 5658

MUSIC CO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escr. 361 del 29/10/01. Escr. Allegretti Sánchez. F° 954 Reg. 1515. Accionistas: Eduardo Enrique Busch, arg., 21/04/60, cas., com., 13.782.670, Los Alamos 2411, La Lonja, Pilar (Barrio "Los Robles del Monarca"), Pcia. Bs. As., Esther Garguir, arg., 27/12/26, vda. de Mauricio Félix Glanc, doc. 1.001.854, Viamonte 2506, piso 3°, dto. 26, Cap. Denom.: MUSIC CO S.A., 15 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la realización de actividades industriales y comerciales mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, reparación, instalación, representación o cualquier otra modalidad operativa de instrumentos musicales de cualquier tipo y/o naturaleza; equipos de audio de todo tipo, de proyección y elementos para televisión, audio, computación y electrónica. Prestación de servicios mediante asesoramiento, franquicias, transmisión de conocimientos, uso de marcas, representaciones, mandatos, organizaciones de alianzas estratégicas, tercerizaciones y cualquier otro tipo, de servicio vinculado con el objeto social. Capital: 12.000. Dir. 1-9 por un año. Sin Sindicatura. Sede: Av. Córdoba 1504 2° "C", Cap. Cierre: 30/04. Pte.: Eduardo Enrique Busch. Dir. Supl.: Esther Garguir.

Autorizada – María Florencia Ksairi
N° 5644

NUEVO CONTINENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2001, aprobó la reforma de los arts. 4°); 7°); 9°); 10°); 12°) y 16°) de los Estatutos Sociales. A continuación se transcribe el texto de los artículos reformados: Artículo 4° Capital Social - Régimen Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria de Acciones: Mientras la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de valores, el Capital Social es el que surge de sus estados contables, siendo expresados en las notas complementarias, conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio y está representado por acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal. La Sociedad podrá aumentar el capital sin límite alguno, sin necesidad de modificar el Estatuto. El Directorio podrá efectuar las emisiones por delegación, en los supuestos contemplados en la Ley 19.550 y modificatorias. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública sólo en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea. La sociedad no está adherida al régimen estatutario optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el artículo 23 del Decreto 677/01. Artículo 7° Asambleas: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas en los casos previstos en el artículo 236 de la Ley 19.550. Para la primera convocatoria, se publicarán avisos durante cinco días, cumpliéndose con los plazos que resulten aplicables según la legislación y normas vigentes, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, con los recaudos previstos en el artículo 237 de la ley 19.550. En segunda convocatoria, las publicaciones se efectuarán por tres días, cumpliéndose con los plazos que resulten aplicables según la legislación y normas vigentes. Las asambleas ordinarias en segunda convocatoria podrán convocarse simultáneamente con las asambleas en primera convocatoria, y celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, o bien dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera, según se decida al tiempo de convocarla. En caso que la sociedad no haga oferta pública de sus acciones la primera y segunda convocatoria para Asambleas extraordinarias podrán efectuarse en forma simultánea. Las Asambleas podrán celebrarse a distancia si así lo autorizan las normas vigentes, en la forma y de acuerdo con los procedimientos que contemple la normativa aplicable. Artículo 9° Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al Presidente en caso de renuncia, incapacidad, ausencia o impedimento. El Directorio funcionará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.550 y modificatorias y tomará resoluciones con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y el voto favorable de la mayoría presente. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. El Directorio podrá celebrar reuniones a distancia si así lo autorizan las normas vigentes, en la forma y de acuerdo con los procedimientos que contemple la normativa aplicable. Artículo 10° Garantía: Los Directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de $ 1000 o su equivalente en moneda extranjera, en efectivo, en títulos del Estado argentino, nacional, provincial o municipal o mediante la constitución de plazos fijos a favor de la Sociedad. El depósito de la garantía deberá efectuase al asumir sus funciones y les será reintegrada una vez aprobada su gestión. Artículo 12°. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de renuncia, incapacidad, impedimento o fallecimiento del primero, será reemplazado por el Vicepresidente hasta que se designe su reemplazante, a menos que se trate de un impedimento temporario en cuyo caso el reemplazo tendrá lugar por el tiempo que dure el impedimento. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes que podrán ser directores o no. Artículo 16°. Utilidades: Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, si las hubiere, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, si las hubiere, y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos, deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, o en el menor plazo que disponga la normativa aplicable. Se prescriben a favor de la Sociedad los dividendos que no hayan sido cobrados después de vencidos tres (3) años de la fecha en que se hayan puesto a disposición de los accionistas.

Presidente – Víctor L. Savanti
N° 8560

ONTARIO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carmen Rocca, arg., nac.: 28/01/24, viuda. DNI. 4.331.189, comerciante, dom. J. Hernádez 3211, E, V. Ballester, Bs. As. y Pascual Fusca, arg., nac.: 27-2-20, viudo, DNI: 4.349.160, comerciante, Dom. en Palpa 2440, 18, "B" Cap. 2) 26/10/01. 3) ONTARIO GROUP S.A. 4) 99 años. 5) Objeto: A) Fabricación y comercialización en cualquiera de sus modalidades, de materias primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, prestación de servicios y

reparaciones en el rubro: alimenticio, cosmética, confecciones, cuero, madera, librería, Juguetería, electrónica, electricidad, bienes del hogar, limpieza, plástico, pintura, imprenta, metalúrgico, químico, rodados, automotriz, joyería, ferretería, óptica, informática, telecomunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excepto: las de Ley 21.526 o requieran del ahorro público. D) Importación y exportación. E) Transporte internacional de pasajeros y cargas en general. G) Presentarse a licitaciones públicas. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2 Ej. Rep.: Pte. o vice. en su caso. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Pte.: Rocca Carmen, Dir. Supt.: Fusca Pascual 10) 31-10 c/año. 11) Suipacha 190 9° "907" Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
N° 24.730

PATAGONIA ECOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 4891, 16/10/01. Norma Liliana Morresi, 44 años, soltera, comerciante, DNI 12.963.997, Zapiola 2076 6°, Mariano José Pérez Elizalde, 57 años, casado, ing., DNI 4.436.482, Arroyo 853, 11°, Gustavo Adolfo González Eiras, 46 años, casado, emp., DNI 11.666.903, Planes 663, Antonio Montes de Oca, 42 años, casado, emp., DNI 13.227.485, Inacayal 268, Puerto Madryn, Prov. Chubut; Juan José Lavaisse, 56 años, casado, Ing. Naval, DNI 8.244.581, Conde 2883, todos arg. 2) 99 años: 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento integral en lo atinente y relacionado con técnicas y principios ecologistas, preservación, mejoramiento y defensa de los recursos naturales y el ambiente humano, protección de las aguas, los suelos y las atmósfera, flora, fauna y paisaje, protección del medio ambiente, marino, lacustre y de los ríos, por efecto de la energía térmica, ruido, vibraciones y factores climáticos; y todo lo concerniente a la vigilancia y seguridad ambiental y/o industrial, la recolección, traslado, control, tratamiento, almacenamiento transitorio, transformación, selección, reciclado, reducción, carga y descarga de residuos y desechos patológicos, industriales, humanos, animales, vegetales, minerales; barrido y limpieza, así como también su disposición final y eliminación, dentro del marco legal; Asesoramiento y Consultoría: Estudio, consultoría e investigación integral sobre materias descriptas precedentemente relacionadas con el objeto social, y la instrumentación de sistemas operativos generales en tal sentido, incluyendo tratamiento de aguas, afluentes, líquidos cloacales, controles y desinfecciones Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo obras y plantas industriales y de tratamiento, transformación, y reciclado. Comerciales: Actividades tendientes a la prestación de los servicios y provisiones que impliquen la explotación de plantas de almacenaje y distribución de combustibles y/o el aprovisionamiento del mismo a los buques en general la realización de los negocios conexos y afines a dicha explotación, contemplando especialmente el almacenaje y venta de combustibles, lubricantes y derivados, la explotación de aguas de sentina como así también la prestación de servicios complementarios, cualquiera fuera su naturaleza; la explotación de concesiones de obras y servicios públicos provenientes de organismos estatales, nacionales, provinciales, municipales o entes privados, y todo otro que emane de licitaciones públicas o privadas o mediante concursos de precios; y la realización de toda la actividad que coadyuve al cumplimiento de los permisos y concesiones reconocidos y otorgados, de los que se otorguen en el futuro, y/o que tengan por fin mejorar los servicios que se prestan. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente: Mariano J. Pérez Elizalde, Vicepre.: Norma L. Morresi, Dir. Sup.: Antonio Montes de Oca. 7) Av. Paseo Colón 797 16° D Cap. Fed.

Autorizado – Matías L. Oliver
N° 24.301

PECADI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N°: 301, 22/10/01, modifica art. 4°, capital social: $ 189316.

Autorizado – Guillermo Oijman
N° 5663

PIRELL-CONDUCT

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Oscar Eduardo Serventich, 23/3/1975, DNI 24.431.326, Brasil 343, 2°, Cap. Fed.; Marcelo Jorge Ramos, 24/11/1967, DNI 18.445.853, Aranguren 1634, 7° E, Cap. Fed.; argentinos, solteros, comerciantes. 2) 30/10/2001 3) "PIRELL-CONDUCT S.A.". 4) Piedras 1319, Cap. Fed. 5) Compra, venta, exportación, importación, consignación distribución metales minerales productos metalúrgicos, eléctricos plásticos conductores eléctricos. Fabricación, fraccionamiento, recuperación fundición metales minerales productos plásticos, eléctricos conductores eléctricos. Explorar, adquirir, desarrollar y explotar minas, canteras, yacimientos, arenas, arcillas, minerales ferrosos y no ferrosos, localización, cateo, extracción y purificación, comprar, arrendar o adquirir, propiedades mineras, venas o vetas minerales, derechos mineros. Manifestaciones cateos, socavaciones o restauraciones, expropiaciones de superficie, servidumbre. Fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración de conductores eléctricos. Mandatos, comisiones, agencias, licencias, patentes, derechos y privilegios, franquicias, consignaciones y representaciones de personas civiles o comerciales. 6) 99. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Mariano Carlos Riviere. Dir. Suplente: Fernando Raúl Canto. 3 ejerc. 9) Presidente. 10) 31/10 de c/año.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit
N° 24.311

PRIME ARGENTINA S. A. (HOLDINGS)

Expte. 1.643.218. Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 6/12/2000 y ratificada por Asamblea del 18/5/2001, se resolvió cambiar la fecha del cierre del ejercicio social, fijándolo al 31 de diciembre. Se modificó el Art. 14° del Est. Social.

Abogada – María Cecilia Arcondo
N° 24.746

RACAFRAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Graciela Tumbessi, 27-6-48, divorciada, DNI 5.704.571, Av. Libertador 2861 1° C Olivos, Joaquín Belisario Manuel Salas, soltero, DNI 23.781.423, 5-2-74, Edison 942 Martínez, arg., comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 22-10-01. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) Once de Septiembre de 1889 4847 3° A Cap. 6) 31/12. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: S. G. Tumbessi, D. Supl.: J. B. Salas. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior; Exp. del ramo bar restaurant, confitería, venta de art. alimenticios y bebidas. Envío a domicilio.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 24.317

RECOVERY

SOCIEDAD ANONIMA

N° de expte. IGJ: 1.646.156. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/08/01 se resolvió (i) aumentar el capital social de $ 770.000 a la suma de $ 1.270.000, mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias, escriturales de 5 votos por acción y $ 1 valor nominal c/u, y (ii) reformar el art. 4 del Estatuto Social: "El capital social es de 1.270.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, y por 70.000 acciones preferidas nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Autorizado – Diego A. Garazzi
N° 24.799

RECOVERY

SOCIEDAD ANONIMA

N° de expte. IGJ: 1.646.156. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 12/10/2001, resolvió: 1) Convertir la totalidad de acciones preferidas (70.000) en acciones ordinarias y cambio de las características de las acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 y 5 votos por acciones de iguales características pero de 1 voto. 2) Reformar los artículos 3° (objeto, se agrega el inciso VI) otorgar todo tipo al garantías previstas en la legislación vigente a fin de garantizar las obligaciones de su accionista mayoritario. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y se elimina del inciso I (mandatos); 4° (capital social se contempla la conversión de las acciones preferidas en ordinarias escriturales y el cambio de valor de los votos de 5 a 1 voto por acción), 8° (directorio, se agrega las reuniones por sistema de videoconferencia), 10° (se agrega en la Representación Legal al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente y se limita la actuación del directorio al artículo 13°), y 13° (quórum y mayorías de las asambleas), y 3) Reordenamiento del estatuto social a fin de contemplar las reformas introducidas al mismo.

Autorizada – Susana Julia Ripoll
N° 24.800

RESINFOR METANOL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por esc. n° 122 del 22/10/01 F° 540 Reg. Not. 588, Ciudad Bs. As., se transcribió: Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de Aumento de Capital y Emisión de Acciones del 06/08/01 y Acta Complementaria y Rectificatoria del 07/08/01: Aumento de Capital en $ 21.483.000. Capital anterior: $ 10.978.782. Capital Resultante: $ 32.461.782. Se emiten acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Se reforma el Artículo 4° de los Estatutos Sociales.

Escribano – Luis I. Kleinman
N° 24.792

RODILA

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo, DNI 7.632.090, 16/6/45, y Oscar Gabriel Castillo, DNI 20.852.876, 16/11/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Callao 322 11°, Capital. Constituida 19/10/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – G. P. Castillo
N° 5634

SALUTISIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria. Por esc. 358 del 16-10-01, Fo. 809, Reg. Not. 765 Cap. Fed., se modificó el Inciso d) Artículo Tercero del Estatuto Social, suprimiendo el párrafo, "Asesoramiento Legal". (Edicto Recibo No. 0068-000 18649 - 30-8-01).

Autorizada - Inés Piñeyrua
N° 24.346

SANTA EGLANTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 544 del 26/10/01 se constituyó: 1) "SANTA EGLANTINA S.A." 2) Libertad 1662, 7°, "B", Capital. 3) 99 años. 4) Graciana Amestoy, argentina, 07/10/66, viuda, DNI 17.921.903, comerciante, y Nahir Reneé López, argentina, 25/10/33, viuda, DNI 3.199.188, comerciante, ambas domiciliadas en la calle 27 de Abril 424, 7°, "B", ciudad de Córdoba. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones inmobiliarias sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de centros comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados, cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. B) Inversora: mediante la aporte de capitales en empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realizarse; la participación en otras sociedades por acciones. Por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades por acciones C) Financieras: la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación, en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros, se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por as leyes y por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma, pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables y D) Comercial: Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de todo tipo de cosas muebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número, Representación legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o impedimento. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 30/9 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Graciana Amestoy; Director Suplente: Nahir Reneé López.

Julián Figueroa Alcorta
N° 24.770

SHERWIN-WILLIAMS ARGENTINA I. y C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asa. Extr. del 31/10/01 se aprobó la modificación del art. 4° del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse a: A) Producir, manufacturar, comercializar, distribuir e importar pinturas, barnices, lacas, productos sintéticos y materiales de suspensión, insecticidas y fungicidas de toda clase y todo otro producto que tenga relación con ellos; así como la maquinaria, equipo y software para sistemas tintométricos y prestar en comodato o vender estos últimos. B) Prestar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, servicios de aplicación de pinturas, de carácter técnico e industrial, de edificios y casas particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, transportes de pasajeros de cargas, móviles en general, y de cualquier tipo de inmueble o mueble, sean éstos de carácter público o privado; asimismo, podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. C) Otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, incluyendo hipotecas y prendas y realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) Comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter. al régimen de la ley de propiedad horizontal".

Autorizada – Paula L. Carreiro
N° 5674

SIMJA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Enrique Poczter, arg., casado, comerciante, 16/1/64, DNI 16.473.469, y Judith Alejandra Andelsman, arg., casada, comerciante, 11/3/65, DNI 17.287.774, domiciliados en Olleros 2025 1° "D" Cap. Fed.; 2) 13/9/01; 3) SIMJA S.A. 4) Olleros 2025 P. 1° Cap. Fed. 5) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos mediatos o inmediatos; establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de estampados y apresto de géneros y sus afines; manufactura de cortinas, sábanas, servilletas, mantelería, frazadas y fundas de materiales textiles; artículos de lona, adornos de tela, bordados, estandartes; fabricación de tapices y al-

fombras de cualquier tipo y materia; 6) 99 años desde inscrip. en RPC, 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 1 año. Presidente: Gabriel Enrique Poczter; Director Suplente: Judith Alejandra Andelsman. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente; 10) 30/4 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
N° 24.350

SONAR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Socios: Mirta María del Carmen Varela, arg., 30/4/40, DNI. 3.865.658, C.U.I.T. 27-03865658-4, médica, cas. 1ª nup. Manuel Calvo, dom. Temple 2825, Lomas del Mirador, La Matanza y Javier Alejandro Franco, arg., 29/11/76, DNI 25.733.535, C.U.I.T. 20-25733535-7, comerciante, soltero, Peribebuy 3135, San Justo, La Matanza, 2) Fecha: 29/10/2001. 3) Denominación: "SONAR EMPRENDIMIENTOS S.A." 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Larrazábal 1269, Dpto. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: A) Proyecto, instalación, explotación y, mantenimiento de: A.1) Estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto; A.2) Redes y sus elementos de conmutación asociados, destinados a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres, aéreos o marítimos; y A.3) Cables submarinos o subfluviales, coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados; mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con cualquier otra empresa estatal o privada. B) Producir programas de radio y televisión, películas cinematográficas, películas publicitarias para cine y televisión, espectáculos artísticos públicos y privados, B.1) Explotación de espacios publicitarios en vía pública, gráfica, radio, televisión y cine; B.2) Comercialización de programas de radio y televisión y películas cinematográficas y toda otra actividad que tenga relación con los medios de comunicación social en la República Argentina y el exterior. B.3) Contratar con canales de televisión, empresas cinematográficas o teatrales, representando a las personas que actuarán en esos medios, los personajes, plazos y remuneraciones de dichas personas, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. Suscripción e Integración: acciones nominativas no endosables de 1 voto c/u y $ 10 valor nominal c/u. Mirta María del Carmen Varela, seiscientas acciones, y el señor Javier Alejandro Franco, seiscientas acciones. El capital se aporta íntegramente en dinero. 8) Administración y Representación: Directorio: Presidente: Mirta María del Carmen Varela, Director Suplente: Javier Alejandro Franco. 9) Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. 11) Disolución y Liquidación: a cargo del directorio actuante bajo la vigilancia del síndico.

Notaria - Martha Susana Torre
N° 24.335

TEAM MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 341, 29/10/2001, Reg. 483. 1) Socios: Julio Amado Llobet, D.N.I. 4.368.626, nacido el 25/6/41, y Elena Rosa Biko, L.C. 5.150.560, nacida 4/6/45, ambos domiciliados en Teodoro Vilardebó 2133 Cap. Fed., ambos casados: y Haik Arturo Suren, D.N.I. 25.250.451, nacido el 25/11/75, soltero, domiciliado en Bucarelli 2165 3° "D" Cap. Todos argentinos y publicistas; 2) Denominación: TEAM MEDIA S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: A) La creación, difusión, producción, comercialización, de campañas de publicidad y prensa, utilizando los medios conocidos o a crearse en el futuro, gráficos, radiales, televisivos, afiches, folletos, "displays", promociones personales y cualquier clase de objetos que incluyan menciones, emblemas, marcas, distintivos o mensajes publicitarios o de promoción mediante el empleo de publicidad directa, postal, en espectáculos, lugares y vías públicas y medios de transporte, en todas sus formas y tipos, siendo esta enumeración meramente ejemplificativa y no limitativa: B) El asesoramiento, consulta e intermediación, que en virtud de la materia lo requiera, y que será prestado por profesionales con título habilitante: la representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de productos, bienes, capitales y empresas o sociedades comerciales radicadas o en el país o en el extranjero. 5) Capital: $ 12.000, 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. 7) La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31/10 c/año. 9) Sede Social: Teodoro Vilardebó, 2133 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Julio Amado Llobet. Director Suplente: Haik Arturo Suren.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 5647

TRANSMEDIC INTERNACIONAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 638 del 29-10-01, F° 2547 Reg. 1513 Cap. Daniel Hernán Mazzitelli, nac. 30-11-79, DNI 27.778.665, dom. Paroissien 2980, Cap. y Daniela Paola Salmeron, nac. 12-9-76, DNI 25.537.688, dom. Circunscripción 1ª, Sección 2° Manzana 11, Casa 6, Ciudad Evita Part. de La Matanza, Prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. Constituyeron: "TRANSMEDIC INTERNACIONAL GROUP S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comer. Objetos: Prestación de los servicios de ambulancias a pacientes externos o internos, atención de traslados para afiliados de obras sociales e instituciones de atención medica publicas o privadas, atención de emergencias médicas, urgencias domiciliarias, evaluaciones domiciliarias y, control de ausentismo a través de medios de transporte propios o de tercero, en las modalidades solicitadas. Capital $ 12.000, represent. por 12.000 acc. de $ 1,00 v/n c/u. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejer. de la represent. corresponde al Pte. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. cierra 31-5, Directorio: Pte. Daniela Paola Salmeron; Direc. Supl.: Daniel Hernán Mazzitelli. Sede Cullen 4838, Cap. Las acc. son ordinarias, nominativas no endosables de $ 1,00 v/n c/u de 1 voto por acc.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
N° 5654

UNIVERSAL LAB - LABORATORIOS INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J: 1.677.748. Se hace saber que por escritura 268, F° 640, del 25/10/01, Registro 205 de Capital Federal, se transcribió el acta de asamblea extraordinaria unánime del 24/09/01, en las que se resolvió reformar el artículo 3° del estatuto social, ampliando su objeto, en la que se incorpora el siguiente párrafo: "La explotación de farmacias y cualquier otra relacionada con la actividad farmacéutica".

Escribano – Rubén Jorge Orona
N° 5660

ZEY-BER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 48 F. 140 del 12-7-2001 Reg. 1856 de Cap. Federal, se protocolizo Asamblea Ordinaria, Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio del 27-4-2001 que resolvió: a) Designó Presidente Oscar Luis Suffia, Vicepresidente Benjamin De La Fuente, Director Suplente Víctor M. Honeker, b) Aumentó Capital de $ 0,000005 a $ 10.000. Emitió 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables un voto por acción; c) Fijó entre uno y siete número de directores titulares igual o menor número de suplentes todos por un período de tres ejercicios; d) Prescindió de la sindicatura art. 284 Ley 19.550; e) Modificó artículos 4°, 5°, 8°, 9° y 11° del Estatuto Social.

Presidente - Oscar Luis Suffia
N° 24.339



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMALTEA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Bautista Gaona, 55 años, casado, comerciante, Documento de Identidad 4.546.553, domiciliado en Belgrano 3832, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; y Mariano Adrián Gibaut, 21 años, soltero, comerciante, Documento de Identidad 27.713.861, domiciliado en Unanué 6644, Capital 2) Privado del 23 de octubre 2001; 3) AMALTEA PRODUCCIONES S.R.L.; 4) Rodríguez Peña 623 piso 1, Capital; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: todo tipo de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con la actividad gráfica y editorial en general incluyendo la importación y exportación, compra, venta, alquiler y comodato de elementos y máquinas gráficas y de fotoduplicación de todo tipo, comercialización al por mayor o menor por cuenta propia o de terceros; la exportación e importación de artículos de librería, libros, textos de estudios, papelería, tintas, lapiceras, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines, artículos de playa; prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos, autorizados por las leyes con personas físicas o jurídicas, sin restricciones de clase alguna. 6) 99 años; 7) $ 3.300. 8) y 9) A cargo de Juan Bautista Gaona designado Gerente, cuya firma obliga a la sociedad; 10) 30 de septiembre.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
N° 5652

BADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/08/01. Socios: Rim, Myeong Shik, 53 años, coreano, casado, comerciante, DNI: 92.772. 115, Avelino Díaz 747, Cap. Fed., Kang Hee Sook, 47 años, coreana, casada, comerciante, DNI: 92.772.198, Avelino Díaz 747, Cap. Fed. Denominación. "BADA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a los terceros a las siguientes actividades: comercialización y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químico-industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de supermercados, confiterías, restaurantes, agencia de publicidad, hoteles y moteles. La actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación de los artículos que comercializa, a saber: textiles, cueros, maderas, papel, caucho, alimentos, películas de video, para la construcción, electrónicos y agropecuarios. . Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Avelino Díaz 747 de Capital. Buenos Aires, de setiembre de 2001.

Abogada – Ana Fabiana Milano
N° 24.383

BAIRES LOGISTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 591, folio 2546, fecha 1/10/2001, Registro Notarial 978 de Cap. Fed. Constitución: 1) a) Sergio Manuel Rodríguez, arg., nac. 28/07/1967, comerciante, casado en 1° nupcias con Patricia Liliana Secotante, DNI 18.491.975, con C.U.I.T. 20-18491974-4, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2134, 12° "B" Pcia. Bs. As.; b) Juan Cruz Antonini, arg., nac. 11/08/1973, comerciante, soltero, DNI 22.842.969, con C.U.I.L. 20-22842969-5, domiciliado en la calle Amenedo N° 718, Adrogué, Pcia. de Bs. As. 2) "BAIRES LOGISTIC S.R.L.". 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías; b) Organización y prestación de Servicios de Transporte de carga de todo tipo o de pasajeros, servicios de guías y autoelevadores, terrestre, marítima, fluvial o aérea; ya sea a través de la afectación de equipos propios o de terceros, asesoramiento y todo cuanto directa o indirectamente se relacione con tal actividad; así como también la compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos, subproductos y bienes directamente relacionados con el transporte de carga de todo tipo o de pasajeros. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 3.000. 6) Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes en forma conjunta, alternada o indistinta por término indefinido. 7) Gerentes: Sergio Manuel Rodríguez, y Juan Cruz Antonini. 8) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede: Lavalle N° 557, 5°, Cap. Fed.

Escribano – Sebastián Reynolds
N° 24.762

BUZUCLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo. Socios Velo Daniel, de 45 años de edad, casado, argentino, contador público, D.N.I. 11.804.577, domiciliado en Vuelta de Obligado N° 2544 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Chivilo Alejandra Laura, de 31 años de edad, casada, argentina, abogada, D.N.I. 21.553.170, domiciliada en Vuelta de Obligado N° 2544 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Primera: plazo de constitución 50 años, Nombre: BUZUCLU S.R.L., Domicilio legal: Vuelta de Obligado N° 2544 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Segunda: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento, hipotecas y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, financieras: mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Tercera: Capital social $ 40.000,00 dividido de la sig. forma: Daniel Velo 2.000 cuotas = $ 20.000,00 Alejandra Laura Chivilo 2.000 cuotas = $ 20.000,00; Cuarta: Dirección y Administración a cargo de los socios; Quinta: Cierre de Ejercicio 31/12.

Apoderada – Analía Vivansan Rivet
N° 5697

CARTA LOCAL GUALEGUAYCHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 9-08-2001, el Sr. Edgardo Domingo Alvarez, renunció al cargo de gerente y se designó gerente al Sr. Hugo Horacio Domínguez. Se reformó el art. 4to.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
N° 5681

CAS- DAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 16/8/2001, Diego Gabriel de la Torre cedió 50 cuotas sociales a Julia Antonia Lovegrove y Juan Pablo de la Torre, modificándose el contrato social en su art. 4°, y quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Julia A. Lovegrove 10 cuotas y Juan P. de la Torre 90 cuotas. Asimismo se aceptó la renuncia de Diego Gabriel de la Torre como gerente.

Escribano – Luis Martín Luján
N° 24.309

COMERCIALIZADORA PROVINCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 22/10/2001. Denominación: COMERCIALIZADORA PROVINCIAL S.R.L. Socios: Sergio Daniel Ofria, argentino, casado, nacido el 6/5/1970, comerciante, D.N.I. 21.670.735, domicilio en Padre Acevedo 975, 3° Piso "H", Beccar, Pcia. de Bs. As.; Jorge González, argentino, concubino, nacido el 9/3/1953, comerciante, D.N.I. 10.401.391, domicilio en Güemes 3650, Merlo, Pcia. de Bs. As.; Daniel Osvaldo Desmoures, argentino, casado, nacido el 2/7/1959, comerciante, D.N.I. 13.262.060, domicilio en Calle 313 Número 813, Ranelagh, Pcia. de Bs. As.; Raúl Jorge Jara,

argentino, casado, nacido el 29/3/1957, comerciante, D.N.I. 13.247.878, domicilio en Av. del Trabajo 1550, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Patricio Adrián Casserly, argentino, casado, nacido el 1/10/1948, comerciante, D.N.I. 5.099.360, domicilio en José María Paz 360, Benavídez, Pcia. de Bs. As. y Paola Andrea Barrios, argentina, soltera, nacida el 29/3/1974, comerciante, D.N.I. 23.767.071, domicilio en San Nicolás 1630, Castelar, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. Objeto social: compra, venta, comercialización al contado o a crédito por cuenta propia o de terceros, financiación con créditos de terceros ya sean particulares o entidades financieras, gestión de créditos por cuenta y orden de entidades financieras mediante la celebración de convenios, gestión por cuenta propia o de terceros de créditos por ventas a los afiliados o asociados de entidades mutuales y afines mediante la celebración de convenios con estas últimas, todo ello referido a productos electrodomésticos, de computación, ciclomotores, muebles y todo artículo de hogar, todos los rubros de materiales de construcción y afines, y promoción de mano de obra. Capital Social: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de v/n $ 1 c/u. Suscripción: Sergio Daniel Ofria y Daniel Osvaldo Desmoures 1.200 cuotas c/u, Jorge González, Raúl Jorge Jara, Patricio Adrián Casserly y Paola Andrea Barrios 900 cuotas c/u. Se integra el 25% en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos años contados desde inscripción en I.G.J. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Sergio Daniel Ofria, designado gerente por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/9. Domicilio social: Fonrouge 1387, Capital Federal.

Autorizado – Daniel Raúl Berutti
N° 24.802

CONSULT SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 15/06/1999 N° 4457, Libro 111 de S.R.L. (IGJ). Por escritura pública N° 211 Fs. N 503 del 31/10/01 Titular del Registro 566 Marcelino Hernán Campana. En la cual Jorge Trinidad Saldivia cede y transfiere las 6.000 cuotas sociales que posee a favor de Kurt Santiago Schild, CI de la Policía Federal N° 2.505.652, suizo, divorciado, empresario, nacido 18/05/1929, Tacuarí 119 3L 72 años. Se modifica el Gerente ocupando el cargo Shild, Kurt Santiago. Se fija nueva sede social en Moreno 970 P. 5° Of. 115.

Autorizado – Omar O. Zambrano
N° 24.785

DIEGUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 249 de 16/8/2001, F° 610, Reg. 1129, Diego Gabriel de la Torre cedió 3.000 cuotas sociales a Julia Antonia Lovegrove, y Juan Pablo de la Torre, modificándose el contrato social en su art. 4°, y quedando el capital compuesto, de la siguiente forma: Julia A. Lovegrove 1000 cuotas y Juan P. de la Torre 5.000 cuotas. Asimismo se aceptó la renuncia de Diego Gabriel de la Torre como gerente, y se decidió establecer la sede social en Av. Rivadavia 1615 10° de esta ciudad.

Escribano – Luis Martín Luján
N° 24.308

DISTRI-PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 333 del 30-10-01. Juan Carlos Torres y Graciela Susana Bellomo, únicos socios, resuelven que Graciela S. Bellomo renuncia a su cargo de Gerente. Se designa Gerente a Juan C. Torres. Se modificó el Art. 5°.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 5651

DURLUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Faoro, 46 años, comerciante, Documento de Identidad 11.317.439, casado, domiciliado en Manuel Belzú 2491, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Nora Raquel Querzoli, 39 años, comerciante, Documento de Identidad 14.491.282, casada, domiciliada en Ramón Castro 4629, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Oscar Pisera, 70 años, empresario, Documento de Identidad 4.348.172, casado, domiciliado en Díaz Vélez 3102, Olivos, Pcia. de Buenos Aires 2) Privado del 23 de octubre 2001; 3) DURLUK S.R.L.; 4) Pelliza 4282/92, Munro, Pcia. de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) operar como agencia de transporte de pasajeros, mediante el alquiler de toda clase de automotores y especialmente los denominados "Radio Taxi" o "Remises", podrá gestionar y realizar transportes internacionales de pasajeros; b) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general ya sea en establecimientos por hora, día o mes, también podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automóviles y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos; c) Explotación por cuenta propia y de terceros del transporte de mercaderías generales. Fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y almacenamiento, depósito, distribución, embalajes y guardamuebles dentro de esa actividad; la de comisionista y representante de toda operación afín; d) explotación del servicio de mensajería, mediante la distribución de toda clase de correspondencia, ya sea de puerta a puerta o en grandes cantidades previamente contratadas. 6) 99 años. 7) $ 3.300. 8) y 9) A cargo de Nora Raquel Querzoli designada Gerente, cuya firma obliga a la sociedad; 10) 30 de septiembre.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
N° 5653

EL AHORRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto publicado en el B.O., del 31/10/01. Recibo N° 24.313. En el título **DONDE DICE** "EL CENTAVO S.R.L.", **DEBE DECIR** "EL AHORRO S.R.L.".

Autorizado – Rodolfo H. Ikei
N° 24.778

FEEL YOUNG ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29-8-00 los socios Marcelino R. Vallejo y Claudio C. Coronel decidieron que el 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a María Josefina Ferreiros, arg., divorciada, comerc., 28-5-39, DNI 8.189.500, Medrano 1352, Capital; por $ 15.000. El 3-10-01 el cedente renuncia al cargo de gerente y se elige en reemplazo al socio Claudio C. Coronel.

Autorizada – Ana C. Palesa
N° 5690

FUEPIPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 1 de diciembre de 1999, bajo el número 9238, libro 111 Tomo CC 2 de SRL. Por instrumento privado de fecha 30 de octubre de 2001 Norma Beatriz Burela, argentina, comerciante, nacida el 3/1/64, DNI N° 16.785.856, y Delia Lucía López, argentina, comerciante, nacida el 13/12/58, DNI 12.974.935, cedieron sus cuotas sociales a Roberto Amadeo Corimberto, argentino, comerciante, DNI 5.174.543 y María Laura Riera, argentina, abogada, DNI 17.726.114, de la siguiente forma: el Sr. Roberto Amadeo Corimberto suscribe mil ochocientas cuotas (1800) y la Sra. María Laura Riera suscribe doscientas cuotas (200). Asimismo, Norma Beatriz Burela y Delia Lucía López renuncian a sus cargos, designándose como gerente general a María Laura Riera y como socio gerente a Roberto Amadeo Corimberto. Se trasladó el domicilio social a Nueva York 4684 de Capital Federal.

Autorizada – Marisa Alejandra Gómez
N° 24.807

GACOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 606 del 16/10/2001 Folio 2656 ante el Esc. C.A. Barceló, se constituyó la sociedad: "GACOLO S.R.L.". Socios: Gonzalo Gasso, arg., cas., nac. 13/10/59, contador público nacional, DNI 13.512.834, dom. Haedo número 133, San Isidro, Prov. Bs. As., Fabricio Román Cornejo, arg., solt., nac. el 31/7/73, empresario, DNI 23.258.200, con dom. en Julio A. Roca s/n, Puerto Pirámide, Prov. Chubut. Sede Social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2929, PB "B" Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Comercial Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento, arrendamiento, distribución e intermediación y tránsito de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, mercaderías, bienes de consumo y de capital, productos, subproductos, útiles de cualquier naturaleza y demás bienes elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, incluyendo sus repuestos, accesorios, partes, complementos, derivados y afines; tramitar y gestionar despachos de aduanas, servicios de cargas y demás servicios relacionados con el comercio exterior y despacho aduanero. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: $ 3.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: a cargo de un socio gerente: Gonzalo Gasso por el plazo de duración de la sociedad.

Escribano – Carlos A. Barceló
N° 24.743

GEOLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 31/10/01; Socios: María Eugenia Burgueño Romero, argentina, diseñadora gráfica, 07-07-72, D.N.I. 22.793.960, soltera, Av. Lafuente 224 p. 1° Dpto. "A" Capital, y Hugo María Burgueño, argentino, empresario, 04-01-70, D.N.I. 21.395.081, casado, Av. Lafuente 261, p. 2° Dpto. "9" Capital. Plazo: 10 años; Objeto social: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución de pintura industrial, automotriz, ferroviaria, náutica, aérea, de obra, artística y de todo tipo; accesorios, insumos y artículos relacionados con industrias en todas sus ramas. La compraventa, importación, exportación, consignación y representación de talleres destinados a las artes gráficas, sus partes, repuestos y accesorios y servicios relacionados, confección de matrices, displays, afiches e impresiones para la promoción y gestión de actividades de publicidad integral que concurren en este cometido. Prestación de servicios de asesoramiento, sistemas de aplicación y mantenimiento industrial, capacitación sobre productos, servicios y técnicas de ventas. Desarrollo e investigación de nuevos productos, constitución de acuerdos, convenios y asociaciones con terceros del ámbito nacional e internacional, para la investigación, desarrollo y comercialización de productos y/o servicios. Administración: El socio Hugo María Burgueño en calidad de Gerente. Cierre ejercicio: 31-12. Capital social: $ 3.000. Sede legal: Av. Lafuente N° 224, p. 1°, Dpto. "A", Cap.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 5688

GERPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/10/01 Carlos Alberto Grandinetti cede 160 cuotas a José Luis Medan y designa gerente a José Luis Medan.

Gerente – J. L. Medan
N° 5637

GUMMA INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 18/10/01, la Sra. María del Carmen Rodríguez, cede, vende y transfiere, al Sr. Andrés Cayetano Antico, soltero D.N.I. 28.169.318, domic. en Av. Libertador 886, 2° "E", Vicente López, Pcia. Bs. As., comerc., CUIT 20-28169318-3, nac. el 7/5/80, arg., las 1.000 cuotas que posee en la sociedad y los Sres. Pablo Gabriel Menéndez y María Virginia Menéndez ceden, venden y transfieren al Sr. Andrés Damián Rodríguez, soltero, D.N.I. 23.139.056, domic. en Cachi 1020, Cap., comerc., CUIT 2023139056-2, nac. el 10/2/73, arg., las 500 cuotas que c/uno posee en la sociedad, o sea la totalidad de 1.000 cuotas. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes y se designan como gerentes a los Sres. Andrés Cayetano Antico y Andrés Damián Rodríguez. Los nuevos socios deciden reformar la cláusula cuarta del contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000 divididos en 2.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u, totalmente suscriptas e integradas por c/uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Andrés Cayetano Antico: 1.000 cuotas equivalentes a $ 1.000 y Andrés Damián Rodríguez: 1.000 cuotas equivalentes a $ 1.000.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 5639

HDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 18/10/01 Héctor Aníbal Aguirre cede 300 cuotas y Héctor Jorge Aguirre cede 300, ambos a favor de Alidio González Da Costa. Renuncia a la gerencia Héctor Jorge Aguirre y se designa a Alidio González Da Costa.

P/Gerente – A. G. D. Costa
N° 5636

HD COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.680.077. Se hace saber que por escritura 178, Folio 512, del 17/10/01, Registro 1375 de Capital Federal, se resolvió: a) Virginia Granda cedió 1.500 cuotas, por la suma de $ 1.500 a Ricardo Oscar Dickman, argentino, 44 años, casado, licenciado en sistemas, D.N.I. 12.667.688, domicilio La Pampa 1940, 1° "B", Capital Federal; b) Alfredo Herrero renuncia al cargo de Gerente, continuando en dicho cargo en forma individual y por el plazo de duración de la sociedad Ricardo Oscar Dickman; y c) Reformar la cláusula quinta del contrato, estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 5659

HIERROS DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 230 del 26/10/2001, Reg. 711 de Cap. Fed. 1) Mauricio Blum y Elisa Benveniste Cohenca cedieron 800 cuotas sociales: 700 cuotas a Raúl Fernando Blum, 45 años, DNI. 12.317.599, y 100 cuotas a Silvina Andrea Goldstein, 38 años, DNI. 16.497.648, ambos arg., casados, dom. Vuelta de Obligado 1705, P° 24, "B", Cap. Fed. 2) Se prorroga el plazo de duración al 18/06/2032.

Escribana – Marta S. Fiorentino
N° 24.389

IL TEMPO AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 540, 22-10-01. Socios: Silvia Elena Aguirre, arg., nac. 4-3-70, solt., empleada, DNI 21.303.983, CUIL. 27-21303983-6, dom. Thames 1907, Cap; y Norma María Spinoni, arg., nac. 20-1-51, solt., empleada, LC 6.647.945, CUIL. 27-06647945-0, dom. Julián Alvarez 259, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, que ejecutará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero: Importación, exportación, compra, venta, distribución y/o reparación de todo clase de vehículos automotores, ciclomotores, y motocicletas como así también sus repuestos y/o accesorios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 4.000. Ejercicios: 3. Cierre: 30-6. Sede: Avenida Monroe 2185 Dto. "B" Cap. Fed. Gerentes: Silvia Elena Aguirre y Norma María Spinoni. Suscripción: Silvia Elena Aguirre: 2.000 cuotas; y Norma María Spinoni: 2.000 cuotas. Total Suscripto: cuatro mil pesos. Total Integrado: mil pesos.

Escribano – Marcos Mayo
N° 5664

I.M.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el N° 3649, F° 3450 L° 40 de S.R.L. el 2/12/60. Por instrumento privado del 29/10/2001 Roberto Hermida (h.) cede en venta sus 133 cuotas de capital de I. M. A. SOC. DE RESP. LTDA. A sus

socios: Roberto Hermida 66 cuotas y a Raúl Oscar Hermida 67 cuotas. Se modifica la Cláusula 5° adaptándola a la nueva composición de la sociedad, Roberto Hermida 200 cuotas y Raúl Oscar Hermida 200 cuotas. Roberto Hermida (h.) renuncia como gerente, continuando en sus cargos de gerentes Roberto Hermida y Raúl Oscar Hermida.

Autorizado – Arturo Rodolfo Dopacio
N° 24.808

ISAV GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antonio Marcelo Cumuniello, D.N.I. 16.208.946, nacido el 1/1/63 e Indiana Beatriz Moya, D.N.I. 21.765.348, nacida el 7/10/70, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Camarones 1824 Capital Federal. Constituida 4/10/01. Domicilio Camarones 1824. Duración 99 años. Capital $ 3000. Cierre 30/6. Objeto: Industria Gráfica. Compra venta importación y exportación de artículos de papelería, libros, artículos de librería y máquinas, equipos e insumos para la industria gráfica. Administración: 1 o más gerentes con firma indistinta. Gerente Antonio Marcelo Cumuniello.

P/Gerente – A. M. Cumuniello
N° 5635

J.F. FARINHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 1/11/01 2) J. F. FARINHA S.R.L. 3) Farina Iparraguirre Juan Francisco Lorenzo, DNI 92.213.498, urug., 6/7/58. Ramón Falcón 4887 de Cap. Fed.; Awstin David Aaron, DNI 26.422.096, arg., 14/3/78, Casa 61 Bro. 81, Puerto Madryn, Pcia. Chubut, ambos solt. y comer. 4) Comerciales: Explotación de la actividad de producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de: a) alimentos para consumo humano y/o animal, bebidas con y sin alcohol y todo producto que integre la cadena de alimentos, inclusive pescados y marisco; b) productos de tocador y, limpieza en general, para uso industrial o personal, como así también ropa de cama y de trabajo en general. Servicios: Mantenimiento de maquinarias y embarcaciones en general, realizando reparaciones y/o provisión de insumos a tal fin. Asesoramiento integral por cuenta propia o asociada a terceros para la organización de empresas en general, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, investigaciones de mercado internas o externas, asesoramiento y estudio sobre proceso de reconversión industrial y proyectos de inversión. 5) Mar Dulce 330. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) 31/12. 9) Gerente Juan Francisco Lorenzo Farina Iparraguirre.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 5678

KALTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 18-10-01 se constituyó una S.R.L. denominada KALTEC S.R.L. Socios: Fernando Miguel Sujoluzky Labos, DNI 20.569.686, C.U.I.L.: 20-20569686-6, casado, argentino, comerciante, nació: 4-1-69, domicilio: Juana Azurduy 2640 2do. A, Capital Federal; Juan Pablo Nazzaro Blanco, DNI 22.430.408, C.U.I.L.: 20-22430408-1, soltero, argentino, empleado, nació: 9-9-71, domicilio: Juan José Paso 1564 2do. Piso de La Florida; Andrés Barral, DNI 7.785.894, C.U.I.L.: 20-07785894-7, casado, argentino, empleado, nació 23-3-47, domicilio: Casa 6 Manzana 122 Circunscripción 5ta. Sección 1ra. de Ciudad Evita; Asunción Isabel Barrio Giner, DNI: 18.119.578, C.U.I.L.: 27-18119578-4, casada, argentina, empleada, nació: 27-10-67, domicilio: Conesa 5550 de San Miguel. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero, a las siguientes actividades: A) la compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos para el hogar, artículos electrodomésticos, artículos electrónicos y la compra y venta de sus elementos, componentes y repuestos. Productos relacionados con el ramo de la refrigeración familiar, calefacción, aire acondicionado, máquinas y artefactos para el uso del hogar y muebles del hogar. B), La compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de papel y de cartón, artículos de librería, de escritorio y para colegiales y sus actividades afines. C) La compra, venta, distribución, importación y exportación de computadoras y todos sus elementos. D) La compra y venta, distribución, importación y exportación de artículos de juguetería y relojería. Domicilio: Juana Azurduy 2640, 2do. Piso "A" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Capital: $ 4.000, Administración y uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31-10 de c/año. Duración: 99 años, desde su inscripción registral. Gerentes: Fernando Manuel Sujoluzky Labos.

Contadora - Sandra Karina Lareo
N° 24.724

KURCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instrumento privado de fecha 1/11/01, en la ciudad de Bs. As. 1) Socios: Arena Aníbal, arg., casado, DNI 12.153.688, CUIT 23-12153688-9, fec. de nac. 23/01/58, comerciante, dom. Asunción 3694, Cap. Fed.; Díaz, Juan Eduardo, arg., casado, DNI 13.736.014, CUIT 20-13736014-5, nac. 19/8/57, comerciante; dom. Rep. Croacia 5574, Cap. Fed. 2) Denominación. "KURCO S.R.L.". 3) Duración: 50 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones, las siguientes actividades: A) Venta de pastas crudas, cocidas, o aderezos, salsas, empanadas, tartas e insumos para la preparación de éstas; B) Provisión de servicios para la venta de los artículos mencionados anteriormente; C) La provisión de servicios de lunch y comidas y postres preparados, como así también para fiestas y recepciones incluyendo el servicio de entrega y transporte; D) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en relación a la venta y fabricación de pastas crudas o cocidas, sus salsas, aderezos, tartas y similares, y la venta y fabricación de comidas en general; E) La explotación de restaurantes; F) La compra venta, importación, exportación, fabricación y distribución y entregas a domicilio, de todo tipo de mercaderías y/o maquinarias. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones sin más limitaciones que la que establezcan las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 3.000. dividido en 300 cuotas de $ 10. v/n/c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo 1 o más gerentes por el tiempo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la Sede social: José Hernández 2099, Planta Baja, Cap. Fed. 2) Designar gerentes Arena, Aníbal y Díaz, Juan Eduardo.

Autorizada – Beatriz Vazzara
N° 24.764

LAINEZ GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/11/01. 1) Se traslada la sede social a Navarro 5141 departamento. "A", Capital Federal; 2) Se prorroga el plazo de duración hasta 99 años contados desde la inscripción; y 3) Se reforma el artículo 2do. del Estatuto Social.

Autorizada – Lorena Flores
N° 24.779

LOS MELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 26/10/01; Socios: Sofía Berta Exler, argentina, viuda, comerciante, L.C. 2.956.758, 12-05-32, Ramón Falcón N° 2495, piso 3°, Dpto. "A", Capital y Sergio Eduardo Kejsefman, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 13.222.883, 20-07-57, Avda. Gaona N° 2061, piso 4°, Dpto. "A", Capital. Plazo: 90 años; Objeto social: La fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de cosméticos, artículos de belleza, perfumería y tocador, de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, y sus materias primas, accesorios y envases, elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos. Administración: El socio Sergio Eduardo Kejsefman en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 30-09. Capital social: $ 10.000. Sede legal: Avda. Gaona N° 2061, piso 4°, Dpto. A, Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 5689

MAGFEMINI CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 486, 29/10/01. Manuela Isla Casares, 22 años, soltera, empleada, DNI 27.536.278, Intendente Becco 783 S. Isidro; Norma Ana Trik, 62 años, casada, DNI 4.386.358, ama de casa, Leguizamón 1154 Rosario, Prov. Sta. Fe, ambas arg. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Gastronómica: Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurant y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; y actividades afines a la gastronomía. 4) $ 2000. 5) 30/4. 5) Gerente: Manuela Isla Casares. 7) San José 352 1° A.

Autorizado – Matías L. Oliver
N° 24.300

MANGHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31/10/01, por Inst. Priv. María Lospalluto y Celia Isabel Menna cedieron en su totalidad las 100 cuotas de $ 10 c/u, a favor de Roberto Hugo Barreiro, arg., comerciante, nacido: 21/7/53, DNI. nro. 10.893.187, y Señora Ana Juana Lospalluto, arg., comerciante, nacida: 18/9/52, DNI nro. 10.551.608, domiciliados en calle Miller 1924, de esta Capital, adquiridas en partes iguales. Se reformó la cláusula Cuarta del contrato social, relativa al capital social por la incorporación de los nuevos socios. Renunciaron como Gerentes las vendedoras y se designaron a los compradores como nuevos gerentes.

Abogado – Adolfo Durañona
N° 24.776

MAPAS Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 4/10/01 el Sr. Jorge Néstor Ader, argentino, L.E. 4.554.475, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av. Pedro Goyena 1723, P. 3° de Capital, Federal, cedió, vendió y transfirió 120 cuotas sociales, que representa el 100% de su participación societaria y el 40% de la totalidad de las cuotas de la sociedad a Ricardo Dante Archetti, argentino, DNI 7.598.083, domiciliado en Juramento 4651, Capital Federal, 60 cuotas sociales y a Marcelo Saporito, argentino, DNI 14.585.034, domiciliado en Conde 1839, p. 1° de Capital Federal, 60 cuotas sociales. Se modifica la cláusula V del contrato social: "el capital de la sociedad se fija en la suma de $ 3000 (pesos tres mil) que se dividen en 300 (trescientas) cuotas sociales de $ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios, en las siguientes proporciones: Ricardo Dante Archetti 120 (ciento veinte), Pablo Hernán Ader 60 (sesenta), Marcelo Rodolfo Saporito 90 (noventa), y Raúl Alberto González Yustas 30 (treinta); la cláusula Decimotercera la que quedará redactada del siguiente modo: "En este acto los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle Lugones 1981, piso 2°, 2) Por renuncia del Sr. Jorge N. Ader designar a los Sres. Ricardo Dante Archetti, Pablo Hernán Ader, y Marcelo Rodolfo Saporito gerentes de la sociedad, quienes ejercerán sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula sexta y en un todo de acuerdo con las normas que regulan las sociedades de responsabilidad limitada.

Autorizada - Silvia G. Moresco Holman
N° 24.349

MAR CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto comunicando reemplazo de socio por declaratorias de herederos. Carlos Alberto Casella, casado, argentino, LE. 4.591.295 y Sergio Adrián Elizarraga, casado, argentino, DNI 22.847.933, "MAR CAR SRL", con domicilio en Torrent 1272, Capital Federal hacen saber que por resolución de fecha 6 de junio de 2001 se decidió lo siguiente: Primero: A partir de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro Público de Comercio los firmantes convienen en que la sociedad MAR CAR SRL continuará funcionando por el plazo de noventa y nueve años con la incorporación de Sergio Adrián Elizarraga, quien se constituye en socio de la S.R.L. en reemplazo de sus padres fallecidos, Martín Enrique Elizarraga y de su cónyuge Ana Mirta Uktverys, en su carácter de heredero universal declarado en las sucesiones Uktverys, Ana Mirta s/sucesión, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Alejandro Lesser, Secretaría N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Elizarraga, Martín Enrique s/sucesión que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13, a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría N° 7, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, detentando el 50% de las cuotas sociales y Carlos Alberto Casella, acepta su incorporación como socio en el carácter invocado y con el capital designado, conservando para sí el 50% de las cuotas sociales. Las presentes modificaciones se firmaron en instrumento privado de fecha 6 de junio de 2001.

Abogada – Victoria I. Filippi de Polari
N° 24.380

MICHAA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 27/08/01. Socios: Ae Sook Hwang, coreana, casada, 29 años, comerciante, DNI: 92.918.441, Del Barco Centenera 1769, Cap. Fed. Seung Joo Sun coreana, casada, 27 años, comerciante, DNI: 92.863.441, Asamblea 668 de Cap. Fed. Denominación: "MICHAA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a los terceros a las siguientes actividades: Comercialización y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción. Metalúrgicos, químicos y químico-industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de supermercados, confiterías, restaurantes, agencia de publicidad, hoteles y moteles. La actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación de los artículos que comercializa, a saber: textiles, cueros, maderas, papel, caucho, alimentos, películas de video, para la construcción, electrónicos y agropecuarios. Capital: $ 5000. Administración: a cargo de un socio gerente: Sra. Ae Sook Hwang. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Campana 423, Cap. Fed. Buenos Aires, de octubre de 2001.

Abogada – Ana Fabiana Milano
N° 24.382

MI-PC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. "MI-PC S.R.L." por Ins. privado del 21/09/2001, Socios: José Manuel González, casado, argentino, 46 años, DNI: N° 11.389.962; y Marta Susana Travieso, argentina, casada, 40 años, DNI: N° 14.447.259. Certificación de firmas por acta N° 160, L° 6. Esc .M. Parodi, reg. 794 Cap. Objeto: compra, venta, fabricación, importación de elementos informáticos y electrónicos, por cuenta propia o de terceros y todo lo relacionado con el objeto señalado, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Domicilio social: Cabildo 803, Cap. Federal.

Autorizada – Marta Susana Travieso
N° 24.787

NIPEKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Renuncia y designación de gerentes. En Inst. Privado de fecha 30/10/2001, Hugo Fernando Imberti, cedió la totalidad de sus cuotas sociales (84) a Natalia Verónica Imberti, argentina, DNI 23.822.290, CUIT 27-23822290-9, comerciante, nacida 8/1/74, soltera, dom. Balcarce 472, Pcia. de Córdoba. Renuncia de Gerente: Hugo Fernando Imberti, DNI 17.382.418, divorciado 1ª nup., mayor de edad, dom. Beruti 3141 7° "A" Cap. Fed., argentino; la renuncia es aceptada. Nuevo gerente: Adhemar Néstor Imberti, DNI 2.903.931, dom. Beruti 3141, 7° "A" Cap. Fed. viudo 1ª nupcias, mayor de edad, argentino, comerciante. Aceptó el cargo. La Dictaminante.

Abogada – María Verina Meglio
N° 5649

NOMADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Contrato social con firmas certificadas de fecha seis de septiembre de 2001. 2) So-

cios: Pedro Jorge Georgino Poso, div., DNI 10.424.622, dom. Avda. Congreso 2640 de Cap. Fed. y Gerardo Vallina, solt., DNI 14.446.161, dom. Alsina 492, Piso 2, dpto. D de Cap. Fed., y Luis Emilio Santos, solt., DNI 17.499.891, con domicilio en la calle Virrey Aviles 2984 de Cap. Fed., todos ellos arg. empresarios. 3) Plazo: 10 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) al diseño, desarrollo, y producción de contenidos para Internet, b) a la producción y post-producción de programas de televisión, cine y radio en general, incluyendo publicitarios y educativos, c) a la comercialización y compraventa de espacios publicitarios en medios de comunicación, incluyendo televisión abierta y por cable, radio, medios gráficos, vía pública, internet y cualquier otro medio de comunicación existente o que se creare en el futuro por medios de transmisión físicos o electrónicos, d) al desarrollo y comercialización a través de medios de comunicación de productos en general, e) a la realización de campañas publicitarias y promocionales, f) a la compraventa importación y exportación de bienes y servicios que fueran necesarios para el desarrollo de su actividad, g) a la producción y comercialización de shows y espectáculos de cualquier género y especie inclusive eventos deportivos, h) a ejercer representación y/o negociar tanto en el país como en el exterior en televisión satelital y televisión por Internet. 5) Capital: $ 3.000, 30 cuotas sociales de valor nominal $ 100 c/u. 6) Cierre ejerc. 31/8 de cada año. 7) Suscriben: Pedro Jorge Georgino Poso 10 cuotas sociales. y Gerardo Vallina 10 cuotas sociales y Luis Emilio Santos 10 cuotas sociales. 8) Socio gerente Pedro Jorge Georgino Poso. Aceptó el cargo. 9) Alsina 492 piso 2, oficina D de Capital Federal.

Abogada – Cintia Patricia Abal
N° 24.760

PILAR SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por esc. del 30/10/01, pasada al F° 1215 del Reg. 1381 de esa ciudad, por unanimidad de socios la sociedad denominada PILAR SOL S.R.L., con domicilio en Moldes 1872, 7° C de Cap. Fed. constituida por esc. del 27/4/99, al F° 478 del Reg. 1381 de esta ciudad, inscripta en la I.G.J. el 3/5/99, N° 3202, L° 110 T° de Soc. de Resp. Limitada prorrogó la duración de la sociedad por 36 meses más contados a partir de la inscripción de la presente en la I.G.J. dejando reformado el artículo segundo: Su duración es de sesenta y seis meses contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia.

Escribana – María Nélida Sagua
N° 24.766

PLASTICOS SAN RAFAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato de fecha 22/10/2001; Rafael Alberto Joao y Claudia Miriam Cerullo; ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a: Juan Manuel Barraza, argentino, comerciante, viudo; LE: 5.573.852, nació 24/2/31, y Hortencia Suviria, argentina, comerciante, viuda, DNI: 2.985.736, nació 14/11/23, Ambos domiciliados en Donato Alvarez 3263 Capital, renuncia al cargo de Gerente, Rafael Alberto Joao. Se designa Gerente a Juan Manuel Barraza y Hortencia Suviria, en forma indistinta. Sede Social: Donato Alvarez 3263 Capital. Se modifica la cláusula 4° del Contrato Social; 4°: El Capital Social se fija en la suma de $ 3.000.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 5667

ROFERAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/10/01. Alberto Hugo Rodríguez y Alberto Fernández, únicos socios, resuelven reconducir la sociedad por 20 años más; Ampliar el Objeto social agregando: "b) Explotación de maxikioscos, compra, venta, distribución de golosinas, galletitas, cigarrillos, bebidas con o sin alcohol; expendio de comidas y productos alimenticios; servicios de bar y cafetería y todo lo relacionado con la gastronomía. c) Explotación de locutorios."; y trasladar el domicilio legal a Pedro Goyena 1450 2°, Capital. En consecuencia modifican los Arts. 2°, 3° y 4° del Contrato Social.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 5650

RT y S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/10/2001. 2) Eva Isabel Impini, argentina, nacida el 24/2/1946, casada, comerciante, DNI. 5.284.847, domiciliada en Tandil 7078 Cap. Fed. y Marcelo Daniel Russotto, argentino, nacido el 24/1/1965, casado, comerciante, DNI. 16.967.481, domiciliado en Simbrón 5605 Cap. Fed. 3) Tandil 7078 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. a) Compra, venta, alquiler, consignación, permuta, representación, distribución, y administración de automotores de uso particular, remises o taxímetros y rodados en general nuevos o usados. b) Mandataria y/o administradora de automóviles de alquiler como taxímetro destinados al servicio público de taxis, tanto de propiedad de terceros como de la sociedad, c) Compra, venta, y administración de licencias de dichos vehículos en sus más diversos aspectos, como la realización para sí o para terceros de transferencias de dominio, tramitación, renovación, quedando expresamente incluidos todos los trámites que pudieran realizarse ante las distintas dependencias. d) Servicios de Radiotaxis, alquiler de automóviles con o sin chofer y transporte interurbano de pasajeros, inclusive charters, para turismo y transporte escolar. 6) Dos mil pesos. 7) A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta en calidad de Gerentes por 10 ejercicios. Para actos de disposición será necesaria la firma conjunta de ambos socios Gerentes. 8) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 24.330

SILVIA SCASSERRA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 31-10-2001, Silvia Raquel Scasserra cedió la totalidad de sus cuotas a Silvina Gisela Achurra, renunció al cargo de Gerente. Asume Cristian Gabriel Achurra. Modif. la denominación a: TRUE PRODUCCIONES S.R.L.

Apoderada – María José Quarleri
N° 5692

SPYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29-10-01. Ana Luisa Prina, jubilada, 6-8-38, LC 2.475.635, S. Fe 2888, B. Vista; Diego Gorenberg, comerc. 15-12-64, DNI 17.296.481, M. Paz 2209, 6° 22, Capital; ambos arg. casados. SPYN S.R.L. 99 años. A) Comercializar, distribuir, representar, gerenciar y desarrollar sitios web, nacionales o extranjeros, portales de internet, buscadores, aplicaciones informáticas servicios de consultoría y auditoría, software, hardware, sistemas operativos y cualquier otro sistema a brindarse, a través de redes de computadoras abiertas o cerradas. Ejecución de proyectos, desarrollo, diseño, creaciones, montajes, registros, modificación, actualización, administración e implementación de sistemas informáticos de cualquier naturaleza. B) Producción, elaboración, fabricación, procesamiento y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químico-industriales, productos cosméticos, de uso higiénico y alimenticios, insecticidas, pulguicidas y drogas químicas; como así también el fraccionamiento de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria farmacéutica, alimenticia y/o medicinal en todas sus formas. C) importación y exportación de todo lo relacionado con el objeto social. Capital: $ 10.000. Administ.: Diego Gorenberg. C. Ejerc: 30-6. Sede: M. Paz 2209, 6° 22, Capital.

Autorizada – Milena Calza
N° 5676

TRANSPORTE LA NUEVA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 229, 16/10/2001, Registro 1420, Capital, Constitución. Socios: Ignacio Pío Gómez, argentino, 15/12/36, casado, empresario, LE 5.862.123, Intendente Juan Irigoin 541, casa 10, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Luis Horacio Benítez, argentino, 4/2/71, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.057.175, calle 1432 número 1044, Barrio San Francisco, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; el señor Cristian Hugo Eduardo Benítez, argentino, 30/10/75, soltero, empleado, DNI 24.947.451, calle 1432 número 1044, Barrio San Francisco, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y, Néstor Marcelo Gómez, argentino, 11/9/67, casado, comerciante, DNI 18.088.685, Intendente Juan Irigoin 541, casa 10, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Soldado de la Frontera 5514, Edificio 67, 11° "C", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte de carga, de productos agropecuarios, industriales, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, guardamuebles y toda actividad afín; explotar concesiones, licencias y permisos, líneas, de transporte público de carga, nacionales, provinciales, locales, interprovinciales, internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo, permuta, representación y consignación de camiones, camionetas y todo tipo de automotores, sus motores, carrocerías, repuestos, accesorios, insumos y artículos conexos o afines. Importación y exportación. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 6.000. Administración y Representación: dos socios gerentes con firma conjunta: Ignacio Pío Gómez y Luis Horacio Benítez. Plazo: duración de la sociedad. Se designan Néstor Marcelo Gómez y Cristian Hugo Eduardo Benítez como gerentes suplentes. Cierre: 31/5 de cada año.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
N° 24.414

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EIFEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que: por asamblea extraordinaria del 4/12/00, instrumentada en Escr. N° 235 del 30/10/01, la Sra. Aurora Luisa Rodríguez vende, cede y transfiere los $ 80 de capital comanditado que posee en la sociedad al Sr. José Félix Masante, arg., soltero, nac. el 5/11/72, comerc., D.N.I. 22.910.751, CUIT 20-22910751-9, domic. en Juan Florio 2977, San Justo, Pcia. Bs. As. Por este acto la Sra. Rodríguez renuncia al cargo de socia comanditada y el Sr. José Félix Masante, acepta el cargo de socio comanditado en la sociedad de referencia.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 5638

1.4 OTRAS SOCIEDADES

AVALEC

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

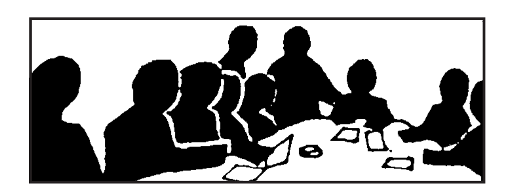
Se hace saber que por escritura del 18/10/2001 pasada ante el escribano Jorge E. Viacava, al folio 2000 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad AVALEC SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, con domicilio en la calle Azopardo 1025, piso 4°, Cap. Fed. Socios: Protector: Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.), inscrip. 3/8/92, N° 7041, L° 111, T° A, domic. Azopardo 1025, C.F.; Partícipes: Bocardo Sociedad Anónima, inscrip. 21/2/80, N° 310, L° 93, T° A, domic. Viamonte 1866, 7° A, Cap. Fed.; Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial, inscrip. Reg. Públ. de Com. Pcia. de Bs. As. 24/12/68, L° 1, F° 34, N° 66 de Cttos. de S.A., domic. calle 91 N° 2775, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.; Leveltec S.R.L., inscrip. 26/2/95, N° 1236, L° 102 de SRL, domic. Darwin 478, dpto. 3, C.F.; Bronal S.A., inscrip. 14/12/84, N° 8693, L° 100, T° A de S.A., domic. Estomba 2580, 3° B, C.F.; Limpart S.R.L., inscrip. 10/12/84, N° 6005, L° 85 de SRL, domic. Vélez Sársfield 465, C.F.; Badi S.A., inscrip. 5/9/95, N° 8144, L° 117, T° de S.A., domic. Corrientes 2330, 3° 301, C.F.; PMC Comunicación S.A., inscrip. 4/3/98, N° 2347, L° 123, T° A de S.A., domic. Jorge Newbery 2410, 1° A, C.F.; Cavego Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrip. 23/7/76, N° 1721, L° 72 de SRL, domic. Cafayate 1276 C.F.; Reproel S.A., inscrip. 7/4/87, N° 2167, L° 103, T° A de S.A., domic. Zamudio 4623, C.F.; Netway S.A., inscrip. 21/2/97, N° 1497, L° 120, T° A de S.A., domic. Alsina 1433, 3°, C.F.; Los Conce Sociedad Anónima, Inmobiliaria Mandataria Comercial Industrial y Financiera, inscrip. 3/2/70, N° 33, F° 430, L° 69, T° A de Est. Nac., domic. San Antonio 1233, C.F.; Gamesystem Argentina S.A., inscrip. Reg. Públ. de Com. de la Pcia. de Bs. As. 9/6/99, Matrícula 53242 de Soc. Com., Legajo 97481, domic. Pte. Roca 376, S. Isidro, Pcia. de Bs. As.; Constructora Urbana S.A., inscrip. 29/9/97, N° 11005, L° 122, T° A, domic. J. Newbery 3323, 4° B, C.F.; Artec Ingeniería S.A., inscrip. 23/7/96, N° 6879, L° 119, T° A de S.A., domic. Pasaje King 386, Cap. Fed.; Dega Electric S.A., inscrip. 7/5/97, N° 4622, L° 121, T° A de S.A., domic. Av. Juan B. Justo 9100, Edif. 6, Dpto. 101, C.F.; Laof Sociedad Anónima, inscrip. Reg. Públ. de Com. Pcia. de Bs. As. 25/6/93, Mat. 35190, Legajo 66329, domic. Yatay 816/80, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Desler S.A., inscrip. 24/7/92, N° 6670, L° 111, T° A, domic. Av. Callao 220, C.F.; Lightech S.A., inscrip. 30/1/2001, N° 1507, L° 13 T° de SpA, domic. Reconquista 1034, 1°, C.F.; Jatoak S.A., inscrip. 24/6/83, N° 3866, L° 98, Tomo A, domic. Av. de los Incas 3122, Cap. Fed.; Benassi S.A., inscrip. 27/2/96, N° 1679, L° 118, T° A de S.A., domic. Donato Alvarez 1062, C, Cap. Fed.; Electromecánica Scar S.A., inscrip. 10/11/98, N° 13086, L° 3, T° de SpA., domic. Av. Monroe 4867, 3° 5, C.F.; Lit S.R.L., inscrip. Reg. Públ. de Com. de la Pcia. de Bs. As. 2/10/89, Mat. 26763, Legajo 50474, domic. Salta 3735, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; T.A.M.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrip. Reg. Públ. de Com. de la Pcia. de Bs. As. 3/8/84, Mat. 16.967, Legajo 1/33238, domic. Castro Barros 1213, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Gulma S.R.L., inscrip. 28/11/89, N° 7226, L° 92, T° de SRL, domic. Bulnes 1937, 2° A, C.F.; Cearca Conductores Eléctricos de Cobre y Aluminio S.A., inscrip. 12/5/88, N° 2826, L° 105, T° A de S.A., domic. Blanco Encalada 5040, 1° D, C.F., Pfisterer S.A., inscrip. 11/2/98, N° 1548, L° 123, T° de S.A., domic. Av. Córdoba 950, 10°, C.F.; Espejo S.A., inscrip. 5/8/83, N° 5249, L° 98, T° A de S.A., domic. Suipacha 211, 19° F, C.F.; Autotrol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, inscrip. 10/10/62, N° 2319, F° 285, L° 56, T° A de Est. Nac., domic. O'Gorman 3060, C.F.; Faraday Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, inscrip. 30/10/58, N° 2435, F° 261, L° 51, T° A de Est. Nac., domic. Mariscal A. de Sucre 1862, C.F.; Empresa Manila S.A., inscrip. Reg. Públ. de Com. Pcia. de Córdoba, 4/3/81, N° 166, F° 775, T° III, domic. Tte. General J. D. Perón 935, C.F.; Bordo S.A., inscrip. 7/11/97, N° 12996, L° 122, T° A de S.A., domic. Av. Callao 220, 5° A, C.F.; Lubrisider S.A., inscrip. 31/8/92, N° 8079, L° 111, T° A de S.A., domic. Balcarce 226, 3° 9, C.F.; Electronet S.A., inscrip. 21/4/95, N° 3346, L° 116, T° A de S.A., domic. Tucumán 1639, 3° 17, C.F.; Tecnología Argentina en Cintas Sociedad Anónima (T.A.C.S.A.), inscrip. 1/1185, N° 10988, L° 101, T° A de S.A., domic. Uruguay 725, 2°, C.F.; Lago Electromecánica S.A., inscrip. 8/11/93, N° 10999, L° 113, T° A de S.A., domic. Pje. Luis Dellepiane 676, 3°, C.F.; Partime Marketing S.A., inscrip. 27/10/98, N° 12140, L° 111, T° de SpA, domic. Esmeralda 339, Subsuelo, C.F.; Proyectar-Connect S.A., inscrip. 26/4/99, N° 5705, L° V, T° de SpA, domic. Av. de Mayo 676, 4°, C.F.; New Visión S.R.L., inscrip. 21/7/2000, N° 5197, L° 113, T° de SRL, domic. Bolívar 187, 4° C, C.F.; Controles Comunicaciones S.A., inscrip. 8/4/94, N° 3036, L° 114, T° A de S.A., domic. José Antonio Cabrera 4621, C.F.; Myselec S.R.L., inscrip. 12/7/96, N° 5728, L° 105, T° de SRL, domic. Olleros 2885, 3° A, C.F.; Mak Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrip. 14/7/78, N° 1682, L° 73, de SRL, domic. Andonaegui 1146, C.F.; Preform S.R.L., inscrip. 17/3/94, N° 1744, L° 100, T° de SRL, domic. Av. de los Constituyente 5158, C.F.; Tubos Trans Electric S.A., inscrip. Reg. Públ. de Com. de la Pcia. de Córdoba 19/11/64, N° 863, F° 2709, T° 11 de Estat. de S.A., domic. Eliseo Cantón 2342, Ciudad y Pcia. de Córdoba; Ema S.A., inscrip. Reg. Públ. de Com. de la Pcia. de Córdoba 6/7/95, N° 5892, F° 117, domic. Eliseo Cantón 2342, Ciudad y Pcia. de Córdoba; Q. B. Andina S.A., inscrip. Reg. Públ. de Com. Pcia. de Catamarca 27/11/84, T° 11, F° 474, domic. Piedras 264, 7° A, C.F.; Serviur S.A., inscrip. 24/8/88, N° 5789, L° 105, T° A, de S.A., domic. Hipólito Yrigoyen 1427, 10° C, C.F.; Emde S.A., inscrip. 17/9/97, N° 10498, L° 122, T° A de S.A., domic. Av. Pueyrredón 1311, 6° D, C.F.; Rubén Rodolfo Spinelli, arg., div., empresario, nacido 18/4/54, DNI. 11.099.774, domic. Gral. Frías 1660, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Julio Héctor Peralta, arg., cas., Ing. Civil, nacido 19/4/50, DNI 7.854.705, domic. Lavalle 1206, 4° G, C.F.; Raúl Diez, arg., cas., Técnico Electromecánico, nacido 31/3/43, DNI 7.735.443, domic. Libertad 401, Haedo, Pcia.

de Bs. As.; Actio Parking S.A., inscrip. 7/5/97, N° 4619, L° 121, T° A de S.A., domic. San Martín 981, 1° 2, C.F.; Fohama Electromecánica Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrip. 12/3/70, N° 299, F° 437, L° 57 de SRL, domic. Avda. Larrazábal 2328, C.F.; Automóviles & Servicios S.R.L., inscrip. 13/3/2000, N° 1621, L° 112, T° de SRL, domic. Suipacha 211, 11° C, C.F.; Establecimientos Metalúrgicos Cavanna Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, inscrip. 3/5/68, N° 1121, F° 54, L° 66, T° A de Est. Nac., domic. Suipacha 570, piso 4°, C.F.; Márquez, Montes, y Iaizzo - Construcciones - S.A., inscrip. 14/11/79, N° 3681, L° 93, T° A de S.A., domic. Alsina 1609, 7° 42, C.F.; Español Electronics S.A., inscrip. 28/9/98, N° 10462, L° 2, T° de SpA, domic. Av. Juan de Garay 809, P.B. B, C.F.; Rayser S.A., inscrip. 4/6/98, N° 3472, L° 1, T° de SpA, domic. Av. Montes de Oca 753, P.B. 1, C.F.; Angel Carlisi S.A., inscrip. 10/10/75, N° 2769, F° 353, L° 83, T° A de S.A., domic. Suipacha 428, C.F.; Buenos Aires System S.R.L., inscrip. 26/12/89, N° 7903, L° 92, de SRL, domic. Av. Pte. Roque S. Peña 938, 8° A, C.F.; El Bit S.R.L., inscrip. 7/11/85, N° 6571, L° 86, de SRL, domic. Pte. Julio A. Roca 546, 7° 1, C.F. Francisco Pagano S.R.L., inscrip. Reg. Públ. de Com. Pcia. San Luis 4/11/75, T° 13, C.S., F° 120, N° 510, domic. Ejército de los Andes 1382, Ciudad y Pcia. de San Luis; Señamat S.A., inscrip. Reg. Públ. de Com. Pcia. de Bs. As. 30/10/98, Mat. 51510, Legajo 1/94050, domic. Iriarte 1320, 1°, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Inteldesign S.A., inscrip. Reg. Públ. de Com. Pcia. de Bs. As., 15/6/95, Mat. 41.589, Legajo 1/76974, domic. calle 32 número 2587, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Mur S.R.L., inscrip. Reg. Públ. de Com. Pcia. de Neuquén, el 27/7/2001, N° 205, F° 1478/1483, T° VIII, domic. Gral. Palacios 1232, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Lecsan S.R.L., inscrip. 12/9/95, N° 6798, L° 103, T° de SRL, domic. Sarmiento 1758, 3°, C.F.; Juan Carlos Avella, arg., cas., comerciante, nacido 13/5/68, DNI 20.204.990, domic. calle Mansilla 53, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Soluciones Químicas S.A., inscrip. 23/7/93, N° 6665, L° 113, T° A de S.A., domic. Olavarría 3240, 2°, C.F.; Cation Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrip. Reg. Públ. de Com. de la Pcia. de Bs. As., 24/7/96, Mat. 44.682, Legajo 1/80140, domic. Vicente López 162, 2° C, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; Incotye S.A., inscrip. 27/9/74, N° 1840, F° 279, L° 80, T° A de Est. de S.A. Nac., domic. Zubiría 5561, C.F.; Arteche - Inepar - Tte S.A., inscrip. Reg. Públ. de Com. de Córdoba, 20/8/98, Mat. 238-A/98, Asiento 650, domic. Pedro Chutro 1264, Ciudad y Pcia. de Córdoba; Bauen S.A., inscrip. Reg. Públ. de Com Pcia. de Córdoba, 4/11/88, N° 1323, F° 5417, T° 22, domic. Monseñor Pablo Cabrera 6500, Ciudad y Pcia. de Córdoba; Cooperativa de Provisión y de Servicios Públicos para Productores Forestales Limitada, inscrip. Reg. Públ. Com. Pcia. de Bs. As., 26/7/84, Mat. 4360 y Registro Nacional de Cooperativas, F° 323, L° 36 de Actas, Mat. 9759 y Acta 16984, domic. Río Carabelas s/número, Campana, Pcia. de Bs. As.; Gregorio Juan Carlos Monia, arg., cas., comerciante, nacido 25/5/44, DNI 7.746.114, domic. Jujuy 448, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Ingeniería Drago S.A., inscrip. 4/7/80, N° 2715, L° 92, T° A de S.A. Nac., domic. Yapeyú 83, 8° A, C.F.; Inelco Sociedad de Responsabilidad Limitada (Industrial, Electromecánica, Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada), inscrip. Reg. Púb. de S. R. L. y Comerciales de la Pcia. de Mendoza, 24/4/70, N° 1109, F° 108, T° 28 A, domic. Sarmiento 830, San Rafael, Pcia. de Mendoza; Cimalco S.A.I.C.A.C.I., inscrip. Reg. Púb. de Soc. Anón. y Comerciantes de la Pcia. de Mendoza, N° 426, foja 1 T° 37-A y N° 999 fojas 99 T° 4-A, domic. Chuquisaca 200, Dpto. Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; Galvamen S.A., inscrip. Reg. Públ. de S.A. de Mendoza a fojas 1 del Legajo 4350, domic. Barrio U.T.M.A., Manzana D, Casa 30, Dpto. Guaymallén, Pcia. de Mendoza; AB Control S.A., inscrip. Reg. Públ. de S.A. de Mendoza a fojas 1 y 6 del Legajo 5756, domic. Urquiza 270, Dpto. Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; Tem S.A., inscrip. Reg. Públ. de S.A. de Mendoza a fojas 1 y 7 del Legajo número 5504, domic. Montevideo 299, Ciudad y Pcia. de Mendoza; Yem Sociedad Anónima, inscrip. Reg. Públ. de S.A. de Mendoza a fojas 1 del Legajo 3982, domic. Barcala 1275, Dpto. Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; Emprendimiento Luz y Fuerza Sociedad Anónima (E.L.Y.F. S.A.), inscrip. Reg. Públ. de S.A. de Mendoza 16/10/97, Legajo 3951, fojas 1, domic. Cap. de Fragata Moyano 102, P.B., Ciudad y Pcia. de Mendoza; Luz y Fuerza Emprendimientos de Montaña S.A., inscrip. Reg. Públ. de S.A. de Mendoza 24/5/99, Legajo 4705, Fojas 1, domic. Cap. de Fragata Moyano 102, Ciudad y Pcia. de Mendoza; Emprendimientos Rurales Luz y Fuerza Sociedad Anónima (E.R.L.Y.F. S.A.), inscrip. Reg. Públ. de S.A. de Mendoza 24/5/99, Legajo 4704, Folio 1, domic. Cap. de Fragata Moyano 102, Ciudad y Pcia. de Mendoza; Acovial S.A., inscrip. 26/12/77, N° 4557, L° 86, T° A de Est. de S.A. Nac., domic. Reconquista 458, 6°, C.F.; y Promotora Educativa Sociedad Anónima, inscrip. 21/7/95, N° 6459, L° 117, T° A, domic. Av. Santa Fe 3996, P.B. dpto. 12, C.F. Objeto: el otorgamiento, a sus Socios Partícipes, de garantías de cualquier tipo legalmente permitido, mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca, que garanticen operaciones comerciales de los socios vinculadas al sector eléctrico y regulados por las disposiciones legales vigentes. Puede, además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa, o a través de terceros contratados a tal fin. Duración: 10 años a partir de su autorización definitiva. Capital: $ 340.000. Consejo de Administración: Presidente: Oscar Edgardo Marano; Titulares: Jorge Eduardo Balagur y Carlos Alberto Battista; y Suplentes: Claude Clement Robert Salvy, Roberto Horacio Molfese y Fernando Gasso. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Consejo de Adm. Comisión Fiscalizadora: titulares: José Patricio Richards, Arnoldo Gelman y Fernando Javier Bottini; suplentes: Manuel María de la Torre, Bernardo José Daniel Bekenstein y Andrea Hernandorena. Duración en los cargos: 1 ejercicio. Cierre del ejercicio: 31/12.

Escribano – Jorge Enrique Viacava

N° 24.744

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C. a Asamblea Ordinaria y Especiales Clases "A" y "C" para el día 29 de noviembre de 2001 a las 11 hs., 11:30 hs. y 11:45 hs. respectivamente para primera convocatoria, y 12 hs., 12:30 hs. y 12:45 hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario y el Balance General de ALCALIS DE LA PATAGONIA al 30 de junio de 2001 y 2000 así como los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente con sus notas y cuadros anexos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los auditores del ejercicio económico N° 31, iniciado el 1° de julio de 2000 y cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de Directores Titulares por las acciones Clase "A" y Clase "C". Designación de los mismos y suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases "A" y "C" convocadas por la presente.
4°) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Retribución de Directores y Síndicos.

• Se recuerda a los Sres. accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.
• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a disposición en la calle Córdoba 657, p. 7°, Capital Federal, de 11 hs. a 18 hs. El Directorio.

31 de octubre de 2001.

Presidente - Osvaldo R. Dagnino
e. 7/11 N° 24.725 v. 13/11/2001

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

ALTO PALERMO S.A. (APSA). Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27/2/76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2001 a las 13:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 476, piso 2°, Capital Federal, a tenor del siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
2°) Autorización de las alternativas de financiación referidas a continuación en este punto del Orden del Día, y delegación en el Directorio de la facultad de implementar una o varias de dichas alternativas de financiación en función de las necesidades de financiamiento de la sociedad y la situación de los mercados en cada momento, con prescindencia de las restantes una vez ejercida dicha opción.
A) Emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones Ordinarias de la sociedad de valor nominal US$ 1 (dólares estadounidenses uno) cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir de la fecha en que ejerza el derecho de conversión, por hasta un monto en valor nominal de US$ 100.000.000, incluyendo a) aumento de capital social y emisión de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, en la medida y como resultado del ejercicio del derecho de conversión, conforme lo previsto en el artículo 17 y normas concordantes de la Ley N° 23.576 y sus modificaciones (la "Ley de Obligaciones Negociables"); y b) supresión de los derechos de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables, delegándose en el Directorio la facultad de negociar y celebrar el correspondiente convenio de colocación en firme de acuerdo con los parámetros que determine la Asamblea, así como la facultad de negociar y solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el NADSAQ y/o Mercado Abierto Electrónico y/o cualquiera otra bolsa o mercado público o privado del país o del exterior, encontrándose asimismo facultado para solicitar todas las autorizaciones de Oferta Pública de otro tipo ante la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos y/u otros organismos similares del país o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea en el tratamiento de este punto del Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice.
B) Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión y Reemisión de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en acciones (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN US$ 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otra u otras monedas, teniendo el programa una duración máxima de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor al plazo que oportunamente determine el Directorio por delegación de la Asamblea. Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase, la facultad de negociar y solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el NASDAQ y/o Mercado Abierto Electrónico y/o cualquier otra bolsa o mercado público o privado del país o del exterior, encontrándose asimismo facultado para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública de otro tipo ante la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos y/u otros organismos similares del país o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea en el tratamiento de este punto del Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultadse en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice.
C) Ratificación, del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda (PGD) que fuera aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 6 de agosto de 1999 o en su caso modificación o eliminación de sus términos y condiciones, o eliminación del PGD.
D) Consideración de la aprobación de un Aumento de Capital Social por hasta la suma de $ 100.000.000. Consideración de la emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de V$N 0,10 cada una y con derecho a (1) un voto cada una y derecho a dividendo a partir del 1°/7/2001 por la suma de hasta $ 100.000.000. Determinación y/o delegación en el Directorio, para fijar o no la aplicación de una prima, a la emisión aprobada. Delegación de facultades en el Directorio y subdelegación de dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable en relación con: a) La solicitud de autorización de Oferta Pública de las acciones representativas del aumento de capital social a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social, ante la Comisión Nacional de Valores (Argentina) y la Securities and Exchange Commission (Estados Unidos de Norteamérica) y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea en el tratamiento del presente punto del Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, o apoderados de la sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice y b) La solicitud de cotización de las nuevas acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social, en bolsas y mercados del país y del exterior, incluyendo sin carácter limitativo, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el NASDAQ y/o Mercado Abierto Electrónico.

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 460, 3° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 28 de noviembre del corriente. La sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para la consideración del punto 2 b) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria, a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente - Saúl Sang
e. 7/11 N° 24.809 v. 13/11/2001

ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria Anual a efectuarse el día 17 de diciembre de 2001 a las 14 horas, en su sede social, calle Perú 658, 2° piso E, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Homenaje en memoria de los socios fallecidos.
4°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio N° 37 finalizado el 31 de octubre de 2001.
5°) Situación de los socios que no hayan cumplido con las cuotas sociales.
6°) Posibilidad de volver al subsidio por fallecimiento.
7°) Informe del Sr. Presidente respecto de la relación con las sociedades madres.
8°) Situación económica de la Mutual y futuro desempeño.

NOTA: El artículo 35 del estatuto social dice: De no alcanzar el quórum reglamentario de asociados la Asamblea podrá sesionar estatutariamente, con el número de socios presentes, que no puede ser menor al de los miembros del Consejo Directivo, 30 minutos después de la hora de convocatoria.

Presidente - Francisco Simone
Secretario - Miguel E. Gallucci
e. 7/11 N° 24.755 v. 7/11/2001

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre del año 2001, en Sarmiento 1676, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración de Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 a 31 de diciembre de 2001.
3°) Ratificación de Asamblea de fecha 18 de marzo del año 2001 y ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.
4°) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por fallecimiento del Presidente y renuncia de algunos miembros Titulares y Suplentes.

Fiscalizador Titular - Alberto Michenzi
Secretario - Rubén Suárez
e. 7/11 N° 24.810 v. 7/11/2001

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "SAN DEMETRIO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto en el art. 39 del Estatuto, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 2001 a partir de las 19:00 horas en la sede social de Scalabrini Ortiz 1339, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 83 cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Convocatoria a elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva a llevarse a cabo el día de la Asamblea en la sede social de Avda. Scalabrini Ortiz 1331, Buenos Aires.
4°) Elección de la Junta Electoral que fiscalizará el comicio.
5°) Elección de dos socios presentes para firmar el Acta.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes luego de transcurridos treinta minutos desde el fijado para el inicio de la Asamblea (art. 45 Estatuto).
Los socios para participar en las Asambleas deberán tener al día las cuotas sociales.

Presidente - Napoleón Davonis
Secretario - Thomas Kutsukos
e. 7/11 N° 24.360 v. 7/11/2001

"B"

BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Empresa BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A. a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de noviembre de 2001 a las 17 horas, en Saladillo 1341 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación fijada por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 33° ejercicio comercial, cerrado el 31 de julio de 2001.
3°) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2002.
5°) Tratamiento de Resultados Acumulados.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.

Presidente - José Taboada
e. 7/11 N° 24.798 v. 13/11/2001

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios Activos, Previtalicios, Vitalicios y Rurales, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Olleros 1510, Buenos Aires, el 24 de noviembre de 2001 a las 18:45 horas, a la que podrán asistir los socios de las restantes categorías con voz pero sin voto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Balance General, Estado de Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Complementarias.
3°) a) Elección por el término de dos años de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente y cinco Vocales Titulares por la terminación de mandato de los señores Horacio Billoch Caride, Jorge Roberto Olguín, Juan Carlos Laurens, Alejandro Barroetaveña, Fernando Possi, Elio Vivaldi, elección por el término de un año de un Vocal Titular en reemplazo del Dr. Marcelo Augusto Sánchez, quien renunció el 7 de agosto de 2001.
b) Elección por el término de un año de tres Vocales Suplentes por terminación de mandato de los señores Luis Eduardo Luchia Puig, Ignacio Paz y Rodolfo Alfonso Vela.
c) Elección por el término de un año de dos Revisores de Cuentas por terminación de mandato de los señores Lucas Possi y Luis Mario Sioli.

NOTA: Para participar de la Asamblea, el socio deberá estar encuadrado dentro de lo que establece el Art. 47 de los Estatutos Sociales. La asistencia se certificará con la firma del socio en el libro respectivo. De conformidad con el Art. 49, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de 50 socios con derecho a voto, o una hora después de la fijada con el número de socios presentes.

Presidente - Horacio Billoch Caride
Secretario General - Jorge Roberto Olguín
e. 7/11 N° 24.740 v. 7/11/2001

"C"

CARILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de noviembre próximo a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13° Of. "C", Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Honorarios al Directorio, en caso de corresponder, en exceso de lo establecido por art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y suplentes por el período de un año y designación del Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - Carlos Guerrero
e. 7/11 N° 24.727 v. 13/11/2001

CERRISAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. de Mayo 1365, piso 1° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos que prescriben el artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Tratamiento de la renuncia del Directorio y Sindicatura.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
7°) Designación de los nuevos Directores.
8°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
9°) Tratamiento del pasivo de Plaza de la República S.A. en su condición de garante hipotecario
10°) Tratamiento de la venta del inmueble.

Vicepresidente - Ismael Rodríguez
e. 7/11 N° 24.748 v. 13/11/2001

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, F° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 2da. convocatoria, para el día 19 de noviembre de 2001 a las 17:00 horas en la sede social de Av. del Libertador 498 Piso 16° a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.
3°) Consideración de la aprobación de un programa de incentivo para el management a través de su participación en el capital social en cumplimiento de lo aprobado en la asamblea del 27/11/00.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la Av. del Libertador 498 Piso 16° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 13 de noviembre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea la que revestirá el carácter de Extraordinaria en segunda convocatoria por haber fracasado la primera a cuyo fin sesionará de conformidad con lo establecido en el artículo 27° de los estatutos sociales, es decir cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II - Saul Zang
e. 7/11 N° 24.830 v. 9/11/2001

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el 30 de noviembre de 2001, a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001. Destino de la pérdida del ejercicio.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio por $ 101.649,53 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del capital social.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de quienes reemplazan a quienes cesan en sus mandatos.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Designación del contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2001 y fijación de su remuneración.
8°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. N° 275 de la Ley 19.550).
9°) Informe sobre la venta del campo denominado "La Adela", ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, efectuada en los términos del art. 271, primer párrafo, de la Ley 19.550.

NOTA: Los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 26 de noviembre de 2001, sus acciones o certificados emitidos por los organismos autorizados. El Directorio.

Presidente - Federico J. L. Zorraquín
e. 7/11 N° 24.353 v. 9/11/2001

"H"

HOGAR GERIATRICO DORREGO S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 24/11/01, a las 10:30 horas, en Montevideo 418, piso 11, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico al 30/6/01.
3°) Designación de gerentes por el término de un año.
4°) Retribución de socios.

Socio Gerente - Raúl Juan Gandini
e. 7/11 N° 24.811 v. 13/11/2001

HONDU GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 24 de noviembre de 2001 a las diez horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al duodécimo ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 2001 y gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Presidente - Roberto Jajam
e. 7/11 N° 24.784 v. 13/11/2001

"P"

PLAZA DE LA REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PLAZA DE LA REPUBLICA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365, piso 1° de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la renuncia del Directorio y Sindicatura.
2°) Consideración de la situación económica financiera de la sociedad.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura renunciante.
4°) Petición de información de los libros contables y sociales del profesional representantes de accionistas.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 7/11 N° 24.742 v. 13/11/2001

"S"

SANDVIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANDVIK ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2001 a las 10 horas en Suipacha 268, piso 12, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, párrafo primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Designación de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Su remuneración.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Director Titular - Gustavo A. de Jesús
e. 7/11 N° 5685 v. 13/11/2001

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 2001 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones Directores (art. 261 Ley 19.550).
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo J. Ustáriz
e. 7/11 N° 24.777 v. 13/11/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"T"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Carlos A. Ferreyra domic. Tucumán 925, Cap vende a Teresa C. Gambardella domic. Lavalle 368, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 925 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/11 N° 24.419 v. 13/11/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALGAR S.A.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES
(ART. 60 LEY 19.550)

ALGAR S.A., con domicilio legal en Av. Callao 232, piso 1, of. 2, Capital Federal, hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 12, celebrada el 29 de junio de 2001, designó a sus autoridades por el término de tres años a partir del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001: Director Titular y Presidente: Alberto Antonio Fernández y Director Suplente: Horacio Luis Merini.

Presidente – Antonio A. Fernández
e. 7/11 N° 24.745 v. 7/11/2001

ARAUCA BIT AFJP S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Octubre de 2001 se designaron nuevamente por el mandato de un ejercicio las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: Cr. Jorge O. Saumell, Vicepresidente Cr. Daniel O. Rava, Directores Titulares: Dr. Tomás A. R. Sánchez de Bustamante, Sr. Ciro Scotti, Sr. Alberto Andersson, Dr. Omar R. Barrionuevo, Lic. Mariano Felder; Directores Suplentes: Dr. Carlos Alberto González, Cr. Roberto Rómulo Bacca, y Sr. Guillermo Chillado Biaus. Comisión Fiscalizadora: Presidente: Claudio J. Cambiaso, Vicepresidente: Marina E. Barberis, Síndico Titular: Eduardo J. Pestarino, Síndicos Suplentes: Dr. Héctor E. Cibello, Dra. Silvia Burrieza de Morillo y Dr. Federico A. Enrico.

Vicepresidente – Daniel O. Rava
e. 7/11 N° 24.734 v. 7/11/2001

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CESION PARCIAL DE CARTERA
DE SEGUROS

Hace saber por tres días que, por resoluciones adoptadas en Asambleas Generales Extraordinarias convocadas al efecto con fecha 28 de septiembre de 2001, cedente y cesionaria han aprobado el Contrato de Cesión Parcial de Cartera de Seguros firmado en Buenos Aires con fecha 3 de septiembre de 2001 en virtud del cual ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A., con domicilio en Avenida Corrientes Nro. 415, Piso 4to. de Capital Federal, transfiere la parte de su cartera de seguros que no corresponde a los ramos de seguro de caución y crédito, vigente al 30 de junio de 2001 a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A., con domicilio en la Avenida Corrientes Nro. 415, Piso 3ro. El presente edicto se publica por tres (3) días a los efectos previstos por el artículo 47 de la ley 20.091 y disposiciones concordantes. Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Presidente – Horacio G. Scapparone
e. 7/11 N° 24.795 v. 9/11/2001

ASSICURAZIONI GENERALI Sociedad por Acciones

Ins. IGJ el 26-10-48, bajo N° 41, f° 514, l° 40, t° B de Estat. Extranj. Se hace saber que por escrt. del 10-10-01, se protocolizó Poder Especial otorgado el 21-9-01 en Italia a favor del Sr. Eduardo Sarmiento Pulido, a fin de representar a la sociedad ante la Superintendencia de Seguros de la Nación de la Rep. Argentina.

Escribano – José Luis del Campo (h.)
e. 7/11 N° 24.754 v. 7/11/2001

"B"

BAGLEY S.A.

(I.G.J. N° 800.778) Por Asamblea General Ordinaria del 25/07/2001 y reunión de Directorio del 30/07/2001 designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Carlos Aranovich; Vicepresidente: Ernesto Promenzio Rodrigues; Directores Titulares: Jean-Philippe Bernard Paré y Louis Henry Gormand; Directores Suplentes: Francisco Vallejo Fernández y Ernesto O'Farrell.

Autorizada – Bárbara Ramperti
e. 7/11 N° 24.806 v. 7/11/2001

BBVA BANCO FRANCES S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que BBVA BANCO FRANCES S.A. (el "Emisor"), constituido en la Ciudad de Buenos Aires el 14 de octubre de 1886, con plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2080, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 6 de diciembre de 1886 con el Nro. 1065, Fo. 359, Libro 5, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, siendo la última modificación de los estatutos inscripta el 4 de octubre de 2000, con el Nro. 14819, Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones y con domicilio legal en Reconquista 199, Buenos Aires, emitirá obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y con un plazo de amortización de 181 días, por un valor nominal total de dólares estadounidenses cincuenta millones (US$ 50.000.000) (las "Obligaciones Negociables"), conforme con lo dispuesto por las Asambleas Generales de Accionistas del 30 septiembre 1994, 6 de octubre de 1997, 27 de abril de 1999 y 27 de abril de 2000, y conforme lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 26 de setiembre de 2001, conforme expresa delegación de las mencionadas Asambleas, y por los Subdelegados del Emisor en su reunión del 26 de octubre de 2001, conforme expresa subdelegación de las facultades del Directorio. Esta emisión constituye la Décimo Tercera Clase de obligaciones negociables emitidas en el marco del programa de Obligaciones Negociables del Emisor mediante el cual se pueden emitir obligaciones negociables por un monto de hasta US$ 1.000.000.000 en circulación en cualquier momento. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, el Emisor tiene por objeto y principal actividad realizar, dentro o fuera del país, las operaciones propias de un banco comercial. El capital social del Emisor asciende a pesos doscientos nueve millones seiscientos treinta y un mil ochocientos noventa y dos ($ 209.631.892) representado por (209.631.892) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 (un peso) cada una. El patrimonio neto del Emisor asciende a la suma de pesos un millón ciento dieciséis mil doscientos sesenta y siete miles ($ 1.116.267 miles) al 30 de junio de 2001, fecha de los últimos estados contables trimestrales auditados por Pistrelli, Díaz & Asociados, contadores públicos independientes. Las Obligaciones Negociables se emitirán el o alrededor del 7 de noviembre de 2001 al 100% de su valor nominal. La amortización de las Obligaciones Negociables se efectuará el, o alrededor del, 7 de mayo de 2002 mediante un único pago equivalente al 100% de su valor nominal. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa del 8,875% anual y serán pagaderos en la fecha de amortización. Con anterioridad a la presente, el Emisor emitió: el 4 de marzo de 1993, obligaciones negociables por V/N US$ 40.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento; el 31 de marzo de 1998, obligaciones negociables por V/N US$ 150.000.000; el 11 de febrero de 2000, obligaciones negociables por un V/N US$ 30.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento; el 10 mayo de 2000 obligaciones negociables por V/N US$ 170.000.000; el 26 de julio de 2000 obligaciones negociables por V/N US$ 50.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento; el 8 agosto de 2000 obligaciones negociables por V/N US$ 30.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento; el 10 de agosto de 2000 obligaciones negociables por V/N US$ 50.000.000, el 31 de octubre de 2000 obligaciones negociables por V/N US$ 150.000.000, el 2 de febrero de 2001 obligaciones negociables por V/N US$ 50.000.000, el 15 de febrero de 2001 obligaciones negociables por V/N US$ 50.000.000, el 10 de mayo de 2001, obligaciones negociables por un valor nominal de US$ 50.000.000 con vencimiento a los 180 días desde la fecha de emisión y el 9 de agosto de 2001, obligaciones negociables por un valor nominal de US$ 50.000.000 con vencimiento a los 180 días a contar desde la fecha de emisión. A la fecha del presente, aún no han sido emitidas las obligaciones negociables correspondientes a la clase 11 en el marco del Programa. El Emisor no ha emitido con anterioridad debentures y no posee deudas con privilegios ni garantías, salvo las indicadas en la nota 5 a los estados contables del Emisor.

Vicepresidente y Gerente General –
Jaime Guardiola
Directora/Asesora Jurídica – Evelina Sarrailh
e. 7/11 N° 24.780 v. 7/11/2001

BLACKFLY S.A.

Correl. 1.692.638. Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el día 6 de agosto de 2001 eligió un nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 4 del 6/08/2001 se distribuyeron los cargos a saber: Presidente: Sra Sofía Misuk y como Directora Suplente Srta. María del Carmen Iriarte. El Directorio.

Apoderado – Edgardo Laurenz Barrios
e. 7/11 N° 5699 v. 7/11/2001

BOSKALIS OOSTERWIJK B.V.

(Expte. IGJ.: 1.605.043). Inscripta en IGJ el 19/4/95, N° 383, L° 53, T° "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Rotterdam, Holanda y Sucursal en la República Argentina, Reconquista 360, 6° p. Capital Federal. Comunica por 3 días, de acuerdo al art. 204 de la Ley 19.550, que por resolución del Directorio adoptada en fecha 23/9/98 se aprobó la reducción del capital asignado a la Sucursal de $ 18.741.550 a $ 2.304.050.- Antes de la reducción: Activo $ 18.636.404,44 y Pasivo $ 18.193,35.- Después de la reducción: Activo $ 2.198.904,44 y Pasivo $ 18.193,35 conforme surge del balance especial practicado al efecto al 23/9/98. Reclamos y oposiciones de Ley: Reconquista 360, 6° piso, Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 7/11 N° 24.345 v. 9/11/2001

"C"

COMIGAN S.A.

Escr. 30/10/01 Protocoliza Asamblea donde: 1) renuncian el presidente Arnaldo Horacio Crespo y el director Carlos Antonio Figueido; 2) designan presidente a Jacinto Javier Silvera García, y director suplente Arnaldo Horacio Crespo.

Presidente – Jacinto J. Silvera García
e. 7/11 N° 24.769 v. 7/11/2001

CORNELDER ARGENTINA S.A.

Comunica que el 6/7/01, por A.G.O., se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, nombrar liquidador al Sr. Amador Alberto Díaz, aprobar el Balance Final de Liquidación y solicitar la cancelación registral de la sociedad.

Autorizada Especial – Jorgelina Rombolá
e. 7/11 N° 5694 v. 7/11/2001

"D"

DOFILAN Sociedad Anónima

Por esc. 414 del 30/10/2001, se transcribió acta de asamblea y acta de directorio donde se resuelve la apertura de sucursal en la Argentina (Art. 118, ley 19550). Denominación: "DOFILAN SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Preciso y determinado. Domicilio legal: Carlos Pellegrini 961, P 4, Cap. Fed. Representante Legal: Luis Alberto Delaney, arg. nac. 26/4/30, casado, empresario, DNI 5.567.175, domic. C. Pellegrini 961, P 4°. Cap.

Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
e. 7/11 N° 24.376 v. 7/11/2001

"F"

FLUCOP S.A.

IGJ N° 1673820, Por asamblea del 8/5/2001 se designó Presidente Vergara Hugo Oscar DNI 6.176.257, 9/10/39, Gilbraltar 3008 La Matanza Pcia. Bs. As. y Dir Suplente Mastrangelo Francisco Rubén DNI 11.347.955, 1/12/54, Combate de los Pozos 625 P 6° "A", ambos arg., solt. y comer. y mudó sede a Sarandí 31 P 4° "A".

Autorizado/Abogado – José Luis Marinelli
e. 7/11 N° 5677 v. 7/11/2001

"G"

GALLOTEX Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/05/2001, por la que se dispuso: 1) Fijar en uno el número de Director Titular, ratificando a tal efecto como Presidente al Sr. Adolfo Stepñicka y un Director Suplente a cargo del Sr. Jaime Chercascky. 2) Aceptar la renuncia de los Srs. Marcelo Brener, Jaime Chercascky, Miguel A. Chercascky como Directores Titulares y de la Srta. Alicia Mabel Stepñicka como Director Suplente.

Autorizada – Rosa García Cano
e. 7/11 N° 24.336 v. 7/11/2001

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO —AUTOGESTION—

Av. de Mayo 1285 Piso 4° A - Capital Federal. Sorteo 27/10/2001. Premios: 1° 265; 2° 634; 3° 149; 4° 099; y 5° 184. Sin suscriptores adjudicados.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 7/1 N° 24.772 v. 7/11/2001

"H"

HECTOR BACQUE S.A.

Modificación por escritura del 25/9/2001. Se modificó el artículo octavo en el cual se declara que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles indefinidamente.

El Escribano
e. 7/11 N° 24.756 v. 7/11/2001

"K"

KODILARK S.A.

Constituida en R. O. U. Por Acta del 20 de julio de 2001, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Alberto Claudio Zaga. Sede Angel Gallardo 257, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Abogado - Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 7/11 N° 24.329 v. 7/11/2001

"L"

LA FLORA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 4/5/01, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Andrés de Jesús; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Bombau; Director Titular: Hugo Pedro Lafalce. Todos ellos con fecha de vencimiento de mandato el 31/12/01.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 7/11 N° 5684 v. 7/11/2001

"M"

MARTINEZ VIVOT Y ASOCIADOS S.A.

1) Escritura del 18 de septiembre de 2001, Registro 13 de Capital. Protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria del 27 de julio de 2001. 2) Denominación: MARTINEZ VIVOT Y ASOCIADOS S.A. 3) Disolución anticipada y liquidación y el nombramiento de liquidador de la sociedad. Liquidador: Rosendo María Fraga, argentino, DNI 10.140.765. 4) Inscripción: 7/10/91, N° 8125, L° 110, T° A de S.A.

Presidente - Rosendo M. Fraga
e. 7/11 N° 5646 v. 7/11/2001

MASTERCARD MERCOSUR INC.

La sociedad extranjera MASTERCARD MERCOSUR INC. una sociedad debidamente constituida en los Estados Unidos de Norteamérica, inscripta como sucursal en el Registro Público de Comercio, conforme artículo 118 de la Ley 19.550, bajo el número 1017 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeras, hace saber que ha designado al Sr. Noel Lustig, como representante legal en

nuestro país, con poder para actuar a tales efectos.
Dictaminante Legal - Alejandro V. Chevalier
e. 7/11 N° 24.786 v. 7/11/2001

METRORED TELECOMUNICACIONES S.R.L.

N° IGJ 1.691.816. Comunica que por reunión de socios de fecha 1/11/01 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Miguel Angel López como gerente titular de la sociedad y designar como nuevo gerente titular al Sr. José Hirschson.
Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 7/11 N° 212 v. 7/11/2001

"N"

NUEVAS RUTAS S.A.

Concesionaria Vial hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Totalitaria Unánime del 16/11/2000 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Lic. Juan Chediack; Vicepresidente: Ing. José Darío Clebañer; Directores Titulares: Ing. Juan Carlos De Zotti e Ing. Fernando Alexis Zananes; Directores Suplentes: Cdor. Pedro Héctor Méndez, Ing. Claudio Lewis Trifilio y Cdor. Vicente Faustino Messina.
Abogado - Oscar A. Longhi
e. 7/11 N° 24.305 v. 7/11/2001

"O"

OMNIVISION S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. del 28/1/01 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Saverio Daniel Marini; Vicepresidente: Norberto D'Elía; Director Suplente: Francisco Miguel Mugnolo.
Abogada - Diva Ares
e. 7/11 N° 5640 v. 7/11/2001

"P"

PIRELLI CABLES Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

REVOCACION DEL COMPROMISO DE ESCISION-FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley 19.550, se hace saber que PIRELLI CABLES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede social en Avda. Argentina 6784, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1948, bajo el N° 918, Folio 281 del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A., con sede social en Avda. Argentina 6784, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de mayo de 2001, bajo el N° 5569 del Libro 14, de Sociedades por Acciones han resuelto revocar y dejar sin efecto: (i) el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto entre las partes el 31 de mayo de 2001 en virtud del cual PIRELI CABLES S.A.I.C. se escindiría, sin disolverse ni liquidarse, para fusionar con PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. sus activos, pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales, fiscales y de cualquier otra naturaleza, vinculados con la industria de las telecomunicaciones y conducción de cables para telecomunicaciones de acuerdo con los Balances Especiales y Especiales de Escisión y Consolidado de Fusión confeccionados al 31 de marzo de 2001; y (ii) las resoluciones adoptadas en las respectivas Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2001. Todo ello de conformidad con las resoluciones revocatorias adoptadas: (i) en PIRELLI CABLES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL en la reunión de Directorio del 22 de agosto de 2001 y en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2001; y (ii) en PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. en la reunión de Directorio del 22 de agosto de 2001 y en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2001. Los Directorios.
Presidente - Elvio Baldinelli
e. 7/11 N° 24.767 v. 7/11/2001

PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES Sociedad Anónima

ESCISION-FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley 19.550, se hace saber que PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede social en Avda. Argentina 6784, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de diciembre de 1917, bajo el N° 77, Folio 443 del Libro 39, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES S.A., con sede social en Avda. Argentina 6784, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 2001, bajo el N° 4855 del Libro 14, de Sociedades por Acciones, han resuelto revocar y dejar sin efecto: (i) el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto entre las partes el 31 de mayo de 2001 en virtud del cual PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES S.A.I.C. se escindiría, sin disolverse ni liquidarse, para fusionar con PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES S.A. la totalidad de sus activos —incluyendo, toda la participación accionaria en Pirelli Telecomunicaciones Cables y Sistemas de Argentina S.A. y todas las acciones y/o derechos resultantes del canje de acciones derivado de la escisión-fusión aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad del 29 de junio de 2001—, pasivos, derechos y obligaciones, vinculados con la industria de las telecomunicaciones y conducción de cables para telecomunicaciones de acuerdo con los Balances Especiales y Especiales de Escisión y Consolidado de Fusión confeccionados al 31 de marzo de 2001; y (ii) las resoluciones adoptadas en las respectivas Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2001. Todo ello de conformidad con las resoluciones revocatorias adoptadas: (i) en PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES S.A.I.C. en la reunión de Directorio del 22 de agosto de 2001 y en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2001; y (ii) en PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES S.A. en la reunión de Directorio del 22 de agosto de 2001 y en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2001. Los Directorios.
Presidente - Juan Carlos Migliorini
e. 7/11 N° 24.768 v. 9/11/2001

PREMEK S.A.

Por Acta del 30/5/2001 se aceptó la renuncia de Patricia Lorena Escobar a su cargo de Presidente, designándose a María Elvira Altieri, arg., nac. 28/8/16, LC 0.139.684, viuda, comerc., dom. Fray Cayetano 850, 1° p. "B", C.F. y se confirma en su cargo a Ilda Delia Bellusci como Directora Suplente.
Abogada - Andrea M. Cenzato
e. 7/11 N° 24.370 v. 7/11/2001

"R"

REFINERIAS DE MAIZ Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Hace saber por un día, que por esc. 666 del 30/10/2001, pasada al folio 3120 del Reg. 353, se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria N° 1185 del 24/1/2001, de Directorio N° 1187 del 24/1/2001, de designación de autoridades y distribución de cargos, con mandato hasta la próxima Asamblea que trate el ejercicio social a finalizar el 31/12/2001, quedando integrado en la siguiente forma: Presidente: Oscar Alberto Imbellone; Directores Titulares: Luis Emilio Robles Díaz; Carlos Alberto Pazzaglia, Alberto Serrano, Félix Alberto Pereyra, Walter Hecsel, Osvaldo Raymundo y Marcelo Pablo Rosatto. Dierctores Suplentes: Carlos Osvaldo Suárez y Pablo Emilio Garibotti. Síndicos Titulares: Osvaldo Héctor Canova, Floreal Horacio Crespo y Corina Inés Pando. Síndicos Suplentes: Ignacio Javier Casas Rua, Mirta Silvia Maletta y Diego María Niebuhr.
Escribano - Fernando Raúl Mitjans
e. 7/11 N° 24.733 v. 7/11/2001

ROCA LUMANI S.R.L.

Por escritura de fecha 7/9/2001, pasada al folio 442 del Registro Nº 1694 de Cap. Fed. ante el escribano Subrogante Fernando Francisco Salcedo, se ha protocolizado la renuncia a su carácter de Socio Gerente de la sociedad "ROCA LUMANI S.R.L.", realizada el 30/8/2001 por el señor Rubén Manuel Golberg, D.N.I. Nº 13.807.127. El presente es complementario del publicado con fecha 18/09/2001, factura Nº 0068-00019829, en el cual consta que se ha designado como único Socio Gerente de la misma a David Fajn, con D.N.I. 10.749.642.
Escribana - Norma H. Padovani
e. 7/11 Nº 24.342 v. 7/11/2001

"S"

SERVIUR S.A.

Por Esc. 1-11-01 y Asamblea 5-9-2000 nuevo directorio: Presidente: Ernesto Cantón. Director Suplente: Brian Martín Lewis. Aceptan Cargos. La Escribana.
Escribana - Graciela María Ramírez
e. 7/11 Nº 24.341 v. 7/11/2001

SERVIUR S.A.

Por Esc. 1-11-01 y Asamblea 4-9-2001 nuevo directorio: Presidente: Ernesto Cantón. Director Suplente: Benjamín Lokman en reemplazo de Brian Martín Lewis. Aceptan Cargos. La Escribana.
Escribana - Graciela María Ramírez
e. 7/11 Nº 24.340 v. 7/11/2001

SILVA JORDEDO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 1490 del 30/10/2001, pasada al folio 6548 del Reg. 35 de C.F., ante el esc. Martín Peragallo, se protocolizó lo siguiente: 1) el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 01/10/2001 en la cual han renunciado a sus cargos del directorio el Sr. José Manuel Silva Jordedo como Presidente y la Sra. Viviana Alicia Gallay como Director Suplente y se designaron sus reemplazantes: Presidente Diego Roy Burns, arg., sol., empres., nac. 18/08/79, DNI. 27.593.431, dom. Combate de los Pozos 2190, C.F. y Director Suplente: Matías Federico Silva Klecker, arg., cas., empr., nac. 25/02/80, D.N.I. 28.053.305, dom. Combate de los Pozos 2190, C.F., quienes aceptaron los cargos. 2) el acta de Directorio Nº 4 de fecha 29/10/2001 en el cual se resuelve el cambio de domicilio de la sede social de la calle Tucumán Nº 358 pso. 5º "J" a las oficinas sitas en Piedras Nº 469 piso, 1º oficina 2 de Cap. Fed. El escribano.
Escribano - Martín Peragallo
e. 7/11 Nº 24.731 v. 7/11/2001

SOTEJO S.A.

Por acta de Asamblea Ext. de fecha 3/5/01, renunciaron los Sres. Víctor Azur Fabián Laniado y Héctor Adrián Castagna. Se designa Presidente a Guillermo Oscar Di Cecco y Dir. Suplente a Darío Gustavo Block.
Autorizada - María José Quarleri
e. 7/11 Nº 5693 v. 7/11/2001

STAHL HANDEL GROUP S.R.L.

Por escr. 123 del 19-10-2001 se formalizó su disolución anticipada como así también la renuncia de su única gerente Roxana Valeria Romero.
Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 7/11 Nº 24.406 v. 7/11/2001

ST. MARY S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 465 del 30 de octubre de 2001, Fº 2866, Reg. 1441, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio, otorgada el 20 de julio de 2001, por la cual se distribuyeron los cargos. "Acta de Directorio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2001, siendo las 17:00 horas, se encuentran reunidos en la sede social de la calle Perú 263, cuatro piso, Capital Federal, los miembros del Directorio de ST MARY S.A., quienes firman al pie de la presente. Preside la reunión su titular Sr. Pedro Conde quien declara abierta la misma expresando que la reunión tiene por objeto realizar la distribución de cargos correspondiente, habida cuenta de las modificaciones producidas en la composición del Directorio por la renuncia de la Sra. Adriana Mabel Florentina de Pedro Licata. En consecuencia, el Directorio de ST MARY S.A. queda integrado de la siguiente forma: Presidente Pedro Conde, Director Titular Héctor A. Domínguez, Director Suplente Omar Actis. El Escribano.
Escribano - Guillermo Alvarez de Fourcade
e. 7/11 Nº 24.738 v. 7/11/2001

SUDECORT S.R.L.

Rectifica edicto del 16/10/2001. Fija Fact. Nº 0077-00004900 nueva sede social y legal en Virrey Loreto 1721, piso 16 de Capital Federal.
Abogada - Flavia Andrea Clari
e. 7/11 Nº 24.387 v. 7/11/2001

"T"

THE BOSTON INVESTMENT GROUP S.A.

Hace saber por un día, que por escrt. del 19-10-2001, Nº 1083, se otorgó Poder Especial Amplio de Administración a favor de: Víctor Rolando Dibbern; María Cristina Dramisino de Pertusi; Jorge Moses; Ana Rosa Sturiza y Angela Beatríz Romanello de Albariñas, como integrantes del Grupo I y Fabián Gustavo Alejandro Villarinos; Ariel Martín Abella; Jorge Omar Pastine y Gustavo León Enrique Szejnberg, como integrantes del Grupo II, para que en nombre y representación de la Sociedad intervengan en todos los actos y con las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Vicente L. Gallo
e. 7/11 Nº 24.763 v. 7/11/2001

TOBER ROCK S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 08/11/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Raúl Agustín Farraretto. Sede: Luis M. Campos 1381, Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 31/05.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 7/11 Nº 24.322 v. 7/11/2001

TRANSPORTES ADER Sociedad Anónima

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3301, del Libro 96, Tomo A de S.A. con fecha 4 de junio de 1982. Comunica que por Acta de Directorio Nº 154 de fecha 17 de julio de 2001 se resolvió trasladar, a partir del 1º de septiembre del corriente año, su sede social de la calle Reconquista 1166, piso 11, Capital Federal, a la avenida del Libertador 7400, primer piso, Capital Federal.
Apoderado - Javier F. A. Müller
e. 7/11 Nº 24.775 v. 7/11/2001

"V"

VILHOL S.R.L.

Nº Expte. IGJ 325.449. Se hace saber que por escritura de fecha 7/3/01, Emilia Holzer de Arranz, Roberto José Molinari, Diego Marcelo Idoy, Rosario Talarico y Francisco Gabriel Curia, renunciaron a los cargos de gerentes de la sociedad VILHOL S.R.L. Escritura Nº 24, Registro Nº 22 de San Miguel, Pcia. Bs. As., 7/3/2001.
Autorizada - Beatríz Vazzara
e. 7/11 Nº 24.735 v. 7/11/2001

"Y"

YOUNG & RUBICAM S.A.

R.P.C. 11/04/89, Nº 1475, Lº 106, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del día 28/9/01 y reunión de Directorio de la misma fecha "YOUNG & RUBICAM S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío Alberto Straschnoy (Clase "B"), Vice Presidente: Guillermo Diego (Clase "A"), Directores Titulares: Damián Kepel (Clase "B"), Miguel Angel Testa (Clase "B"), Brian Harris (Clase "A"), Bárbara Cummins (Clase "A"), Guillermo Malm Green (Clase "A"), Directores Suplentes: Mirta I. Pérez de Osinaga (Clase "B"), Víctor José Fantauzzo (Clase "B"), Jorge Postiglione (Clase "B"), Ivan Salazar (Clase "A"), Atanasio Hernán Celorrio (Clase "A"), Jacques Tortoroli (Clase "A"), Alfredo L. Rovira (Clase "A").
Autorizado Especial - Martín A. Brons
e. 7/11 Nº 5672 v. 7/11/2001

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Antonio La Rocca comunica por un día que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conforme art. 585 del Código de Comercio, subastará sin base, el día 27 de noviembre de 2001, a las 9:40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Duna CSD, año 1997, tipo sedán 4 puertas, chasis Fiat nro. 8AP155000-T8391727, motor Fiat nro. 146B20005030665, Dominio BJX 117 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas en Pasaje de Las Ciencias 952, Capital Federal. Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado y al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Saldo dentro de las 48 horas de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, al 3 de abril de 2001: $ 2.537,65 a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajos sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta (conf. Art. 104 del Reglamento del Fuero y requisitos de autos) y serán abiertos por la Actuaria con presencia del Martillero e interesados a las 12:30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. La venta estará sujeta a la aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos Daniel Obiglio.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Antonio La Rocca, martillero.

e. 7/11 N° 24.396 v. 7/11/2001

Antonio La Rocca hace saber por 1 día por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. (arts. 39, Ley 12.962 y 585 del C. Com.) subastará contra GRENADIER SERGIO, el 21 de noviembre de 2001, 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital Federal, un vehículo marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo Cargo 1416, marca motor Cummins, número de motor 307 23980, marca de chasis Ford, número de chasis 9BFXTNCF8WDB 7 9966, Domino CWB 491 tal como se encuentra y exhibe el 17, 19 y 20 de noviembre de 2001 de 10 a 12 hs. en Francisco Acuña de Figueroa 1546, Capital Federal. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes, impuestos, gastos de transferencia, infracciones y trámites son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Antonio La Rocca, martillero.

e. 7/11 N° 24.401 v. 7/11/2001

El Martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica comunica por tres (3) días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del C.C. subastará por ejecución de prendas, el 20 de noviembre de 2001 a las 10:30 hs. en ACARA, sito en la calle Lima 265, 12° piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben todos los días de 9:00 a 18:00 hs. en Gallardo 236 y Barragán 306 de Capital Federal. La puesta en marcha de los mismos se realizará el 17 de noviembre de 2001, de 10:00 a 12:00 hs.

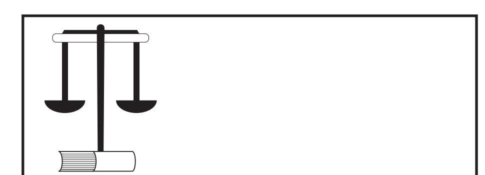
DEUDOR	AUTOMOTOR	DOMINIO	BASE U$S
Fernández Carlos	Fiat Siena HL 1997	BRY 062	2.600
Ponte Russo Edith	Volkswagen Gol MI 1999	CUF 219	4.600
Aparicio Juan Carlos	Fiat Uno S 1.4 Carb 5 Ptas. 1997	BEB 111	3.500
Alvarez Graciela Noemí	Ford Fiesta Diesel Línea Vieja 1995	ALL 763	4.600
Lossi Raúl Fernando	Kia Familiar Modelo Carnival LS 1999	DAC 280	13.500
Lombardi Ariel Jorge	Chevrolet Corsa GL 1.4 E.F.I 5 Ptas. 1996	ARG 862	3.200
López Oscar Santiago	Ford F 100 Nafta 1994	TIM 463	4.300
Méndez Diego Alberto	Renault 19 RN Bicuerpo 5 Ptas. 1994	RTV 637	2.500
De Luca María Delia	Citroën Bertingo Diesel 1999	CVX 334	2.600
Borges Carlos Martín	Seat IBIZA Sedán 3 Ptas. 2.0 GTI 1996	AQU 772	4.200
Echagüe Alejandro Martín	Rover 420 SLD 4 Ptas. 1997	BCJ 213	9.000
Llanos Ormeño Patricia	Fiat Uno SCR Sedán 5 Ptas. 1995	AEN 708	1.700
Grimolizzi Jorge	Fiat palio Weekend 1.6 SPI 1997	BTP 972	3.500
Sosa Vilma Del Rosario	Peugeot Partner 1998	CHU 705	3.900
Cárdenas Eduardo José	Fiat Regatta 1991	WFR 637	1.000
Maydana Claudia	Fiat Siena ELD 4 Ptas. 2000	DGL 059	6.700
Moti Pablo Martín	Chevrolet Corsa GL1.6 MPFI. 5 Ptas. 1999	CUH 356	4.200
Bernal Gabriel Alberto	Peugeot Parpaddaa 2000. Rural 3 Ptas. 2000	DPF 634	5.500
Díaz Luis Horacio	Chevrolet Corsa Wind 1.6 1999	CYT 620	3.800
Rotela Osmar Antonio	Peugeot 504 XSDT 1994	SGF 879	3.100
Paredes Olga Edith	Chevrolet Pick Up Cabina doble 4x4	REW 913	1.750
Rodríguez Maziere Christian	Mitsubishi Lancer 1.6 GLXI 1998	CGO 044	4.300
Jolani María Luisa	Ford Escort SX 1994	SGZ 239	1.750
Galíndez César Adrián	Peugeot 405 GRDT 1995	ADG 722	4.850
Kette Margarita	Ford Escort LX 1994	WNG 413	2.200
González Pabla Adriana	Fiat Duna SD 1998, sedán 4 Ptas.	BYT 357	2.900
Nassivera Aldo Ricardo	Ford Cargo 1416 Chasis c/cabina 1998	CLG 340	7.300
Marizcurena Gustavo	Renault Megane RXE BIC, 5 Ptas.	BTD 529	6.250
Serón Muñoz Celia	Fiat Palio ELD 4 Ptas. 1997	BMT 857	2.850
Cáceres Sergio A.	Fiat Duna SLD 1.7 1995	ACM 703	2.450
Grimaux Hernán A.	Hyundai Elantra 2.0 GLS 5 puertas 1996	CPT 917	9.900

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Saldo dentro de las 48 horas a ser abonado en Juan D. Perón 500, piso 4° of. “Legales”, Capital Federal; bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos de transferencias a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las deudas por patentes son ilustrativas, queda por cuenta del comprador verificarlas o no.

Buenos Aires, noviembre de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 7/11 N° 24.418 v. 9/11/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla: 1°) Condenando, a RAFAEL ANTONIO CASTRO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5° inc. “c” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del C.P. Con costas.

2°) Fijando, como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de enero de 2004 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.— Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 7/11 N° 368.493 v. 7/11/2001

Falla: Primero: Condenando a JOSE OSCAR MAMANI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, y multa de Pesos: Doscientos veinticinco ($ 225) por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de julio del año dos mil cuatro y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Disponiendo que la presente sentencia sea notificada a JOSE OSCAR MAMANI en su actual lugar de detención.

Quinto: Remitir a JOSE OSCAR MAMANI, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. — Efraín Ase, Secretario.

e. 7/11 N° 368.491 v. 7/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, sito en Talcahuano 490, 9° piso, a cargo del Dr. Omar Cancela, Secretaría Unica de la Dra. María Bacigalupo, se ha requerido el cambio de apellido paterno de doña LAURA ALEJANDRA NAVAS y de don LUCIANO RICARDO NAVAS, y su reemplazo por el apellido materno, NELLI, en los términos del art. 17, de la ley 18.248. El presente deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses, en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 7/11 N° 24.372 v. 7/11/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, cita y emplaza a causahabientes y acreedores del desaparecido Don ANASTASIO BRIZUELA por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 7/11 N° 368.511 v. 8/11/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a MIGUEL ANGEL PAIDON para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados “FRIGERI ADRIANA ELDA c/TOLCK NILDA MONICA y Otros s/Redargución de Falsedad (Expte. N° 90.315/)8”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e.7/11 N° 24.314 v. 8/11/2001

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed., cita por diez a: MARIO SEBASTIAN PUNTER, para que se presente en los autos: DALL’ASTA MARIA c/FERREIRO, OMAR s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 7/11 N° 24.367 v. 8/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N| 2, Secretaría N° 3 de Capital Federal, en los autos caratulados “OCCIDENTAL CHEMIAL CHILE S.A.I., SUC. ARG. s/Cancelación” ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 21 de febrero de 2001... dispónese la cancelación del cheque N° 76864174 girado contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Valentín Alsina, por su libradora, GRANBRIL S.A.C.I.F.I.A., titular de la cuenta 5007-2451/6, debiendo publicarse edictos por el término de quince días. Fdo.: Dr. Juan Roberto Garibotto, juez”.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/11 N° 24.750 v. 27/11/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, comunica que en autos “CHACABUCO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial” se recepcionan ofertas de compra de 24 acciones ordinarias nominativas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO a la EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA. El presente edicto debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/11 N° 24.424 v. 7/11/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 25, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, en autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BILIK ALEJANDRO y Otra s/Ejecutivo” cita a SARA RAQUEL SPOLSKI (L.C. 3.190.881) para que en plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (art. 526 C.Pr.) Publíquense por el término de dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Roxana L. Basso, secretaria.
e. 7/11 N° 24.365 v. 8/11/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza a PAOLA KARINA GONZALEZ, D.N.I. N° 22.827.747, con último domicilio en Constitución 1980, 10° piso, departamento "D" Capital Federal, para que dentro del plazo de cinco (5) días de la última publicación del presente edicto comparezca a constituir domicilio y tomar intervención en los autos caratulados "GONZALEZ, PAOLA KARINA s/Pedido de Quiebra por HELLER SUD SERVICIOS FINANCIEROS S.A." bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Se extiende el presente para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/11 N° 24.325 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FRESNO OSCAR EDUARDO y Otros s/Ejecutivo" cita a CLAUDIO ALBERTO FRESNO y GLADYS MABEL ESPINOZA para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Publíquense por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/11 N° 24.366 v. 8/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo cita y emplaza al demandado Sr. JUAN CARLOS MALLMANN, DNI N° 92.916.900 por el término de 5 días contados a partir de la última publicación del presente para que comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones que tuviere de conformidad con lo dispuesto por el art. 544 del Cód. Procesal, en los autos caratulados "CORDERO BIEDMA JORGE c/MALLMANN JUAN CARLOS s/Ejecutivo" (Exp. N° 83.087) bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 7/11 N° 5656 v. 8/11/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 40 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MARQUEZ DE COPRANISE, MARIA CRISTINA y Otra s/Ejecutivo", cita a SILVIA INES SOMOZA a estar a derecho, dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 7/11 N° 24.364 v. 8/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en Libertad 731, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ARNONE MARCELO FABIAN y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 3345/00 cita a MARCELO FABIAN ARNONE a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (conf. art. 146 del CPCC). Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 7/11 N° 368.282 v. 8/11/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 21 desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en la calle Libertad 731, 7° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ CARLOS EDUARDO y Otro s/Proceso de Ejecución", cita al demandado BENJAMIN DOMINGUEZ GONDAR, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146 y 531 del CPCC. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Nora Petrarca, secretaria.
e. 7/11 N° 367.983 v. 7/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a FRANCISCO ALARCON que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 29 de octubre de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 7/11 N° 368.510 v. 13/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118. En el expediente caratulado "IMP.: DARIO, NAVAS s/Amenazas. Den.: VILLALBA ORTIGOZA, NONILDA" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 26 de octubre de 2001 ... Líbrese cédula al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a DARIO NAVAS, por el término de tres días a contar desde la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa N° 51.446/2000 que se les sigue por el amenazas, a fin de recibir declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada. Fdo.: Jorge Rimondi, Juez de Instrucción interinamente a cargo, P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, Secretario.
e. 7/11 N° 368.630 v. 13/11/2001

JUZGADO DE PAZ LETRADO MORENO

El Juzgado de Paz Letrado de Moreno, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAUL MARTINEZ MARTINEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Nación, de Capital Federal.
Moreno, 31 de octubre de 2001.
Gustavo Daniel Marchello, secretario.
e. 7/11 N° 24.169 v. 9/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a OSCAR ALBERTO CORDERO, nacido en Capital Federal el 17/4/1968, hijo de Gabino Julio y de Angélica Arriola, DNI N° 20.202.628, en la causa N° 3382 que se le sigue por presunta infracción al art. 293 del Código Penal.
Secretaría N° 2, 26 de octubre de 2001.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 7/11 N° 368.474 v. 13/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la ciudad de Morón, sito la calle Machado 740, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Secretaría Nro. 5 del suscripto, cita y emplaza a JUAN CARLOS COSTA de nacionalidad argentina, identificado mediante D.N.I. Nro. 26.541.056, de estado civil soltero, empleado, con último domicilio en la calle Las Flores y Las Margaritas del Barrio 22 de Enero, localidad de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido en el artículo 277, inciso 1ro. apartado "C" del Código Penal, (según Ley 25.246) dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa Nro. 2332 caratulada "COSTA, JUAN CARLOS s/Encubrimiento" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo legal y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: //rón, 15 de octubre de 2001. — I —..., — II — ..., y no pudiendo darse con el paradero del nombrado Costa, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.) conforme ya fuera ordenado a fs. 95 del presente, cíteselo mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dra. Ana Stucchi, secretaria federal".
Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre del año dos mil uno.
Ana Stucchi, secretaria.
e. 7/11 Nº 368.494 v. 13/11/2001

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de Mar del Plata, notifica por dos días a JUAN FRANCISCO MALAZOTTO y DORIS VICTORIA GARCIA DE MALAZOTTO que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALAZOTTO, JUAN FRANCISCO y Otra s/Ejecución", Expte. N° 34.691, se ha dictado la siguiente Resolución ///del Plata, 13 de setiembre del 2000. ... Resuelvo: Mandar se lleva adelante esta Ejecución hasta que al Banco de Nación Argentina, le sea pagado el capital que reclama y que asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y dos mil setecientos noventa y cuatro con cinco centavos/U$S 32.794,05) con más los intereses que de acuerdo al criterio sustentado por la Excma. Cámara Federal ... se fijan los compensatorios: con tasa pasiva/publicada por el BCRA) a partir del libramiento y los intereses moratorios, con tasa activa (aplicada por el BNA para operaciones de redescuento), desde la fecha del protesto no pudiendo exceder entre ambos el 15% anual ... Téngase presente por constituido el domicilio de los demandados en los estrados del Juzgado (art. 41 y 133 del C.P.C.). Impóngase las costas de los presentes actuados a la accionada... Difiérase la regulación de honorarios hasta que haya en autos liquidación firme. Regístrese, notifíquese. Fdo.: Daniel R. D. Vázquez, juez federal subrogante. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial.
Mar del Plata, 25 de septiembre de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 7/11 Nº 368.317 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de Mar del Plata, cita y emplaza en los términos del Art. 343 del CPCCN a ALFRETO ATILIO ZANNINI, MARIA ANTONIA PALMICH y SILVIA LILIANA SEMMELHACK para que en el plazo de cinco días comparezca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZANNINI, ALFREDO ATILIO y OTROS s/COBRO (DE DOLARES ESTADOUNIDENSES)", Expte. N° 34.371, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial.
Mar del Plata, 11 de octubre de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 7/11 Nº 368.320 v. 8/11/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata N° 02, Secretaría N° 01, hace saber que con fecha 12/08/1999 se dictó sentencia a fojas 96 de los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMANI, SERGIO y OTROS s/Ejecución con preparación de vía ejecutiva", Expediente N° 47.643, condenando a SERGIO ROMANI, ARDEN LUCY HUMARAN DE ROMANI y ERNESTO ALFREDO ROMANI a abonar al Banco de la Nación Argentina la suma del Capital reclamado de pesos sesenta y seis mil ciento setenta y cuatro con treinta y seis centavos ($ 66.174,36) con más los intereses de la tasa pasiva mensual suministrada por el B.C.R.A., aclarando con respecto a los intereses compensatorios y a la tasa activa aplicados a los moratorios, que no podrán exceder entre ambos del 15% de interés anual, hasta la total y efectiva cancelación de la deuda, con más costos y costas y teniendo por constituido sus domicilios en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el diario El Atlántico.
Mar del Plata, Secretaría N° 01, 10 de octubre de 2001.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 7/11 Nº 368.306 v. 8/11/2001

El Juzgado de Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que RUBEN CALA FILIU, D.N.I. 93.703.407, nacido el 16 de noviembre de 1955, casado, hijo de Ramón Cala y Emma Delia Feliú, domiciliado en Neuquén 4030 de esta ciudad, por expediente N° 11.945, ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 28 de septiembre de 2001. Fdo.: Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 7/11 Nº 368.513 v. 7/11/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Marisa de Virgilio, Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ FRANCISCO CARLOS y Otra/Cobro Ejecutivo", expte. Nro. 2064, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, cita y emplaza a FRANCISCO CARLOS GOMEZ y FELISA BEATRIZ EVELSON, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 343, 531 inc. 2, y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). La resolución que ordene el presente dice: Campana, 31 de agosto de 2001... publíquese edicto.... por dos días ... para que se presenten a estar a derecho. ... Proveo por ley 20.581. Fdo. Marisa de Virgilio, juez

federal subrogante. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de amplia circulación de Zárate.

Campana, 2 de octubre de 2001.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.
e. 7/11 Nº 368.343 v. 8/11/2001

Marisa de Virgilio, Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIGIGLIO, ALBERTO y Otros s/Cobro Ordinario de Dólares Estadounidenses", Expte. N° 1316, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, cita y emplaza a JOSE DIGIGLIO, ALBERTO DIGIGLIO y VIVIANA OLGA PERIN, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 343, 531 inc. 2, y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). La resolución que ordene el presente dice: Campana, 27 de agosto de 2001 ... publíquense edictos por dos días ... para que dentro del plazo de cinco días comparezcan los nombrados a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente ... Proveo por ley 20.581. Fdo.: Marisa de Virgilio, Juez Federal Subrogante. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de amplia circulación de Pilar.

Campana, 2 de octubre de 2001.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.
e. 7/11 N° 368.258 v. 8/11/2001

JUZGADO FEDERAL RECONQUISTA

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RHINER, NOEL ROBERTO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 319/98, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto notificar a YOLANDA ISABEL RHINER DE PEREZ, D. N. I. N° 13.183.491, la siguiente resolución: "Reconquista, 8 de febrero de 2000. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Mandar, llevar adelante la presente ejecución contra NOEL ROBERTO RHINER, LUISA HENGER DE RHINER, YOLANDA ISABEL RHINER DE PEREZ, LIDIA ESTHER RHINER DE RODRIGUEZ y VICTOR NOEL RHINER, hasta hacer íntegro pago a la actora del capital reclamado, con más los intereses según tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento y gastos. Las costas se imponen íntegramente a los ejecutados. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en la presente causa hasta tanto se determine el monto definitivo de la demanda...". Fdo. Dr. Eduardo L. M. Fariz, Juez Federal de Reconquista. Publíquese por el término de ley, en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Buenos Aires.

Reconquista, 25 de septiembre de 2001.
Andrea I. de Ramseyer, secretaria.
e. 7/11 N° 368.315 v. 8/11/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Jorge A. Gutiérrez, Conjuez Federal, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo, en autos caratulados "A.D.O.S. c/EDITORIAL EL CHENQUE S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° E.F. 2506 hace saber a EDITORIAL EL CHENQUE S.A. con último domicilio en Sarmiento N° 569 de esta ciudad que se ha dispuesto citarla mediante edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad en la forma prescripta por los arts. 145, 146, 147 y 531, inc. 2 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente en juicio, si no compareciere. Fdo.: Jorge A. Gutiérrez, Conjuez Federal".

Comodoro Rivadavia, 25 de octubre de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 7/11 N° 24.323 v. 7/11/2001

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO – SANTA FE

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA BID C.L. s/Quiebra c/FLORES, GRISELDA SUSANA s/Prepara Vía Ejecutiva, Expte. N° 2032/2000", se ha dispuesto notificar a GRISELDA SUSANA FLORES, D. N. I. N° 16.597.312, el decreto de fecha 6 de setiembre de 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 6 de setiembre de 2001. Proveyendo cargo N° 11.169: Agréguese en autos el Edicto que acompaña. Ante la incomparecencia de la demandada a la audiencia fijada pese estar debidamente notificada, haciendo efectivos los apercibimientos de Ley, téngase por concluidas las presentes medidas preparatorias y por preparada la Vía Ejecutiva contra la misma. Notifíquese por Edictos. Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 21 de septiembre de 2001.
Juan José Cabanellas, abogado/secretario.
e. 7/11 N° 368.482 v. 9/11/2001

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA BID C.L. s/Quiebra c/GOMEZ, NIEVES s/Prepara Vía Ejecutiva, Expte. N° 2035/2000", se ha dispuesto notificar a NIEVES GOMEZ, D. N. I. N° 12.615.131, el decreto de fecha 6 de setiembre de 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 6 de setiembre de 2001. Proveyendo cargo N° 11.160: Agréguese en autos el Edicto que acompaña. Ante la incomparecencia de la demandada a la audiencia fijada pese estar debidamente notificada, haciendo efectivos los apercibimientos de Ley, téngase por concluidas las presentes medidas preparatorias y por preparada la Vía Ejecutiva contra la misma. Notifíquese por Edico. Fdo. Frinchaboy (Juez, Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 21 de setiembre de 2001.
Juan José Cabanellas, abogado/secretario.
e. 7/11 N° 368.475 v. 9/11/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

N° 2

En los caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RONCO, EDITH MABEL PAULON DE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 407/98, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de N° 2 de Santa Fe, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto notificar a los herederos y/o sucesores de EDITH MABEL PAULON DE RONCO, L.C. N° 2.849.991, la siguiente resolución: "Santa Fe, 17 de abril de 2001. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la presente ejecución contra EDITH MABEL PAULON DE RONCO y/o herederos y/o sucesores de la accionada, hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, con más los intereses pactados que correspondan. Con costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios devengados por los profesionales actuantes hasta tanto se determine el monto definitivo del juicio y cumplimenten con lo establecido por el art. 2° de la Ley 17.250. Insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Eduardo R. Tejerína, Juez Federal Subrogante. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Litoral.

Santa Fe, 9 de octubre de 2001.
Rubén Soria, secretario.
e. 7/11 N° 368.310 v. 8/11/2001

JUZGADO FEDERAL VIEDMA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, sito en la calle San Martín N° 189 de Viedma (R.N.), en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LIÑAN, JORGE ALBERTO y Otra s/ Juicio Ejecutivo", Expte. 165/T/00, cita al Sr. JORGE ALBERTO LIÑAN y la Sra. KARINA CECILIA VILLAFAN, a los efectos de que en el término de cinco días, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, y opongan excepciones, que crean les correspondan bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dará intervención al Sr. Defensor Oficial. A tal fin publíquese por dos (2) días. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría, 5 de octubre de 2001.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.
e. 7/11 N° 368.303 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, sito en la calle San Martín N° 189 de Viedma (R.N.), en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LIÑAN, JORGE ALBERTO y Otra s/ Juicio Ejecutivo", Expte. 166/T/00, cita al Sr. JORGE ALBERTO LIÑAN y la Sra. KARINA CECILIA VILLAFAN, a los efectos de que en el término de cinco días, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, y opongan excepciones, que crean les correspondan bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dará intervención al Sr. Defensor Oficial. A tal fin publíquese por dos (2) días. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría, 22 de octubre de 2001.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.
e. 7/11 N° 368.380 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, sito en la calle San Martín N° 189 de Viedma (R.N.), cita a los efectos de que en el término de quince días comparezca en estos autos a ejercer los derechos que le corresponda al demandado HECTOR JOSE LARRAÑAGA en virtud de haberse interpuesto demanda en su contra en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHAHIA VDA. DE LAURIENTE, CLARA y Otro s/Ordinario", Expte. 472/97, bajo apercibimiento de que tome intervención el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Viedma, 22 de octubre de 2001.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.
e. 7/11 N° 368.312 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, sito en la calle San Martín N° 189 de Viedma (R.N.), en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LIÑAN, JORGE ALBERTO y Otra s/ Juicio Ejecutivo", Expte. 168/T/00, cita al Sr. JORGE ALBERTO LIÑAN y la Sra. KARINA CECILIA VILLAFAN, a los efectos de que en el término de cinco días, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, y opongan excepciones, que crean les correspondan bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dará intervención al Sr. Defensor Oficial. A tal fin publíquese por dos (2) días. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría, 5 de octubre de 2001.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.
e. 7/11 N° 368.313 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, sito en la calle San Martín N° 189 de Viedma (R.N.), en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FREDES, OLGA y Otro s/Juicio Ejecutivo", Expte. 162/T/00, cita a la Sra. OLGA FREDES y al Sr. MANUEL JOAQUIN ROMERO, a los efectos de que en el término de cinco días, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, y opongan excepciones, que crean les correspondan bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dará intervención al Sr. Defensor Oficial. A tal fin publíquese por dos (2) días. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría, 22 de octubre de 2001.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.
e. 7/11 N° 368.300 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, sito en la calle San Martín N° 189 de Viedma (R.N.), cita a los efectos de que en el término de diez días comparezca en estos autos a ejercer los derechos que le corresponda al demandado RUBEN ERNESTO DIETZ en virtud de haberse interpuesto demanda en su contra en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIETZ, RUBEN ERNESTO s/Demanda Sumaria", Expte. 176/T/00, bajo apercibimiento de que tome intervención el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Viedma, 22 de octubre de 2001.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.
e. 7/11 N° 368.259 v. 8/11/2001

JUZGADO FEDERAL MENDOZA

N° 2

Juzgado: Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Juez: Dr. Gerardo Walter Rodríguez. Secretaría: N° 3 de Olga Pura Arrabal. Parte Actora: BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Parte Demandada: CAMPO TRANQUILO S.R.L. Naturaleza del Proceso: Ejecutivo. Monto: $ 6.700.- Autos: N° 29.922/3, caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAMPO TRANQUILO S.R.L. y Ot. p/Ej.". Competencia: Este Juzgado es competente en razón de la materia y domicilio de cumplimiento de la obligación reclamada. Persona Autorizada: Los Dres. Ana María Junqueira y Sebastián Luis Perazzo y/o quien cualquiera de ellos designe. De conformidad con lo ordenado en los autos precedentemente individualizados, cúmpleme dirigirme a Ud. a fin de solicitarle proceda a notificar mediante la publicación edictal correspondiente al demandado CAMPO TRANQUILO S.R.L., de ignorado domicilio, el requerimiento de pago decretado según resolución que se transcribe: "Mendoza, 23 de noviembre de 1999. ... De conformidad con lo dispuesto por el art. 531 del C.P.C.C.N., líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra los demandados CAMPO TRANQUILO S.R.L. y Pizzonia, Giuseppe por la suma de pesos seis mil setecientos ($ 6.700), con más la suma de pesos tres mil ($ 3.000), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. No efectuándose el pago en el acto de requerimiento y conforme lo determina el art. 542 del C.P.C.C.N., cítese a la ejecutada para que oponga excepciones dentro del quinto día y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley /art. 41 del C.P.C.C.N.). Practíquese la diligencia por intermedio de mandamiento ley 22.172 y del Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de San Martín, Mendoza, respectivamente, a quien se faculta para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Desígnase persona autorizada para correr con el diligenciamiento del mandamiento ley ordenado precedentemente. Ofíciese a los fines solicitados en el punto IV del escrito que se provee. Fdo.: Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal".

Alfredo Manuel Rodríguez, juez federal subrogante.
Olga Pura Arrabal, secretaria.
e. 7/11 N° 368.301 v. 8/11/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1°, Cap. Fed., hace saber que en los autos "COMPAÑIA LACTEA ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 1° de noviembre de 2001 a las 10.00 horas. Publíquese por dos días con carácter de urgente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/11 N° 24.737 v. 8/11/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de PIAGO S.A., en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel José Covini con domicilio en la calle Tucumán 881, 7° Of. 56. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 7/11 N° 368.549 v. 13/11/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de OBLAK HNOS. S.A. el 17/10/2001. Síndico: Estudio López Santiso-Villar y Asociados, con domicilio en Florida 234, 5° piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4/2/02. El Síndico presentará el informe individual el 18/3/02 y el informe general el 3/5/02. La audiencia informativa se realizará en la Av. Corrientes 327, 24° piso, Cap. Fed., el 6/9/02 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/11 N° 24.781 v. 13/11/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Sec. N° 12 que desempeña el infrascripto, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos caratulados "MARSILI, DORA LEONOR s/Concurso Preventivo", se dispuso: 1) Con fecha 10/10/01 decretar la apertura del Concurso Preventivo de Da. DORA LEONOR MARSILI, (C.U.I.T. N° 27-0333731-1); 2) Fijar como fecha para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, C.P.N. Norberto Bonesi, con domicilio en la Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A", Capital Federal, hasta el día 04/02/02. 3) Establecer los días 18/03/02 y 03/05/02 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente; 4) La Audiencia Informativa se realizará el 09/08/02 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/11 N° 24.392 v. 13/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de BIANCO DE GUERRERO, GABRIELA (CUIT: 27-21891116-7), en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel José Covini con domicilio en la calle Tucumán 881, 7°, Of. 56. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 7/11 N° 368.547 v. 13/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de BIANCO, OLGA ADRIANA (DNI: 14.658.606), en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel José Covini con domicilio en la calle Tucumán 881, 7°, Of. 56. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 7/11 N° 368.548 v. 13/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de MULTIBYTE S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Podhorzer, Jorge Fernando con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de diciembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de marzo de 2002 y 25 de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 7/11 N° 368.546 v. 13/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de BIANCO DE VOLPE, ANTONIETA ANA (CUIT: 27-12802495-1), en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel José Covini con domicilio en la calle Tucumán 881, 7°, Of. 56. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 7/11 N° 368.545 v. 13/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Número catorce del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso Segundo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: que con fecha veinticuatro de octubre de dos mil uno se ha declarado la apertura del concurso preventivo de GATIC S.A.I.C.F.I.A. (C.U.I.T. 30-50341652-9), los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los síndicos designados, Dr. Gilberto N. Carelli y la Dra. Silvia C. Martino con domicilio en la calle Esmeralda N° 770, Piso 12°, Departamento "B", Capital Federal, Tel. 4394-3948/4325-3884, hasta el día 8 de febrero de 2002. Asimismo, se deja constancia que se han fijado los días 22 de marzo de 2002 y 6 de mayo de 2002, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El período de exclusividad previsto por el art. 43 vence el día 30 de agosto de 2002 la audiencia informativa se ha fijado para el 23 de agosto de 2002, a las 10.00 horas, que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Juzgado y/o en el lugar que con la debida anticipación el Juzgado designe en relación al número de acreedores verificados, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la L.C. 45. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/11 N° 24.423 v. 13/11/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, del Dr. Atilio C. Gonzales, Secretaría N° 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, P. Baja, Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ROSSI, con domicilio J. Alvarez 2578, piso 5°, 19, Capital Federal, en el que se ha designado Síndico al Ctdor. Norberto José Perrone, con domicilio en Constitución 2894, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el día 27 de diciembre de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 13 de marzo y 26 de abril de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de agosto de 2002, a las 9,30 hs. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/11 N° 24.320 v. 13/11/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de AIDEE BURGOS, D.N.I. 0.043.987, con domicilio en Hubac 6334. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Gabriel Jorge Churin con domicilio en Sarmiento 731, piso 7, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/2/02. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19/3/02 y 3/5/02 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12/3/02 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/11 N° 368.550 v. 13/11/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de LUCKYTEX S.R.L., decretada con fecha 31/10/01. El síndico actuante es el Contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle M. T. de Alvear 1384, 2° C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-12-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-03-02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26-04-02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26-03-02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 7/11 N° 368.500 v. 13/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHASQUIF MORABES, C.U.I.T. 20-06102169-9, (Expte. 81.089), habiendo sido designado síndico al contador Orlando Omar Vegega con domicilio en Aguirre 666 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2001. Se deja constancia que el 13 de marzo de 2002 y el 24 de abril de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/11 N° 368.498 v. 13/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BRUNETTI ALEJANDRA AZUCENA 27-05988067-0 (expte. 81057), habiendo sido designado síndico al contador Sergio Omar Barragan con domicilio en Rivadavia 666 Piso 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2001. Se deja constancia que el 11 de marzo de 2002 y el 22 de abril de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/11 N° 368.497 v. 13/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ADMINISTRACION SOLAIR SA C.U.I.T. 27-20485534-5 (expte. 81065), habiendo sido designado síndico al contador Di Martino Roberto con domicilio en Av. Callao 449 10° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2001. Se deja constancia que el 11 de marzo de 2002 y el 22 de abril de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, probiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/11 N° 368.496 v. 13/11/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, de Capital Federal, hace saber que con fecha 15-10-2001 ha declarado la apertura del concurso preventivo de

ZELIK CYMENT, 20-04076858-1, con domicilio en Alvarez Jonte 2074, piso 1ro., A, Capital Federal. Se ha designado Síndico a Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Uruguay 467, piso 11°, depto. D, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14-12-01. El informe del art. 35 deberá presentarse el 28-2-02 y el del art. 39 del 15-4-02, la audiencia informativa se fija para el 28-6-02, a las 10,00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/11 N° 24.394 v. 13/11/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto (sito en Avda. Callao 635, Piso 3ero.), Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tevez, comunica por cinco días que, con fecha 1 de octubre de 2001, se le decretó la quiebra a "SAN JUSTO S.A.I.C." (C.U.I.T. 30-50469549-9). De conformidad con lo previsto por el art.: 253:7 de la Ley 24.522, el síndico que actuó en la etapa preventiva, Estudio Mónica Cecilia Rapp y Asociados con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13, "A", seguirá actuando en este proceso de quiebra. Fíjase hasta el día 26 de diciembre de 2001 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso puedan requerir la verificación de sus créditos por ante el Síndico. Durante los días 10 días subsiguientes los acreedores que hubieren requerido verificación de crédito, podrán ejercer las facultades de observación del art. 34 ante el síndico y el funcionario cumplimentará con el art. 34 in fine en las 48 hs. subsiguientes. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 14 de marzo de 2002 y 24 de abril de 2002 y 24 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. La fallida queda asimismo intimada para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Fdo. Norma Beatriz Di Noto. Juez Nacional.
Alejandra N. Tevez, secretaria.
e. 7/11 N° 368.565 v. 13/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución (art. 218) —pudiendo ser observado el mismo dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación— en los autos caratulados "FLORALIA S.R.L. s/Quiebra", y se han regulado honorarios a favor de la sindicatura y profesionales intervinientes. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/11 N° 24.304 v. 8/11/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 37 a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A. s/Quiebra " (Expte. N° 35.588) CUIT N° 30-70270071-6, con domicilio legal en la calle Suipacha 576 piso 5° Depto. "4" de Capital Federal, que habiendo sido decretada la quiebra de HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A. con fecha 11 de octubre del 2001, ha sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 8° Of. "54" de Capital Federal, fijándose el 13 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 27 de marzo y 13 de mayo de 2002 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art.41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 Inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley N° 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 7/11 N° 368.488 v. 13/11/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39, de la Dra. Ana Amaya, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "LAMCON S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT Nro.: 30-69438738-8), con fecha 10 de octubre de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LAMCON S.A., fijándose plazo hasta el 24 de diciembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Estudio Pavoni y Asoc., con domicilio en Paraná 583, piso 4° "A" (4371-2194). Presentación del informe individual (L.C.Q.: 35): 11.03.02. Presentación del informe general (L.C.Q.: 39): 24.04.02. Audiencia informativa: 02.07.02 a las 10 horas. Período de exclusividad: 10/07/02. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/11 N° 24.794 v. 13/11/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47. del Dr. Ezequiel Diaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. en los autos caratulados "AMTRAK CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", comunica que se ha resuelto: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001. ...homologar la propuesta de acuerdo de fs. 969, con su modificatoria de fs. 995, presentada por AMTRAK CONSTRUCCIONES S.A. y declarar finalizado el concurso...". Buenos Aires, 15 de octubre de 2001. Dra. Matilde E. Bellerini. Juez. Se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial.
Ezequiel M. Diaz Cordero, secretario.
e. 7/11 N° 24.758 v. 7/11/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Av. Callao 635, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SARRI LIDIA AZUCENA (C.U.I.T. 23-0540797-4) y TAVELLI CARLOS ARMANDO (C.U.I.T.: 20-08268561-9) como garantes de FARMACIA MENDOZA NUMERO 3699 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-57830823-3), SAN MARTIN DE PORRES S.R.L. (C.U.I.T N° 30-69454158-1) y FARMACEUTICA CATLAS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-68028136-6), dispuesta el 25 de octubre de 2001. Se ha designado como Síndico a Eduardo Alberto Borghi, con domicilio Luis Viale 2176 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el dia 10 de diciembre de 2001 (art. 32 LC), habiéndose fijado fecha para el informe individual el 22/02/2002 (art. 35 LC) y para el informe general el 9/4/2002 (art. 39 LC). La audiencia informativa tendrá lugar el día 13/08/2002 a las 9,30 horas (art. 45 LC). Modifícase las fechas dispuestas en el concurso preventivo del conjunto económico conformado por FARMACIA MENDOZA NUMERO 3699 S.R.L., SAN MARTIN DE PORRES S.R.L. y FARMACEUTICA CATLAS S.R.L. adecuándolas al cronograma fijado para los garantes a partir del informe individual (art. 35 LC). Publíquense edictos por cinco días en el diario Eco Comercial y el Boletín Oficial. Firmado. Dra. Silvia Irene Rey. Juez.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/11 N° 24.352 v. 13/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "FOUCES GABRIEL s/Quiebra", que con fecha 31 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de FOUCES GABRIEL, DNI. 22.651.666 domiciliado en Montes de Oca 969, Piso 1°, H de Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/11 N° 368.599 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "VAZQUEZ RAMOS ALBERTO MIGUEL PEDRO s/Quiebra", que con fecha de octubre de 2001, se decretó la quiebra de VAZQUEZ, RAMOS ALBERTO MIGUEL PEDRO, DNI. 7.629.650 domiciliado en Tucumán 741, Piso 4°, C de Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/11 N° 368.601 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "GRUPO IMPRESOR IBERTICO S.A. s/Quiebra", que con fecha 25 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de GRUPO IMPRESOR IBERTICO S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 05.02.99, bajo el N° 1736 L° 4, domicilio en Tilcara 2869 de Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/11 N° 368.604 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría No. 52 a mi cargo, hace saber que en el concurso preventivo de DIMEZ S.R.L. se ha fijado nuevo plazo hasta el 4/12/01 para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. Los informes de los arts. 35 y 39 de L.C. se presentarán el 20/2/02 y 4/4/02 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. para el 13/6/02 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/11 N° 24.427 v. 13/11/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

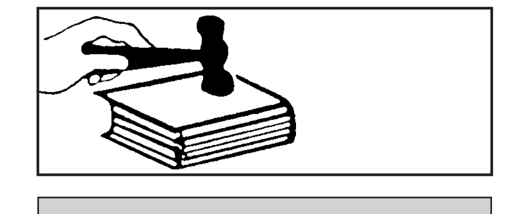
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/2001 – Vence: 9/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/09/2001	JULIO CESAR COHEN	24186
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/10/2001	BONIFACIO DONATO CERARDI	24218
6	U	SILVIA CANTARINI	31/10/2001	ANTONIO ALLERA	24289
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	28/10/2001	LORENZO RAUL PIÑERO	24241
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	31/10/2001	ROBERTO ANIBAL GONZALEZ	24696
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/10/2001	RICARDO ALBERTO MORELLI	24263
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	01/11/2001	PEDRO FERNANDEZ LESENDE	24252
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/10/2001	SIXTA LEONOR MARTINEZ	5610
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/10/2001	JUAN JOSE SUAREZ	24199
28	U	MARCELO J. SEGON	15/10/2001	DOMINGO MARIA PEREZ VAZQUEZ	24211
28	U	MARCELO J. SEGON	01/11/2001	NORA MATILDE MORANDI	24236
28		MARCELO J. SEGON	19/10/2001	RICARDO JULIO BERNHEIM	24292
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/10/2001	MABEL AMANDA SORIA	24243
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/08/2001	RAFAEL SOCOL	24291
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/10/2001	IRMA NOEMI ALONSO	24245
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	31/10/2001	JUAN CARLOS PARIANI	5616
34		PAOLA MARIANA GUISADO	23/10/2001	FRANCISCO GINES DE HARO y CLIDE ESMERALDA GENRE	24153
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/10/2001	LUIS OSCAR BILLOROU	24171
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/09/2001	BOO CELSO	24673

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/10/2001	ROSA ESTHER CAMINO	24157
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/10/2001	LINA TERESA ROCA	24244
50		JUAN C. INSUA	29/10/2001	TAVERNA JUAN BAUTISTA	24184
50	U	JUAN C. INSUA	24/10/2001	SUSANA AIDA o SUSANA AIDA OLIVERA	24203
50	U	JUAN C. INSUA	25/10/2001	JUAN DANIEL WAGNER	24210
51		JORGE A. CEBEIRO	18/10/2001	CELMA ANA ZAPATA	24290
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/10/2001	MARIA JOSEFA BERMUDEZ	24158
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/10/2001	JUANA CELIA KOSLOVSKY y LEON ZELCER	24265
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/10/2001	MIGUEL SANDOVAL	24167
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/10/2001	VAZQUEZ, ROQUE FERNANDO	24238
63		JORGE E. BEADE	25/10/2001	ELENA CARMEN MARTINEZ	24232
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	01/11/2001	SUSANA EDITH GARBUGLIA	24202
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/10/2001	OLGA ALICIA DEL HUERTO RUZO, D.N.I. 0.390.083	24283
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/11/2001	DEL PONTE MARIA CECILIA	24185
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	23/10/2001	ANGEL SERPA	5599
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	25/10/2001	GILDA TUFO	5600
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	22/10/2001	CONCEPCION GIORDANO	24215
68		PATRICIA BARBIERI	02/10/2001	DOMINGO ROVITTI	24197
69		CLAUDIO O. SCLINKN	19/10/2001	OSVALDO GILARDI	24272
73	U	DOLORES MIGUENS	29/10/2001	NORBERTO PEDRO MONTAÑO	24221
73	U	DOLORES MIGUENS	01/11/2001	MOVSICHOFF, BERNARDO	24237
74		JUAN A. CASAS	16/10/2001	JOSE GONZALEZ ALVAREZ y/o JOSE MARIA GONZALEZ ALVAREZ y/o JOSE MARIA GONZALEZ	24155
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/10/2001	JESUS PRIMITIVO MOLEDO	5598
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/09/2001	OSCAR JOSE TAMARGO	24165
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/10/2001	ALBERTO CESAR DENEVI	24209
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/10/2001	ANGEL CASTRO	24264
91	U	ALBERTO UGARTE	30/10/2001	ROSA MARIA GIGLIO	5627
91	U	ALBERTO UGARTE	26/10/2001	PASCUALA ALGORA y EDUARDO NESTOR TADDEO	24166
94		EDUARDO PARODY	21/09/2001	SILVANO CARLOS STOCOVAZ	24160
94	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	30/10/2001	ORLANDO ISIDORO HERNANDEZ	24163
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/10/2001	JUAN SIXTO LOPEZ	24222
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/10/2001	FILOMENA GRENI	24240
99	U	MARTA N. COCCIA	10/10/2001	ENRIQUE PEDRO GONZALEZ	24205
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/10/2001	MARIA CASTRO	24213
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/10/2001	HASEM MOHAMED HAIDAR	24214
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/11/2001	GREGORIA SARA HERRERO	24183
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/10/2001	CUAGLIARELLI, ELIDA CATALINA	24198
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/10/2001	ROSALIA ANTONIA RIVELA	5609
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/10/2001	JOSE MARIA GUGLIELMELLI	24251
107	U	PABLO M. AGUIRRE	01/11/2001	EUGENIO GERALDO BOUVET	24159
107	U	JULIO C. BORDA	15/10/2001	PANCZUCH, MATEO	24235
108	U	KARINA F. LOZANO	31/10/2001	ANIBAL SEGADE	24193

e. 7/11 Nº 196 v. 9/11/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Collazo, sito en Talcahuano 490, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Ley, en autos "CONS. PROP. DIAZ VELEZ 4060 c/ARAUJO MARIA ELENA s/Ejecución de Expensas" Expte. 117.764/99, que el Martillero Segundo Manuel Iebra subastará el 13 de noviembre de 2001, a las 9 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Diaz Vélez 4060, entre las de Gascón y Francisco Acuña de Figueroa, señalado como Unidad Funcional N° 2 ubicado en la Planta Baja, Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de un living comedor, dos dormitorios, un baño y una cocina completos y un lavadero descubierto, y dos pequeños patios. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada y dos hijos. Superficie total 54m2 78dm2 Porcentual 9 con 70 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 66, Parcela 6, Matrícula 7-696/2. Deudas: Aguas Args. $ 784,49 al 05/07/00, ABL $ 1.089,33.- al 07/07/00, OSN 603,39 al 18/07/00, Expensas $ 2.400.- a Nov/99. Venta "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% de Arancel Judicial (Acordada 24/00 CSJN) todo en efectivo en el acto de la subasta. Quien resulte comprador debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal, y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 133 del mismo Código. Exhibición: 08 y 09 de noviembre, de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 7/11 N° 24.417 v. 8/11/2001

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 2° Cap. Fed. comunica por 2 días que en autos "CONS. INDEPENDENCIA 1591/93/99 ESQ. CEVALLOS 778/82 c/KAMIENIECKI, MARGARITA y Otro s/Ejec. de Expensas", Exp. 54.246/00, el Mart. Amílcar F. Viola rematará el 28/11/01 a las 10 hs en Tte. Gral. Perón 1233 (Oficina de Subastas Judiciales),un depto sito en Av. Independencia 1591/93/99 esq. Virrey Cevallos 778/82/84/86/98, unidad 66, piso 8°, de la Ciudad de Buenos Aires - Matrícula 13-2261/66. Según constatación de fs. 88vta., ocupa Margarita Kamieniecki (DNI 13.264.491)en carácter de propietaria (sin exhibir el título correspondiente al momento de la diligencia).Consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño, lavadero, habitación de servicio, baño de servicio y balcón hacia Av. Independencia, en buen estado de conservación, con algunos faltantes de pintura. Adeuda: Munic.: s/deudas al 16/4/01 (fs. 68). OSN: s/deudas al 9/4/01 (fs. 71). A. Arg.: $ 29,37 al 9/4/01 (fs. 70) Expensas: $ 3.751,98 (período feb/99 a may/00) al 14/6/01 (fs. 23) y $ 3.283,70 (período jun/00 a 7/8/01) al 7/8/01 (fs. 91). Visitar: 26 y 27/11/01 de 15 a 17 hs. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Contado y en efectivo. El comprador deberá constituir en el acto de la firma del boleto de compraventa domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 7/11 N° 24.356 v. 8/11/2001

N° 29

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 29, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en autos: "CITIBANK NA c/GIANNECCHINI, RICARDO y Otro s/Ejecucion Hipotecaria-Ley 24.441", Exp. 64.360/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de noviembre del 2001, a las 9 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en Ituzaingó, calle Haití Nro. 1582 entre Europa y Coronel Thorne, antes Grecia y Austria, antecedente dominial N° 3039/76 Morón (101) hoy Ituzaingó (136), matrícula 6.204, Pcia. de Bs. As., que mide 9,5m de fte. por 17,32m de fondo sup. 164,54m2, que adeuda: Municipalidad $ 728,00 al 14/8/00 (fs. 115), Rentas $ 639,53 + 512,43 al 8/8/00 (fs. 109) sin servicios de OSN (fs. 104), fuera del radio servido por Aguas Args. (fs. 112). Del acta de fs. 216 surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de bienes. Del informe del Martillero surge que se trata de una casa con cerco de rejas y jardín al frente con un espacio guarda coche. Porche de entrada a la casa, la que consta de un living-comedor, tres dormitorios, un baño completo y una cocina comedor, todos con piso cerámico. Por la cocina, se accede a un patio al contrafrente con lavadero descubierto. Todo está en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%, comisión 3%, Sellado de ley 0,5% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Carla M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 7/11 N° 5701 v. 8/11/2001

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MEXICO 3334 c/ANGELUCCI Y LAVEZZOLO s/Ej. de Expensas", (Reservado) exp. 44.343/96, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de noviembre de 2001 a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233-Capital: Según fs. 243 vta. dominio: La unid. func. N° 3, sita en pta. baja, del inmueble ubicado en la calle México 3334/40, entre Loria y Virrey Liniers, Capital Federal. Sup. total. 41m,58dm2, porc. 2,13% Nom. Cat. Circ. 9 S: 18 M:18 parc. 5 Matrícula: 9-938/3. Según constatación realizada por el martillero designado, el inmueble a subastar, calle México 3334/40, pta. baja, unid. func. 3, letra "C", se trata de un dto. que tiene liv-comedor de 3 x 5, piso de parquet, un dorm., de 3 x 3m, piso de parquet, un baño completo, cocina, patio cerrado, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por la Sra. Silvana Petrone (D.N.I. 11.467.056) esposa del demandado Sr. Carlos A. Angelucci.- Deudas: Las deudas surgen de las constancias de autos. Base Ad-Corpus $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. Ej. Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. A fs. 351 el Juzgado ordena que en el caso de que el dinero depositado una vez efectuada la subasta no alcanzara a cubrir el crédito por expensas el saldo será abonado por el comprador de su propio peculio pero sólo hasta el valor que se haya obtenido en el remate por el inmueble de autos. Visitar los días 12 y 13 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 7/11 N° 5695 v. 8/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo del Dra. Beatriz A. Arean, Se-

cretario Dr. José Benito Fajre, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO MONTES DE OCA 1717/19 c/ROUCO RAFAEL s/Ejecución de Expensas", Expte. 33.161/98, que el martillero Adolfo O. Siciliano rematará el día 26 de noviembre de 2001, a las 12,00 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233; Capital Federal, sede de la Corporación de Rematadores, el inmueble de la Avda. Montes de Oca 1717/19, piso Segundo, Ud. funcional N° 10, letra "A", de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. 18, Mza. 132, Parcela 42, Superficie 80,24 m2, Porcentual 3,67%; F.R. 3-516/10. Se trata de un departamento al frente de tres ambientes y dependencias de servicio. Tiene dos entradas, una principal y otra de servicio. Se halla en buenas condiciones. Los dos dormitorios dan al frente con ventana a la calle, son ambientes amplios y uno de ellos tiene placard. El living-comedor es interno. Al baño principal le falta el lavatorio y en el baño de servicio falta el inodoro. La cocina posee buenos muebles de madera, anafe y horno empotrado. Los tres ambientes principales están alfombrados. El departamento se halla desocupado. Las deudas surgen de las constancias de autos. Sin base, seña 30%, comisión 3%, asimismo es a cargo del adquirente abonar el 0,25%, del precio obtenido en la subasta, según Acordada (CSJN) del 10/99. Todo al contado, en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se podrá visitar los días 21 y 22 de noviembre de 11 a 13 horas. Conforme al fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos con excepción de las deudas que registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Psal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 7/11 N° 24.351 v. 8/11/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COLOMBANO LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 43.832/97, que el martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de noviembre de 2001 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Terrada 357 - Unidad Funcional 23 - piso 7° - Depto. "A" entre las calles Bacacay y Bogotá de Capital Federal. Superficie Total 63 m2 11 dm2. Porcentual 4 con 23 centésimos. Inscripto en las matrícula FR 5-10624/23. De acuerdo a la constatación obrante en autos (fs. 295) el inmueble se compone de: Living comedor con balcón terraza, cocina con lavadero cubierto, pasillo interno, baño completo y un dormitorio, en buen estado de conservación y con teléfono. Se encuentra ocupado por la Sra. Mónica Gladys Stroschein, quien manifiesta que ocupa el departamento conjuntamente con sus hijos menores de edad, y que invoca el carácter de ser esposa del propietario del departamento y ejecutado. Base $ 23.300.- Seña 30% - comisión 3% - Arancel: 0,25%. Acordada 19/99 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 209) $ 483,77 al 20-9-00 - Expensas (fs. 226) $ 6.945,85 a setiembre de 2000 - Informe del 13-10-00 - Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 240) $ 951,25 al 24-10-00 - O.S.N. (e.l.). (fs. 253) Pda. Sin deuda por aplicación de pagos al 21-11-00. El saldo de precio debe ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El adjudicatario constituirá domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal en lo pertinente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Confr. C.N.Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999. No procede la compra en comisión (art. 598 inc 7° del CPCC) y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. El inmueble se exhibe los días 9 y 12 de noviembre en el horario de 9 a 10 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero(4605-9560).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 7/11 N° 24.393 v. 8/11/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo interinamente del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONS. PROP. SOLIS 415 c/STRAUSS MONICA s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. N° 113.220/95; que el Martillero Público Alberto Gurevich tel/fax 4371-1063 rematará el 13 de noviembre de 2001 a las 10,00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 9 y 12 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs, el inmueble ubicado en la calle Solís 415 esquina Av. Belgrano 1702, piso 5° Unidad N° 11, Dpto. "B" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 13; Secc: 12; Mza: 4; Parcela: 34a; Matrícula 13-547/11. Superficie Total s/títulos: 84m2.42dm2. Porcentual 5 con 14 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por Mariano Ezequiel Osores Soler conjuntamente con su hermana Carolina Strauss y su Sra. madre Mónica Strauss en calidad de propietarios. El departamento consta de amplio living-comedor, con ventanas a la calle y pisos de madera tipo parquet, tres dormitorios, dos con pisos de madera tipo parquet y el otro alfombrado; amplia cocina comedor con pisos de cerámico gris con pintas negras, cuarto de baño instalado con sanitarios color blanco azulejado color gris con pintas negras en casi toda su altura, en todos los ambientes hay ventanas, además entrada de servicio; hay corriente eléctrica, agua corriente y teléfono funcionando. Calificando la misma de normal estado de funcionamiento, notándose algunas manchas de humedad en el baño y un dormitorio. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 34.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Arancel CSJN s/Acord. 24/2000: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Adeuda a G.C.B.A: s/fs. 134/135 $ 1.570,65 al 18/5/98; Aguas Argentinas S.A. s/fs. 124 $ 852,62 al 4-5-98; a expensas Comunes según manifestaciones de Fs. 356 $ 50.156,12 entre capital e intereses al 27-4-01. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 7/11 N° 5696 v. 8/11/2001

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE SA c/RIZZO, MARIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria Exp. 110.339/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de noviembre de 2001, a las 11,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Miramar N° 4213/15 esquina Gualeguaychú Nro. 1252, Unidad Funcional N° 9, identificada con la letra "C" del 3er piso de esta Capital Federal; Matrícula 15-46.460/9; N.C.: C. 15, S. 79, M. 16B, P. 24.; que adeuda: GCBA $ 766,42 al 18/4/01 (fs. 95), OSN $ 9,42 al 26/4/01 (fs. 91), Aguas Args. $ 482,75 al 18/4/01 (fs. 83), Expensas $ 3.092 al 24/5/01(valor Abril/01 $ 59,40; fs. 117). Del informe del martillero surge que el inmueble está ocupado por Raúl Pedro Mula en calidad de inquilino con su esposa. Se trata de un departamento identificado con la letra "C" del 3er. piso, que consta de un hall de entrada a un living comedor moqueteado con balcón corrido a la calle Miramar. Por un hall de distribución, un dormitorio que da al balcón con placard y piso moqueteado, y a un baño completo. Cocina con lavadero cubierto. Todo está en regular estado de uso y conservación por falta de cuidados y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 4.305,28.- Seña 30%, comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 de C.P. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/11 N° 5700 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica del autorizante, sito en Uruguay 714, piso 2°, comunica por 2 días en el Exp. 39.314/99: "BARTKOW DE KONOWALCHUK, PAULINA C. FORTUNATO, LILIANA ANAHI y Otro s/Cobro de Alquileres" que el Martillero Roberto Oscar Furnari rematará el 19 de noviembre de 2001 a las 12 hs., en J. D Perón 1233 Capital: el inmueble sito en Avda. Brasil 2373/75 entre Pichincha y Matheu, P.B., UF. 7, letra G, Cir. 2 Secc. 24 Mza. 87 Parc. 27 Mat. F.R. nro. 2-57/7 Capital, Superficie Cub. Propia 51,52 m2. Ocupado por el titular y familia, según surge de la constatación a Fs. 227, en regular estado de conservación., consta de cocina, baño, 2 habitaciones, patio cubierto con toldo. Se exhibe los días 14 y 15 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs. Base U$S 4.365,31 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, salón 0,25% a cargo del Comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación, ni notificación, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, conf. Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido por el art.133 Cód. Proc. Deudas: ABL al 16/11/00 sin deuda fs. 160/61, OSN al 13/11/00 sin deuda fs. 164/65, A. Args. al 18/10/00 $19,12 fs. 148/49, Expensas libre de deuda según apercibimiento art. 598 inc. 3 CPCC fs. 187. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 7/11 N° 24.343 v. 8/11/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SABORIDO RUTH SUSANA c/ROMERO PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 58.167/99, que el martillero Guillermo Washington Pezet rematará el día 12 de noviembre de 2001 a las 12,50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble ubicado en Pasaje Ortega 956 entre Rojas y Añasco, Cap. Fed. sobre lote cuyas medidas S. Tít. y Reg. de la Propiedad son: 7ms. 80 cms. de fte. al NO. por 19ms. 61 cms. de fondo en el costado NE, y 19ms 60 cms. en su otro costado al SO lindando: por su fte. al NO con el Pasaje Ortega; por el fdo. con el lote 31, por el NE con el lote 12 y por el SO con el lote 10. Nom. Cat. Circ. 7; Sec. 45; Manz. 20; Parc. 9; Mat. F.R. 7-5518. La casa construida en dicho lote consta de: en P.B. 2 dorm., 1 living, 1 cocina-comedor, 1 baño, amplio patio cerrado c/techo corredizo, garage para dos autos c/peq. toilet. Hay sótano y debajo de la escalera que conduce al 1er. piso hay un pequeño depósito. En la segunda planta otro dorm. 1 living-comedor, cocina y lavadero. La escalera continúa hasta la planta superior de la casa desde cuyo pequeño hall de acceso y por dos puertas distintas se ingresa a dos sectores independientes de la terraza o azotea. Todo en buen estado de conservación. Ocupan el inmueble el demandado, su cónyuge Viviana Gianatelli e hijos. Deudas: Sin deuda Aguas Args. al 11/12/2000 (fs. 57); OSN sin deuda al 3/01/2001 (fs. 69); ABL $ 1.726,90 al 7/12/2000 (fs. 64). El comprador se hará cargo de todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria" (del 18/02/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor; Base: $ 42.900; Arancel Acordada 10/99; 0,25%, Seña 30%; Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador depositará el saldo de precio en la cuenta de autos en el Banco Nación, Sucursal Tribunales dentro del décimo día de efectuada la subasta y constituirá/n domicilio dentro del radio de la Cap. Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. Exhibición: días 6 y 7 de noviembre de 2001, de 15 hs. a 18 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 7/11 N° 24.960 v. 8/11/2001

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 6° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "QUINTANA, JORGE contra SUAREZ DE CARMONA, MARCELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 40.536/99, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el viernes 16 de noviembre de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, de la Pcia. de Buenos Aires, con frente al Boulevard Lacroze N° 6086 entre Sargento Cabral y Moreno, identificado como Unidad Funcional N° 2, P.B., Matrícula 33.309/2. La superficie total es de 111,85 m2. De acuerdo con constatación efectuada en autos cuenta con una recepción, dos habitaciones, baño, cocina y patio, todo en mal estado físico y de presentación. Desocupada. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base U$S 22.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. En dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. Visitar la propiedad martes 6 y miércoles 7 de noviembre de 15 a 18 hs. Deudas: a fs. 78 a Rentas de la Pcia. al 18/10/99 $ 249,46.-; A fs. 63 AL 23/9/99 a Aguas Argentinas $ 18,71.- y, a fs. 69 O.S.N. al 5/10/99 informa $ 14,26.- a fs. 74 Municip. al 22/09/99 $ 2.175,68. Expensas: declaró bajo juramento que no existen, asumiéndolas en su caso. Deudas sujetas a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. ...". No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 7/11 N° 24.789 v. 8/11/2001

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "FOCES, PASCASIO c/PEREIRA, HIPOITO ANIBAL s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 161.488/96, que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 23 de noviembre del año 2001, hora 08,30, en el local de la Corporación de Martilleros, sita en J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble ubi-

cado en extraña jurisdicción del partido de Avellaneda, hoy Lanús, paraje "Villa Victoriano Arenas" calle Florida 353, entre Brasil y R. Argentina. Superficie 298 mts.2 27 dm2. Consta de: Planta Baja: fachada muestra dos entradas y dos ventanas grandes; luego sigue un ambiente, que por atrás se comunica con otro, similar, al cual se accede por la otra puerta. En el medio, hay un baño, sin elementos. Al salir de ellos se da a un espacio, sin techos y de allí a un ambiente amplio con techo de chapas a dos aguas. Sobre el contrafrente hay dos piezas y un lavatorio intermedio. Por una escalera, se sube a una habitación, que abarca el contra frente. Planta Alta: Por una escalera, detrás del baño, se llega a un lugar libre, al cual dan dos habitaciones y un baño con inodoro, azulejado y pileta y los ambientes dan al frente a un balcón. Siguiendo este lugar, se llega a otro ambiente; del lugar por escalera se pasa a la terraza. Antigüedad 50 años. Toda la construcción es de material descuidada desocupada. Condiciones de Pago: Base: $ 112.769,25.- Seña 30%. Comisión: 3%.- El adquirente deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel según Acordada 24/00 de la S.C.J.N. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Visitas: Días 21 y 22 del citado mes de hs. 14,30 a 16,30. Deudas: Aguas Argentinas S.A. Sin deudas al 30-10-01 (fs. 107). Municipalidad de Lanús $ 6.743,18 al 7-8-2000 (fs. 101). Min. de Economía Rentas: $ 20.533,45 al 8-8-2000 (fs. 72). No hay expensas. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/11 N° 24.402 v. 8/11/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis Castiñeira, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "FANTIN, SARA ELENA y Otros c/BORGOÑA y DOMENECH, MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 118.231/99, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2001 a las 8:30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Ignacio Arieta (Ex Buenos Aires) 4053/55/57, entre Inclan y Yerua de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. C; Manz. 60; Parc. 7; Matrícula 82.034. La propiedad se encuentra sobre un terreno de 17 mts. de frente por 40 mts. de fondo aproximadamente. Se trata de un galpón con entrada para camiones con techo de chapa parabólico, tres cuartos en el fondo de la propiedad, dos baños y por entrada individual se accede desde la calle por escalera a la planta alta donde hay un amplio ambiente de oficina, tres ambientes medianos, un baño instalado, dos baños auxiliares, cocina y patio pequeño por el que se accede a una pequeña terraza, con techo de loza y pisos de cerámica. Se encuentra ocupado por el Sr. Jacinto Angiulli, D. N.I. N° 10.887.131, en calidad de inquilino. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello, de no desocuparlo se procederá al lanzamiento por la Fuerza Pública (conforme acta de constatación). Base $ 50.000.- Seña 25%; Arancel 0,25% de precio de compra (Acordada CSJN 10/99); 1% de Sellado; Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Deudas: A.B.L. (La Matanza) $ 9.532,46 al 27/7/00 (fs. 290); O.S.N. sin deuda (fs. 285); Ags. Args. S.A. sin deuda (fs. 288); Rentas $ 7.624,04 al 13/9/00 (fs. 344). Exhibición: los días 15 y 16 de noviembre de 2001 de 14 a 15 horas. A continuación se subastará el inmueble ubicado en la calle Maipú 180 entre Belgrano y Alsina de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. J; Manz. 542; Parc. 15; Matrícula 82.033, designado según título como Lote Dos. El inmueble se encuentra ubicado entre los Nros. 172 y 192, ocupado por la Sra. Adriana Mercedes Borgoña, D.N.I. N° 11.684.049, junto a sus hijos y su madre. Se trata de un inmueble construido en dos plantas; en planta baja: living-comedor; comedor diario; cuatro habitaciones; cocina; baño; patio y cuartito y en la planta alta: dos dormitorios; dos baños; lavadero cubierto; pieza y baño de servicio y terraza. En muy buen estado de conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello, de no desocuparlo se procederá al lanzamiento por la Fuerza Pública (conforme acta de constatación). Base $ 70.000.- ; Seña 25%; Arancel 0,25% de precio de compra (Acordada CSJN 10/99); 1% de Sellado; Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Deudas: A.B.L. (Ramos Mejía) $ 2.223,41.- al 27/7/00 (fs. 264); O.S.N. $ 19,51.- al 17/8/00; (fs. 283); Ags. Args. S.A. $ 150,33.- al 15/8/00 (fs. 291); Rentas $ 4.043,80.- al 31/8/00 (fs. 336). Exhibición: los días 15 y 16 de noviembre de 2001 de 12 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de firmar el boleto de compra venta ante el martillero. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.Pr. No procede la compra en comisión conforme art. 3936 del Cód. Civil (conf. Ley 24.441). Las personas que concurran al salón de remates deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero o la persona comisionada a esos efectos. Queda prohibida la compra en comisión. Las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re". Para más información compulsar el expediente o al Tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 7/11 N° 24.801 v. 8/11/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONS. AV. RIVADAVIA 8451/99, MERCEDES 15/55, SEGUROLA 12/90 c/VILLANUEVA DE AMATO STELLA MARIS s/Ejecución Expensas - Ejecutivo" Expte. 69.633/99 que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986) rematará el día martes 13 de noviembre de 2001, a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Av. Rivadavia 8481, con frente también a Mercedes N° 15/55 y Segurola Nros. 12/90. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 77; Manz. 89; Parc. 1a. Partida 1.899.948. Mat. F.R. 1-73178/31, Capital. Se trata de un departamento al cual se accede a un amplio living comedor con balcón y ventanas a la calle Rivadavia, con pisos de parquet. Un amplio hall interior, con el mismo piso, nuclea hacia la izquierda con una gran cocina, lavadero y dependencias de servicio completas (hab. y baño), azulejos y pisos de mosaicos y otro pasillo con el mismo piso. Todo con salida al exterior por puerta de servicio. Sobre el mismo hall se halla un baño con ducha, azulejado y piso cerámico. A la derecha de este mismo hall hay tres dormitorios, también amplios, uno sobre Rivadavia, uno sobre Segurola y otro, el principal, sobre la ochava Segurola/Rivadavia, todos con pisos de parquet y ventanas y balcones sobre las calles mencionadas y finalmente un gran baño principal, totalmente instalado, azulejado y con piso cerámico. Sin servicios centrales ni cochera, con línea telefónica. Sup. total aprox. 120 m2. Todo en regular estado de conservación (pintura). Se halla ocupado por el propietario y su grupo familiar, cónyuge y cinco hijos. Deudas: Exp. com. $ 8.248,23 al 3/4/01 (f° 172 vta.); G.C.B.A. pesos 4.544,33 al 13/3/01 (f° 126); O.S.N. sin deudas al 6/3/01 (f° 124) y A. Args. sin deudas al 6/3/01 (f° 123). Base $ 86.481,77 (f° 166) al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% s/Acordada 24/00 (C.S.J.N.). En el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Hágase saber al ejecutante que deberá practicar liquidación la que se tendrá en cuenta ante un eventual pedido de suspensión de remate. A su vez, hágase saber al ejecutado que a los efectos de la suspensión del remate deberá depositar el importe de la liquidación. Autorízase al Sr. martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. En su caso ofíciese a la Policía Federal. Exhibición del inmueble los días 8 y 9 de noviembre de 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 7/11 N° 24.944 v. 8/11/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 98, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6°, avisa dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/GALLO, MARIO ALFREDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 79.833/00), que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143), rematará el lunes 19 de noviembre de 2001 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en Av. del Libertador 946/952, U.F. 3 Mat. 20-738/3 de Cap. Fed. Sup. 151,70 m2, deshabitado, con gran cantidad de elementos y mobiliario, se compone de hall, living-comedor con hogar a gas, cocina sin artefactos ni mobiliario, baño completo y un dormitorio a la calle, dividido un ambiente a la calle, un baño y cocina, estado general de gran suciedad y desorden en aparente estado de refacción abandonado. Al contado y mejor postor. Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel: C.S.J.N. 0,25% —todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta—. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., en caso de no depositar el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta deberá adicionarse al saldo de precio la tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión; la deuda de expensas en caso de no existir remanente será a cargo del adquirente. Adeuda: A.A. al 5/2/01 $ 1.462,76.- Fs. 181; G.C.B.A. al 13/2/01 $ 3.744,02.- Fs. 150; O.S.N. al 14/2/01 sin deuda Fs. 153; Expensas al 15/5/01 $ 22.490,09 Fs. 197, expensas de abril de 2001 $ 324.- Visita: miércoles 14 de 16 a 18 y sábado 17 de 11 a 13 ambos de noviembre de 2001.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 7/11 N° 24.404 v. 8/11/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "LOAN & SERVICE S.A. c/DI GIORGIO EDGARDO ANTONIO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 98342/99, el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 15 de noviembre de 2001 a las 8,30 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Constitución (hoy King) 876, e/Nother y Rosales, lotes 3 y 4, localidad de José Marmol Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Según acta de constatación: inmueble edificado s/ uno de los lotes, quedando libre el otro c/entrada para autos. Hall de entrada, living comedor, cuatro dormitorios, cocina y baño completo, fdo. libre. Todo sobre 17m de terreno de frente. Regular estado. Falta terminación de revestimientos en paredes y pisos. Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Circ. 1; Sec. F; Manz. 250; Parcs. 5 y 6. Matr. 45072 y 45073. Deudas: Ags. Args. (fs. 110) al 22/3/01, la de $ 17.63.- OSN. (fs. 113) al 6/4/01, sin deuda. Munic. Alte. Brown. (fs. 156/7) al 29/3/01, la de $ 1708,50.- y 3086,42.- Rentas (fs. 126) al 26/3/01 la de $ 4714,13.- y (fs. 129) la de $ 1031,09. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto el régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 13 y 14 de noviembre de 2001 en el horario de 14,00 a 16,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 7/11 N° 24.397 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados: "ABN AMRO-BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/BALLESTEROS JORGE OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 78.425/00 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 23 de noviembre de 2001 a las 11 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, calle Gerónimo Espejo 2407 esquina Cuyo, matrícula 36911/1, polígono 00-01. NC Circ. II, Sec. H, manz. 30 parc. 8 subparc. 1. Superficie según certificado 125,15 mt2. Según constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra desocupado. Consta de: 3 dormitorios, living comedor, baño, cocina y garage o patio, terreno aprox. De 10 por 12 mts., sobre calle asfaltada, con entrada independiente sobre la calle Cuyo, PH de sólo dos unidades sin administrador ni gastos comunes. Adeuda: Rentas: $ 979,70.- al 31/7/00 (fs. 50/1/2); Municipalidad $ 2,824,92 fs. 57 y al 6-12-00; no cuenta con servicios de agua corriente. Base U$S 24.000. Seña 30%, Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado boleto 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes. El bien se exhibe los días 20 y 21 de noviembre de 2001 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 7/11 N° 24.398 v. 8/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 7, por la Secretaría N° 14, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por dos días en los autos "TRONCOMAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes» Expte. N° 68.764, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 15 de noviembre de 2001, a las 11 hs. en salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles sitos en la Pcia. de Buenos Aires: a) localidad de Udaquiola, Pdo. de Ayacucho. Nom. Cat.: Circ. XIV: Sec. A: Mzna. 6; Frac. 11; Par. 4. Matrícula N° 8782. Sup. 1.720m2. Ubicada sobre la entrada al pueblo, encontramos el lote con las siguientes construcciones. una casa habitación de dos ambientes, con baño y cocina. Una cámara frigorífica con una antecámara, un grupo electrógeno XIFEL de 120KWA, equipo de frío con forzadores, todo falto de mantenimiento. Se encuentra ocupada por el Sr. Walter Fabián Castillo, su esposa y dos hijos de ambos, menores de edad, sin acreditar título alguno. Base: $ 1.500. b) Pdo. de Gral. Madariaga, localidad de Madariaga. Nom. Cat. Circ. I, Sec. B; Mzna. 56-a; Par. 20; Matrícula N° 19505. El inmueble se encuentra sobre el Boulevard Buenos Aires y la esquina José Antonio Latuf, Sup. 274,43m2. Cuenta con una cámara frigorífica, antecámara baño y oficina, frente libre al igual que el lateral. Desocupada y falto de mantenimiento. Base $ 3.500; c) en el Pdo. de Benito Juárez, localidad del mismo nombre, Nom. Cat.:

Circ. I; Sec. D; Chacr. 193; Mzna. 193; Pclas. 12, 11, 10, 9 y 8. Matrículas 7703, 7704, 7705, 7706 y 7707 respectivamente. Sup. total 3.7489.75m2, con frentes sobre la Avda. Dr. J. B. Tagiloretti (20) y sobre las calles Hipólito Yrigoyen (51) y Avda. Humaitá (49). Se encuentran sobre el terreno la restante de las construcciones del frigorífico de la fallida. Desocupado. Base $ 8.000. d) Inmueble en la localidad de Chillar. Pdo. de Azul, Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. B; Mzna. 5-a; Pcla. 5. Matrícula 246. Sup. 400m2. Sobre la calle De Paula entre los N° 1259 y baldío, cuenta con una cámara frigorífica una antecámara, oficina y baño. El inmueble está falto de mantenimiento y ocupado como intrusa por la Sra. María Lidia Latizzio, quien vive con sus dos hijos menores de edad. Base: $ 2.500. e) Inmueble en el Pdo. de Gonzales Chaves, localidad del mismo nombre, Nom. Cat. Circ. I; Sec. B; Mzna. 6b; Pcla. 10. Matr. 1431. Sup. 600m2. La propiedad se encuentra sobre la calle Ituzaingó, enfrentada con la calle Rauch, lindero con el N° 256, cuenta con alambrada perimetral olímpica, una cámara frigorífica, con antecámara, dos pequeños ambientes y baño en el exterior, sobre calle sin pavimento. Con falta de mantenimiento y desocupada. Base $ 1.800. f) Pdo. de Gral. Guido, localidad de Labardén, Nom. Cat. Circ. II; Secc. A; Mzna. 24; Parcelas, 9-a, 9-b. Matrículas 108 y 109. Sup. 408m2 aproximadamente. Sobre calle pavimentada, cuenta con una cámara frigorífica, con antecámara y dos pequeños ambientes, con faltantes en el techo de chapa y parte destruida. Desocupado. Base $ 1.000. g) en el Pdo. de Rauch, localidad del mismo nombre; Nom. Cat.: Circ.: I; Sec. C; Qta. 16; Pcla. 3. Matrícula 4381. Sup. 1.600m2. Se encuentra sobre la entrada del pueblo, sobre la superposición de las Rutas 30 y 50, con frente sobre la colectora cuenta con una casa habitación de 3 ambientes, 2 baños, y cocina. Cámara frigorífica con antecámara. Falto de mantenimiento y desocupada. Base: $ 2.500. En circunstancia de las constataciones realizadas en el mes de octubre de 1999, los ocupantes de los inmuebles fueron intimados al desalojo cuando fuera a tomar posesión el adquirente en subasta. Las tasas, impuestos y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Condiciones de venta comunes a todos inmuebles: Seña 20%; Comisión 3%; Sellado del boleto 0.50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, en el Bco. de la Ciudad, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de ningún otra intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso de no hacerlo y ser rechazadas las objeciones, deberá adicionar al precio desde el 5° día de realizada la subasta, hasta su efectivo pago, los intereses que fije el Bco. de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento capitalizables a 30 días. Exhibición: 10 y 11 de noviembre de 2001, de 9.30 a 12.30 hs. y de 15 a 18 hs. En horario matinal los inmuebles de Madariaga, Rauch y Benito Juárez, por la tarde Labardén, Udaquiola, Chillar y Gonzales Chaves.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/11 N° 24.791 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "COTINO ITALO JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 66.882, el martillero Rodolfo José Pernice, con CUIT N° 20-1708778-3 rematará el día 13 de noviembre de 2001 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Eduardo Acevedo 262/64, UF 10, piso 4° de esta Capital. Según resulta de constatación practicada el inmueble consta de tres ambientes, comedor, con dependencias, baño completo, pieza y baño de servicio, lavadero y balcón de 1,20 x 1,66. Al frente. Regular estado de conservación. Ocupado por el fallido. La venta es ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 127; Parc. 32. Deudas: G.C.B.A. al 1/4/98 $ 6.423,68 con más la de $ 458,78; Ags. Args. al 6/4/98 $ 1.131,91; OSN al 15/4/98 $ 711,93 con más la de $ 20,77. Expensas comunes al 30/4/98 $ 20.341,62. Matrícula 7137/10. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base $ 45.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas y expensas, serán a cargo del adquirente solo las devengadas a partir de la toma de posesión, las anteriores quedan comprendidas como gastos concursales según los términos y alcance del art. 240 de la ley 24.522. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que aún en el caso que se planteara alguna objeción para aprobar la subasta, el comprador debe integrar el saldo de precio. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada y hasta el efectivo pago, el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para operaciones de descuento a 30 días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las cuales serán abiertas a las 12 hs. de ese día. Se fijan para exhibición los días 9 y 12 de noviembre de 2001 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/11 N° 368.752 v. 8/11/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100 a cargo de la Dra. María José Traynor, sito en la Av. Callao N° 665, PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PETROLERA DEL CONO SUR S.A. c/ GRUNBLATT, EZEQUIEL GUSTAVO s/Ejecutivo", Expte. N° 570, que el martillero Guillermo E. Monge Segarra, subastará el día 14 de noviembre de 2001, a las 10.30 hs., en la Corporación de Rematadores sita en la calle Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal un departamento de dos ambientes, ubicado en la calle Debenedetti N° 532 entre las calles Castellanos y Elflein, La Lucila, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Datos Catastrales: Circunscripción: VI, Sección: D, manzana 75, parcela 31, subparcela 2, Matrícula N° 13986/2. Deudas: Aguas Argentinas a Fs. 164 $ 210,61; Municipales a Fs. 180 $ 877,44 ; Rentas a Fs. 186 $ 1054,30. Del informe del Martillero surge que el inmueble es de aprox. 43 mts. cuadrados cubiertos y patio. El mismo cuenta con dormitorio, baño, cocina-comedor de diario y living comedor. Se trata de una planta baja al frente identificada con la letra "B". Su estado físico es bueno poca luminosidad, con teléfono y con una antigüedad aprox. de 42 años. Ocupado. Esta venta se realiza al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 23.600, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 1% y Arancel (Acordada 24/00 C.S.J.N.) del 0.25%, debiendo el adquirente constituir domicilio en Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin necesidad de notificación y/o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C del mismo Código. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventada por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la Subasta y depositarlo en el Expediente. Exhibición: los días 12 y 13 del mes de noviembre en los horarios de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 7/11 N° 23.787 v. 8/11/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "MAROCCO OSCAR ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Venta, Expte. 85491" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 27 de noviembre de 2001 a las 11.30 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles: a) 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en Ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., designado como lote 11 de la manzana 25, NC Circ. IV, Sec. Y, manz. 25 parc. 11 matrícula 79548. Exhibición libre. Base $ 1.750.- Se trata de un terreno cercano al tanque de agua, sobre calle de tierra, desocupado, de 10 x 46 mts. b) 50% indiviso de una casa ubicada barrio "Los Troncos" en ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., calle Viamonte 3842/44 entre Matheu y Formosa, NC Circ. VI, Sec. D, Manz. 335, Parc. 26, matrícula 7681. Se trata de un chalet en terreno de 8,66 x 43,30, en dos plantas, con frente de piedra, sala comedor, bow window, garage del mismo estilo, cocina grande, dos baños, tres dormitorios, pasillo interno, jardín, galería con parrilla, galpón de material al fondo. En primer piso una habitación al frente con baño completo y otro dormitorio con baño en suite, Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor M. Lacetera y Flia. Base $ 26.250.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, todo al contado, en efectivo. En caso de no haber oferentes, pasada media hora se procederá a nueva oferta sin base. La seña puede abonarse en cheque certificado, de esta plaza, a la orden de Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de 10 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del CP). Exclúyese la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Se admiten ofertas bajo sobre bajo las condiciones establecidas a fs. 46 hasta 3 días antes del remate. El terreno se exhibe libremente y el chalet los días 23 y 24 de noviembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. Para más datos y constancias en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 7/11 N° 24.400 v. 8/11/2001

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, Piso 1, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BETINOTTI CLAUDIO CRISTIAN (DNI 16.985.796) s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 74.334, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 19 de noviembre de 2001 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 13/11/2001 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta LX, domino BEQ-338, tipo sedán 3 puertas, año 1997, chasis 9BFZZZFDATB072022, motor J4FTS62470, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.040, Seña 30%, Comisión 10% y Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 941,63 2001-0 (fs. 53) las que serán a cargo del comprador. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/11 Nº 24.788 v. 9/11/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TEJADA CLARA SUSANA c/PRESTIA MARTA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo" Expediente N° 96.909/99, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 15 de noviembre de 2001, a las 11,40 hs. en el salón sito en Presidente Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Zelada 4906 esquina Donizetti 403/5/7, Unidad 2 planta baja, sup. total 87,51 m2, porc. 35,71%. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, se trata de: living, comedor, dormitorio, baño completo, cocina comedor, diario con mesada, jardín y terraza, en buen estado de conservación y uso, ocupado por Aurea Ramos, L.C. 0280646. De las condiciones de dominio de fs. 91/92 surge un usufructo a favor de Domingo Alberto Prestia, quien ha fallecido el 20 de noviembre de 1991, según constatación adjunta a fs. 133/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 60; Manz. 114; Parc. 1; Matrícula 1-64263/2; certificados dominio e inhibición (fs. 91/92/95/98) valuación fiscal (fs. 69) título de propiedad (fs. 104/107). Deudas: G.C.B.A. $ 83,18 al 14/6/00 (fs. 71) y $ 185,65 al 15/6/00 (fs. 72) O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos 5/5/00 A.A. sin deuda al 30/5/00 (fs. 64/65) Base $ 8.131,60 (2/3 de la valuación Fiscal, seña 30%, comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo al bajar el martillo. El saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día 14 de noviembre. El inmueble será exhibido los días 12 y 13 de noviembre de 16 a 17 hs. Más información, ver Expediente o consultar al martillero 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 7/11 Nº 24.405 v. 8/11/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2° p., comunica por dos días en autos "LOPEZ JORGE s/Quiebra", exp. N° 73604 que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día 19 de noviembre de 2001, a las 13 hs. en Perón 1233, un automóvil marca BMW, coupé, modelo 318 I S, año 1993, motor N° 184 S I 09827620, color negro, domino VSV 494. Sin Base, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Comisión: 10%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Exhibición días 12 al 15 de noviembre de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en calle Hidalgo 569, Cap. Fed. Informes 4312-0625 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 7/11 Nº 24.399 v. 8/11/2001

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Avda. Callao 635, 2°, Cap. Fed., Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Roxana L. Basso, comunica por dos días en autos: "LA CASA DE LOS PYJAMAS S.C.A. y Otros c/FRIZZI ENRIQUE JORGE AGUSTIN s/Sumario", Exp. N° 49637, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3, rematará el 14 de noviembre de 2001, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la unidad funcional N° 2 (Polígono 00-02) del inmueble sito en la calle 22 entre 9 y 11, lote 6 de la manzana K, Pdo. de General Alvarado, Ciudad de Miramar, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz: 170; Parcela: 6c. Título: Fs. 86/9. Matrícula: 18072/2 (33). Se trata de un departamento de 31,97 m2. de superficie total, que se identifica como departamento N° 6 y está ubicado en la planta baja, al contrafrente; solamente se ocupa ocasionalmente en la temporada veraniega. El bien registra las siguientes deudas: Fs. 764: Rentas Pcia. de Bs. As.: al 26/4/99: $ 242,45. Fs. 873: Munic. de Gral. Alvarado: al 19/11/99 $ 4.181,32. Fs. 1010: Expensas comunes a mayo del 2000: $ 594,82. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.500. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley: 0,5%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente según art. 571 del Cód. Proc. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. N° 7 de la ley N° 23.905 será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de la posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del fijado para el remate: el Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 8 y 9 de noviembre de 2001, en el horario de 11 a 13 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Roxana L. Basso, secretaria.

e. 7/11 Nº 24.803 v. 8/11/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con asiento en la calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal (1022), comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa en el juicio "CEBEA OVERSEAS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmueble (sito en Zeballos 280, Avellaneda)", expediente N° 87422 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 14 de noviembre del 2001 a las 12,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Zeballo 280, Avellaneda, Prov. de Bs. As. el que se encuentra ocupado. A fojas 25 fueron intimados los ocupantes a acompañar el título por el cual ocupan el inmueble y no lo hicieron. Exhibición los días 8 y 9 de noviembre de 16 a 18 horas. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 11.666, Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/Comisión, 0,25% Arancel C.S.J.N., 1% Sellado Fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compra venta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/11 Nº 368.602 v. 8/11/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, P.B., Capital, comunica por dos (2) días en los autos "FREITAS, MARIA CRISTINA c/BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. s/Sumario", Expediente N° 20.667 que el martillero Fernando Ernesto Ballve Sardá rematará el día 13 de noviembre de 2001 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Valentín Gómez 2701/03/11/13/15/17/19 esq. Castelli, Unidad 313 "E", 8° piso, Capital. El mismo consta de un ambiente de 8 x 3 aprox. con placard, baño y cocina completa en buen estado, tres ascensores automáticos, en un edificio de 20 años aprox. con vigilancia . Superficie 31,62 m2. Título a fs. 268/274. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Todo en el acto del remate. Por impuestos atrasados se adeudan: Aguas Args. fs. 218 26/11/99 $ 21,89. Expensas fs. 222 $ 41,40 al 31/10/99. OSN fs. 233 al 22/12/99 $ 31,87. ABL fs. 239 $ 28,22 al 23/12/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado entro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Visitar días 7 y 8 de noviembre de 2001, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 7/11 N° 24.796 v. 8/11/2001

N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, comunica por un día en el juicio "LLOYD'S BANK LTD. (BLSA) contra GARCIA ANTONIO y Otra sobre Ejecutivo", Expte. 38.591 que la martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335, 1° "A", Teléf. 4808-9263) rematará el lunes 12 de noviembre de 2001 a las 9:00 hs. en el salón de subastas judiciales sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en Florencio Varela, lugar "La Colorada", Pcia. de Bs. As. mide 50 m de frente por 40,6 de fondo. Superficie 2.000 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. Z; Quinta 33; Parc. 1; Partida 100.930 de propiedad de García Antonio y Torcelli Elsa. Se trata de un lote de terreno desocupado y cercado por alambre de púa ubicado dentro de una zona bastante arbolada con lotes grandes prácticamente rural, muy cercano al Camping de Empleados de Comercio de Avellaneda, situado con frente a las calles Río Gualeguay y Pompeya, formando esquina dentro de la manzana conformada por las calles mencionadas y Mar Chiquita y Virgen del Valle, sin asfaltar, sin agua, luz ni cloacas. Base $ 5.360. Desocupado. Venta ad corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. 0,25% Arancel. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador solamente se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la justicia comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría del Tribunal o en las oficinas de la martillero actuante. La propiedad será exhibida libremente. Deudas: fs. 62 Rentas $ 298,32 al 31/5/2000; Municipalidad fs. 74/79 $ 4.810,16 más 54,22 al 4/7/2000.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/11 N° 24.395 v. 7/11/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 52

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 52 con domicilio en la calle Lavalle 1268 - P° 1°, esta Capital, a cargo del Sr. Juez Dr. Ricardo Jorge Tatarsky. Secretaría Unica Dra. Laura E. Papo, hace saber por dos días en los autos caratulado "ACOSTA MONICA LILIANA c/Sindicato de Obreros Marítimos Unidos - SOMU s/Despido" Expte. N° 27.511/94 que el martillero Mariano Visocaro, matrícula 216, "subastará" Judicialmente el día 26 de noviembre del 2001, a las 10,40 horas en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 Capital Federal, El 100% del bien inmueble ubicado frente a la calle Camino de Cintura (hoy Ruta de la Tradición) N° 44504500, entre las calles Saturno N° 1600-1700 y Alfa Centauro N° 16001700, de la localidad de 9 de Abril Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, que el inmueble donde se encuentra edificado es en la manzana delimitada por las siguientes arterias y con las siguientes medidas: frente a Ruta de la Tradición: 69 ms. al N.E. frente a la calle Julio Verne: 69 ms. Al S.O. frente a la calle Saturno: 106 ms. al N.O. y frente a la calle Alfa Centauro: 107,65 ms. al S.E. o sea que hace una superficie total de: 8.443,88 m2.- Designado según Plano: C. 30-102-81 - Lote 1d - Manzana 2 a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección G, Manzana 2 A, Parcela 1 D, Inscripción de Dominio PD0030, tipo F. N° 000539 U.F. año 1974, linderos al S.O calle Julio Verne, al N O. calle Saturno, al N.E. Camino de Cintura, al S.E. calle Alfa Centauro Conforme el mandamiento de constatación el Inmueble se halla ocupado por Jorge Goyeneche con D.N.I. N° 4.164.565 quien dice vivir en el lugar en carácter de administrador. La Subasta se realiza con la base: $ 251.732 - Seña 30% del precio Comisión 3%, Sellado boleto 1%. Acordada 24/2000 del 10-10-2000, Arancel aprobado por la Acordada C.S.J.N. 0,25 %. a cargo del comprador. Contado, mejor postor, efectivo, en el acto de la firma del boleto. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas conforme lo normado por el art. 29 de las L.O. Visitas: Día 22 de noviembre de 2001, en el horario de 10 hs. a 12 hs. Deudas: Impuesto Inmobiliario $ 25.467,67 al 20-02-2001 (fs. 324) cabe destacar que los montos surgen de los beneficios de la ley 12.397/00 vigente a la fecha. Tasa por alumbrado, barrido y conservación de las vías públicas $ 8.868,44 al 28/2/2001 (fs. 328). No se adeuda ninguna prestación de servicios de agua potable y/o cloacales a Aguas Argentinas por encontrarse el inmueble fuera del radio servido. Más información consultar el expediente o al Martillero interviniente, tel. 4290-1886. El presente edicto, deberá publicarse gratis por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Pueblo" de Esteban Echeverría.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Laura E. Papo, secretaria.

e. 7/11 N° 368.476 v. 8/11/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2, de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARAVAGLIA, ANTONIO Y VICENTE, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 39.022, que el martillero Roberto Mario Oviedo, T° IV, F° 10, Coleg. 1267, rematará el día 15 de noviembre de 2001, a las 12,00 Horas, sobre el mismo sitio en calle Las Heras N° 324 de la Localidad de Darregueira, del Partido de Puán, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo, con todo lo clavado y plantado, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección D; Manzana 47; Parcela 32; Partida N° 5950; Matrícula N° 2445 del Partido de Puán (85). El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Título en expediente. La venta con la Base de U$S 20.987,88 de contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña en efectivo, saldo a la aprobación del remate. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones y deberán ser abonados por el comprador quien asume el compromiso de pago a partir de la firma del boleto de compra en el acto de la subasta. Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate. Con respecto a las posturas bajo sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 12 de octubre de 2001.
Stella Suppicich de Ramos, secretaria federal interina.

e. 7/11 N° 368.321 v. 8/11/2001

Juz. Federal N° 2, Sec. 4 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días que el Martillero Antolín Montero Col. 149, propuesto en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AZCARATE RUBI OSCAR y Otras/Ejecución Hipotecaria. Expte. 38593/97, subastará día 22-11-01 a las 11.00 hs. en el Colegio de Martilleros y Corredores de Bahía Blanca Casanova 82, Una fracción de campo con una superficie de 250 Has. Partido de Cnel. Rosales. Nom. Catastral: Cuartel VIII. Lote 2-B-Parcela 1.120-C-VIII. Matrícula 12.524. Partida 15.14. Desocupado. Título en expte. Con todo lo plantado y adherido. El comprador fijará domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del Martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el Martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con la firma de la solapa del mismo, a los que abrirán en presencia del público, quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta, la devolución de la seña a los oferentes cuya postura haya sido superada por otras el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas planillas las que serán entregadas a estos autos en el término de cinco días, indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. El comprador se hará cargo de las deudas de impuestos que pesen s/el mismo. Rentas al 31-3-00 $ 4.518,69. Municipal al 1-3-00 $ 1.568,13. Base reducida $ 154.279.48. Contado 10% seña. Comisión 1,5%. Sellado 1%. Revisar día 21-11-01 desde las 9.00 hs. a 11.00 hs. sobre el mismo. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario la Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 22 de octubre de 2001.
Stella Suppicich de Ramos, secretaria federal interina.

e. 7/11 N° 368.308 v. 8/11/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARESCALCHI EDUARDO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 34.212, el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 17 de noviembre de 2001 a las 14:00 horas en la calle San Martín 2115 (Galería Jardín) de la ciudad de Caleta Olivia, el inmueble hipotecado individualizado como Parcela "3" de la Manzana K-1-2 (nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 3, Mza. 50, Parcela 3) de la ciudad de Caleta Olivia, ubicado en el Pje. Arrayanes N° 385 del Bo. 3 de Febrero de la ciudad de Caleta Olivia (antes calle Máximo Beresoski s/nro. esq. Misionero José Beauvoir), con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 3357 Departamento VI, Deseado. Posee una superficie de 298 Mts2., Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en calidad de Depositario Judicial hasta la fecha de la subasta. Horario de visitas: Lunes a Viernes en horario de comercio. Condiciones de venta: Al contado con base de U$S 47.363,30 y al mejor postor. En caso de no existir postores y con una diferencia de una hora se efectuará la segunda subasta con una reducción del 25% del monto base. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. El Banco podrá otorgar a quien resulte adquirente facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación o de venta del inmueble, lo que resulte inferior, sin superar el monto del crédito del Banco, en tanto y en cuanto el comprador reúna las condiciones necesarias, para operar a crédito con el Banco. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente: $ 3.521,39. La que estará a cargo del comprador. Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 10 de octubre de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 7/11 N° 368.323 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento; en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANDRES SIMEON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 33.520 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 17 de noviembre de 2001 a las 14:00 horas en la calle San Martín No. 2115 (Galería Jardín) de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Solar 2 de la Manzana 202 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, Matrícula 7133 del Departamento VI, Deseado. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en trámite de lanzamiento (art. 598 del C.Pr.). Se encuentra ubicado en calle Senador Ramón Almendra No. 782, entre las calles Colón y Mariano Moreno, con su contrafrente sobre el Pasaje Araucano, de dicha Ciudad. Posee una superficie de 350 Mts.2. Horario de visitas: Lunes a Viernes de 13:00 a 14:00 horas. Condiciones de venta: Al contado, con base de U$S 107.676,32 y al mejor postor. En caso de no existir oferentes por dicho monto, transcurrida una hora se efectuará un nuevo remate con la base reducida en un 25%. El Banco podrá otorgar a quien resulte adquirente facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación o de venta del inmueble, lo que resulte inferior sin superar el monto del crédito del Banco, en tanto y en cuanto el comprador reúna las condiciones necesarias para operar a crédito con el Banco. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente: Desde la 1era. cuota año 1993 hasta la 2da. cuota año 2001 por un total de $ 2.895,87, los que estarán a cargo del comprador. Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes

de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 9 de octubre de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 7/11 N° 368.336 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ MARIO OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 35.216 el martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 17 de noviembre de 2001 a las 14:00 horas en la calle San Martín No. 2115 (Galería Jardín) de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz; el inmueble hipotecado individualizado como parcela 12 de la manzana 10, sección 6 de la circunscripción 2 de la ciudad de Caleta Olivia; con Matrícula 6.934. El inmueble se encuentra ubicado en la calle José Hernández No. 1578, entre la calle Solupe y Democracia Argentina, del Bo. Jardín, zona de chacras, se encuentra ocupado por el demandado en carácter de depositario judicial, hasta el acto de la subasta. Posee una superficie de 4.395,68 M2. Horario de visitas: Lunes a sábado en horario diurno. Condiciones de venta: Al contado, Sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida, asciende a la suma de $ 4.430,82 hasta el 2do. Bimestre año 2001; los que estarán a cargo del comprador. Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. El Banco podrá otorgar a quien resulte adquirente, facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación o de venta del inmueble, lo que resulte inferior sin superar el monto del crédito del Banco, en tanto y en cuanto el comprador reúna las condiciones necesarias para operar a crédito con el Banco. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2001.
Aldo Suárez, secretario.

e. 7/11 N° 368.328 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OYHAMA MIGUEL ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro 32.255 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 17 de noviembre de 2001 a las 14:00 horas en la calle San Martín 2115 (Galería Jardín) de la ciudad de Caleta Olivia, el inmueble hipotecado individualizado como Parcela 27 de la Manzana 60, Sección 1 de la Circunscripción 2 de la ciudad de Caleta Olivia, ubicado en la calle Lavalle No. 101 (antes 1155) esq. calle Monseñor Fagnano de dicha Ciudad, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 7025 Departamento VI, Deseado. Posee una superficie de 124,80 Mts2. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Horario de visitas: lunes a viernes en horario bancario, previa consulta en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Caleta Olivia. Condiciones de venta: Al contado con base de U$S 88.385,80 y al mejor postor. En caso de no existir postores y con una diferencia de una hora se efectuará la segunda subasta con una reducción del 25% del monto base. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. El Banco podrá otorgar a quien resulte adquirente facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación o de venta del inmueble, lo que resulte inferior, sin superar el monto del crédito del Banco, en tanto y en cuanto el comprador reúna las condiciones necesarias, para operar a crédito con el Banco. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente: Impuestos vencidos por la suma de $ 692,59 al 11/04/01, la que estará a cargo del comprador. Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 10 de octubre de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 7/11 N° 368.324 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OVIEDO ARIAS ANTONIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 29.200 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 17 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas en la calle Necochea 1530 de esta Ciudad, el inmueble hipotecado individualizado como Lote 13 de la Manzana 124 del Barrio Jorge Newbery de Comodoro Rivadavia, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Posee una superficie de 308,50 Mts.2; y sobre el lote hay construida una edificación que consta de un salón comercial en la planta baja y un salón usado como cochera, que abarca toda la esquina de Avda. Rivadavia y Pastor Schneider, y tres pisos superiores, con terraza en la parte superior. Las distintas dependencias se encuentran alquiladas, pero en trámite de desocupación (Art. 598 del C.Pr.). El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (03-6) 14.057. Horario de visitas: lunes a viernes en horario de 16:00 a 17:00 hs.- Condiciones de venta: Con base de U$S 275.263,65 y al mejor postor. En caso de falta de postores y con una diferencia de una hora, se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25%. El Banco podrá otorgar a quien resulte adquirente, facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación o de venta del inmueble, lo que resulte inferior sin superar el monto del crédito del Banco, en tanto y en cuanto el comprador reúna las condiciones necesarias para operar a crédito con el Banco. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida bajo Partida Inmobiliaria No. 4.215 es la siguiente: Imp. Inmobiliario $ 2.465,04 y Tasa de Higiene Urbana $ 1.662,64 al 27/6/01. En la Dirección de Cobros Judiciales registra boleta de deuda No. 01-6951 por $ 3.646,63, y boleta de deuda No. 01-9108 por $ 1.932,24, todo al 29/6/01, la cual estará a cargo del comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. El adquirente que no sea argentino nativo deberá cumplir con los recaudos para la compra de inmuebles en Zona de Seguridad de Frontera. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 7/11 N° 368.291 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani., Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CURA CARAM JOSE OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 32.827 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 24 de noviembre de 2001 a las 15:00 horas en la calle España esq. Alberdi de la ciudad de Sarmiento, Chubut, las 13/14 Avas Partes que le corresponden al demandado sobre el inmueble hipotecado individualizado como: "Lote 'f' de la manzana 60, de la localidad de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Matrícula No. (04-34) 22.639; con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Posee una superficie de 2.564,50 Mts.2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, en trámite de desocupación (Art. 598 del C.P.C.C.) Horario de visitas: lunes a sábado en horario de comercio. Condiciones de venta: Al contado con base de U$S 365.150,26 y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta se realizará una nueva una hora después, con reducción de la base en un 25%. Se deja constancia que se reciben en el Tribunal ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta, tal como lo dispone el Art. 570 CPCC. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. El Banco podrá otorgar a quienes resulten adquirentes, facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación o de venta del inmueble, lo que resulte inferior sin superar el monto del crédito del Banco, en tanto y en cuanto los compradores reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito con el Banco. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente: Impuestos Inmobiliarios y Servicios $ 2.504,85; Obra Pavimento y Ampliación $ 784,56; Obra Sist. de Recc. y Dep. Liq. Cloacales $ 52,74; Cordón Cuneta $ 703,12, todo al 23-7-2001, deuda que estará a cargo del comprador en la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297)4473059 y 156242443 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 7/11 N° 368.297 v. 8/11/2001

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por tres días en autos Expediente. Nro. 29.196 que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 17 de noviembre de 2001 a las 14 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad, un automotor Pick up, marca Ford F-100, dominio C-1538156, motor MPAE 23892, modelo 1992. La venta será con la base de U$S 15.760.49. Expediente N° 29.197: A las 15 horas, una pick up, marca Ford F-100 modelo 1992, motor N° MUAE 18660, modelo 1992, dominio U-0092925, la venta será con la base de U$S 16.894.83. Expediente N° 29.198: A las 16 horas una pick up marca Ford F-100 motor N° MLAE 25399 modelo 1992, dominio C-1538155, la venta será con la base de U$S 16.894.83. Expediente N°: 29.199: A las 17 horas, Una pick up marca Ford F-100 modelo 1992, motor N° MUAE 19838, dominio: U- 092926. La venta será con la base de U$S 15.760.49.- al contado y mejor postor, comisión a cargo del o los compradores 10%. Estos automotores no registran deudas con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. En el caso de fracasar la primer subasta por falta de postores, se realizará una segunda, media hora después, con una reducción en la base del 25% y en caso de un nuevo resultado negativo, se realizará, transcurrido igual lapso de tiempo que el ya señalado, una tercera venta sin límites de precio. Los automotores se exhibirán el mismo día de la subasta en Sarmiento 380 de 9 a 12.30 horas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad. Se hallan autorizados para el diligenciamiento del presente edicto La Dra. Ana María Junqueira y/o Héctor De Conza y/o quien ellos designen.

Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 7/11 N° 368.241 v. 8/11/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

• COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Competencia. Acuerdo. Cuestiones patrimoniales. Solución amistosa. Estado argentino. Desistimiento. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. Error judicial. Daños y perjuicios. Reclamación. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Sentencia. Revisión. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Protección internacional. Expte. N° 27.762/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 31 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:388).

RADIODIFUSION. Licencia. Otorgamiento. Transferencia. Control. Sociedad extranjera. Improcedencia. Prohibiciones. Interés público.

• COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Competencia. Acuerdo. Cuestiones patrimoniales. Solución amistosa. Estado argentino. Desistimiento. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. Error judicial. Daños y perjuicios. Reclamación. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Sentencia. Revisión. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Protección internacional. Expte. N° 27.762/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 31 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:388).

El Estado Argentino debe comunicar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su voluntad de desistir expresamente del procedimiento de solución amistosa. El recurrente no ha planteado los recursos internos que la legislación del país le proporcionaba, al no plantear el tema de las torturas en el ámbito nacional. Además, las presuntas torturas sólo pudieron haber ocurrido durante los catorce días que duró la detención en el año 1980; obviamente, esa circunstancia se encuentra excluida de la vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para la República Argentina. Tampoco se han demostrado vicios que permitan tener al Estado Nacional como incumplidor de los principios fijados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La responsabilidad del Estado por actos de sus órganos jurisdiccionales debe quedar circunscripta a los casos en los que el error judicial sea evidente, manifiesto e inopinable, extremos que no se verifican en el caso planteado por el recurrente; máxime si se considera que su sobreseimiento definitivo se fundó, en esencia, en la imposibilidad de obtener nuevas pruebas distintas de las que fueron colectadas en virtud de los procesamientos cuya nulidad se decretó. En consecuencia, el Estado argentino no violó el artículo 10 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que establece el derecho a indemnización en caso de sentencia de condena firme por error judicial. El Estado argentino declaró que este artículo debe interpretarse en el sentido de que el error judicial sea establecido por un tribunal nacional.

El Poder Ejecutivo Nacional no admitirá, por vía de gestión administrativa, la responsabilidad del Estado en reclamaciones por daños y perjuicios que se promuevan por motivos de hechos o accidentes en que sean parte sus empleados o agentes, acaecidos en circunstancias en que éstos realizan las funciones o tareas encomendadas; debiéndose dejar librada a la eventual contienda judicial, tanto lo relativo a la responsabilidad por las consecuencias de los hechos o accidentes como lo que se refiera al monto de la compensación.

Toda cuestión ventilada por ante los tribunales de justicia del país, y sobre la que haya recaído una resolución definitiva de su instancia jurisdiccional superior, no puede ser objeto de revisión por ante la Comisión o por la Corte Internacional de Derechos Humanos, toda vez que la jurisdicción de estos órganos internacionales se circunscribe a la interpretación y aplicación de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Tratándose de cuestiones patrimoniales sobre las que ha recaído sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo acuerdo al que se arribe en la instancia de sometimiento del caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es nulo, y genera, consecuentemente, la responsabilidad personal del funcionario que haya intervenido al efecto.

Sólo se puede acudir a la protección internacional de los derechos humanos emergente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos cuando se configure una violación a los derechos consagrados en ese pacto. Por ende, la mera disconformidad con una resolución judicial interpretativa del Derecho interno de los Estados miembros no brinda la sustancia necesaria para proporcionar a un particular el amparo de ese sistema interamericano de protección.

Nuestro país reconoció la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana por tiempo indefinido y bajo condición de estricta reciprocidad, sobre los casos relativos a la interpretación o aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, con la reserva parcial y teniendo en cuenta las declaraciones interpretativas que se consignan en el documento anexo. Las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sólo tendrán efectos con relación a hechos acaecidos con posterioridad a la ratificación del mencionado instrumento.

Expte. N° 27.762/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 31 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:388).

Expte. N° 27.762/01
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 31 AGO. 2001

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la postura definitiva a adoptar por el Gobierno argentino respecto del caso presentado por el señor J. F. G., ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (a la que en adelante me referiré como la CIDH o la Comisión).

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1.1. El 15 de junio de 1995, la CIDH notificó al Gobierno argentino la denuncia efectuada en su contra por el señor J. F. Grande, la que fue registrada bajo el número de caso 11.498 (v. fs. 4/5).

1.2. Según consta en la mencionada denuncia, el 28 de julio de 1980 el señor G. colaboró con la Policía Federal en una investigación realizada en su lugar de trabajo —la Cooperativa de Crédito Caja Murillo—, destinada a comprobar supuestas maniobras delictivas de los directores de dicha firma.

1.3. Al día siguiente, y mientras continuaba prestando colaboración con la investigación antes citada en la División de Bancos de la Policía Federal, sita en el Banco de la Nación Argentina, el señor G. fue primero detenido y luego procesado; y, según sus dichos, brutalmente torturado.

2. Luego de que el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 le dictara la prisión preventiva, el 12 de agosto de 1980 el señor G. fue excarcelado bajo caución juratoria.

Consecuentemente, permaneció detenido durante catorce días.

3.1. Cabe destacar que en la misma causa judicial otro de los procesados planteó la nulidad de los secuestros de documentación ordenados en la Cooperativa de Crédito Caja Murillo.

3.2. El 24 de mayo de 1988, la Sala II de la Cámara en lo Criminal y Correccional Federal declaró la nulidad de los allanamientos, por tratarse de actos efectuados por la Policía Federal sin intervención del Poder Judicial de la Nación. Esta decisión adquirió fuerza de cosa juzgada (v. fs. 123/128).

4.1. El 24 de enero de 1989 se dictó el sobreseimiento definitivo del señor G. con la aclaración de que la formación del sumario en su contra no perjudicaba su buen nombre y honor.

4.2. Para adoptar tal decisión, el juzgador tuvo en cuenta que, transcurridos más de ocho años desde la iniciación de la causa, no se advertía la posibilidad de obtener nuevas pruebas de cargo respecto del procesado.

5.1. Con posterioridad, el señor G. promovió una demanda de daños y perjuicios contra el Estado Nacional.

5.2. El 14 de abril de 1992, el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Federal condenó al Estado Nacional a pagar al actor una indemnización de u$s 150.000 (ciento cincuenta mil dólares estadounidenses), con más intereses y costas.

5.3. Contra este fallo el interesado dedujo recurso de apelación por considerar exiguo el monto de la indemnización, y por no haberse discriminado en ella las distintas partidas que la debían integrar.

6. El 6 de abril de 1994, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo Federal revocó la sentencia de primera instancia, con fundamento en que:

a) Sólo cabe admitir la responsabilidad del Estado Juez cuando el error judicial es evidente, manifiesto e inopinable.

b) El actor no usó todos los recursos legales para obtener un remedio inmediato del perjuicio que pudo irrogarle su procesamiento.

7. Contra este último decisorio, el señor G. interpuso un recurso extraordinario, el que le fue denegado (v. fs. 136/137).

Posteriormente articuló el correspondiente recurso de queja, el que fue finalmente desestimado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 12 de abril de 1994.

8.1. En su planteo ante la CIDH, el peticionario consideró que el Estado Argentino vulneró en su perjuicio los artículos 8 y 10 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

8.2. En efecto, en su primera presentación sólo invocó el inciso 1 del artículo 8 de la citada convención, en razón de que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo Federal había revocado la sentencia de primera instancia, por la que se condenó al Estado Nacional a pagarle una indemnización —con más intereses y costas—, con fundamento en su demanda por los daños y perjuicios sufridos durante su procesamiento penal, iniciado en 1980 y del que fue sobreseído definitivamente en 1989.

8.3. Pero en las subsiguientes presentaciones ante la Comisión, el señor G. alegó también la violación del inciso 2 del artículo 8 y del artículo 10 de la Convención.

Ello así por cuanto adujo que dicha violación se produjo cuando:

a) La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo Federal hizo lugar a la apelación del Estado, y revocó la sentencia de primera instancia, en la que se había hecho lugar a su demanda.

b) La Corte Suprema de Justicia de la Nación, por razones formales, declaró inadmisible su recurso de queja, con lo que quedó firme la sentencia, con costas a la parte actora.

8.4. Por ende, el peticionario concluyó que la República Argentina había violado en su caso la obligación de reparar el daño que surge de su actuar ilícito (v. fs. 39).

8.5. Surge de lo anterior que el señor C. demandó al Estado ante la Comisión por un supuesto error judicial; pero no en el proceso penal que se le siguiera, sino en el juicio tramitado ante el fuero contencioso-administrativo, a raíz de haberse rechazado su pretensión indemnizatoria, acogida favorablemente en primera instancia.

9.1. El 10 de noviembre de 1995, el señor G. comunicó a la Comisión que existían tratativas para arribar a una solución amistosa del conflicto, en los términos del artículo 48, inciso f), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (v. fs. 13/14).

9.2. En su respuesta del 6 de diciembre de 1995, el Gobierno Argentino puntualizó que estaba dispuesto a iniciar un procedimiento de solución amistosa del caso (v. fs. 15/17).

9.3. El 4 de noviembre de 1996, la Comisión solicitó información sobre la evolución del trámite de solución amistosa; el 11 de noviembre de 1996, el Gobierno Argentino respondió que en esa fecha se habían llevado a cabo reuniones con los letrados del señor G. en el marco del procedimiento de solución amistosa.

9.4. El 14 de enero de 1997 se informó a la Comisión que el letrado del señor G. había presentado una propuesta concreta, consistente en el pago de $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Y el 19 de mayo de 1997, esa Dirección General de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina remitió al entonces Subsecretario de Justicia un proyecto de decreto, en el que se establecía la necesidad de dictar un acto administrativo que reconociera al peticionario un beneficio reparatorio de los agravios planteados ante la CIDH (v. fs. 75/79).

9.5. Ante ello, el citado ex funcionario —mediante su Dictamen N° 1125, del 29 de julio de 1997—, manifestó, entre otras consideraciones, que no se advertía el fundamento por el cual la Nación Argentina debía responder en los términos propuestos en el proyecto de decreto antes mencionado (v. fs. 140/146).

9.6. Dadas estas divergencias acerca de la solución amistosa, el 18 de agosto de 1998 el Gobierno Argentino le comunicó a la Comisión que existían obstáculos jurídicos que se estaba intentando superar, a fin de que el mencionado procedimiento pudiera aplicarse, con intervención de todas las áreas involucradas (v. fs. 190/191).

9.7. Sobre tal base, la Subsecretaría de Derechos Humanos de esa Cancillería requirió la opinión de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior.

En la respuesta de dicha subsecretaría —recibida en esa Cancillería el 5 de noviembre de 1998 (v. fs. 197/201)— se sostuvo que no debía auspiciarse el pago de indemnización alguna en el caso, en el marco del procedimiento de solución amistosa en marcha ante la CIDH, porque:

a) Los tribunales habían reconocido, en todas las instancias, la inexistencia de un error judicial.

b) La nulidad de las actuaciones penales era suficiente respuesta institucional para dar cumplimiento al deber de garantía previsto en el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

c) Por lo tanto, no era necesario el pago de una indemnización, que, por otra parte, era desproporcionada.

10. En una nueva comunicación a la Comisión, fechada el 22 de marzo de 1999, el Gobierno Argentino informó que estaba intentando superar los obstáculos jurídicos para una solución amistosa del caso y las divergencias entre las áreas gubernamentales involucradas.

11.1. El 16 de junio de 2000, el señor G. le solicitó a la Comisión que se procediera a la redacción del informe previsto en el artículo 50, incisos 1, 2 y 3, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

11.2. Aquí cabe recordar que dichas normas disponen que:

a) De no llegarse a una solución, y dentro del plazo que fije el Estatuto de la Comisión, ésta redactará un informe en el que expondrá los hechos y sus conclusiones, el que será transmitido a los Estados interesados, quienes no estarán facultados para publicarlo (v. incs. 1 y 2).

b) Al transmitir el informe, la Comisión puede formular las proposiciones y recomendaciones que juzgue adecuadas (v. inc. 3).

12. El 7 de septiembre de 2000, el señor Alberto Bovino, por entonces asesor del ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos, sugirió que ... dado el extenso período de tiempo transcurrido desde la fecha de los hechos que motivan la petición **(...) la solución se instrumente del modo más rápido posible, pues el peticionario tiene derecho a ser indemnizado, y ese derecho debe ser satisfecho cuanto antes**, en la medida en que se reconozca la justicia de su petición (v. fs. 262/263; el destacado me pertenece).

13. El 24 de septiembre de 2000 venció el plazo del Gobierno Argentino para responder a la Comisión, previo al informe del artículo 50 antes reseñado.

14. Es necesario remarcar que, a lo largo del procedimiento, el señor Grande tomó vista del expediente en tres oportunidades, la última de ellas el 1 de noviembre de 2000.

15. El 1 de diciembre de 2000, el Gobierno Argentino solicitó a la Comisión que, antes de pronunciarse sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de la petición del señor Grande, aguardase a conocer la postura definitiva argentina sobre pedidos de indemnizaciones de carácter pecuniario, de conformidad

con la legislación de nuestro país, y en el respeto de las normas internacionales de derechos humanos.

16. El 5 de marzo de 2001, el Subsecretario de Justicia y Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos rectificó el criterio expuesto por el señor Bovino el 7 de septiembre de 2000 (v. fs. 444/448); y el 12 de julio de 2001 la Dirección General de Derechos Humanos solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

La cuestión consultada a este Organismo Asesor consiste —básicamente— en determinar si el Gobierno Argentino debe desistir o continuar con el procedimiento de solución amistosa iniciado en esta causa.

Al respecto, opino que la respuesta del Gobierno Argentino debe ajustarse a las consideraciones que paso a exponer:

1. En el asesoramiento registrado en Dictámenes 233:278, esta Procuración del Tesoro de la Nación sostuvo que:

a) Toda cuestión ventilada por ante los tribunales de justicia del país, y sobre la que haya recaído una resolución definitiva de su instancia jurisdiccional superior, no puede ser objeto de revisión por la Comisión o por la Corte Internacional de Derechos Humanos, toda vez que la jurisdicción de estos órganos internacionales se circunscribe a la interpretación y aplicación de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

b) Tratándose de cuestiones patrimoniales sobre las que ha recaído sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo acuerdo al que se arribe en la instancia de sometimiento del caso ante la CIDH es nulo, y genera, consecuentemente, la responsabilidad personal del funcionario que haya intervenido al efecto.

c) Sólo se puede acudir a la protección internacional de los derechos humanos emergente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos cuando se configure una violación a los derechos consagrados en ese pacto.

d) Por ende, la mera disconformidad con una resolución judicial interpretativa del Derecho interno de los Estados miembros no brinda la sustancia necesaria para proporcionar a un particular el amparo de ese sistema interamericano de protección.

2.1. La República Argentina consintió en obligarse por la Convención Americana sobre Derechos Humanos el 14 de agosto de 1984; este compromiso se hizo efectivo el 5 de septiembre de 1984, con el depósito del instrumento de ratificación en la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.

2.2. Nuestro país reconoció la competencia de la Comisión y de la Corte Interamericana, en los siguientes términos: ...por tiempo indefinido y bajo condición de estricta reciprocidad, sobre los casos relativos a la interpretación o aplicación de la citada Convención, con la reserva parcial y teniendo en cuenta las declaraciones interpretativas que se consignan en el documento anexo. Se deja constancia, asimismo, que las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sólo tendrán efectos con relación a hechos acaecidos con posterioridad a la ratificación del mencionado instrumento.

2.3. De lo expuesto, surge que los sucesos determinantes de la pretendida responsabilidad estatal en el caso del señor Grande respecto a su detención, son anteriores a la entrada en vigor de la Convención para el Estado Argentino.

3. Además, en el caso no se han agotado los recursos internos, conforme con el artículo 46 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

3.1. En efecto, el señor G. consintió su prisión preventiva, no articuló nulidad alguna con respecto a lo actuado en la causa penal, y no utilizó todos los recursos legales para obtener remedio inmediato al perjuicio que pudo irrogarle su procesamiento.

Pretendió, en cambio, ser compensado en la sede contencioso-administrativa.

3.2. En este último ámbito, no obstante haber interpuesto un recurso extraordinario contra la sentencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo Federal, éste fue rechazado por la omisión del recurrente de refutar las consideraciones que sustentaron fáctica y jurídicamente la decisión recurrida (v. art. 15 de la Ley N° 48).

3.3. Sobre este tema cabe tener presente que la Comisión, en su Informe N° 6/98 en el Caso N° 10.382, sostuvo que: ...si la Corte Suprema manifestó que una falta de pericia procesal por parte del peticionario condujo a eliminar las posibilidades de revisión de la sanción a él impuesta, este criterio no puede ser cuestionado por la Comisión. Las normas fijadas en el campo del derecho procesal, cuya aplicación corresponde a los magistrados, obedecen a criterios metodológicos orientados a ordenar la utilización de las acciones y hacer más efectivo el trabajo judicial (párr. sesenta y dos).

4.1. Del dictamen del Subsecretario de Justicia y Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fojas 444/448 surge que existió en el caso inactividad del propio reclamante.

4.2. En tal sentido, debe tenerse presente que en la causa penal que dio lugar a la detención y procesamiento del señor G., éste no utilizó los remedios brindados por el ordenamiento procesal para repeler las medidas dispuestas en su perjuicio, ni activó los diversos resortes judiciales a su disposición para tratar de obtener la nulidad del procedimiento que posteriormente se reputó viciado, lo que veda su aspiración resarcitoria aun en sede internacional (arg. art. 46.2 de la Conv. Am. sobre Der. Hum., y Opinión Consultiva N° 11/90 de la Corte Interam. de Der. Hum.).

5. No existió violación a los artículos 8 y 10 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

5.1. En primer término, no se han probado las supuestas brutales torturas que el señor G. denunció ante la Comisión.

5.2. Además, el interesado no denunció su existencia ni en su primera comparecencia ante las autoridades judiciales, luego de su detención, ni con posterioridad, al momento del restablecimiento de las instituciones democráticas del año 1983.

Por lo tanto, no ha mediado en la especie el agotamiento, por parte del interesado, de los recursos internos que la legislación del país le proporcionaba, al no plantear el tema de las torturas en el ámbito nacional.

5.3. Además, las presuntas torturas sólo pudieron haber ocurrido durante los catorce días que duró la detención del señor G. en 1980; obviamente, esa circunstancia se encuentra excluida de la vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para la República Argentina.

6. En lo que se refiere al respeto de las garantías constitucionales y convencionales en el proceso judicial, no se han demostrado vicios que permitan tener al Estado Nacional como incumplidor de los principios fijados en el artículo 8.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

7.1. El artículo 10 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece el derecho a indemnización en caso de sentencia de condena firme por error judicial.

7.2. El Estado Argentino declaró que este artículo debe interpretarse en el sentido de que el error judicial sea establecido por un tribunal nacional.

7.3. En este caso, como ha quedado expuesto, no se configuró un supuesto de error judicial.

En efecto, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo Federal ha sostenido que la responsabilidad del Estado por actos de sus órganos jurisdiccionales debe quedar circunscripta a los casos en los que el error judicial sea evidente, manifiesto e inopinable, extremos que no se verificaron en la causa penal del señor Grande; máxime si se considera que su sobreseimiento definitivo se fundó, en esencia, en la imposibilidad de obtener nuevas pruebas distintas de las que fueron colectadas en virtud de los procedimientos cuya nulidad se decretó.

7.4. Por lo expuesto, cabe concluir que el Estado Argentino no violó el artículo 10 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

8.1. No debe considerarse a la Comisión como un tribunal de alzada, una cuarta instancia.

8.2. La propia Comisión ha sostenido —en su Informe N° 39 del 15 de octubre 1996, relativo al caso Maraioni c/República Argentina— que:

La Comisión es competente para declarar admisible una petición y fallar sobre su fundamento cuando ésta se refiere a una sentencia judicial nacional que ha sido dictada al margen del debido proceso, o que presumiblemente viola cualquier otro derecho garantizado por la Convención Americana. Si, en cambio, se limita a afirmar que el fallo fue equivocado o injusto en sí mismo, la petición debe ser rechazada (...) La función de la Comisión consiste en garantizar la observancia de las obligaciones asumidas por los Estados Parte de la Convención Americana, pero no puede hacer las veces de un tribunal de alzada para examinar supuestos errores de derecho o de hecho que puedan haber cometido los tribunales nacionales que hayan actuado dentro de los límites de su competencia.

8.3. En el mismo sentido, en Dictámenes 236:91 esta Casa recordó que:

a) En el caso Velázquez Rodríguez, del 26 de junio de 1987, la Comisión sostuvo que: No se debe presumir con ligereza que un Estado Parte en la Convención ha incumplido con su obligación de proporcionar recursos internos eficaces.

b) En cuanto a qué debe entenderse por recursos internos eficaces, recuerdo que el artículo 46.1 a) de la Convención Interamericana de Derechos Humanos refiere a "...los recursos de jurisdicción interna, tal como resultan de los principios del Derecho Internacional generalmente reconocidos".

c) Esos principios exigen no sólo que tales recursos existan formalmente, sino también que sean adecuados y efectivos.

Que sean adecuados significa que la función de esos recursos, dentro del sistema del Derecho interno, debe ser idónea para proteger la situación jurídica infringida.

d) Todo un sistema de tales características estuvo a disposición del peticionario y se puso en funcionamiento regularmente respecto de su pretensión originaria.

El Estado Nacional proveyó de las instancias judiciales conforme a Derecho y, por ende, cumplió con sus deberes internacionales en esa materia.

e) Como lo señaló la Corte Interamericana en el ya Citado Caso Velázquez Rodríguez, proporcionar tales recursos es un deber jurídico de los Estados, y "La regla del previo agotamiento de los recursos internos en la esfera del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, tiene ciertas implicaciones que están presentes en la Convención. En efecto, según ella, los Estados Parte se obligan a suministrar recursos judiciales efectivos a las víctimas de violación de los derechos humanos (art. 25), recursos que deben ser sustanciados de conformidad con las reglas del debido proceso legal (art. 8.1), todo ello dentro de la obligación general a cargo de los mismos Estados, de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos por la Convención a toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción...".

f) En cuanto a la improcedencia de la fórmula de la cuarta instancia, se ha dicho que la protección internacional que otorgan los órganos de supervisión de la Convención Interamericana es de carácter subsidiario.

El Preámbulo de la Convención es claro a ese respecto cuando se refiere al carácter de mecanismo de refuerzo o complementario que tienen los mencionados órganos de supervisión respecto de la protección prevista por el Derecho interno de los Estados (v. Caso Marzioni v. República Argentina, antes citado; y el Informe de la Comisión del 18 de noviembre de 1997 in re Abella y otros).

g) En ese orden es conveniente mencionar que la regla del agotamiento previo de los recursos internos se basa en el principio de que un Estado demandado debe estar en condiciones de brindar una reparación por sí mismo y dentro del marco de su sistema jurídico interno. El efecto de esa regla es asignar a la competencia de la Comisión un carácter esencialmente subsidiario, como ya se dijo.

Y ese carácter subsidiario de la función de la Comisión también constituye el fundamento de la llamada fórmula de la cuarta instancia.

La premisa básica de esa fórmula, se reitera, es que la Comisión no puede revisar las sentencias dictadas por los tribunales nacionales que actúen en la esfera de su competencia y aplicando las debidas garantías judiciales, a menos que considere la posibilidad de que se haya cometido una violación de la Convención (v. Caso Marzioni v. República Argentina, antes citado).

Asimismo, de acuerdo con esa fórmula, la Comisión, en principio, no debe examinar las sentencias pronunciadas por los tribunales internos que actúen dentro de su competencia y con las debidas garantías judiciales (v. dictamen de la Comisión del 13 de abril de 2000, in re Baptiste, Rudolph).

h) En otras palabras, la Comisión no puede actuar como una cuarta instancia cuasi-judicial con facultades para revisar las sentencias de los tribunales de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Por lo tanto, corresponde exclusivamente a las autoridades nacionales, y en especial a los tribunales de ese orden, interpretar y aplicar el Derecho interno.

Tal conclusión responde a que "...en las sociedades democráticas, en que los tribunales funcionan en el marco de un sistema de organización de los poderes públicos establecido por la Constitución y la legislación interna, corresponde a los tribunales competentes considerar los asuntos que ante

ellos se plantean" (v. el ya referido Informe de la Comisión del 18 de noviembre de 1997 in re Abella y Otros).

8.4. En igual sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos —en su Informe N° 70 del 3 de agosto de 2001, recaído en el Caso N° 12.055— expresó que:

...si la queja simplemente alega que el fallo nacional fue equivocado o injusto, deberá rechazarse la petición conforme a la fórmula a la que se hizo referencia previamente. La función de la Comisión es asegurar la observancia de las obligaciones asumidas por los Estados Parte de la Convención. No puede actuar como tribunal de cuarta instancia para examinar supuestos errores de hecho o de derecho interno que puedan haber cometido los tribunales nacionales que hayan actuado dentro de los límites de su competencia.

9.1. Comparto la opinión del Subsecretario de Justicia en cuanto a las vistas que tomó el interesado; y también el sentido de que corresponde que se declare en forma expresa la reserva de las actuaciones que se sustanciaron como proyecto de transacción.

9.2. Ello así, teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso b) del artículo 32 del Decreto N° 2140/91 (B.O. 25-10-91), reglamentario de la Ley de Consolidación de la Deuda Pública N° 23.982 (B.O. 23-8-91), en el sentido de que los trámites transaccionales serán declarados reservados, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.

9.3. El citado artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 T.O. 1991 determina que se puede tomar vista del expediente ...con excepción de aquellas actuaciones, diligencias, informes o dictámenes que, a pedido del órgano competente, fueran declarados reservados o secretos mediante decisión fundada del respectivo Subsecretario del Ministerio o del titular del ente descentralizado de que se trate....

10.1. Finalmente, en lo que concierne a la opinión vertida el 7 de septiembre de 2000 por el ex asesor del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor A. B., a fojas 262/263, cabe destacar lo señalado por este Organismo Asesor en Dictámenes 232:303, 235:622 y 236:557, en los que se recordó que el Decreto N° 28.211/44 (B.O. 4-1-44) establece lo siguiente:

Declárase que el Poder Ejecutivo Nacional no admitirá, por vía de gestión administrativa, la responsabilidad del Estado en reclamaciones por daños y perjuicios que se promuevan por motivos de hechos o accidentes en que sean parte sus empleados o agentes, acaecidos en circunstancias en que éstos realizan las funciones o tareas encomendadas; debiéndose dejar librada a la eventual contienda judicial, tanto lo relativo a la responsabilidad por las consecuencias de los hechos o accidentes como lo que se refiera al monto de la compensación.

10.2. En este sentido, las expresiones vertidas por el citado ex asesor —quien a esa fecha no ostentaba cargo alguno, lo que lo descalifica absolutamente para proponer un curso de acción que comprometa internacionalmente al Estado argentino— son totalmente inaceptables.

Por otra parte, su criterio, que —por cierto— no tiene ninguna posibilidad de ser vinculante, fue revertido y rectificado en la nota del Subsecretario de Justicia y Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ya reseñada y a la que me remito en homenaje a la brevedad.

10.3. Consecuentemente, y dadas las características del caso traído a conocimiento de esta Procuración del Tesoro, opino que no debe admitirse responsabilidad alguna del Estado en la especie; y, en consecuencia, resulta improcedente llegar a cualquier arreglo de solución amistosa.

— III —

CONCLUSION

En virtud de las consideraciones expuestas, opino que el Estado Argentino debe comunicar a la CIDH su voluntad de desistir expresamente, en el caso de J. F. G., del procedimiento de solución amistosa iniciado el 10 de noviembre de 1995.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

RADIODIFUSION. Licencia. Otorgamiento. Transferencia. Control. Sociedad extranjera. Improcedencia. Prohibiciones. Interés público.

No corresponde aprobar la adquisición de las acciones de la firma Suárez Video S.A. efectuada por la sociedad Teledigital Cable S.A. Lo dispuesto en el artículo 46 inciso b) de la Ley N° 22.285 impiden que el Comité Federal de Radiodifusión apruebe la transferencia de la porción mayoritaria del paquete accionario de la empresa mencionada a favor de Teledigital Cable S.A., toda vez que, más allá del carácter de socia que la segunda revestiría con relación a la primera, pasaría a ser controlante de ésta y, al encontrarse a su vez controlada indirectamente por una sociedad extranjera, se hallaría alcanzada por la prohibición contenida en el mencionado artículo, el cual dispone específicamente, con relación a las personas jurídicas, que no serán filiales ni subsidiarias ni podrán estar controladas o dirigidas por personas físicas o jurídicas extranjeras. Esa restricción tampoco se encuentra superada por lo dispuesto por el Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscripto con los Estados Unidos de América y aprobado por la Ley N° 24.124.

Si se tiene en cuenta el carácter de interés público que el artículo 4° de la Ley N° 22.285 confiere a los servicios de radiodifusión, no cabe entonces abrigar dudas acerca de que las cláusulas del Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscripto con los Estados Unidos de América y aprobado por la Ley N° 24.124 —que establece que no afectará las leyes y los reglamentos de cualquiera de las Partes, y no impedirá la aplicación por cualquiera de las Partes de las medidas necesarias para el mantenimiento del orden público, o la protección de sus propios intereses esenciales de seguridad— no afectan la vigencia de las restricciones impuestas por los artículos 45 y 46, inciso b) de la Ley N° 22.285 respecto de los titulares de una licencia de servicios de radiodifusión. Esos standards de orden público y seguridad deben ser fijados e interpretados por el Estado receptor de la inversión.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N° 22.285 y lo establecido por el 46 inciso b) de la ley mencionada, el cual dispone específicamente, con relación a las personas jurídicas, que no serán filiales ni subsidiarias ni podrán estar controladas o dirigidas por personas físicas o jurídicas extranjeras, no puede legalmente admitirse como licenciatarias de los servicios de radiodifusión a personas físicas o jurídicas de origen extranjero, salvo cuando hubieran adquirido la nacionalidad argentina y no se encontraren incursas en ninguna de las situaciones previstas en el inciso b) del artículo 46 de la mencionada ley.

Los inversores extranjeros pueden efectuar inversiones en el país en cualquier actividad de índole económica-industrial, minera, agropecuaria, comercial, financiera, de servicios u otras vinculadas con la producción e intercambio de bienes y servicios, sin necesidad de aprobación previa alguna, en iguales condiciones que los inversores domiciliados en el país. No existen áreas excluidas, salvo la de radiodifusión, ni obligación de asociarse con inversores nacionales.

Expte. N° 2965/99. Presidencia de la Nación; 30 de octubre de 2001. (Dictámenes 239:279).

Expte. N° 2965/99
PRESIDENCIA DE LA NACION
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

BUENOS AIRES, 30 OCT. 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Vuelven estos actuados a esta Procuración del Tesoro, en los que se consulta sobre la procedencia de que el Comité Federal de Radiodifusión —COMFER— apruebe la adquisición por parte de la sociedad Teledigital Cable S.A. y de la señorita S. A. G. de la totalidad del paquete accionario de la firma Suárez Video S.A., que es titular de la licencia de un circuito cerrado y de una antena comunitarios de televisión en la ciudad de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Los accionistas salientes de Suárez Video S.A. notificaron al COMFER que habían transferido —ad referéndum de esa dependencia— tres mil acciones a favor de Teledigital Cable S. A. —sociedad controlada por inversores extranjeros— y una acción a favor de S. A. G. (v. fs. 1/3).

Similar notificación efectuó en la misma fecha ésta última en su carácter de Vicepresidente de Suárez Video S.A. (v. fs. 4/5).

2. Luego de formular diversos requerimientos a las personas físicas y jurídicas involucradas en la transferencia (v. fs. 28/29 y fs. 163/164), la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Licencias del COMFER solicitó la opinión de esta Casa poniendo de manifiesto que ese organismo consideró inicialmente inviable prestar su aprobación, por encontrarse la persona jurídica adquirente de las acciones controlada por ... una sociedad constituida en las Islas Caimán, estado con el cual nuestro país no ha suscripto ningún acuerdo que permita excluir la aplicación del requisito de nacionalidad argentina exigido por el artículo 45 inciso a) de la Ley N° 22.285 (sic) (v. fs. 351).

Agregó que, a raíz de ello, la sociedad adquirente consideró que resulta de aplicación al caso el Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscripto con los Estados Unidos de América, aprobado por Ley N° 24.124, toda vez que el control de las sociedades constituidas en las Islas Caimán se halla en poder de un ciudadano de origen estadounidense, el sr. T. O. H.

Señaló finalmente que la importancia económica de la inversión torna necesario consultar la opinión de esta Procuración del Tesoro.

3. En su anterior intervención, este Organo asesor procedió a devolver los actuados señalando que debía darse cumplimiento a determinados recaudos formales (v. fs. 352/353).

4. Con posterioridad a esa intervención de esta Casa, se expidió la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER, quien reiteró lo expresado en un informe anterior en el sentido de que el Tratado aprobado por la Ley N° 24.124 (B.O. 25-9-92) no resulta aplicable al caso de autos, tanto por tratarse de personas jurídicas constituidas en las Islas Caimán, cuanto porque el Sr. H. —presunto último controlante norteamericano de ellas—, no ha acreditado desarrollar actividades comerciales importantes en el territorio de su país de origen, tal como lo exige el artículo I, punto 2 del mencionado acuerdo internacional (v. fs. 355/356).

Agregó que ... de pronunciarse favorablemente la Administración en la forma pretendida por TELEDIGITAL CABLE S.A. —esto es, aplicar dicho Acuerdo en virtud de la presencia del sr. T. O. H., de origen estadounidense, como controlante último en una operatoria donde las sociedades intermedias controladas por aquél y controlantes, a su vez de la ingresante TELEDIGITAL CABLE S.A. se hallan constituidas en las Islas Caimán— se consentiría, indirectamente, una situación no querida por el Estado Nacional quien no ha incluido a las Islas Caimán en el Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscripto con el Reino Unido de Gran Bretaña, aprobado por la Ley N° 24.148 (ese tratado fue, en realidad, aprobado por la Ley N° 24.184 [B.O. 1-12-92]).

5. También la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría se inclinó por la improcedencia de aplicar a la empresa Teledigital Cable S.A. el Tratado de Protección Recíproca de Inversiones suscripto con los Estados Unidos de América, aprobado por la Ley N° 24.124, por considerar que, si bien en última instancia la empresa controlante está integrada por un ciudadano estadounidense, ésta fue constituida en las Islas Caimán (v. fs. 361/364).

En ese estado se reitera el pedido de dictamen a esta Procuración del Tesoro.

6. Después de radicadas las actuaciones en esta Casa, la firma Suárez Video S.A. efectuó una nueva presentación reiterando que las disposiciones del Tratado de Protección Recíproca de Inversiones suscripto con los Estados Unidos de América justifican en este caso la aprobación de la transferencia.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Se trata de establecer si el artículo 46, inciso b) de la Ley N° 22.285, que establece que las sociedades licenciatarias de un servicio complementario de radiodifusión no podrán estar controladas o dirigidas por personas físicas o jurídicas extranjeras, impide que la firma Teledigital Cable S.A. adquiera la porción mayoritaria de las acciones de Suárez Video S.A. por estar controlada su controlante argentina —la firma Holding Teledigital Cable S.A.— por una sociedad constituida en las Islas Caimán: H., Muse & Furat, La Argentina Cable Company.

La peticionante sostiene, por su parte, que el Tratado de Protección Recíproca de Inversiones suscripto con los Estados Unidos de América torna inaplicable esa restricción, por encontrarse la citada empresa extranjera controlada indirectamente por un ciudadano estadounidense, el señor T. O.H.

2. Cabe ante todo tener en cuenta que el artículo 45 de la Ley N° 22.285 (B.O. 19-9-80) (modif. por el art. 6° del Dec. N° 1005/99 [B.O. 27-9-99]), establece que las licencias de los servicios de radiodifusión se adjudicarán a personas físicas argentinas o naturalizadas o a sociedades comerciales regularmente constituidas en el país; condición que las licenciatarias deberán reunir, tanto ... al momento de su presentación al concurso público, como ... durante la vigencia de la licencia.

Por su parte, el artículo 46, inciso b) de la ley citada dispone específicamente con relación a las personas jurídicas: No serán filiales ni subsidiarias ni podrán estar controladas o dirigidas por personas físicas o jurídicas extranjeras;

Siendo ello así, no puede legalmente admitirse como licenciatarias de los servicios de radiodifusión a personas físicas o jurídicas de origen extranjero, salvo cuando hubieren adquirido la nacionalidad argentina y no se encontraren incursas en ninguna de las situaciones previstas en el inciso b) del artículo 46 de la Ley N° 22.285.

Así lo ha sostenido recientemente esta Procuración del Tesoro en su asesoramiento glosado en Dictámenes 238:568 bis.

3. Las precedentes consideraciones impiden que el COMFER apruebe la transferencia de la porción mayoritaria del paquete accionario de la empresa Suárez Video S.A. a favor de Teledigital Cable S.A., toda vez que, más allá del carácter de socia que la segunda revestiría con relación a la primera, pasaría a ser la controlante de ésta y, al encontrarse a su vez controlada indirectamente por una sociedad extranjera, se hallaría alcanzada por la prohibición contenida en el artículo 46, inciso b) de la Ley N° 22.285.

4. En cuanto a la posibilidad de considerar superada esa restricción en virtud de lo dispuesto por el Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscripto con los Estados Unidos de América y aprobado por la Ley N° 24.124, cuya aplicación pretende la firma adquirente invocando la existencia de una persona física controlante final de ciudadanía estadounidense, considero que las propias cláusulas de ese acuerdo internacional excluyen tal posibilidad.

En efecto, su artículo 10 establece: **El presente Tratado no afectará: a) Las leyes y los reglamentos,** las prácticas o los procedimientos administrativos o las sentencias administrativas o judiciales **de cualquiera de las Partes;** (la negrita me pertenece).

El precepto siguiente añade: **El presente Tratado no impedirá la aplicación por cualquiera de las Partes de las medidas necesarias para el mantenimiento del orden público,** el cumplimiento de sus obligaciones para el mantenimiento o la restauración de la paz o seguridad internacionales, **o la protección de sus propios intereses esenciales de seguridad** (la negrita me pertenece).

Si se tiene en cuenta el carácter de interés público que el artículo 4° de la Ley N° 22.285 confiere a los servicios de radiodifusión, no cabe entonces abrigar dudas acerca de que las cláusulas del Tratado precedentemente citado no afectan la vigencia de las restricciones impuestas por los artículos 45 y 46, inciso b) de esa ley respecto de los titulares de una licencia de servicios de radiodifusión.

Esos standards de orden público y seguridad deben ser fijados e interpretados por el Estado receptor de la inversión (v. Shihata Ibrahim F. I., Recent Trends Relating to Entry of Foreign Direct Investment, ICSID Review - Foreign Investment Law Journal, Volume 9, Núm. 1, Spring 1994, pág. 55).

5. A conclusiones concordantes ha arribado también la doctrina en ocasión de examinar la protección de las Inversiones Extranjeras y los tratados bilaterales enderezados a tal fin, entre los que se cuenta, claro está, el celebrado con los Estados Unidos de América.

Se ha expresado con relación al Decreto N° 1853/93 (B.O. 8-9-93), que aprobó el texto ordenado de la Ley de Inversiones Extranjeras N° 21.382 (B.O. 19-8-76): Los inversores extranjeros pueden efectuar inversiones en el país en cualquier actividad de índole económica —industrial, minera, agropecuaria, comercial, financiera, de servicios u otras vinculadas con la producción e intercambio de bienes y servicios— sin necesidad de aprobación previa alguna, en iguales condiciones que los inversores domiciliados en el país (L.I.E., art. 1° y decreto 1853/93, arts. 2° y 4°). **No existen áreas excluidas, salvo la de radiodifusión,** ni obligación de asociarse con inversores nacionales,... (la negrita me pertenece) (v. El nuevo régimen de las inversiones extranjeras, por Máximo Bomchil, L.L. 1994, A, pág. 732).

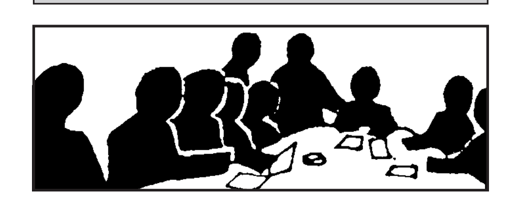
— III —

CONCLUSION

Por las razones expuestas, considero que no corresponde aprobar la adquisición de las acciones de la firma Suárez Video S.A. efectuada por la sociedad Teledigital Cable S.A.

MARIA ANDREA CARUSO
Subprocuradora del Tesoro

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2001 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 723, Piso 10 de Capital Federal (sede social) a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo sobre las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2000.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Reconquista 823, Piso 7º de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 hs. y hasta el día 14 de noviembre de 2001 inclusive.
e. 1/11 Nº 24.440 v. 7/11/2001

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatuarias vigentes, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 28 de noviembre de 2001, a las 18 horas, en Perú 570, Capital Federal, y a las 19 horas en Segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado a asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Informe del Directorio sobre las obras de mantenimiento e infraestructura realizadas durante ejercicio 2000/2001. Su aprobación.
4°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
7°) Honorarios del Directorio.
8°) Rendición de cuentas al mes de octubre de 2001,
9°) Análisis y definición de las obras a realizarse en el ejercicio 2001/2002. Financiación de las mismas.
10) Consideración de futuros aumentos de capital.
11) Tratamiento sobre la aprobación de un nuevo socio.
Presidente - Carlos Geyer

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 en la sede social tres días antes de la misma.
e. 6/11 N° 24.680 v. 12/11/2001

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

COVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ref.: 00938. Señores Asociados. AAAVYT. De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la institución, cumplimos en dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de noviembre de 2001 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la que se efectuará en el Salón El Portal del Sheraton Libertador Hotel, sito en Av. Córdoba y Maipú de esta Capital Federal, según lo dispuesto por la Junta Directiva Federal en su reunión del 3 de octubre de 2001, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Lista de asistencia: declaración del "quorum".
3°) Designación de dos asociados para integrar la comisión de poderes.
4°) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
5°) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2000 y el 31 de julio de 2001, a saber:
5.1) Memoria anual.
5.2) Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.3) Destino a dar al superavit del ejercicio (Art. 83 Estatuto Social).
6°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002.
7°) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc", la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
8°) Elección de 9 (nueve) miembros para integrar la Comisión Directiva y de 2 (dos) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:
COMISION DIRECTIVA: Presidente, por dos años, por cese mandato; Vicepresidente 2°, por 2 años, por cese mandato; Secretario, por 2 años, por cese mandato; Tesorero, por 2 años, por cese mandato; Vocal Titular 1°, por 2 años, por cese mandato; Vocal Titular 2°, por 2 años, por cese mandato; Vocal Suplente 1°, por 2 años, por cese mandato; Vocal Suplente 2°, por 2 años, por cese mandato; Vocal Suplente 3°, por 1 año, por renuncia.
COMISION REVISORA DE CUENTAS: Revisor Ctas. Tit. 1°, por 2 años, por cese mandato; Revisor Ctas. Sup. 1°, por 2 años, por cese mandato.
9°) Proclamación de las autoridades electas.
10°) Cierre.
Buenos Aires, octubre 25 de 2001.
Presidente - Marco A. Palacios
Secretario - Jorge Englender
e. 5/11 N° 24.582 v. 7/11/2001

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 67.205 de la IGJ. Convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2001 a las 15 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900, 4º B de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado e informe de la sindicatura, correspondientes al 23 ejercicio terminado el 31 de agosto de 2001.
3º) Honorarios a directores y síndicos según el Art. 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, L. 19.550).
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Elección de Directores Titulares y suplentes por un año.
6º) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (art. 284, L. 19.550).

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea.
Presidente - Rafael Ríos
e. 1/11 Nº 24.480 v. 7/11/2001

"B"

BIOLOGIA MOLECULAR DIAGNOSTICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 27 de noviembre de 2001, a las 15 hs. en Sarmiento 1469, 7° piso, Of. "D", Capital Federal. Si fracasare la primera convocatoria por falta de quórum se celebrará la Asamblea una hora después en segunda convocatoria. Esta segunda convocatoria tendrá lugar cualquiera sea el número de accionistas presentes.

El ORDEN DEL DIA a tratar es el siguiente:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión de Directores y sus remuneraciones.
6°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
7°) Designación de liquidadores.
Presidente - Carlos A. Scarlato
e. 5/11 N° 24.051 v. 9/11/2001

BIPER Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2001, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Cortejarena 1950, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Pago de honorarios a directores por encima de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 y distribución de los resultados no asignados.
3º) Determinación del número de directores a elegir por un ejercicio, elección de directores, elección de síndicos por un ejercicio y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Silvina Mariel Gottifredi
e. 1/11 Nº 24.455 v. 7/11/2001

"C"

C.I.M. Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 2001, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en la sede social, sita en Ramón L. Falcón N° 6788 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social a la suma de setenta y dos mil pesos ($ 72.000) Suscripción e integración del aumento de capital aprobado. Emisión de Acciones.
3°) Reforma del artículo 8° del estatuto: Administración y representación a cargo del presidente y vicepresidente en su caso.
4°) Aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 2000
5°) Designación de un nuevo Directorio.
6°) Aprobación de las locaciones efectuadas por CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE SA, con el Sr. Francisco Ferella, según acta de Directorio N° 213 del 01/09/2000.
7°) Autorizaciones para realizar la inscripción registral. El Directorio.
Presidente - Francisco Ferella
e. 6/11 N° 24.654 v. 12/11/2001

CELESTAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CELESTAL S.A.I.C. a realizarse (en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550) en el domicilio legal de Suipacha 211 Piso 11 Oficina "C" de la Capital Federal, el día 20 de noviembre de 2001, a las 18.00 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, con referencia al ejercicio social Nº 38 cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos.
3º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
4º) Determinación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 18.45 horas.
Presidente - Tomás White
e. 2/11 Nº 24.556 v. 8/11/2001

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348 2 piso Of. 202 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc.1º de la ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 30 de Junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio
5º) Designación de Directores titulares y suplente por el término de 3 años.
6º) Designación miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 3 años
7º) Destino del resultado del ejercicio.
Presidente - Nelly Minyersky
e. 2/11 Nº 24.546 v. 8/11/2001

COFISUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de COFISUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2001 a las 18 hs., en la Av. Córdoba 817 - P. 3º - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2001.
3º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 30/06/2001.
4º) Consideración de la remuneración de los directores, en exceso del límite previsto en la primera parte del artículo 261 de la ley 19.550.

5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de directores y su elección.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Enrique Kurpik
e. 2/11 Nº 8474 v. 8/11/2001

COFISUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoa a los señores accionistas de COFISUD S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2001 a las 18 hs. en la Av. Córdoba 817, P. 3º, Of. "6" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos séptimo, octavo, noveno y décimo del Estatuto Social.
Presidente - Enrique Kurpik
e. 2/11 Nº 8473 v. 8/11/2001

COLEGIO SANTA INES S.A.E.

CONVOCATORIA

(Rectificatorio del Nº 5177). Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de noviembre (e/23/10 y 29/10/2001) se rectifica en parte el 5º del Orden del Día, **donde dice** "30 de septiembre de 2001" **debe leerse** "31 de octubre de 2001".
Presidente – Jorge Eduardo Gómez Carillo
e. 1/11 Nº 24.560 v. 7/11/2001

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA Sociedad Anónima - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2001, a las 10:00 horas en la sede social de Avda. España y Brasil s/N°, Costanera Sur, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/11 N° 24.596 v. 9/11/2001

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA Sociedad Anónima - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 2001, a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. España y Brasil s/N°, Costanera Sur, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo primer ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por un período de tres años.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
8°) Revocación de la escisión resuelta en Asamblea de fecha 30 de junio de 2000.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/11 N° 24.597 v. 9/11/2001

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

30-12-42 - Nº 542, Fº 206, Lº 46, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 28 de noviembre de 2001 en la Calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 59 cerrado el 30 de junio de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5º) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por tres ejercicios.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.
Síndico - Alfredo Angel Esperon

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
e. 2/11 Nº 24.518 v. 8/11/2001

CONSTRUCCIONES VIVIENDAS ALQUILADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de CONSTRUCCIONES VIVIENDAS ALQUILADAS S.A. sito en la calle Entre Ríos 597, 3 A, Capital Federal el día 20 de noviembre de 2001 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
Segando: Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000.
Tercero: Tratamiento de los resultados y aprobación de honorarios al Directorio.
Cuarto: Elección de los miembros del Directorio.
Presidente - Pedro Luis Faltracco
e. 1/11 Nº 24.442 v. 7/11/2001

"D"

DI PAOLO HNOS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS S.A. a Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día 23 de noviembre del año 2001, a las 14,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, Of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación y Adecuación integral del Estatuto Social.
3º) Canje de acciones.
Buenos Aires, 26 de octubre del año 2001.
Presidente - Juan Carlos Salazar

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, Of. "18", de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 19 de noviembre del año 2001 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 2/11 Nº 24.552 v. 8/11/2001

DI PAOLO HNOS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS S.A. a Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 20 de noviembre del año 2001, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, Of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2000.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 22 de octubre del año 2001
Presidente - Juan Carlos Salazar

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, Of. "18", de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 14 de noviembre del año 2001 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 2/11 Nº 24.553 v. 8/11/2001

"E"

EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.511.858. Convócase a los señores accionistas de EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/11/01, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. en Humberto 1º 151, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 264 de la Ley 19.550 en relación al Ejercicio Económico cerrado al 30/4/01.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del Directorio.
Presidente - Rudi Guido Boggiano Leupolt
e. 1/11 Nº 23.793 v. 7/11/2001

EMPRESA DE TRANSPORTES VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I. - L. 64

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 2001 a las 17 horas en el local sito en Carlos F. Melo 290 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 29 finalizado el 30/6/01.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 29 finalizado el 30/6/2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por los que finalizan su mandato. El Directorio.
Presidente - José Manuel García
e. 5/11 N° 209 v. 9/11/2001

ESTANCIA MARIA BEHETY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA MARIA BEHETY S.A., en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de noviembre de 2001 a las 15 y 30 horas, en primera convocatoria, a los efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

a. Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
b. Nueva consideración por parte de los accionistas de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22-12-00, a saber: 2) Ratificación o rectificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 4-11-99 con relación a los siguientes puntos:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Directorio.
4°) Elección de Síndico titular y suplente.
c. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 47 finalizado el 30 de junio de 2001.
d. Consideración de los honorarios del Directorio y en su caso, según las previsiones del art. 261 Ley 19.550.
e. Consideración de la posibilidad de distribución de utilidades.
f. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
g. Elección de nuevos miembros del Directorio.
h. Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Las comunicaciones del art. 238 Ley 19.550, deberán ser cursadas en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. El Directorio.
Vicepresidente - Fernando Menéndez Behety
e. 6/11 N° 24.708 v. 12/11/2001

"F"

FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 2001 a las 15:30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Síndicos en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la ley 19.550.
4°) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.
Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 5/11 N° 8504 v. 9/11/2001

FERRYTUR S.A.C. DE T. y T.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 2001 a las 13:30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Síndicos en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación número y elección de Directores y elección de Síndicos.
6°) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.
Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 5/11 N° 8506 v. 9/11/2001

FINTRA PRENDARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 2001 a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 14.30 hs., en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Cordoba N° 817 piso 2 Ofic. 3 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos Art. 234 Ley 19.550 Balances Grales. al 30 de Septiembre de 1999 y 2000.
2°) Causas que determinaron el atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Aprobación de todo lo actuado hasta el presente por el Directorio.
4°) Designación del nuevo Directorio en reemplazo de los actuales cuyos mandatos han finalizado.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Leopoldo Chapur
e. 6/11 N° 24.657 v. 12/11/2001

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2001 a las 18:00 horas en sede social calle Ciudad de la Paz 2452 - Piso 5 Oficina "A" - Ciud. Autón. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentos prescriptos Art. 234 - Ley 19.550 correspondientes al décimo cuarto ejercicio finalizado el 31/07/2001.
3°) Elección directores titulares y suplentes.
4° Remuneración a los Directores conforme Estatutos Sociales y Art. 261 - Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Jorge Raúl Mignone
e. 6/11 N° 24.196 v. 12/11/2001

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la sociedad hace saber por 5 (cinco) días a los Señores Accionistas que en su sesión del día 29 de octubre de 2001 (Acta Nº 35) ha decidido convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2001 a las 17,00 horas en el domicilio de la fábrica, sito en Ruta 9 Km. 79 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. El orden del dia para esa Asamblea será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Aumento de capital a la suma de $ 1.014.000,00 (un millón catorce mil pesos) mediante la emisión de 10.020 (diez mil veinte) acciones de valor nominal $ 100,00 (cien pesos) cada una lo que hace un total de $ 1.002.000,00 (un millón dos mil pesos) de valor nominal.
3º) Determinación de las condiciones de emisión, clases de acciones y ejercicio del derecho de preferencia.
4º) Modificación del estatuto social para adecuarlo al nuevo capital.

A efectos de la celebración de la Asamblea, deberá comunicarse la asistencia y acreditarse la identidad y/o representación invocada conforme las disposiciones del artículo 238 de la L.S.C. en el domicilio señalado en la convocatoria, a partir del día siguiente al de la última publicación y hasta las 17 horas del día 6 de noviembre de 2001. El Directorio.
Presidente - Daniel Alberto Ferrer
e. 2/11 Nº 24.535 v. 8/11/2001

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de noviembre de 2001 a las 11,00 horas y 12,00 horas respectivamente, en Cuba 4307, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Designación de directores y síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Presidente - Herminia Arias
e. 1/11 Nº 24.412 v. 7/11/2001

INTERNATIONAL INTERCHANGE & TRANSPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de noviembre de 2001, a las 16 horas en Avenida Córdoba 657, piso 4º de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ladislao Slepowron
e. 1/11 Nº 24.454 v. 7/11/2001

"J"

JOSE CESARATTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de JOSE CESARATTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, primera convocatoria, que se realizará en el domicilio de la calle Lavalle 774, piso 8, Unidad "31" Capital Federal, el día 18 de noviembre de 2001 a las 16 y 17 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aclaraciones a la Asamblea por llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1, ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos, titulares y suplentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de domicilio social, a la Ciudad de San Luis.
3º) Consideración de la supresión de la sindicatura.
4º) Consideración de la reforma del estatuto social, para el supuesto de resolverse el cambio de domicilio y la supresión de la sindicatura.

NOTA: Las acciones y/o certificados a efectos de la concurrencia a la Asamblea deberán hacerse llegar al domicilio legal Lavalle 774, 8º piso "31" Capital Federal hasta las 16 horas del día 14 de noviembre de 2001.
29 de octubre de 2001.
Presidente - Antonietta Cesaratto
e. 1/11 Nº 24.411 v. 7/11/2001

"L"

LOS ROBLES AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord. para el día 26/11/2001 a las 10:30 horas en primera y 11:30 horas en segunda convocatoria en Mcal. Francisco Solano López 3746, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio N° 10 al 30/6/2001.
3°) Consideración actuación del Directorio por el ejercicio cerrado al 30/6/2001 y retribución al mismo.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Roberto Lobato
e. 5/11 N° 24.589 v. 9/11/2001

"M"

MEJORSIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2001, en Libertad 420, 5° "B" de la Capital Federal, a las 18:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Balance Gral. al 31 de julio de 2001, notas y cuadros anexos. Remuneración al Directorio por encima del 25% de las utilidades del ejercicio.
3°) Elección de Directores. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - José Otero
e. 5/11 N° 24.062 v. 9/11/2001

"N"

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA

NOREN-PLAST S.A. Número de Registro 12.230. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2001 a las 18 horas, en Lautaro 490, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Nº 41.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio Nº 41.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico Nº 42 (2001-2002). El Directorio.
Presidente - Norberto Carlos Di Cocco
e. 2/11 Nº 24.534 v. 8/11/2001

"P"

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en IGJ 5565, del libro 99, Tomo A de S.A. Convócase a Accionistas de PEMARJO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 2001 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 587/9, Capital Federal y se establece el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Resultado. Tratamiento.
5º) Informe de la situación económica del establecimiento.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Revocación de los mandatos.
7º) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura.
Presidente - Benigno López
e. 1/11 Nº 24.446 v. 7/11/2001

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 2001 a las 10,30 hs. en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 1/11 Nº 24.474 v. 7/11/2001

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA:

Inscrip. Nº 2043, Folio 218, Libro 71, Tomo A 02/06/1970. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2001 en primera convocatoria a las 17 hs. y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria con los accionis-

tas presentes a las 18 hs., en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre la marcha de los negocios.
3º) Consideración de la operatoria comercial más adecuada para la Empresa.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Cerrito 370 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salvador Toscano
e. 2/11 Nº 8455 v. 8/11/2001

PLAZA RURAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de diciembre próximo a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Corrientes 311, piso 3°, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el Acta.
2°) Exposición de circunstancias que motivaron la convocatoria a Asamblea para tratar el Balance General al 31 de diciembre de 2000, en tiempo extendido al establecido por la Ley 19.550.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros por el término de un año. Reforma del estatuto social.
5°) Aumento de capital. Capitalización del aporte futuras suscripciones de capital. Reforma del estatuto social.
6°) Remuneración del Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Aprobación del plan de negocios y presupuesto anual.
8°) Comisiones a percibir por la sociedad por el contrato celebrado el 23 de agosto de 2000 con los consignatarios.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.

Presidente - Miguel Lanusse
e. 5/11 N° 24.621 v. 9/11/2001

POUSA PASUTTI DEAK Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 7673. Convócase a los senores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2001, a las 16:30 horas, en la sede social de la calle Suipacha 280 Piso 1° - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
3°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico.
4°) Distribución de Utilidades.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.

Presidente - Orlando Albor Pasutti
e. 6/11 N° 24.686 v. 12/11/2001

PUNTA MOGOTE Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2001, a las 15 horas, en la calle Tabaré Nº 6207, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término;
2º) Designación de los firmantes del acta;
3º) Documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31 diciembre 2000;
4º) Adecuación Reglamento Interno - Su reforma;
5º) Reforma del estatuto social.

Socio Comanditado Administrador - Jorge Omar Castillo
Socio Comanditado Administrador - Antonio Corrillo Tórrez
e. 2/11 Nº 24.536 v. 8/11/2001

“R”

ROTAMUND S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de ROTAMUND S.R.L. al 23 de noviembre de 2001 a las 10 hs. en Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 3°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, ejercicio cerrado el 31/8/2001.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Designación de los socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.

Socio Gerente - Roberto Petti
e. 5/11 N° 24.594 v. 9/11/2001

“S”

SADYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2001; a las 17:00 horas, en la sede social sita en: Av. Belgrano 355, Piso 9° de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta.
2°) Motivos por los cuales se cita a Asamblea Ordinaria con retraso.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2001.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2001.
5°) Consideración de los Honorarios del Directorio saliente al 14/09/2000.
6°) Autorización a Directores (art. 273 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.

Presidente - Jan Peter Arnold

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 30/10/2001.

e. 5/11 N° 8269 v. 9/11/2001

S. AJMECHET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Reg. IGJ 10.065 N° 3565, L° 52 T° A 10/12/59. N° Correlativo 159.977. Convócase a los Sres. accionistas a la A.G.O. a realizarse el día 20/11/01 a las 11:00 horas, en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas en la demora en la realización de esta Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la L. 19.550 relativos al ejercicio N° 43 cerrado el 30/6/01.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores, su elección.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Saúl Alberto Dorfman
e. 5/11 N° 24.100 v. 9/11/2001

SOL NACIENTE EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria, en la sede social, sita en la calle Carlos Pellegrini 767, piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de nuevos Directores en reemplazo de los salientes, tratamiento de sus renuncias y aprobación de sus gestiones.

Presidente - Norma Cristina Vicidomini
e. 1/11 Nº 24.458 v. 7/11/2001

“T”

TAMBEROS DE HENDERSON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2001, a las 14 horas, en Lugones 1957, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Decisión acerca de la continuidad de la convocatoria de acreedores.

NOTA. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Margarita T. Biasoli de D’Angelo
e. 5/11 N° 24.580 v. 9/11/2001

TRIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 2001 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Coronel Roca 6883, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Destino de los resultados.
3°) Gestión del Directorio, fijación de su retribución según art. 261 último párrafo.
4°) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Daniel Demartini
e. 5/11 N° 24.625 v. 9/11/2001

“U”

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 1.651.453. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/11/2001 a las 17 hs. en Avda. Libertador 498, Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Designación de los integrantes del Directorio en reemplazo de aquellos que cesan en su mandato.}
3º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Gustavo A. Llambías
e. 26/10 Nº 24.107 v. 12/11/2001

“V”

VANIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2001, a las 12 horas en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 1055, 4º Piso “D”, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 30 de abril de 2001. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 1/11 Nº 24.463 v. 7/11/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Escribano José María Rodolfo Orelle, con domicilio en Pte. Perón 1409, sexto K, de esta Ciudad Matrícula 2033, avisa que “El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo Edificación y Crédito con domicilio en Av. La Plata 5431 transfirió a Coto Centro Integral de Comercialización S.A., con domicilio en Paysandú 1842, Capital Federal, el local (alquilado) destinado comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista farmacia, herboristería, comercio minorista de verduras, frutas, carbón (en bolsa), comercio minorista de artículo de limpieza, comercio minorista de artefacto de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristal, oficina comercial, habilitado por carpeta 19233/1990, sito en AV. MARTIN GARCIA 445/47/63/67/97 y BOLIVAR 1956/64, PB, EP y SOTANO de esta Ciudad. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 2/11 Nº 23.961 v. 8/11/2001

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Fabián Sánchez, domic. Tejedor 409, Capital, vende a Rodolfo Salazar y Mirta García domic. Mendoza 2088, Capital su Quiosco sito en AV. SANTA FE 3679, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/11 N° 24.288 v. 12/11/2001

Se avisa que Viviana Sandra Ludin, con domicilio comercial en la Avenida Avellaneda número 2838 Planta Baja de Capital Federal, transfiere a “Kemini S.A.”, con domicilio comercial en la AVE-

NIDA AVELLANEDA NUMERO 2838 PLANTA BAJA de Capital Federal, el local comercial habilitado como confección de camisas, confección de prendas de vestir (exc. de piel, cuero, camisas, e impermeables) com. min. de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, text. en gral. y pieles, com. may. de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, text. y pieles (c/depósito), por expediente número 035189/98 ubicado en la Avenida Avellaneda número 2838, Planta Baja de Capital Federal... reclamos de ley en el mismo.

e. 6/4 N° 24.666 v. 12/11/2001

"C"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Ana D'Urso domic. colón s/n, S. A. de Giles, Pcia. Bs. As. vende a M. Cristina Moscioni domic. Argerich 5147, Cap. su Lavadero de ropa sito en CHARCAS 4009, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/11 Nº 23.865 v. 7/11/2001

"O"

Adriana Mercedes Martín, abogada, Tº 50, Fº 836, con domicilio en Lavalle 1145, Piso 10 Capital, hace saber que Horacio Maineri, DNI 4.445.662, domiciliado en Cuba 2363, Capital, ha transferido la explotación del establecimiento habilitado por expte. 1613/2000 con el rubro "Agencias-Remises (sin vehículos en espera) sito en OLAZABAL 1470, PLANTA BAJA, Capital Federal, a Diego Fernando Suaya, DNI 20.568.628 y Alicia Ini, DNI 2.980.882, con domicilio en Santos Dumont 3454, Capital. Reclamos de ley y oposiciones en mi domicilio.

e. 1/11 Nº 23.792 v. 7/11/2001

"P"

Montenegro Mirta C. abogada Tº XII Fº 398 Calz, Primera Junta 2026 C. Fed. avisa por 5 días que Rebussone Christian Alberto, Pje. Juan de Castro 1487 C. Fed. y Alfaro Lorena Carolina, Chile s/n, Pilar, transfieren a Alvarez Martha Beatriz, Av. Rivadavia 8481 Cap. un fondo de comercio café - bar - pizzería, sito en PARANA 745 C. Fed. Reclamos ley Primera Junta 2026 C. Fed.

e. 5/11 N° 24.111 v. 9/11/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S.A.

La sociedad domiciliada en Rivadavia 413, 8° piso, Capital Federal, comunica por 3 días conforme art. 83 inc. 3° apartado c) de Ley 19.550 que según Balance de fecha 31/12/00 el Activo y el Pasivo de la sociedad a la fecha de llevarse a cabo la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2001, que aprobó la reducción del capital social preferido de $ 100.000.000 de valor nominal, quedando en consecuencia el capital social reducido a la suma de $ 163.167.060 representado por 163.167.060 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, era de $ 883.228.039 y $ 48.530.228 respectivamente.

Apoderado - Jorge Cañada

e. 6/11 N° 24.692 v. 8/11/2001

BAXTER INMUNO S.A.

RENAL THERAPY SERVICES S.A.

Fusión por absorción: A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3° de la Ly 19.550 se hace saber: Soc. incorporante: BAXTER INMUNO S.A., inscripta en la IGJ el 17 de diciembre de 1998 bajo el número 15.569 del libro 3 de Sociedades Anónimas (Fusión), domiciliada en Esmeralda 339, piso 6, Cap. Fed. Soc. absorbida: RENAL THERAPY SERVICES S.A., inscripta en la IGJ el 17 de junio de 1997 bajo el número 6249 del libro 121, tomo '"A" de Soc. por Acciones, domiciliada en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5, Cap. Fed. Fusión: BAXTER INMUNO S.A. es la sociedad absorbente quedando subsistente y RENAL THERAPY SERVICES Argentina S.A, es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 30 de marzo de 2001 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 13 de julio de 2001. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de diciembre de 2000, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: BAXTER INMUNO S.A., total del activo $ 57.331.319,01, total del pasivo $ 50.619.707,41; RENAL THERAPY SERVICES S.A., total del activo $ 10.184.925, total del pasivo $ 6.126.936. Aumento de capital y emisión de acciones: En el marco de la reforma del artículo 4° del estatuto social, BAXTER INMUNO S.A. aumentó su capital de $ 1.050.000 a $ 1.176.000, o sea en $ 126.000, emitiendo 1260 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 100 y con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley: Sarmiento 1113, piso 7, Capital Federal.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 6/11 N° 24.216 v. 8/11/2001

DINERONET S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 30 de julio de 2001 se resolvió capitalizar los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital realizados por Dineronet Inc., aumentando el capital social de $ 25.714 a $ 35.228, absorber pérdidas acumuladas con la prima de emisión de las acciones emitidas y reducir el capital social de $ 35.228 a $ 25.714 conforme el art. 206 de la Ley 19.550. Se deja constancia que siendo el capital resultante de $ 25.714, representado por 25.714 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, no se modificó el estatuto social.

Autorizada - Carolina Winograd

e. 6/11 N° 5608 v. 8/11/2001

ESTANCIAS ETCHETO Sociedad Anónima

Reducción de capital. A los fines dispuestos por el artículo 204 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28/10/99 de ESTANCIAS ETCHETO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Av. Córdoba 1417, 6° "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/8/74 bajo el N° 1508 al folio 234 del Libro 80, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales aprobó el aumento del capital de $ 9,50 a $ 576.120 y su reducción a $ 12.000. Valuación del activo y del pasivo al 30/6/99: Antes de la reducción $ 772.467,26 y $ 196.344,24. Después de la reducción $ 462.040,66 y $ 450.037,64 respectivamente.

Presidente - Alejandro Alberto Etcheto

e. 6/11 N° 5630 v. 8/11/2001

"J"

JESUS EIJO S.A.C.I.I.F. y A.

Ofrecimiento a los accionistas: Se hace saber que por Asamblea Gral. Ext. del 6/7/2001, se resolvió ratificar el aumento de Capital tratado en la A.G.E. del 10/09/94 en la cual se había resuelto incrementar el Capital Social a $ 50.000 y emitir 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una (25.000 acciones Clase "A" de 5 votos por acción y 25.000 acciones Clase "B" de un voto por acción). Se convoca a los Sres. Accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (Art. 194 Ley 19.550) como así también proceder al canje de las acciones en circulación.

Presidente - Hugo A. Eijo

e. 6/11 N° 5611 v. 8/11/2001

"P"

PRICE WATERHOUSE CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.

Se comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 15/11/2000 se resolvió —en el marco de la reforma del art. 4 del contrato social y con efectos al 30/6/2000— la reducción del capital social de $ 391.615 a $ 387.343 mediante la cancelación de 4.272 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Valores del activo y pasivo: antes de la reducción: Activo: $ 12.023.706,66; Pasivo: $ 10.259.720,50. Después de la reducción: Activo $ 12.023.706,66; Pasivo. $ 10.263.992,50. Reclamos de Ley: Cerrito 268, Capital Federal.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 6/11 N° 24.217 v. 8/11/2001

PRICE WATERHOUSE CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.

Se comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 31/7/2000, se resolvió —en el marco de la reforma del art. 4 del contrato social y con efectos al 30/6/2000— la reducción del capital social de $ 401.615 a $ 391.615 mediante la cancelación de 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Valores del activo y pasivo: Antes de la reducción: Activo: $ 12.023.706,66; Pasivo: $ 10.249.720,50. Después de la reducción: Activo: $ 12.023,706,66; Pasivo: $ 10.259.720,50. Reclamos de Ley: Cerrito 268, Capital Federal.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 6/11 N° 24.219 v. 8/11/2001

"R"

RME ARGENTINA S.A.

I.G.J. 1.567.754. De acuerdo a lo establecido en el artículo 204 de la Ley 19.550 se informa que la sociedad RME ARGENTINA S.A., con sede en Cerrito 1294 Piso 18°, de Capital Federal, e inscripta en la I.G.J. el 30.12.92, bajo el N° 12.902, L° 112, T° "A" de S.A., mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23 de octubre de 2001 ha resuelto la reducción voluntaria de capital de $ 28.088.684,80 a la suma de $ 20.088.684,84, reformando de conformidad el Artículo 4° de los Estatutos Sociales. Oposiciones de Ley: Cerrito 1294, Piso 18°, Capital Federal.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

e. 5/11 N° 24.050 v. 7/11/2001

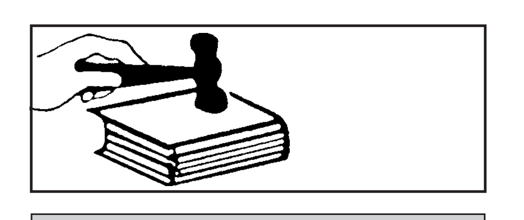
ROBINO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Bodegas y Viñedos

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 28-11-2000 se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una, de las que 150.000 son Clase A 5 votos y 150.000 Clase B 1 voto. Domicilio: Cerrito 1070, 4° Piso, Oficina 81, Capital. Plazo: Desde el 9/11/01 al 10/12/01 de 11 a 17 hs. Precio: $ 1 por acción. Integración. 25% en efectivo al contado y el saldo a 1 año de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 01/07/2000. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción Clase A 5 votos o Clase B 1 voto por cada 1,54 acciones de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones sucriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones.

Presidente - Alejandro A. J. Squassini

e. 6/11 N° 24.685 v. 8/11/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 12 de noviembre de 2001, a las 15 hs. rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Madariaga, hoy Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As., Paraje denominado "Balneario Pinamar", designado en sus antecedentes con letra "J" de Mzna. 74, sito en calle de Las Artes, esq. La Merluza, terreno de Sup. Total de 723,86 m2. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. T, Mzna. 1, Parc. 1, Part. 9360, Mat. 20543. Ocupado por el demandado y su esposa e intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días según constancias del escribano actuante. Se trata de un chalet, ladrillo a la vista. Garage semicubierto. Living-comedor, piso cerámico y techo machimbrado (7x7). En el centro hogar ladrillo. A la izquierda, comedor con cocina integrada y puerta de servicio que da a jardín. Baño 1,20 x 1,80) Al final del living, dos dormitorios, de 3x3, uno en desnivel y otro baño. Escalera en living que da a un balcón interno (4x2) que mira al living y dos dormitorios (4x4) ambos con balcón corrido a calle Merluza y baño completo (3x2) Buenas condiciones de uso y conservación. Jardín en buenas condiciones. Hay lavadero integrado de 2x2. Sup. Cub. Est. 180 m2. (todas medidas aprox.:) Venta Ad-Corpus. Efectivo. Contado, mejor postor: Base U$S 50.403,32: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un 2do. remate a la 1/2 hora con base reducida en 25% (U$S 37.802,49) y de no haber postores, se hará otro remate, a la 1/2 hora, sin Base. Deudas: Coop. Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 109,78 al 2/1/01, Municip. Pinamar $ 2848,83 al 29/1/01, Rentas Pcia. Bs. As. $ 1082,39 (Consol.) y $ 494,29 (No Consol.) al 2/2/01. O.S.N. No incluida en servicios conglomerados bonaerenses. Exhibición: 8 y 9 de noviembre, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible, dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. Reconquista 660, P. Baja, C. Fed., de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." de fecha 2/99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/BUCCOLINI OSCAR y Otro, s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441, Ejec." que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 101, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de C. Fed.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.

Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 5/11 N° 24.152 v. 7/11/2001

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficina en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 52; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de esta Ciudad, autos "OLIVERA MARIA CRISTINA c/PAGANI SUSANA CRISTINA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 81.944/00; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 15 de noviembre del 2001 a las 14,00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 13 y 14 de noviembre de 16 a 18 hs.; el inmueble sito en calle J. Davaine entre las calles E. Carriego y sin nombre; del cuartel Tercero del Pdo. de Moreno; Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. F; Qta.: Cinco; Fracción: Primera; Parcela: Cinco Matrícula: 15383. Pda. 5.200. Superficie Total del terreno s/Títulos: 4.560m2. Designación s/títulos: Fracción Cinco manzana Cinco. Según acta notarial de constatación e intimación a de-socupar: Ocupado por el Sr. Darío César Enriquez D.N.I. 29.022.793 en calidad de casero y lo habita junto a su esposa e hijo menor. Se trata de una casaquinta "Los Paraísos" deshabitada desde hace aprox. 2 meses (12.7.01). Se trata de una casa quinta con un gran parque, en el cual tiene una piscina de material con filtro, una cancha de fútbol, quincho con techo de paja y parrilla de material y árboles frutales; casa principal se desarrolla en una planta: living, comedor, cocina 4 dormitorios galería, habitación de servicio y baño de servicio. Carece de energía eléctrica, gas natural y servicio telefónico, tiene agua de pozo. Las construcciones y artefactos y el inmueble en general se encuentran en estado de abandono, faltándole mantenimiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 50.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado

de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará en el Boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda Conforme a las constancias de la actuación judicial: Rentas: al 5-9-01: $ 1031,90. Municipalidad: $ 4.381,19 al 4-9-01.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 5/11 N° 24.649 v. 7/11/2001

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel./Fax 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de esta Ciudad, autos "DE LUCA SANTIAGO CARLOS y Otros c/KORCZVEI ISIDORA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 29.523/01; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 14 de noviembre del 2001 a las 14,00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 13 de noviembre de 14 a 16 hs.; el inmueble sito en calle Doblas 675/77 Unidad 2 de P.B. y P Alta entre las calles Pedro Goyena y Valle de esta Ciudad. Entrada exclusiva por Doblas 675. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc.: 40; Mza. 112; Parcela: 38. Matrícula: 6-10133/2. Superficie Total de la U.F. 2 según Títulos: 177,13 m2. Superficies: Planta Baja: 9,56 m2; Primer Piso: 157,57 m2, siendo cubierta: 86,62 m2, semicubierta: 9,28 m2 y descubierta: 61,67 m2. Porcentual: 41 con 45 centésimos. Según acta notarial de constatación notarial: Desocupado: 1° piso: recepción, puerta hacia una amplia terraza, amplio comedor, hall, 3 dormitorios, baño amplio y patio al fondo. En regular estado de conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 58.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de ésta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará en el Boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: GCABA: al 12-10-01 $ 241,39. O.S.N. $ 0,00, A.A.S.A.: al 12/10/01 $ 0,00. Expensas: Se trata de un consorcio de solo 2 unidades y no hay expensas alguna.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1 días del mes de noviembre del 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 5/11 Nº 24.721 v. 7/11/2001

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel./Fax 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550, 6° Piso de esta Ciudad, autos "BOORNELL COMPANY S.A. c/ZUCCOLI OFELIA ADA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 38.780/00; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 12 de noviembre del 2001 a las 14,00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 8 y 9 de noviembre de 16 a 18 hs.; el inmueble sito en calle Virrey Liniers 340, U.F. 11 del 3° piso Dto. "K" entre las calles Moreno y Av. Belgrano de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc.: 28; Mza.: 22; Parcela: 18 Matrícula: 9-246/11. Superficie total de la U.F. 11 s/Títulos: 50,08 m2. Porcentual: 7 con 31 centésimos. Según acta notarial de constatación el inmueble se encuentra ocupado temporariamente por Delia Magliano de Tinto, D.N.I. 0.697.369, en calidad de sobrina de la propietaria, su tía doña Ofelia Ada Zuccoli, D.N.I. N° 3.440.349. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. El inmueble cuenta con energía eléctrica, gas natural y agua corriente. El estado de las construcciones y artefactos, y el inmueble general, se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 23.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de ésta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará en el Boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: GCABA: al 1-7-01 No existe deuda registrada para esta partida. O.S.N. al 17/7/01 $ 20,77, A.A.S.A.: al 12/7/01 $ 20,22. Expensas: informe de la copropietaria del 1° D sin deuda al 31-9-01, abonando mensualmente $ 50. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento de los ocupantes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1 días del mes de noviembre del 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 5/11 Nº 24.720 v. 7/11/2001

En los términos de Ley 24.441 (art. 57 y cctes.) el martillero Isidoro Kupferschmidt (4381-3002), designado por el acreedor hipotecario, comunica por 3 días, que el 14 de noviembre de 2001 a las 14,00 hs. en Talcahuano 479 Capital, rematará ante escribano el Inmueble sito en Conesa N° 2555, Unidad 22 del 8° piso "A" y Cochera 7 y Baulera de Cap. Fed., que según constatación física y de ocupación realizada por el escribano Marcos España Solá, la referida unidad se encuentra dentro de un edificio en construcción paralizada, sin ningún tipo de terminación, sin paredes interiores, e incluso faltan colocar aberturas. Asimismo del testimonio agregado en autos surge que la numeración de los departamentos y cocheras es provisoria, quedando sujeta su designación a lo que resulte del Plano de Prop. Horizontal, que apruebe la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. y las medidas y superficies de los departamentos, cocheras y bauleras estarán sujetas a las modificaciones que en virtud de la ejecución de obra fuere necesario realizar o requiera la autoridad municipal, estando prevista en principio en 99 mts. 35 dm. 2, la superficie total de unidad, cochera y baulera correspondiente a 5700/100000 ava parte indivisa del condominio. Base de venta: U$S 30.000. Seña: 15%. Comisión: 3%, ad corpus. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 20 días de efectuado el remate en los autos "CORRADI, SILVIA c/SCHUTH CARLOS ANTONIO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 104841/00 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 61 - Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Deuda: G.C.B.A. al 30.8.01: $ 497,14. Aguas Args. Sin deuda. O.S.N.: sin deuda. El bien será subastado ante escribano, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, y que está en construcción paralizada y desocupado, se exhibirá 10 y 12 de noviembre de 2001 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Isidoro Kupferschmidt, Perito Judicial.

e. 6/11 N° 23.849 v. 8/11/2001

Aviso Subasta Pública Ley 24.441. La Martillera Pública Rosa Alicia Ciuffarella, con oficina en Peña 2580 piso 1° "C" - Tel/Fax: 4804-5412; designada por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de Capital Federal, autos: "URMAN CLAUDIA EDITH y Otros c/MORALES ROQUE GASTON y Otra s/Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441" expte. N° 20.363/98; en los términos del art. 57 y conc. de la ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 15 de noviembre del 2001 a las 11,00 hs. ante Escribano Público en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 12 y 13 de noviembre del 2001 de 15 a 17 hs.; Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Berazategui, con frente a la calle 25 N° 3839 entre la calle 138 y calle 139 —Villa España— del Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo en el construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: R, Manz. 35b; Parc. 24 —Partida inmobiliaria 92.174— Matrícula 36.282. Superficie del terreno: 10 mts. de frente al NO por 35 mts. de fondo, o sea con una Superficie total del lote de: 350 mts. cuadrados. Según acta de constatación e intimación a desocupar de fecha 8 de junio de 2001 está ocupado por el demandado Roque Gastón Morales; su esposa Stella Maris Salto; y sus cuatro hijos Claudio Gastón de 25 años; Nicolás Gabriel de 23 años; Analía Karina de 17 años y Magalí Solange de 8 años. Se trata de una casa en planta baja de material algo precaria compuesta de cocina; baño; 3 dormitorios, jardín y un fondo; con pisos de cerámica y techo de chapas; en regular estado de conservación, todo de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 15.818,66. Seña: 50%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc., de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 01/08/2001 $ 1.034,45 Municipalidad de Berazategui al 31/07/2001 por Contribución de mejoras iluminación $ 80,40; tasa por alumbrado barrido y limpieza $ 656,36 y servicios sanitarios y conservación de la vía pública $ 1.406,90.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 6/11 N° 24.268 v. 8/11/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 27 de noviembre de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Coop. de Trabajo de Transp. La Unión Ltda.	Decaroli, Transporte de pasajeros, modelo SL 784 TI, año 1995	ACR 152	40.000
Coop. de Trabajo de Transp. La Unión Ltda.	Decaroli, Transporte de pasajeros, modelo SL 784 TI, año 1995	ACR 147	40.000
Hius S.A.	Scania, chasis c/cabina, T113H 4X2D54, año 1995	AEB 960	28.000
Kern, Roberto Rubén	Renault, chasis c/cabina, MS 300 P, año 1999	CPR 472	30.000
Colmix S.A.	Scania, Unidad Tractora, modelo R 113 H 4X2 38 DSC 320, año 1997	BPG 355	32.000
Translujan S.R.L.	Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo LI938 año 1997	BJW 186	20.000
Fossaroli, César Reine	Volkswagen, chasis c/cabina modelo 15160 año 99	CSP 869	30.000
Araujo, Florentino	Iveco, Camión, modelo 160E23N año 98	CGW 463	25.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 008	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 009	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 010	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 011	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 012	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 013	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, tipo camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 014	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 015	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 017	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Scania, chasis c/cabina, T112H 4X2 S42, año 1991	TJH 272	20.000
Transp. Tomeo S.A.	Scania, chasis c/cabina, T112H 4X2 S42, año 1990	TJH 274	20.000
Transp. Tomeo S.A.	Fiat, camión tractor, 190.33 T Turbo, año 1996	AQB 732	25.000
Transp. Tomeo S.A.	Fiat, camión tractor, 190.33 T Turbo, año 1996	AQB 734	25.000
Transp. Tomeo S.A.	Fiat, camión tractor, 190.33 T Turbo, año 1996	AQB 733	25.000
Transp. Tomeo S.A.	Fiat, camión tractor, Fiat 619 T1, del año 1989	TOE 667	18.000
Transp. Tomeo S.A.	Semi acoplado CM, modelo BRPIPCC 12, 8T3E, año 92	TJH 277	8.000
Transp. Tomeo S.A.	Semi acoplado CM, modelo BRPIPCC 5, 5S, año 92	TEV 973	8.000
Transp. Tomeo S.A.	Semi acoplado CM, modelo BRPIPCC 12, 8T3E, año 1992	TEV 974	8.000
Transp. Tomeo S.A.	Semi acoplado CM, modelo BRPIPCC 12, 8T3E, año 1992	TJH 279	8.000
Transp. Tomeo S.A.	Semi acoplado CM, modelo BRPIPCC 12, 8T3E, año 1992	TJH 273	8.000
Transp. Tomeo S.A.	Semi acoplado CM, modelo BRPIPCC 12, 8T3E, año 92	TEV 975	8.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 4813-8353 15-4440-0607) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 6/11 N° 1078 v. 8/11/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL POSADAS

El Sr. Fiscal Federal de Posadas, titular de la Fiscalía Civil y Comercial con competencia Penal de Posadas, Dr. Juan Carlos Tesoriero, Secretaría del Dr. Armando J. M. Zubrzycki, cita a JORGE LUIS MANSUR, D.N.I. Nº 8.280.141 y a JUAN CARLOS CAMISASSA, D.N.I. Nº 11.747.139, a fin de hacerles saber que deberán comparecer en la Fiscalía a su cargo, ubicada en Entre Ríos 2153 de Posadas, Misiones, en el horario de 7.30 a 11.30, a designar abogado defensor que los asista y represente y si así lo desean a realizar las manifestaciones que consideran hacen a su defensa, ofrecer pruebas y controlar las que produzca este Ministerio Público en relación al hecho por el que fueran imputados el cual encuadra en la figura prevista por el artículo 1ero. de la Ley 24.769, en el término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley a designar abogado defensor que los asista y represente, en el término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, por estar así dispuesto en el expte. Nº 4698/01 - A.F.I.P. - D.G.I. s/Denuncia".

Posadas, 24 de octubre de 2001.
Armando J. M. Zubrzycki, secretario.

e. 2/11 Nº 367.992 v. 8/11/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza ENRIQUE DE JESUS SANABRIA, DNI Nro. 28.865.707, domiciliado en Libertad y Arenales, Barrio La Cárcova de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro.1333 que se le sigue por Inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 31 de agosto de 2001.

e. 5/11 N° 368.211 v. 9/11/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza RICARDO ALBERTO ORELLANA, indocumentado, domiciliado en Pocitos 4449 y Sargento Cabral y/o Pocitos 4413 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do, Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 1409/00 que se le sigue por Inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de septiembre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 5/11 N° 368.217 v. 9/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

ALVAREZ MANUEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaria Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/11 N° 23.981 v. 7/11/2001

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FRANCISCA KACZOROWSKI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 5/11 N° 23.938 v. 7/11/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "ARGENTINO, JULIO c/BARATTINI, ALBERTO s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO FREDES, DNI 17.912.602, a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. Firmado: Juez. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12.

Buenos Aires, 7 septiembre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 6/11 N° 24.212 v. 7/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 6º, Capital Federal, cita por sesenta días corridos desde su última publicación a presentar oposición a la cancelación de dos pagarés librados por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CANNING LTDA. uno por u$s 41.331 a nombre de LEONEL LEVY y no a la orden de vencimiento 4/10/00 y otro por u$s 14.097 a nombre de EZEQUIEL LEVY no a la orden de vencimiento 4/10/00, ello en los autos caratulados "LEVY, LEONEL EDGARDO s/Cancelación".- El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/10 Nº 22.839 v. 9/11/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Avda. Callao 635, Piso 2° Capital Federal, cita y emplaza a JAVIER HERNAN FUSTER, DNI 16.952.660 para que en el plazo de 10 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/FUSTER JAVIER HERNAN s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 6/11 N° 24.172 v. 7/11/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, con sede en calle Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, cita por el término de dos días a MATTEI EDGARDO PABLO, DNI 14.595.535, en los términos de la L.C. 84, en los autos caratulados "MATTEI EDGARDO PABLO s/Pedido de Quiebra por HSBC BANK ARGENTINA S.A.". El presente debe ser publicado por dos días en el diario el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/11 N° 24.206 v. 7/11/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de Dr. Juan M. Ojea Quintana, interino, Secretaría N° 38, a mi cargo, con sede en calle M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, cita para que dentro del 5° día comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente en su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente a LLORET EDUARDO JUVENCIO, en los términos de la L.C. 84, en los autos caratulados "LLORET EDUARDO JUVENCIO s/Pedido de Quiebra por HSBC BANK ARGENTINA S.A.". El presente debe ser publicado por dos días en el diario el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/11 N° 24.207 v. 7/11/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por quince días que con fecha 20/7/01 en los autos "RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE SUCURSAL ARGENTINA s/Cancelación" Expediente Nº 67030/2001, se ha dispuesto cancelar el pagaré por la suma de $ 500.000 (pesos quinientos mil) a favor de RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE SUCURSAL ARGENTINA, librado por Emilio Pourtau y Hermanos S.A.I.C. y C.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/10 Nº 5141 v. 12/11/2001

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 22, Secr. Nº 44, en autos "AGA S.A. s/Cancelación" ha ordenado la cancelación de 2 pagarés con cláusula sin protesto, con lugar de pago en ciudad de Buenos Aires, beneficiario AGA S.A., lugar y fecha de creación: Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, 14/1/2000, firmados por José Curcio, titular del fondo de comercio "Oxiquil", con domicilio en Carlos Pellegrini 711, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en U$S 1.075 y U$S 1.079,53, con vencimiento los días 7 y 14 de abril de 2000 respectivamente. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 23/10 Nº 23.844 v. 12/11/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, con sede en calle M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, cita a fin que dentro del 5° día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a SEQUEIRA AMADA ITATI, en los autos caratulados "SEQUEIRA AMADA ITATI s/Pedido de Quiebra por HSBC BANK ARGENTINA S.A.". El presente debe ser publicado por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/11 N° 24.208 v. 7/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JUAN DOMINGO TORINO, D.N.I. N° 4.696.123, para que dentro del quinto día se presente a estar a derecho en los autos caratulados "TORINO JUAN DOMINGO le pide la quiebra LIÑARES PEREIRA LUIS", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 6/11 N° 24.254 v. 7/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, piso 1 de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 44.895 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a COSME FABIAN FERNANDEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/11 Nº 368.088 v. 8/11/2001

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ENRIQUE ACOSTA (argentino, hijo de José Enrique Acosta y de Zulma Damiana Miceli, D.N.I. Nº 13.914.273) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.343, que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001 ... Emplácese al encartado OSVALDO ENRIQUE ACOSTA por el término de tres días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.

e. 1/11 Nº 367.770 v. 7/11/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a FABIAN MARCELO FERNANDEZ (D.N.I. 16.225.208, con últimos domicilios conocidos en Sargento Cabral 1522, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, y en Cabello 3652 de esta ciudad, no obrando en autos otros datos filiatorios de la nombrada), para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa 50.208, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 20 de septiembre de 2001. En atención a lo informado a fs. 45 y 55, emplácese al encartado FABIAN MARCELO FERNANDEZ por el término de tres días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial...". Fdo.: Dra. Elana Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.

e. 1/11 Nº 367.801 v. 7/11/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a FABIA FLORES (hija de Juan Flores, con último domicilio conocido en la calle Luzuriaga 884 de esta ciudad, no obrando en autos otros datos filiatorios de la nombrada), para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa 49.678, que se le sigue por los delitos de amenazas y lesiones leves dolosas —arts. 89 y 149 bis del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 3 de septiembre de 2001... Emplácese al encartado FABIA FLORES por el término de tres días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elana Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.

e. 1/11 Nº 367.800 v. 7/11/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA GRACIELA GONZALEZ (argentina, D.N.I. 19.184.062, argentina de 30 años de edad, con último domicilio co-

nocido en Avda. Constituyentes 3115/17, no obrando en autos otros datos filiatorios de la nombrada) y a KARINA LUJAN GONZALEZ (argentina, 22 años de edad, empleada doméstica, no constando otros datos filiatorios de la nombrada, con último domicilio conocido en Avda. Constituyentes 3115/17), para que comparezcan a fin de recibirles declaración indagatoria art. 294 del C.P.P. en la causa 49.448, que se les sigue por el delito de Usurpación —art. 181 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 18 de septiembre de 2001-..., se deje sin efecto la solicitud de averiguación de paradero y posterior captura de SILVIA GRACIELA GONZALEZ y KARINA LUJAN GONZALEZ, y emplácese a las nombradas, por el término de tres días a efectos que concurran a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas, librándose oficio al Boletín Oficial...". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.

e. 1/11 Nº 367.799 v. 7/11/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS DANIEL BLANCO (argentino, D.N.I. Nº 12.447.374, de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.323, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001. ... Emplácese al encartado CARLOS DANIEL BLANCO por el término de tres días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.

e. 1/11 Nº 367.798 v. 7/11/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO FLORENCIO SANCHEZ (argentino, D.N.I. Nº 16.677.69274, nacido el 11/2/64 en Capital Federal, con último ddo. en Mariano Acha 1207, piso 4º "B" de ésta ciudad, de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.054, que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Dolosas —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.- ... Emplácese al encartado ROBERTO FLORENCIO SANCHEZ por el término de tres días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.

e. 1/11 Nº 367.797 v. 7/11/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, REINALDO FERREYRA SANTANDER (21 años de edad, de nacionalidad paraguaya, con último domicilio conocido en la intersección de las calles Luna y Osvaldo Cruz, manzana 13, Casa 170, Villa 21, de esta Ciudad, no obrante en autos otros datos filiatorios del nombrado, para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del C.P.P. en la causa 49.107, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —arts. 89 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 4 de septiembre de 2001...., Emplácese al encartado REYNALDO FERREYRA SANTANDER por el término de tres días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

e. 1/11 Nº 367.779 v. 7/11/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso de la Capital Federal, en la causa Nº 13.072 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal. Cita y emplaza a HECTOR NICOLAS ISNARDO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Miralla 527, 1º piso, Dto. "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 24 de octubre de 2001. Atento al informe obrante a fs. 20 del cual se desprende que en el domicilio indicado el imputado no vive más, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P. cítese a HECTOR NICOLAS ISNARDO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.

e. 2/11 Nº 368.018 v. 8/11/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 42.570 seguida contra LUIS MARIA FERNANDEZ por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido en la Ley 13.944. Cita y emplaza a LUIS MARIA FERNANDEZ, titular del DNI Nº 4.927.156, con último domicilio conocido en la Avenida Pueyrredón Nº 1783, piso 4º, Dpto. "4" de esta ciudad, para que en el término del tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de octubre de 2001 … Cítese por edictos a LUIS MARIA FERNANDEZ de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…" Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.

e. 2/11 Nº 368.021 v. 8/11/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 13.186 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal. Cita y emplaza: a FREDDY PATRICIO OLIVARES VAZQUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bolívar 1489, San Telmo, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de octubre de 2001. Atento al informe obrante a fs. 55, del cual se desprende que en el domicilio aportado por el imputado no vive ni es conocido, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a FREDDY PATRICIO OLIVARES VAZQUEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

e. 5/11 N° 368.146 v. 9/11/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.740/3, seguida por el delito tipificado en el art. 179 del C.P. cita y emplaza: a MARCELO DANIEL ZAMBRA, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en San Martín 390, piso 5° "2", de esta Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de octubre de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 45 en cuanto a que el imputado MARCELO DANIEL ZAMBRA se ha mudado del domicilio que se aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese por cédula. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

e. 5/11 N° 368.150 v. 9/11/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 52.600, seguida contra PEREZ, DANTE RUBEN por el delito previsto en el artículo 89 del Código Penal. Cita y emplaza: a DANTE RUBEN PEREZ, argentino, nacido el día 2 de enero de 1962, con D.N.I 16.526.626, con último domicilio conocido en Salta 1157, 9° piso, depto. "74" de esta ciudad, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de octubre de 2001 ... Cítese por edictos a DANTE RUBEN PEREZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

e. 5/11 N° 368.025 v. 9/11/2001

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a TERESA ISABEL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.399/I que se le sigue por infracción al art. 162 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/11 Nº 367.760 v. 7/11/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: WILLI HERRERA HUCHUNAVE, cíteselo por edictos, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la presente causa nº 35.902/II, seguida por el delito previsto en el art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/11 Nº 367.784 v. 7/11/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER ALFREDO FORTO VIERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.905/VI que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/11 Nº 367.793 v. 7/11/2001

Juzgado en lo Correccional Nro. 10 - Secretaría Nro. 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO JAVIER ROUAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 50.267 que se le sigue por lesiones art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".

e. 6/11 N° 368.382 v. 8/11/2001

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638/40 6° piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a JORGE MARTIN CRUZ para que comparezca al Tribunal a los fines previstos en el art. 41 del C.P. y completar su legajo de personalidad en la causa N° 35428, que se le sigue por resistencia a la autoridad —art. 239 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 6/11 N° 368.379 v. 8/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ANDRES SAMUEL ARANDA ZORRILLO, de estado civil soltero, nacido el día 9 de Octubre de 1968 en Lima, Perú, DNI peruano n° 09.528.791 a estar a derecho en la causa Nro. A-5011/01, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 1, 29 de octubre de 2001.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 5/11 N° 368.235 v. 9/11/2001

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. DIEGO GORALI (argentino, contador, soltero, DNI Nro. 18.531.009) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 8108/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 29 de octubre de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 5/11 N° 368.232 v. 9/11/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ALDO HERNAN ARCOMANO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 7795/97, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 26 de octubre de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 5/11 N° 368.233 v. 9/11/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a ENRIQUE RENE OTERO (argentino, nacido el 17/10/75 en Henderson, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Norma Enriqueta Poggio y Antonio Balbino, DNI 27.625.554, domiciliado en Lavalle 930, Entrepiso, de esta ciudad) a comparecer ante el Tribunal a su cargo, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nº 1895/01 a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata

detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 26 de octubre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 2/11 Nº 367.991 v. 8/11/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, interinamente a cargo del Dr. Alfredo Elosu, requiere se notifique a MARIA DEL CARMEN RAIMUNDO, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 28/07/62, hija de Alfonso y de Dora Hualpa, DNI 14.886.708, con último domicilio en Paraguay 1215 que deberá presentarse en el Tribunal dentro de los cinco días de la última notificación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa Nro. 3639/1998. Caratulada "V.C. CINE CLUB s/Infracción Ley 11.723". Habiéndose resuelto con fecha 29 de octubre de 2001. Lo siguiente: "... habiéndose citado a RAIMUNDO MARIA DEL CARMEN reiteradamente al domicilio denunciado como real en Paraguay 1215 y al domicilio comercial sito en Camargo 799, sin obtener respuesta positiva, cítesela mediante edicto para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Secretaría N° 3 a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. dentro de los cinco días de la última publicación el presente. Hágasele saber que se le endilga haber tenido en su poder, en su negocio, "Cine Club", sito en calle Camargo 799 objetos considerados en infracción a las leyes 11.723 y 22.362. Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar orden de detención a su respecto. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de mayo de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 6/11 N° 368.354 v. 12/11/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a MARINA GONZALEZ CHIAPPE VALLOIS (de nacionalidad francesa, nacida el 11-09-1975 en Montbeliard, Francia, hija de Germán González Chiappe y de Chantal Vallois) a que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de la Capital Federal, en los autos N° 4273/00, caratulados "GONZALEZ CHIAPPE VALLOIS, MARINA s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que constituya domicilio y designe abogado defensor bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle para su defensa al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días".
Secretaría N° 7, 25 de octubre de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 5/11 N° 368.230 v. 9/11/2001

"///nos Aires, 29 de octubre de 2001. Emplácese a Víctor Alejandro Vázquez Gil, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martín, secretaria".
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 6/11 N° 368.353 v. 12/11/2001

Emplácese a RICARDO ABEL ZAPATA (D.N.I. N° 14.116.311) para que comparezca dentro de los tres días de publicado el último edicto comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 8, a cargo de la suscripta, en los autos N° 3610/01 "ZAPATA, RICARDO ABEL s/Infracción Ley 23.737", a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 8, 26 de octubre de 2001.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 6/11 N° 368.352 v. 12/11/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2202, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2686/99 que se le sigue a LIDIA FRANCO por amenazas, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal.
e. 2/11 Nº 367.928 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2202, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7191/98 que se le sigue a ALEJANDRO JESUS MAIDA por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal.
e. 2/11 Nº 367.930 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica y emplaza a MARIA ALCIRA GOMEZ, DNI Nº 2.217.021 con último domicilio registrado en la calle Martín Fierro 1334, Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 2565/01 caratulados "N.N. s/Defraudación. Denunciante: BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Quilmes", a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, art. 294 del CPPN.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal.
e. 2/11 Nº 367.932 v. 8/11/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PABLO GABRIEL CARRIZO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 28.314.929, hijo de Pedro Enrique Porcet y de Gladys Mercedes Carrizo, con último domicilio conocido en la calle Valentín Gómez 1115, de la localidad de Laferrere —provincia de Buenos Aires—, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 7385/01 que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "CARRIZO PABLO GABRIEL s/Falsificación de Documento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 4 de octubre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 2/11 Nº 367.900 v. 8/11/2001

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a VICTOR RAMON MARTINEZ AGUILAR, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 7942/01 caratulada "MARTINEZ AGUILAR, VICTOR RAMON s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por antes estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 17 de octubre de 2001. ... cítese a VICTOR RAMON MARTINEZ AGUILAR mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. art. 150, 189, 259 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Laura Charnis (Secretaría Federal).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil uno.
e. 1/11 Nº 367.746 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. GRACIELA VIANA, con D.N.I. N° 92.540.324, para que se presente a estar a derecho en los autos N° 7338/96 "PEFAUR HECTOR MAURICIO NERI y Otros s/Falsificación documentos públicos", en el término de los tres días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 5/11 N° 368.178 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HUGO ALBERTO RIQUELME, con D.N.I. N° 7.654.477, para que se presente a estar a derecho en los autos N° 7338/96 "PEFAUR HECTOR MAURICIO NERI y Otros s/Falsificación documentos públicos", en el término de los tres días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 5/11 N° 368.177 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. GUSTAVO VIANA ESTEVEZ, con D.N.I. N° 92.510.822, para que se presente a estar a derecho en los autos N° 7338/96 "PEFAUR HECTOR MAURICIO NERI y Otros s/Falsificación documentos públicos", en el término de los tres días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrarío de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 5/11 N° 368.175 v. 9/11/2001

N° 12

Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional y Correccional Federal nro. 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría nro. 23 a cargo de la Dra. Russi, notifica a JOSE MANUEL GUINEZ HERRERA y JORGE MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ que deberán comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Secretaría N° 23, 25 de octubre de 2001.
Silvana Russi, secretaria.
e. 5/11 N° 368.236 v. 9/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a TIMOTEA FONSECA ALIAGA y a LUIS ALBERTO DIAZ MORALES de lo dispuesto en la causa N° 10.166/01, caratulada: "FONSECA ALIAGA, TIMOTEA y Otro s/Infracción ley 23.737 y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 26 de octubre de 2001... cítese a TIMOTEA FONSECA ALIAGA y LUIS ALBERTO DIAZ MORALES, mediante la publicación de edictos, para que comparezcan ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a efectos de constituir nuevo domicilio y estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse en consecuencia sus inmediatas detenciones...". Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
e. 5/11 N° 368.239 v. 9/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Doctor Osvaldo Guglielmino Secretaría N° 8, a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5to., Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado TURBEL ANTONIO LAURENTINO en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/TURBEL ANTONIO LAURENTINO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 3519/00, CD N° 40.138/00 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 20 de julio ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y a fin que el demandado en el término de cinco días comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 146 y subsig. del CPC y CN). Fdo.: Osvaldo Guglielmino, juez federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 6/11 N° 24.257 v. 7/11/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, sito en la calle Tucumán 1381 1° piso de Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "FISCO NACIONAL AFIP - DGI c/BASIC JEANS SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" Expediente N° 9952/98" notificar al demandado BASIC JEANS SOCIEDAD ANONIMA la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de junio de 2000. Agréguese la cédula diligenciada. A lo solicitado no ha lugar por no corresponder. En consecuencia, atento el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución N° 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal. Buenos Aires, 5 de marzo de 1999. La presente causa caratulada "AFIP DGI c/BASIC JEANS S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 9952/1998, y considerando: Que no habiendo opuesto excepciones la demandada dentro del término legal, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542 y 551 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra BASIC JEANS SOCIEDAD ANONIMA hasta hacerse íntegro pago a la Administración Federal de Ingresos Públicos (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos un mil seiscientos noventa ($ 1.690) con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinienets hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 5/11 N° 368.159 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1ro. de Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/JALILE OSVALDO, JOSE y OLGA MURIAS DE JALILE s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 50.851/95, ha ordenado se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos, que dice "Buenos Aires, 7 de octubre de 1999. Autos y Vistos y Considerando: Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra JALILE OSVALDO JOSE y OLGA MURIAS DE JALILE, hasta hacerse íntegro pago a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) de la suma de pesos trescientos dos con 92/00 ($ 302,92) con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Martín Silva Garretón, Juez Federal". El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de julio de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo.: Martín Silva Garretón, Juez Federal. "Buenos Aires, 20 de junio de 2001. Líbrese uno nuevo a los mismos fines... . — Fdo.: Martín Silva Garretón, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 1/11 Nº 24.410 v. 7/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de María Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4, Capital Federal ha dispuesto en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP DGI) c/AGRESTI ALEJANDRO GUILLERMO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2.031/99, emplazar a la demandada AGRESTI ALEJANDRO GUILLERMO para que en el término de cinco (5) días de notificado comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001 ... Publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín a fin de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días de notificado, comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo, juez federal". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 6/11 N° 24.260 v. 7/11/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, a cargo de Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6, Capital Federal ha dispuesto en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP DGI) c/GOLDMIC MARIO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2021/99, citar a la demandada GOLDMIC MARIO para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146, y 147 y concordantes del C.P.C.C.). "Buenos Aires, 03 de abril de 2001 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ... citándose a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146 y 147 y concordantes del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Emilia Marta García, juez federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 6/11 N° 24.256 v. 7/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a GREGORIO FRANCISCO PEREZ, RICARDO FRANCISCO LOPEZ y SEBASTIAN ROBERTO GALVAN LOPEZ, en causa N° 129.536/00 caratulada "MELA, JOSE s/ Delito de Acción Pública", para que se presenten dentro del quinto día de notificados a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Ricardo L. Miguens, secretario ad-hoc.
e. 5/11 N° 367.945 v. 9/11/2001

Nº 36

En el Expte. Caratulado: "ESCOBAR, OSCAR s/Lesiones Graves", que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 26 de octubre de 2001 ... líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial a los efectos de encomendarle que proceda a publicar, por el término de cinco días, la citación cursada al ciudadano Oscar Escobar a los efectos de que éste comparezca en esta sede dentro del tercer día de notificado a fin de estar a derecho en el presente sumario que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Fdo. Enrique Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando Osmar Schütze, Secretario.
e. 1/11 Nº 367.996 v. 7/11/2001

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ELIZABETH KAVLAKIAN, a que comparezca ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 85.861/2000 que se le sigue en orden al delito de defraudación por administración fraudulenta (art. 173 inc. 7 del C.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 1/11 Nº 367.899 v. 7/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO DANIEL ARGAÑARAZ (D.N.I. 20.026.263), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en primera audiencia a tenor del art. 294 C.P.P. en orden a la presunta infracción al art. 302 del C.P. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 1/11 Nº 367.903 v. 7/11/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a RICARDO ENRIQUE FRNANDEZ (D.N.I. 10.140.926), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 27 de noviembre de 2001, a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía (art. 288 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2001. ... Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N., cítese a RICARDO ENRIQUE FERNANDEZ a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 27 de noviembre de 2001, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Asimismo, y atento las constancias de fs. 44/vta.; 47/vta.; y 50/vta., practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 5/11 N° 368.174 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, interinamente a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia (PRS), cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO PALLARES (D.N.I. 8.341.220, argentino, nacido el 22-3-50 en la Ciudad de Buenos Aires), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 4 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de octubre de 2001. No habiendo comparecido Liliana Urbano a la audiencia que le fuera fijada para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), cítesela nuevamente a los mismos fines, a efectos de que comparezca ante este Tribunal el día 4 de diciembre de 2001, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía… Notifíquese. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia (PRS), Secretaria".
e. 5/11 N° 368.234 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, interinamente a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia (PRS), cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE FRANCISCO BRIZUELA (D.N.I. 12.378.809), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 5 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de octubre de 2001. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N., en relación a JOSE FRANCISCO BRIZUELA, cíteselo para que preste declaración indagatoria ante este Tribunal en la audiencia del día 5 de diciembre de 2001, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía… Notifíquese. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia (PRS), secretaria".
e. 5/11 N° 368.240 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, interinamente a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia (PRS), cita y emplaza por el término de cinco días a ATILIO BALSAMO LOUBET (D.N.I. 4.233.054, nacido el 5 de septiembre de 1928 en Capital Federal), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 27 de noviembre de 2001, a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2001. … Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N., en relación a ATILIO BALSAMO LOUBET a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en la audiencia del día 27 de noviembre de 2001, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Sin perjuicio de ello, y atento lo que surge de fs. 132/vta., 141/vta., 148/vta., 159, y 165 practíquese la notificación de la audiencia dispuesta por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia (PRS), secretaría".
e. 5/11 N° 368.242 v. 9/11/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, Notifíquese a REYNA JAZMIN RONCAL TORAL DE SALLO, la vista dispuesta en autos a fs. 2. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 18 de octubre de 2001… No existiendo en autos domicilio alguno donde pueda ser habida la Sra. REYNA JAZMIN RONCAL TORAL DE SALLO…, notifíquese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a la nombrada de la vista dispuesta en autos a fs. 2… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky. juez nacional". A fs. 2: "Sobre la presentación de fs. 1, córrase vista a la Fiscalía nro. 2. Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, juez nacional".

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Rafael Caputo, secretario.
e. 5/11 N° 367.916 v. 9/11/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a MARIO BERNARDO MARTOY, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPP) para el día 1 de noviembre de 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley. El delito que se imputa al nombrado MARTOY es el tipificado en el art. 302 del C.P.P.N. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "//nos Aires, 23 de octubre de 2001. I) … II) No pudiendo ser habido el Sr. Mario Bernardo MARTOY, cítese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para el día 1 de noviembre de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Al tal fin, líbrese oficio (ver datos personales obrantes a fs. 50) (art. 302 C.P.). Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Rafael Caputo (Secretario)".

Secretaría, 23 de octubre de 2001.
e. 2/11 Nº 367.912 v. 8/11/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4642, caratulada: "PERALTA SEBASTIAN y Otros s/Inf. Ley 24.769", a ULISES DARIO ACOSTA (DNI N° 92.574.517, CI N° 12.057.744), a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional, ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 5/11 N° 368.024 v. 9/11/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ADOLFO BOZZOLA, quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de ausencia injustificada; publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 5/11 N° 368.027 v. 7/11/2001

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado N° 1 de San Isidro, notifica a CARLOS ALEJANDRO SALAZAR el auto dictado en causa 6687/01 caratulada: SALAZAR, CARLOS ALEJANDRO s/Pta. Infracción Ley 24.769" del registro de la Secretaría 13 a cargo de la Suscripta que a continuación de transcribe:"/// Isidro, 27 de agosto de 2001. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Sobreseer en la presente causa a CARLOS ALEJANDRO SALAZAR, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de retención indebida que se le imputara, dejando la expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta el bueno nombre y honor del que hubiera gozado el nombrado... Tómese razón; notifíquese, debiendo a tal fin proceder con arreglo del art. 150 CPPN y librar el pertinente oficio al Boletín Oficial y, firme que sea archívese. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

El presente se expide en San Isidro a los 11 días del mes de septiembre de 2001.
e. 5/11 N° 368.216 v. 9/11/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a ESTEBAN VAZQUEZ DE NOVOA —DNI. 26.519.036— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 6611/00 caratulada "VAZQUEZ DE NOVOA, ESTEBAN s/Inf. Art. 296 en función del art. 292, del C.P." que tramita ante el Juzgado aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 10 de septiembre de 2001.
Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 5/11 N° 368.183 v. 9/11/2001

N° 2

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a JUAN ALEJANDRO VIANA, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Marcelo Rodríguez Jordán. Secretario.

San Isidro, 10 de septiembre de 2001.
e. 5/11 N° 368.221 v. 9/11/2001

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5, a mi cargo, emplaza a

ADRIANA BUENO —DNI N° 21.471.997—, a que, dentro del quinto día a partir de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1867, que se le sigue por infracción al artículo 292 CP., bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 13 de septiembre de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 5/11 N° 368.186 v. 9/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2420 caratulada "ANDRADE SANTANA, ALEX p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N., a ALEX ANDRADE SANTANA, brasilero, indocumentado, nacido el día 1° de octubre de 1978 en Cipó-Bahía, hijo de Joao y de Raquel María Dos Reis Santana, con último domicilio en la calle Belice y Ruta 26 de Maquinista Savio, Escobar, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 11 de septiembre de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 5/11 N° 368.181 v. 9/11/2001

El Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 1635 caratulada "BENEGAS, JULIO s/Dcia. inf. art. 292 del Código Penal", cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MARTA ANTONIA SPERANZA, argentina, titular del D.N.I. 10.335.328, nacida el 29 de mayo de 1952 en Resistencia, Pcia. de Chaco, hija de Valentín (f) y Eugenia Barrios (f) con último domicilio en autos en la calle 86 N° 5382 Dto. 1 de San Martín, Pcia. de Bs. As. para que se presente dentro del quinto día de notificada a este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 12 de septiembre de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 5/11 N° 368.179 v. 9/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a PEDRO BERNABE MIÑO, D. N. I. Nº 13.739.177, con último domicilio en la calle Río de Janeiro 2498, la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, a comparecer a este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del C.P., registrada bajo el Nº 12.299.
Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2001.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 1/11 Nº 367.739 v. 7/11/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ETHEL GARCIA, de nacionalidad uruguaya, hija de Agustín García y de Enriqueta Chávez, nacida el 9 de setiembre de 1967 en Colonia, Uruguay, D. N. I. Nº 93.938.737 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 5644.
Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2001.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 1/11 Nº 367.738 v. 7/11/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DAVID TOMAS ESTIGARRIBIA para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2426 en la cual se investiga la posible comisión del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal —art. 14 segunda parte de la ley 23.737—. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: ///pana, 17 de septiembre de 2001. Existiendo mérito suficiente y atento a lo informado a fs. 42 y 43, procédase a la citación de DAVID TOMAS ESTIGARRIBIA por edictos en la forma prevista en el art. 150 CPPN, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del 5to. día a contar desde la última publicación a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal previsto y reprimido en el art. 14 segunda parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Dra. Marisa de Virgilio Jueza Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el art. 150 del CPPN.
Campana, 17 de septiembre de 2001.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.
e. 5/11 N° 368.167 v. 9/11/2001

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DIEGO ANTONIO FERNANDEZ DNI 23.956.009 para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2334 en la cual se investiga la posible comisión del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal —art. 14 segunda parte de la ley 23.737—. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: ///pana, 3 de octubre de 2001. Existiendo mérito suficiente y atento a lo informado a fs. 51/vta., procédase a la citación de DIEGO ANTONIO FERNANDEZ DNI 23.956.009 por edictos en la forma prevista en el art. 150 CPPN, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del 5to. día a contar desde la última publicación a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal previsto y reprimido en el art. 14 segunda parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio Jueza Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el art. 150 del CPPN.
Campana, 3 de octubre de 2001.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.
e. 5/11 N° 368.201 v. 9/11/2001

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Unica, sito en la calle 25 de Mayo nro. 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JORGE GABRIEL CASTILLO, argentino, con último domicilio conocido en la calle Zeballos nro. 825 de la localidad de Pilar, soltero, quien tendría 27 años de edad, y, de quien se carecen demás datos personales, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 605/97, caratulada: "S/Inf. art. 282 del CP". ///pana, de 4 octubre de 2001. Cítese a JORGE GABRIEL CASTILLO, argentino, con último domicilio conocido en la calle Zeballos nro. 825 de la localidad de Pilar, soltero, quien tendría 27 años de edad, y de quien se carecen demás datos personales, por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del art. 294 del CPPN. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 282 del CP. Ello bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del ritual. Notifíquese. Proveo de conformidad ley 20.581. Fdo.: Dra. Marisa De Virgilio. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela. secretario federal.
Secretaría Penal en la Ciudad de Campana, 4 de octubre de 2001.
e. 5/11 N° 368.200 v. 9/11/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal, Subrogante de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Alberto Patricio Santa Marina, cita a ROBERTO JAVIER VAZQUEZ, argentino, de 27 años de edad, nacido en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, soltero, poseedor de DNI N° 24.904.439, a presentarse en esta sede judicial, dentro de tercero día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
Junín (B.A.), 10 de setiembre de 2001.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 5/11 N° 368.208 v. 9/11/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RITA PEÑALOSA VAZQUEZ, Cert. de Nacionalidad Nº 01-71239 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.549, caratulados: "POLICIA FEDERAL s/Orden de Allanamiento (Calle Urquiza y Salvador M. del Carril) - Por: Inf. a la Ley 22.362 y 22.415".
San Juan, 23 de octubre de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 1/11 Nº 367.795 v. 7/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN ELIZABETH PALACIOS, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 13 de septiembre de 2001. Atento lo informado por el Sr. José Barbano respecto de MARÍA DEL CARMEN ELIZABETH PALACIOS, en punto que el domicilio denunciado era alquilado por la nombrada, la cual no reside más en el mismo, desconociéndose su actual paradero, cítesela por Edicto, el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de La Nación a fin de que dentro del plazo de tres (3) días, a contar de su última publicación, la antes nombrada esté a derecho, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de falsificación de documento público (art. 292 del C.P.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 13 de septiembre de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 5/11 N° 368.163 v. 9/11/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MARCELO FABIAN GODI, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por suponerlo "prima facie" responsable del delito tipificado en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 22 de octubre de 2001. ... atento el resultado negativo de la orden librada a fs. 64, contra el ciudadano Marcelo Fabián Godi, y habiendo agotado la averiguación de su último domicilio cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N. por suponerlo "prima facie" responsable del delito de infracción al artículo 14 de la ley 23.737, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal"-
Secretaría Penal Nº 2, 22 de octubre de 2001.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 1/11 Nº 367.762 v. 7/11/2001

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALFREDO MOREYRA en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 296 en función del 292, ambos del Código Penal, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 10 de setiembre de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 5/11 N° 368.206 v. 9/11/2001

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO RUBEN POGONZA, D.N.I. N° 28.848.897 en la causa que se le sigue por infracción al art. 14, primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 19 de setiembre de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 5/11 N° 368.173 v. 9/11/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO FLORES, DNI 27.968.706, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, de octubre de 2001.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 2/11 Nº 368.081 v. 8/11/2001

El Juzgado Federal de 1ª Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OVIEDO, cuyos demás datos personales se ignoran, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, octubre de 2001.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 2/11 Nº 368.082 v. 8/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	29/10/2001	PEDRO ALBERTO REYNOSO y RAUL ALBERTO REYNOSO	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	25/10/2001	STELLA MARIS AMETRAN	3	FALSO TESTIMONIO
5	116	MARISA A. MURADO	23/10/2001	ROMULO JOSE GARBARINO	3	-
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	25/10/2001	AGUSTIN JESUS FENELLI, L.E. 13.914.872, CI 8.546.499, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE JOSE HERNANDEZ 2342, 5º "A" DE ESTA CIUDAD	3	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	26/10/2001	MARIA LAURA CARPI CASEIRO (DNI 26.282.769)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
37	129	CRISTINA BANDIN	19/10/2001	HERBAS SUAREZ ALFONSO	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	24/10/2001	GLADYS MERCEDES ARREGIN - DE QUIEN SE DESCONOCEN SUS DATOS FILIATORIOS-	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	26/10/2001	HORACIO EDUARDO RUZO	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	26/10/2001	ARTURO IGNACIO RUZO	1	-
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	5/10/2001	ELISA SOFIA MAESE	3	Nº 24.049/01/8 - ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	3/10/2001	SERGIO LUTOWICZ	3	Nº 51.542/01/8 - ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	22/10/2001	GONZALO MARTIN GANA		3 Nº 52.887/01/10 - INSTIGACION A COMETER DELITOS
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	22/10/2001	MARTIN FERNANDO LEBRICON	3	Nº 52.887/01/10 - INSTIGACION A COMETER DELITOS
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	22/10/2001	DIEGO CARLOS HORRO	3	Nº 52.887/01/10 - INSTIGACION A COMETER DELITOS

e. 5/11 Nº 156 v. 7/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	24/10/01	MONICA TERESA LABIANO	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	23/10/01	NESTOR ORLANDO ARGUINZONIZ	3	-
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	25/10/01	AGUSTIN JESUS FENELLI, L.E. 13.914.872, CI 8.546.499, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE JOSE HERNANDEZ 2342, 5° "A" DE ESTA CIUDAD	3	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	26/10/01	LUIS ALLO DEMARIANO, DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS FILIATORIOS, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE LAPRIDA Nº 2049 PISO 5º, DEPARTAMENTO "11" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	22/10/01	PEDRO VARGAS	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	17/10/01	SEBASTIANA GONZALEZ ABREU	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/10/01	ELIZABETH ESTHER PABLO SULCA	5	ENCUBRIMIENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	26/10/01	JOSE FRANCO MANCUSO	5	ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	24/10/01	MARCELO CONTI D.N.I. 27.859.905	5	Nº 83.101/01 - ESTAFA EN TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	24/10/01	ANGEL AMANTIA - D.N.I. 8.349.167-	5	Nº 36.540/01 - ESTAFA
23	158	JULIO PABLO QUIÑONES	22/10/01	FRANCISCO PACHECO	3	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/10/01	ROBERT CINDA REBOLLA PARE	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/10/01	JUVENAL MAXIMO GUZMAN	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/10/01	MONICA PASTORINI	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	23/10/01	LILIANA PATRICIA FREGENAL	5	Nº 54.975/2001 - AMENAZAS Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	18/10/01	ROSA MARIA FLORES CHAVEZ	3	FALSIFICACION
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	1/10/01	SERGIO LEONARDO PERRONE	3	AMENAZAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	23/10/01	RAFAEL SALAVE - D.N.I. 7.642.203 -	5	Nº 32.438/00 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	19/10/01	JULIO ALBERTO ARISTIZABAL - DNI Nº 14.778.965-	5	Nº 134.192/00 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/10/01	JORGE BALTAZAR GONZALEZ	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/10/01	RAMON FACHETTI	5	ROBO Y DAÑOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/10/01	JOSE CLEMENTE BEN	5	ROBO Y DAÑOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/10/01	WALTER CITERIO	5	ABUSO DESHONESTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/10/01	DIEGO VIZGARRA	5	ENCUBRIMIENTO
35	120	OSVALDO D. RAPPA	17/10/01	ERNESTINA RUIZ MORENO	3	ESTAFA
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	29/10/01	LEONARDO JAVIER DE LA FUENTE, ARGENTINO, D.N.I. 23.090.079	3	Nº 71.117/01 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	15/10/01	VICTOR RAMON ARRIOLA	3	ENCUBRIMIENTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/10/01	ORLANDO LUIS D' ATTILIO, TITULAR DEL D.N.I. 21.073.269, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, INSTRUIDO, MARINO MERCANTE, HIJO DE JOSE Y DE MARTA SUSANA LEGUIZA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	18/10/01	LAURA MANSUR, CUYO ULTMO DOMICILIO CONOCIDO ES JOSE CUBAS 4081, DPTO. "G" DE ESTA CIUDAD Y DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS FILIATORIOS	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	29/10/01	ADAM DAVID GROSSMAN (PASAPORTE NORTEAMERICANO Nº 150328447)	5	ROBO
47	136	JORGE A. DE SANTO	29/10/01	ISABELINO JULIAN PEREIRA CORREA, TITULAR DE LA C.I. Nº 12.029.317 y D.N.I. Nº 92.583.034, URGUAYO, HIJO DE RODOLFO y DE ESMERALDA CORREA, CASADO, TAXISTA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 1544, P.3, DPTO. "D" DE ESTA CIUDAD	3	Nº 27.174/01 - FALSO TESTIMONIO

e. 5/11 Nº 157 v. 9/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	16/10/01	OSCAR ANDRES ALE (DNI Nº 14.189.146)	5	-
2	4	HERNAN PANDIELLA	18/10/01	ROBERTO MOISES FELDMAN (L.E. Nº 4.449.551)	5	Nº 136/2001/1658 - INF. ART 302 DEL C.P.
4	7	CELIA ARRASTIA HEREDIA	16/10/01	SERGIO ENRIQUE CHIEGEL (L.E. Nº 8.209.634)	5	Nº 12.326 - PRESUNTA INFRACCION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	10/10/01	DANIEL EDUARDO BALBI (D.N.I. 18.549.064)	5	-
4	7	CELIA ARRASTIA HEREDIA	15/10/01	GRACIELA RAQUEL FERNANDEZ (DNI Nº 14.619.229)	5	Nº 11.926 - PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	HORACIO J. SEGURA	18/10/01	HILDA ESTER MEILAN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	116	MARISA A. MURADO	23/10/01	ROMULO JOSE GARBARINO	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	23/10/01	NESTOR ORLANDO ARGUINZONIZ	3	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	15/05/01	CHEN JINGYUN (DNI Nº 93.491.379) y CI Nº 14.608.783)	1	INFRACCION A LA LEY 24.769
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	23/10/01	ALAIN ROLAND JACKY LEFBVRE (FRANCES, NACIDO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1953, HIJO DE GILBERT Y DE LARA THERESE, EMPRESARIO, CASADO, PASAPORTE Nº 87TP07072, CON DOMICILIO REAL EN LA CALLE MIGUELETES 1050, PISO 2º "B" DE CAPITAL FEDERAL)	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	24/10/01	LINA ESPERANZA GOMEZ ARIZMENDI (PASAPORTE DE BOLIVIA Nº 3057212)	5	Nº 5284 - CONTRABANDO

e. 5/11 Nº 158 v. 9/11/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal 1211 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "STEFANI, OFELIA YOLANDA s/Concurso Preventivo" Exp. 81713-1, que se ha decretado con fecha 1/10/2001, la apertura del concurso preventivo de STEFANI, OFELIA YOLANDA, Síndica designada Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10º Dto. G de Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 28/11/2001 para que los acreedores presenten a la síndica las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija hasta 12/12/2001 el plazo para efectuar las impugnaciones a las insinuaciones. Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 12/2/2002 y 26/3/2002 respectivamente. Fíjase para el día 11/6/2002 a las 11,30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Se denuncia CUIT 27-04151067-1

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/11 Nº 24.470 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal 1211 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "ABAD, MARIO ALBERTO s/Concurso Preventivo" Exp. 81715/1, que se ha decretado con fecha 1/10/2001, la apertura del concurso preventivo de ABAD, MARIO ALBERTO, Síndica designada Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10º Dto. G de Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 28/11/2001 para que los acreedores presenten a la síndica las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija hasta 12/12/2001 el plazo para efectuar las impugnaciones a las insinuaciones. Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 12/2/2002 y 26/3/2002 respectivamente. Fíjase para el día 11/6/2002 a las 11,30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Se denuncia CUIT 20-07972658-4.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/11 Nº 24.471 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de TODO PILA S.R.L., CUIT 30-62228129-1 en la que se designó síndico al Dr. Noemí A. Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 2° Piso "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 5/11 N° 368.249 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de SERVICE'S TOUR S.R.L., CUIT N° 30-67626720-0 en la que se designó síndico al Dr. Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° Piso B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 5/11 N° 368.255 v. 9/11/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2001 se decretó la apertura; del concurso preventivo de "CONSTRUCCIONES MADERO Y CIA. S.A.", C.U.I.T. 30-62907215-9, domiciliada en Elcano 3562 de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia, bajo el Nº 8425 del Libro 106, Tº A de Sociedad Anónima con fecha 18/11/88, habiéndose designado síndico a Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10mo. Piso, of. "H", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, y los títulos justificativos de los mismos hasta el 6/12/2001. Podrán formularse impugnaciones a los pedidos verificatorios hasta el 20/12/2001 y contestar las que hubieren hasta el 5/02/2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/03/2002 y 16/04/2002 respectivamente. El período de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. vencerá el 10/07/2002 y la audiencia informativa se celebrará el 3/07/2002, a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 26 días de octubre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 1/11 Nº 23.881 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de octubre de 2001, en los autos caratulados "OJEDA RUBEN OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RUBEN OSCAR OJEDA (D.N.I. Nº: 11.958.538 y C.U.I.T. Nº: 20-11958538-5) haciéndole salir a éste y, a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de diciembre de 2001 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de febrero de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 22 de febrero de 2002. Se fijan las fechas de 8 de marzo de 2002 y el 23 de abril de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6º piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/11 Nº 367.925 v. 8/11/2001

N° 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas Callao 635 p. 6º comunica por el término de cinco días en los autos "TRAPANI MARTA ELENA s/Quiebra" se declaró la misma el día 9 de agosto de 2001, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 p. 7º de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001, habiéndose fijado los días 7/02/02 y 21/03/02 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se hace saber que la deudora que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal constituir en autos domicilio legal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/11 Nº 367.827 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Doctora B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2001 en los autos caratulados "FLORES JUAN LINDOLFO s/quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FLORES, JUAN LINDOLFO. Teniendo en cuenta la fecha que informa la constancia de publicación de edictos y el plazo previsto para que los acreedores concurran ante el Síndico a los efectos del art. 32 de la L.C. corresponde para un mejor ordenamiento, dejar sin efecto las fechas señaladas a fs. 59 apartado 5to. y fs. 60 apartado 6to. y consecuentemente, a los mismos fines y efectos fijar: a) Plazo hasta el 1 de febrero de 2002, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. b) Para que la Sindicatura presente los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo de 2002 y 2 de mayo de 2002 respectivamente. El síndico designado es el contador Juan Carlos Beortegui, con domicilio en la calle Paraguay 1307, Piso 5º Of. 49 y 50 de esta Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (Art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/11 Nº 367.740 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "SANCHEZ ESTEBAN s/Quiebra (85659/01)", se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2001 el auto de quiebra del fallido ESTEBAN SANCHEZ con domicilio en Crámer 4439 (D.N.I. N° 92.042.787, CUIT N° 20-93042787/0), estableciéndose el plazo hasta el día 29 de noviembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico de-

signada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, piso 7 "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 14 de febrero de 2002 y 28 de marzo de 2002 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes y documentos que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos o entregar bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/11 N° 368.256 v. 9/11/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO MELLINO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 78.104. habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-12-01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con la dispuesta por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 2/11 Nº 367.906 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TUBOS PRODINCO S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-62379759-3 Expte. Nº 78.059, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7º, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-12-01, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con la dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 2/11 Nº 367.907 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CRISTOBAL NORMA ALICIA s/Quiebra, Expte. N° 67625", con fecha 5 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el sindico actuante el contador Giambone, Silvia B., con domicilio en Av. R. S. Peña 651, 4° piso, of. "67", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/12/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/11 N° 368.135 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JAITT, ADELA s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x SALAMONE, ANTONIO PASCUAL C.), Expte. N° 67.928", con fecha 15 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Kahan, Mario, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4° "410" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/11 N° 368.134 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MOON BOO HEE s/Quiebra" Expte. N° 67.793, con fecha 5 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pérez Graciela Ramona, con domicilio en Lavalle 1619, piso 8° "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/11 N° 368.346 v. 12/11/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2001, se declaró la apertura del concurso preventivo (L.C. 90) de SILVINA MARIA ROSA TORRENT, DNI N° 14.160.525, designándose síndico a Jorge Norberto Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346, 1° "A" de Capital Federal, ante quienes deberán los acreedores presentar las verificaciones de crédito hasta el día 7/12/01, venciendo los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 22/2/02 y 11/4/02 respectivamente; fíjase el 25/6/02 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 6/11 N° 24.712 v. 12/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo interinamente del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "GESTIONES Y MANDATOS S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 12 de octubre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de GESTIONES Y MANDATOS S.A. (CUIT 30-70494802-2). Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Jorge Norberto Vilariño, en el domicilio de la Calle Fonrouge 1346, 1º "A", Capital Federal, hasta el día 1º de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo y 03 de mayo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 16 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/11 Nº 23.917 v. 8/11/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 desempeñada por la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "ANTRONACO AMELIA s/Concurso Preventivo"; "SASSONE GRISELDA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" y "GAGLIARDI MAXIMO GINO VICTOR s/Concurso Preventivo" que con fecha 12 de octubre del 2001 se han declarado abiertos los concursos preventivos de: a) AMELIA ANTRONACO, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 27-02001868-8 b) GRISELDA BEATRIZ SASSONE, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 27-06213116-6; c) MAXIMO VICTOR GINO GAGLIARDI, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 20-11703241-9. La sindicatura designada para todos ellos es el "Estudio Bilenca-Ghiglione y Sabor", con domicilio en la calle Lavalle 1675, 7º piso, of. "13", de la Ciudad de Buenos Aires, (Tel. 4374-1280) ante la cual los acreedores de los concursos deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 7 de diciembre de 2001. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de febrero de 2002. Los referidos concursos tramitan en forma agrupada (art. 68 LCQ) con el de "PAPELERA SAN ANDRES DE GILES S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-59020305-6) cuya apertura fuera declarada con fecha 24 de abril de 2001. En orden a ello, se han unificado los plazos de todos los concursos mencionados. Dispónese que la resolución prevista por el art. 36 de la ley concursal se dictará dentro de los diez (10) de la fecha fijada para la presentación de los informes individuales, —21 de febrero 2002—, ello sin perjuicio de la validez de los actos ya cumplidos. El informe general unificado deberá presentarse el día 4 de abril de 2002. Para el supuesto que corresponda señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 7 de agosto de 2002 a las 8:30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Por lo tanto, el período de exclusividad se extenderá hasta el 14 de agosto de 2002. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/11 Nº 24.564 v. 8/11/2001

El Juz. Com. 7, Sec. 14, hace saber: concurso: ORLANDO RAUL CONTRERAS designó nuevo síndico: Jorge D. Jalfín, Sarmiento 1452 8º B Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/11 Nº 5536 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinelli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1120, 2° piso, hace saber que en autos caratulados "CAIMARI S.A.I.C.I. s/Concurso Preventivo" el 1ro. de octubre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de CAIMARI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA con domicilio en Uruguay 390, piso 7° "D", Capital Federal, CUIT: 33-150073063-9. El síndico designado es el Estudio Dzierza, de Amaral de Bendetto y Asociados, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1530, Piso 6to. "B" Buenos Aires. Las fechas fijadas son las siguientes: a) Plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el día 20 de diciembre de 2001. b) Informe individual (art. 35 LCQ), el día 8 de marzo del 2001. c) Informe General (art. 39 LCQ) el día 23 de abril del 2002. d) Audiencia informativa, 3 de julio del 2002, a las 11 hs. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/11 Nº 24.029 v. 9/11/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ROUCO SONIA ANDREA s/Quiebra (promovido por: Lennon Diego María)", cuya quiebra se decretará con fecha 12/10/01. Que el síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460, 2º Of. 12 bis izquierda de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/3/02 – 23/4/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (Int.).

e. 2/11 Nº 367.971 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaria N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, Capital, comunica por cinco días en autos "ANGUTI MARIA GRACIELA s/Concurso Preventivo" que: 1) Con fecha 20/09/01 se declaró abierto el concurso preventivo MARIA GRACIELA ANGUTI, 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Juan Carlos Rama, sito en Viamonte 1453, piso 8, of. 54, teléfono 4-3729547 hasta el día 27 de diciembre de 2001, 3) Presentación del informe previsto en el art. 35 y 39 de la L.C., los días 13 de marzo y 26 de abril de 2002 respectivamente, 4) Audiencia informativa: 7 de agosto de 2002 9,30 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/11 N° 5567 v. 9/11/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, Buenos Aires, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de CORREO ARGENTINO S.A. (CUIT Nº 30-69229637-7). Asimismo se comunica que se han designado síndicos verificantes los Estudios "Cupito y Asociados y "Edgardo J. Brodesen y Asociados", quienes han constituido un único domicilio en Posadas 1564 piso 2º "200" Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2001. Se ha designado asimismo Síndico General al Estudio "Moyano Guelman y Asociados", con domicilio en Uriburu 1010 piso 5º Buenos Aires. Las Sindicaturas correspondientes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de abril de 2002 y 18 de junio de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/11 Nº 24.501 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría N° 18 a mi cargo, con sede en Libertad 533 PB de Capital Federal, comunica en los autos "METAL NORTE S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 74404/01, CUIT N° 30-51646237-6, que el 17 de octubre de 2001, se decretó la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico al Dr. Gabriel J. Churin, con domicilio en la calle Sarmiento 731 7° de la Capital Federal, Te.: 4322-3757. Intimándose a los acreedores para que presenten su pedido de verificación ante el sindico hasta el día 27-12-01. El sín-

dico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 12-3-02 y 25-4-02. La audiencia informativa se celebrará el 28-8-02 a las 11.00 horas, vencimiento del período de exclusividad el día 4-9-02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/11 N° 5588 v. 9/11/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo cito en Callao 635 P. 5 Cap. Fed. comunica la apertura del concurso preventivo del BORGEAT OSCAR HECTOR en fecha 17 de setiembre de 2001. Se ha designado síndico al Cdor. García Ricardo Oscar con domicilio en la calle Lavalle 1206 p. 2 C Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 LC). Los días 22/2/02 y 10/4/02. El día 11/7/02 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/11 Nº 23.782 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, Hace saber por cinco (5) días, en autos "MICHIENZI VICENTE s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 04 de octubre de 2001, designándose síndico al contador Golubok Claudia Alejandra, domiciliado en la calle Paraná 727, Piso 5°, Capital Federal; Plazo para verificar vence el 28 de diciembre de 2001; informe individual art. 35: 13 de marzo de 2002; informe del art. 39, 29 de abril de 2002; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 15 de agosto de 2002, a las 11:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/11 N° 24.117 v. 9/11/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 interinamente a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de ESTANCIAS LAS CAÑAS S.A. con CUIT Nº 30-51330473-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Salvia Feliciano con domicilio en la Av. Córdoba 1540 piso 10º Dtos. B y C y teléfonos 4811-8592, 4814-5047 y 0221-4825250, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2001 los días miércoles y viernes con en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Roxana Basso, secretaria.

e. 1/11 Nº 367.806 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/10/2001, en los autos caratulados EUROAMERICA INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EUROAMERICA INTERNACIONAL S.R.L., CUIT Nº (no figura inscripta en la AFIP), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1611, 3º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/3/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 1/11 Nº 367.816 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/10/2001, en los autos caratulados EDICION LIMITADA S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EDICION LIMITADA S.R.L., CUIT Nº 30-68686725-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º Piso, Of. 36, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/4/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 1/11 Nº 367.807 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/10/2001, en los autos caratulados PANDY S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de PANDY S.A. CUIT Nº 30-69097382-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Julio A. Roca 610, 4º Piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/3/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 1/11 Nº 367.809 v. 7/11/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "GIL MARIA" CUIT 27-05928266-8. Se hace saber a los señores acreedores que hasta el 29-11-2001 podrán verificar sus acreencias ante el Síndico Contador Alberto Jorge Rotemberg, Av. Córdoba 1336, 7º, Of. 20, Ciudad. Informe individual el 13-02-2002. Informe General el 27-03-2002. Audiencia informativa el 12-7-2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/11 Nº 23.948 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de octubre de 2001, en los autos caratulados "FERNANDEZ, LUCIA CELESTINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LUCIA CELESTINA FERNANDEZ DNI 5.008.263 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/02/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/05/02 y el 14/06/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467 Piso 11 D al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/11 N° 368.169 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de octubre de 2001, en los autos caratulados "SAID, DANIEL s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por POBLET, JULIO LUIS)", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL SAID CUIT 20/22042727/8 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/02/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/05/02 y el 18/06/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/11 N° 368.166 v. 9/11/2001

El Juzgado de 1° Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, hace saber por cinco días que con fecha 17/10/2001 se ha abierto el concurso preventivo de MONTELA S.A., CUIT 30-70128479-4, fijándose plazo hasta 18/12/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico Cdora. Susana Haydee Vacchelli, con domicilio en la calle Moreno 428 9° "F". Fíjase hasta el día 4/2/02 para que los acreedores, formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación, fíjase el día 4/3/02 para la presentación del informe individual, fíjase el día 17/4/02 para la presentación del informe general. Señálase la audiencia informativa del día 2/7/02 a las 10:00 hs. (art. 45 LC). Fdo. Angel O. Sala, juez. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial de Capital Federal", "Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires", en el diario "La Nación" y en el diario "La Capital" de Mar del Plata.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/11 N° 24.035 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de octubre de 2001, en los autos caratulados "PIGLIACAMPO, ADRIANA M. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por FESTA, CARLOS FRANCISCO)", se resolvió decretar la quiebra de ADRIANA MONICA PIGLIACAMPO CUIT 27/11340438/3 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27/12/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/04/02 y el 5/06/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Gómez Meana Silvia Isabel con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 Piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/11 N° 368.168 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de octubre de 2001, en los autos caratulados "ALVAREZ GABRIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALVAREZ GABRIEL (CUIT: 20 20.728.782 7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de febrero de 2002 para que

los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico al pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de marzo de 2002 y el 8 de mayo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365 piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/11 N° 368.165 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Av. Callao 635, piso 2, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AYALA SILVIA GRACIELA, DNI 16.525.419. Fíjase hasta el día 8 de febrero de 2002 para que los acreedores formulen el pedido de verificación ante el síndico Dra. Marino Susana Graciela, domiciliada en Uruguay 560, piso 6°, Of. 64, Cap. Fed. Fíjase hasta el día 22 de febrero de 2002 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 22 de marzo de 2002 para la presentación del informe individual. Fíjase el día 8 de mayo de 2002 para presentar el informe general. Señálase audiencia informativa el día 5 de agosto de 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/11 N° 24.234 v. 12/11/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SANZ MIRTA SUSANA (DNI 5.142.971) decretada con fecha 18 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Doña Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 5 de febrero de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a al fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art.86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/11 Nº 367.741 v. 7/11/2001

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Sec. Nº 29 a cargo de la suscripta sito en la Avda. Callao 635 Piso 3º de Cap. Fed. decretó con fecha 5/10/2001, la apertura del concurso preventivo de MIGENES DANIEL ALFREDO, CUIT 20-11385133-4, síndico al Ctdor. Suez Mario, con domicilio sito en Rodríguez Peña 454 6º A Cap. Fed. Se ha fijado hasta el 28 de diciembre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El 14/03/02 se presentará informe de art. 35, el 26/04/02 se presentará informe art. 39. La audiencia informativa fue fijada para el 13/08/02 a las 12 hs. Período de exclusividad hasta 15/08/2002. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 2/11 Nº 23.991 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WINDY LINEA NUEVA S.R.L. decretada con fecha 2 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pje. del Carmen 716, piso 8° "B", hasta el día 8 de febrero de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68576314-8.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 5/11 N° 368.151 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RAPET S.A. decretada con fecha 19 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242 5 F, hasta el día 28 de febrero de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-60993597-5.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 5/11 N° 368.152 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MEINERS INTERNACIONAL CO S.A.C.I.F.I.A. decretada con fecha 10 de septiembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Av. Carabobo 237, Piso 2° Of. "9", hasta el día 29 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-66014029-4.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 5/11 N° 368.154 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de BANELL S.R.L. decretada con fecha 6 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5°, hasta el día 27 de febrero de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-59568674-8.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 5/11 N° 368.155 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de GANON S.R.L. (CUIT 30-69434453-0) decretada con fecha 19 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", hasta el día 26 de febrero de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 5/11 N° 368.158 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de NICOLAS TAMPORA (LE 5.089.633) decretada con fecha 23 de octubre. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, 4° "23" hasta el día 11 de febrero de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/11 N° 368.147 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de VEINTISEIS S.R.L. (CUIT 30-67904792-9) decretada con fecha 23 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado doña Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3° "D" hasta el día 5 de febrero de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/11 N° 368.148 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ALVARENGA ANDREA LORENA (DNI 23.532.187) decretada con fecha 19 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado doña Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B., hasta el día 5 de febrero de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/11 N° 368.149 v. 9/11/2001

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" que es síndico la contadora Marta Susana Moussoli con domicilio constituido en Lavalle 1882 piso 3 depto. A Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de octubre de 2001. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de noviembre de 2001 y fíjase el 14 de diciembre del mismo año para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de febrero de 2002 y 26 de marzo de 2002 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/11 Nº 367.993 v. 8/11/2001

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Com. Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Callao 635, PB, comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2001 se ha dispuesto hacer lugar a la conversión intentada y en consecuencia, dejar sin efecto el decreto de quiebra de fs. 47/48 y declarar abierto el Concurso Preventivo de CRISTALLO, CARLOS ALBERTO, domiciliado en Senillosa 345, piso 2º B de la Ciudad de Bs. As., con D.N.I. 10.305.699 y C.U.I.T. 20-10305699-4. El síndico designado es el Cdor. José Miras, domiciliado en Paraguay 1307, Piso 5º "49/45" quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 19 de noviembre de 2001. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 1º de febrero de 2002 y del Art. 39 de la L.C. el 15 de marzo de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 23 de enero de 2002 a las 8.30 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 1/11 Nº 24.464 v. 7/11/2001

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOIACONO ESTEBAN CARLOS GABRIEL s/Quiebra" que es síndico la contadora Gómez Meana Silvia Isabel, con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7° Oficina 708 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de febrero de 2002 y 8 de abril de 2002 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/11 N° 368.145 v. 9/11/2001

Nº 17

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Sec. Nº 33 del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 6º de la Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de octubre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA JULIA BESTEIRO (LC 4.679.621), con domicilio en Av. Belgrano 634 12º "H" de la Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21-12-2001, ante el Síndico, Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882 3º "A" de la Cap. Fed., quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 18-3-2002 y 2-5-2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12-8-2002, a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/11 Nº 23.963 v. 8/11/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "LOPEZ MIGUEL ANGEL s/Quiebra", con DNI 10.365.492 que con fecha 8 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra a LOPEZ MIGUEL

ANGEL y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522 y se dispuso mantener al Síndico al Ctdr. Héctor Comba con domicilio en la calle Viamonte 759 piso 3º "32" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LOPEZ MIGUEL ANGEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/11 Nº 368.106 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de CANE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Inscripta en la IGJ, con fecha 31-12-64 bajo el Nº 2683, Lº 60, Tº A de ESTATUTOS NACIONALES, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 27 de noviembre de 2001 al Síndico Luis Antonio Malagrino con domicilio en la calle Tucumán 1367, Piso 6º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CANE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/11 Nº 368.105 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de OSHIRO & OSHIRO CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta con fecha 18 de mayo de 1992, bajo el Nº 4210, del L° 96 Tº de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 4 de diciembre de 2001 presenten al síndico Osvaldo Raimundo Nicolini, con domicilio en Alvarez Thomas 3036, 14º piso, Depto. "B" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "OSHIRO & OSHIRO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 2/11 Nº 368.103 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 hace saber por dos días que en los autos "BENADERETTE SALVADOR s/Quiebra", el síndico presentó el informe del Art. 218 LCQ y el proyecto de distribución de fondos y en concepto de honorarios se le regularon al síndico $ 6.000 y conforme Art. 218 LCQ el fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación de este edicto. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 6/11 N° 368.385 v. 7/11/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 05/10/01, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PLISATEX S.A., habiéndose designado Síndico a la Contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Av. Callao 1253, 4º, "A" (teléfono 4812-7916), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 14/02/02. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 1/04/02 y14/05/02. Audiencia informativa 21/08/02 10,30 hs.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 2/11 Nº 24.493 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en "RUSSO COMUNICACIONES E INSUMOS S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. Nº 39.896" que el 26/9/01 se ha declarado abierto el concurso de dicha firma. Se ha designado síndico al Cont. Jaime David Feigielson (Sarmiento 1287, Piso 8º "1" y "4" Capital Federal) y se han fijado fechas hasta el 04/02/02 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico: hasta el 18/03/02 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522; hasta el 02/05/02 para que presente el del art. 39 y el 05/08/02 a las 10.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 1/11 Nº 23.813 v. 7/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 37, a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27/04/2001 se decretó la quiebra de OIL PAN S.A., habiéndose fijado nuevo plazo hasta el 26 de noviembre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Bulnes 2057 1º "E", Capital Federal. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 08/02/2002 y 22/03/2002 respectivamente.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 1/11 Nº 367.802 v. 7/11/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 1° de octubre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor ALBERTO MARIO JAUREGUY (DNI 8.111.821), designándose síndico al C.P.N. Luis Juan Kuklis, con domicilio en Lavalle 1619, piso 4° "E", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26 de noviembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 11 de febrero y 25 de marzo de 2002, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 4 de julio de 2002 a las 10 hs. Publíquese el presente durante cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/11 N° 24.242 v. 12/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos "PANERO, ESTELA MARIA s/Quiebra", hace saber por cinco días que el 12 de octubre de 2001 se declaró en estado de quiebra a PANERO, ESTELA MARIA, DNI 4.859.476, con domicilio en Bonorino 74, piso 1° "5", Capital. Se designó síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, Capital. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 7/12/01 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LC) para el día 22/2/02 y del informe general (art. 39 LC) el día 9/4/02.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/11 N° 368.347 v. 12/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica pro 5 días que con fecha 4 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de DORREGO UNO S.A., con domicilio en Olazábal 2346, 2° piso "H", Capital Federal, en los autos caratulados "DORREGO UNO S.A. pedido de Quiebra por ELIAGRO S.A.", Expte. N° 37.285 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/2/2002 y 4/3/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, Juez.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/11 N° 368.348 v. 12/11/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "PRODEL FEDERICO s/Quiebra" hace saber que con fecha 5 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de FEDERICO PRODEL, CUIT 20-20537905-4 y que hasta el día 21/2/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela Beatriz Bianchi en el domicilio de Bermúdez 99, 2° "A", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9/4/02 y 22/5/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/11 N° 368.246 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "NOWYDWOR ROSA s/Quiebra", hace saber que con fecha 5 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de NOWYDWOR ROSA, CUIT 27-04708362-7 y que hasta el día 18/2/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti en el domicilio de Belgrano 615, 8° "C" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/4/02 y 17/5/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/11 N° 368.218 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ONOFRIO DENTE, CUIT 20-15226359-8, habiendo sido designado síndico la Dra. Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en la calle Bermúdez 99, piso 2 "A", ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 27 de diciembre de 2001. El informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 será presentado el día 12 de marzo de 2002, y el informe del art. 39 el día 24 de abril de 2002. Se fijó fecha para la audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 27 de junio de 2002 a las 10:30 horas.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/11 N° 24.174 v. 12/11/2001

N° 21

El Juzgado Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001 en los autos "BELOCQUI EDUARDO ALBERTO s/Quiebra" se ha decretado la quiebra de BELOCQUI EDUARDO ALBERTO, DNI 4.362.210, con domicilio en calle Juncal N° 1651, piso 1° de la Capital Federal. Ha sido designada síndico la contadora Narduzzi, Patricia Mónica, con domicilio en calle Rivadavia N° 666, piso 1° (Tel. 4343-9186) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intímase al fallido a que dé cumplimiento con los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522. Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se ha fijado hasta el 20 de diciembre de 2001 la fecha para que los creedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico, el 13 de marzo de 2002 para que el síndico presente su informe individual de créditos (art. 35, Ley 24.522) y el día 26 de abril de 2002 para la presentación del informe general (art. 39, Ley 24.522). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.
Rafael F. Barreiro, secretario.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 6/11 N° 368.388 v. 12/11/2001

Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en expediente N° 39.725, con fecha 17 de septiembre de 2001, en autos "GANDINO, MYRIAM ARACELI s/Quiebra" se procedió a decretar el estado falencial de GANDINO, MYRIAM ARACELI, DNI N° 17.881.16, designándose síndico al Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en Luis S. Peña 20, p. 9° Of. "O", Capital, ante los acreedores deberán verificar sus créditos y hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 30 de noviembre de 2001, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, deberán ser presentados por el síndico los días 14 de febrero y 1° de abril de 2002, respectivamente. Se hace saber a la fallida que está citada a la audiencia de explicaciones para el 19 de marzo y supletoria para el 26 de marzo, ambas de 2002, y a las 10:00 horas, la que se efectuará en la sala de audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, procederá

a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/11 N° 368.362 v. 12/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que el 24 de septiembre de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "LA LUNITA S.A.", con sede en Ugarteche 2873, piso 11°, por conversión de la quiebra que le fuera anteriormente decretada, designándose síndico al cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2°, Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el 20 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de marzo y 23 de abril de 2002, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 23 de agosto de 2002, a las 12 horas. El vencimiento del período de exclusividad será el 30 de agosto de 2002. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/11 N° 24.616 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "SANFELICE JUAN FRANCISCO s/Quiebra", se ha dictado con fecha 17 de septiembre de 2001 el auto de quiebra del fallido JUAN FRANCISCO SANFELICE D.N.I. 4.312.825, con domicilio en la calle Santos Dumont 3946 P. 1° "B" Capital Federal, y que se ha establecido como plazo hasta el día 10 de diciembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 14 de marzo de 2002 y 15 de mayo de 2002 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 15 de abril de 2002 a las 10:30 hs., fijándose como supletoria la del día 22 de abril de 2002 a las 10:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública. Publíquese pro cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/11 N° 368.257 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "EDITORIAL VERSAILLES S.R.L. s/Quiebra" Expte. 37.457, comunica que el 24 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de EDITORIAL VERSAILLES S.R.L., CUIT N° 33-69351145-9 domiciliada en Av. Corrientes 1780 Ciudad de Buenos Aires, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y documentación contable que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en un plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Fíjase hasta el día 26 de diciembre de 2001 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 14-3-2002 y 26-4-2002 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita a los administradores de la fallida a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 19-3-2002 a las 8 horas, y supletoriamente a la del 12-4-2002 a la misma hora. Síndico designado contado Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Rafael Barreiro, secretario.

e. 5/11 N° 368.304 v. 9/11/2001

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22,a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARMANDO LOPEZ S.A. (CUIT Nº 30-52284670-4), el día 23 de octubre de 2001. El Síndico designado en autos es Gords, Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011, 6º piso, Ofic. "5" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de marzo de 2002 y 25 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Edicto para publicar en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 2/11 Nº 368.051 v. 8/11/20001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEUZZI, CESAR ANTONIO (DNI Nº 4.149.049) el día 17 de octubre de 2001. El Síndico designado en autos es SAMSOLO, ALBERTO JAVIER con domicilio constituido en Paraguay 1225, 3º piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de marzo de 2001 y 26 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 2/11 Nº 368.052 v. 8/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-10-01, se decretó la quiebra de "ROCA LUMANI S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-65905339-6), cuyo síndico actuante es el Contador Angel Alfredo Mantero, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125, piso 8º, of. 17, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-12-2001. El Art. 35 L.C. vence en fecha 25-02-2002 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-04-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/11 Nº 368.053 v. 8/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-10-01, se decretó la quiebra de "CARNICERIA LUJAN S.R.L.", (C.U.I.T. N 30-63382239-1), cuyo síndico actuante es el Contador Raúl Manuel Pereyra, quien constituyó domicilio en Paraná 467, 7º "27", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10-12-2001. El art. 35 L.C. vence en fecha 26-02-2002 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-04-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/11 Nº 368.068 v. 8/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-10-01, se decretó la quiebra de "NORT COLOR S.A." (C.U.I.T. Nº 30-62376361-3), cuyo síndico actuante es el Contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Viamonte 1546, piso 9º "903", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-12-2001. El art. 35 L.C. vence en fecha 27-02-2002 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-04-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/11 Nº 368.056 v. 8/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-10-01, se decretó la quiebra de "RAMIREZ, GUSTAVO LUIS", (D.N.I. Nº 16.144.242), cuyo síndico actuante es el Contador Angel Alfredo Mantero, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125, 8º "17", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-12-2001. El art. 35 L.C. vence en fecha 5-03-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18-04-2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/11 Nº 368.060 v. 8/11/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Comercio N° 23, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica en los autos "DULCITO S.A.I. y C. s/Quiebra" CUIT N° 30-51887009-9 que ha resuelto fijar plazo hasta el 30 de noviembre de 2001 a efectos que los acreedores presenten ante el síndico designado, Cdra. Liliana N. Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983, Piso 1° "D", Capital, sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 14 de febrero y 28 de marzo de 2002. Fdo. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.

Gerardo Tello, secretario.

e. 5/11 N° 368.245 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de "LOS ANDES S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de diciembre de 2001, presenten al síndico Contador Mauricio Federico Nudelman, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1743, piso 1° (2° cuerpo), de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOS ANDES S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 44.744), que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/11 N° 368.133 v. 9/11/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, comunica por cinco días que en los autos: "JAWOR, ENRIQUE JOSE s/Quiebra", que con fecha 17 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra del deudor ENRIQUE JOSE JAWOR, C.U.I.T. Nº 20-07671715-0, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 7 de diciembre de 2001 ante la síndico designada Contadora Norma Catalina Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Depto. "4" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de febrero y 5 de abril de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 2/11 Nº 368.112 v. 8/11/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de octubre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FUTURA HERMANOS con domicilio en Lacarra N° 1256 de Capital Federal que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1/2/76 bajo el N° 66 al folio 105 del libro 67 de SRL y modificaciones (CUIT 30-55657576-7) habiéndose designado síndico al Estudio Palacio-Finocchio y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 3° "F" de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el 14 de diciembre de 2001 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/2/2002 y 4 de abril de 2002 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 se celebrará el día 26 de junio de 2002 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquese por 5 días. Edicto a ser publicado en Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/11 N° 5607 v. 12/11/2001

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, que desempeña el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA DE LA REPUBLICA ARGENTINA", dispuesta el 4 de octubre de 2001, siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación el 5 de febrero de 2002 en el domicilio del síndico Ernesto Carlos Borzone

ubicado en Cuenca 1464, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán hasta el 19 de marzo de 2002, y 2 de mayo de 2002 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal, el día 26 de junio de 2002 a las 12 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 6/11 N° 24.701 v. 12/11/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de GHERSI RICHART WILLHEM, el síndico de la misma es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva, con domicilio en la calle Perú 263, 10º A de esta Capital Federal (Tel. 4343-8736). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de diciembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de diciembre de 2001 y 8 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 7 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos sus bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 2/11 Nº 367.911 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de PACELLO, ALFREDO HECTOR, el síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º F de esta Capital Federal (Tel. 4953-5312). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 10 de diciembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de febrero de 2002 y 11 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 12 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 2/11 Nº 367.908 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 24 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de "MARKTEX S.A.", Expte. Nº 38.364. El síndico designado en autos es el contador: Bernardo Waldfogiel con domicilio en Av. Corrientes 1186, piso 14, Depto. "i", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de diciembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de febrero de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de abril de 2002. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/11 Nº 367.936 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de MAGIC WORLD SRL. El síndico de la misma es el contador Eduardo Arkoskin, con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º 54 de esta Capital Federal (Tel. 4372-4853). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 3 de diciembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de diciembre de 2001 y 4 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 5 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviere en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 2/11 Nº 367.921 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-969), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NE-PO S.A. El síndico de la misma es el contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en la calle Rivadavia 666 1° de esta Capital Federal (Tel 4343-9186). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de diciembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25 de febrero de 2002 y 10 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 11 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 5/11 N° 368.161 v. 9/11/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gross, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PRIANTE, ATILIO s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 34.359, con fecha 17 de octubre de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Atilio Priante, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 802/16, Piso 4º, Departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a Adriana Torrado con domicilio en Ventana 3450, de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 11 de diciembre de 2001. Se hace saber que el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de febrero de 2002 y 11 de abril de 2002 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 19 de junio de 2002 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado; vencimiento del período de exclusividad el 27 de junio de 2002. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 2/11 Nº 23.915 v. 8/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SERVIS G.S. S.R.L. s/Quiebra, con domicilio en Pasaje Urien 7203, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19-12-2001 ante el síndico Jorge Omar Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, P. 10º, Of. "140" quien presentará el informe individual de los créditos el día 7-3-2002 y el informe general el día 23-4-2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/11 Nº 367.886 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, de Capital Federal, hace saber que con fecha 27-09-2001 ha declarado la apertura del concurso preventivo de FERNANDO COPADO, con domicilio en Monroe 3994, Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Héctor Eduardo Palma, con domicilio en Montevideo 734, 2°, dpto. B, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10 de diciembre de 2001, en dicho domicilio. El informe del art. 35 deberá presentarse el 12-02-02 y el del art. 39 el 10.04.02, la audiencia informativa se fija para el 1° de agosto de 2002, a las 10,00 hs. y la fecha límite para el 08-08.02. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/11 N° 24.643 v. 9/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° Piso, Capital Federal, autos caratulados "AVEGRAF SRL s/Concurso Preventivo" comunica la apertura del Concurso Preventivo de AVEGRAF SRL. Hasta el día 23/11/01 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Ricardo Luis Bonifatti, con domicilio en Tucumán 335 8° "D" Capital Federal, Art. 35 - 11/02/02, Art. 39-25/03/02, Art. 45 Audiencia Informativa día 04/06/02 a las 9.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/11 N° 24.040 v. 9/11/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/11/2001 – Vence: 5/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	25/10/2001	ROBERTO OLIVA	23999
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/10/2001	JULIO EMILIO JUAREZ	5516
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/10/2001	LAURA MATILDE LUSI	24004
21		HORACIO RAUL LOLA	02/10/2001	JULIO ANTONIO CHIAPPE Y OSVALDO LORENZO CHIAPPE	23962
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/10/2001	SIMON ISRAEL	23980
22		FERNANDO L. SPANO	15/10/2001	SICARDI OSCAR HORACIO	23912
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/09/2001	FORTUNATA CONCEPCION SCORDO Y CARMEN SCORDO	23936
24		ALEJANDRO D.RODRIGUEZ	28/09/2001	ALFREDO DOMINELLI, MARIA FRANCISCA SETA y SARA SETA	5526
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/10/2001	HECTOR MANUEL MAMBELLI	5541
28		MARCELO J. SEGON	24/10/2001	MARIA MERCEDES URREA	23893
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/10/2001	JULIA NELLY ATHOR	23953
31		MARCELA A. PENNA	18/10/2001	OSCAR AGUILAR	23904
31		MARCELA A. PENNA	05/10/2001	ROQUE MESIANO	23913

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31		MARCELA A. PENNA	22/10/2001	ENRIQUE BONSERGENT	23924
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/10/2001	LEON PASMANTER Y SARA BEATRIZ BECKER	23933
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/10/2001	JOAQUIN PUERTOLAS Y/O JOAQUIN PUERTOLAS GARCES	23952
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/10/2001	JUAN CARLOS VIVIANO	23955
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/10/2001	AMAURY LUIS MARTIN TACHELLA	23967
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/10/2001	RAQUEL ANGELICA PIZARRO	5538
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/10/2001	CRISTIAN GASTON OLIVERO	23987
41	U	CAMILO J. ALMEDIA PONS	23/10/2001	FRANCISCO IMMERSO	23934
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/10/2001	LUIS SANTIAGO JULIO PARAMIDANI	23978
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/10/2001	MASCHI ALFONSO	23989
47	U	SILVIA R. REY	17/10/2001	AMADEO ALBERTO CAGNOLI	23914
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/10/2001	PAULA ESTER TAIBO	23928
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/10/2001	MARTHA NELIDA ARIZMENDI	23935
50		JUAN C. INSUA	23/10/2001	ALDO SANTANA	23891
50	U	JUAN C. INSUA	29/10/2001	MARFA KOROLUK Y OMAR HUGO CABRERA	23919
50	U	JUAN C. INSUA	19/10/2001	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ	23990
51	U	JORGE A. CEBEIRO	01/10/2001	PEDRO MASQUEF Y DELFINA LORENZA CRISTOFORO	23927
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/10/2001	OSCAR ROMEO ANDREOTTI	23977
54		JAVIER FERNANDEZ	30/10/2001	JOJI KANEMATSU	23922
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/10/2001	GASPAR MARIA GURDULICH Y ANA SAMBRAILO	24000
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/10/2001	EULALIA OLIVIERI	23900
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/10/2001	HERMINIA ANGELA CASTELLANO	23940
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/09/2001	FRANCISCA CONTE	23988
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	24/10/2001	EGON ROSENBERG	23992
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2001	LUCIA PETEREIT	23910
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	05/09/2001	JOSE RUIZ	23890
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/10/2001	BLANCA ELDA CAFFERATA O CAFFERATA DE GARBINO	23937
69		CLAUDIO O.SCLINKN	17/10/2001	CAYETANO AVELLA	23899
69		CLAUDIO O.SCLINKN	25/10/2001	FELIX AUGUSTO CROSBY RIEGA Y ELSA ROSA ROEL	24512
72		DANIEL H. RUSSO	11/10/2001	JOSE RIVAS	23945
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/10/2001	ROSA ROSON Y JOSE MANUEL FRIEIRO	23909
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/10/2001	NELIDA CALVO	23974
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/10/2001	VERONICA MASELKAITE	24496
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/10/2001	EDIT IRENE ZASLAVSKY	24014
91	U	ALBERTO UGARTE	26/10/2001	ISRAEL JAIME RUBELLIN	23895
91		ALBERTO UGARTE	17/10/2001	EDUARDO JOSE BAAMONDE	23951
94	U	EDUARDO PARODY	22/10/2001	ANA MARIA GIANNINI	23898
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/10/2001	MARIA FILOMENA RAMA	5537
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/10/2001	LIDIA MARIA MARGARITA PREVIDE PRATO Y EDUARDO BIAÑO	23982
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/10/2001	ELIAS BERENGAUZ	24550
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/10/2001	DEMARCHI ALBERTO ANGEL	23923
101		EDUARDO A. CARUSO	22/10/2001	ROSA BENVENUTO	23964
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/10/2001	TERESA LUCRECIA MADEO	23942
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/10/2001	HERNAN ARMANDO MARIA VILLAMAYOR	23943
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/10/2001	PABLO SANTIAGO LOPEZ	23939
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/10/2001	JUAN RODOLFO HARAMBURU	23995
108	U	KARINA F. LOZANO	25/10/2001	OLGA ANGELA OTTATI	23896
108	U	KARINA F. LOZANO	17/10/2001	GRACIANO GUILLERMO ANTONIO Y VITORERO MARIA INES	23985
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/10/2001	LUIS MARCELO DELL'ACQUA	23908

e. 5/11 N° 194 v. 7/11/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

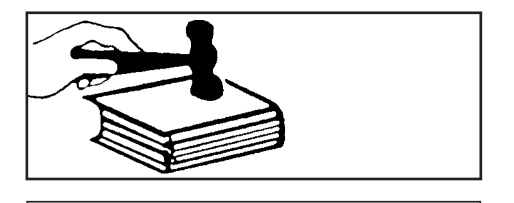
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/11/2001 – Vence: 8/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/10/2001	RICARDO BASILE	5562
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/09/2001	SILVIA GRACIELA BUSTAMANTE	24024
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/10/2001	MIGUEL BLAZQUEZ	24039
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/10/2001	JULIO JOSE BIANCHETTI	24650
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/10/2001	GERONIMO BEDMAR	24063
6		SILVIA CANTARINI	26/10/2001	DARIO RICALDEZ ROJAS	24126
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/10/2001	ENRIQUE EDUARDO MARI	24082
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/10/2001	HORACIO AURELIO BOTANA y MARIA RAFAELA RIDOLFO	24041
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/10/2001	MATEO CAPARROTTA	24093
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/10/2001	FERRANTE AIDA CANDIDA	24106
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/10/2001	ABRAMOVICH ARON JOSE	24115
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/10/2001	RALPH PEDRO ROSENBERG	24046
28	U	MARCELO J. SEGON	30/10/2001	OSCAR GONZALEZ	24103
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/10/2001	ROSA JOSEFA BORSANI	24605
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/10/2001	ASCENCION CAROLINA NAVARRO FREYRE y ELISABETH ERCILIA NAVARRO FREYRE	24058
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/10/2001	VALENTIN CAPECE	24139
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	31/10/2001	NELIDA TRINIDAD SANCHEZ	5561
36	U	MARCOS GALMARINI	26/10/2001	ELISA PADRONES	24105
36	U	MARCOS GALMARINI	23/10/2001	CARLOS ANDRES ARMENDANO	24109
37	U	GUSTAVO DANIELE	07/09/2001	LO BIANCO JOSEFINA	24133
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	09/10/2001	ELVIRA PANTALEONI y MARIA REGINA PAOLINI	24027
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	31/10/2001	SARA CECILIA FERRANDI	24056
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/10/2001	RAFAEL FERRARO y SUSANA MAGNIN	24078
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	19/10/2001	ANTONINO PRATO y MARIA ROSA MARAZZITA	24026
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/10/2001	ANTONIO MARIO COLLURA e IRMA ADELINA POMES	24038
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/10/2001	MARIA MUSACCHIO	24069
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/10/2001	MARIA JULIA RITA PRACK o MARIA JULIA RITA PRACK COSTA o MARIA JULIA RITA PRACK COSTA de MASSAT	24092
42		MARIA ELENA UCAR	24/09/2001	HECTOR ANTONIO GARONE	24057
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/10/2001	JOSE LOENARDO GUARAZ	24061
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/10/2001	ANTONIO CARUSO y MARIA ESTER CALLEROS	24023

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/10/2001	PABLO ALBERTO SERRES	24639
45	U	MARISA S. SORINI	17/10/2001	MARIA TERESA FEMIA	24068
45	U	MARISA S. SORINI	25/10/2001	GUSTAVO ADOLFO TOMMASI	24072
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/10/2001	OSVALDO BARTOLOME DESTEFANIS	24113
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/10/2001	IRENE ARREGUI	5574
52		SILVIA N. DE PINTO	05/10/2001	SEBASTIAN TECCHIA	24107
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/10/2001	HECTOR ARTURO RICCHETTI	24043
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/10/2001	LUCIA ARAUJO LEMOS	24116
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/10/2001	MAGDALENA MARIA BENAZZI	24132
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/10/2001	MARGARITA MARIA JOFRE	24045
61		EDUARDO JOSE GORRIS	08/08/2001	IDA MARIA FORTUNATA TALDONE	24030
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	31/10/2001	ZULEMA CLEMENCIA PAZ	24101
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/10/2001	AURORA BARREIRA	24032
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/10/2001	JORGE OSCAR GIMENEZ	24119
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/10/2001	ROSSI SUSANA BEATRIZ y CARDONE ROSA BLANCA	24084
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	11/10/2001	LUIS ADOLFO ARIAS	24054
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/10/2001	ALFREDO ANTINORI	24124
71		SUSANA A. NOVILE	19/10/2001	MARIO RIVERO y LETICIA SANTORO	24031
71		SUSANA A. NOVILE	12/10/2001	ENCARNACION SILVIA TENORIO	24073
71		SUSANA A. NOVILE	24/10/2001	FANY LAJB o FANNY LAJB o FANNY LAIB	24581
74		JUAN A. CASAS	16/10/2001	ANGELICA FERRER	24076
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/09/2001	EUGENIO GUISANDE o EUGENIO GUISANDE BOUZA y MARIA ISOLINA ALVAREZ	24148
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/09/2001	MANFREDO SUKMANN	24592
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/10/2001	QUATTROCHI JUAN CARLOS	24025
80		DIEGO HERNAN CANCELA	22/10/2001	OSCAR ENRIQUE PEREZ y DORA ELENA FREDIANI	24042
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/10/2001	ALICIA CLARA PEÑA	24108
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/10/2001	TERESA CONVERTI	24028
94	U	EDUARDO PARODY	25/10/2001	CLARA CASINELLI	24059
94		EDUARDO PARODY	24/10/2001	MARTA SUSANA MORANO	24130
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/10/2001	HILDA LUISA ZIEGE	24034
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/10/2001	LUISA ELENA ALBINATI	24143
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/10/2001	DIEGO OSCAR SUAREZ	24081
99		MARTA N. COCCIA	07/09/2001	ROBERTO BUSTOS ARAVENA	5590
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/10/2001	CIARROCCHI SILVINA INES	24033
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/10/2001	LUISA ABALO GOMEZ y JUAN CICERAN	24096
107	U	JULIO C. BORDA	17/10/2001	RAFAEL GASBARRO	24055
107		JULIO C. BORDA	11/09/2001	JOSE VIEIRA DE OLIVEIRA	24075
107	U	PABLO M. AGUIRRE	31/10/2001	PEDRO ROMAN ALBERA	24617
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/10/2001	LIRIA ANA MAZZINI	24102
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/10/2001	NICOLAS SANGIORGIO	5580
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/10/2001	MARIA ESTHER MORFU	24060
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	26/10/2001	JOSE ANTONIO PIRES y LUCIA REMEDIOS LOBILLO	24137

e. 6/11 N° 195 v. 8/11/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil N° 11 a cargo interinamente de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Paula Garana Dupuis, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BUTLOW, RICARDO ADRIAN c/RISSO DE SEGATTA, ELIDA ANTONIA s/Ejecución de Honorarios" Expte. 8343/98 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 20 de noviembre de 2001 a las 11:30 hs. en el Salón de Subastas Judiciales, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los derechos y acciones hereditarias que le corresponden a ELIDA ANTONIA RISSO DE SEGATTA en los autos caratulados "SEGATTA BEATRIZ ISABEL Y SEGATTA LUIS MIGUEL s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 115.227/96 respecto del inmueble sito en la calle O'Higgins N° 2732 entre las de Congreso y Manuel Ugarte de Capital Federal. U.F. N° 2 en el 1° piso, identificada con letra "B" y sup., s/tít. (fs. 102) de 37 m2 22 dm2 y porc. de 5,87% Mat. 16-10993/2. El inmueble se encuentra vacío a excepción de 1 silla, 1 banqueta, peq. mesa rodante y enseres de limpieza. Hay un ap. telef. s/línea. Consta de balcón s/fte., living comedor c/kitchenette, pequeño pasillo de distrib. que comunica a baño, dormit. c/placard y lavad. que da a aire y luz. El estado general muy bueno y tiene buena luz. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Manz. 36; Parc. 24. Deudas: ABL: $ 414,86 (fs. 307) al 28/08/2001; OSN: No consta deuda en autos (fs. 188/9) Ag. Arg.: $ 434,69 (fs. 293) al 14/08/2001. Exp.: $ 6.862,08 (fs. 329) al 01/10/2001. Ult. mes: $ 70,44. Base: $ 27.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el boleta de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Conforme lo establecido en el art. 580 del CPN, el adquirente en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la misma, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia de la vigencia del fallo plenario dictado el 18/02/99 por el Tribunal de Apelaciones del fuera en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/EJ. HIPOT.". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero las retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Podrá visitarse el inmueble los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2001 de 12,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 6/11 N° 24.233 v. 7/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS URUGUAY 1418 ESQUINA URUGUAY 386/90 c/ SOLPAZ S.R.L. s/Ejecución de Expensas" (exp. N° 115.647/99) que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 15 de noviembre de 2001 a las 10.30 hs, en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Corrientes 1418, unidad funcional 19, quinto subsuelo, matrícula 14-2482/19, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 5 Manzana: 30, Parcela: 1-i, tratándose de una cochera de aproximadamente 3 m x 4 m ubicada en el quinto subsuelo, con ingreso por Uruguay 386. Superficie aprox. 12 m2. El estado de conservación es bueno y se encuentra desocupada. Base de venta: $ 2.548.-; Seña: 30%; Comisión: 3%. Arancel de subasta 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. Se visita los días 13 y 14 de noviembre de 2001 de 17.30 a 19 hs. Resulta de aplicación lo dispuesto por el plenario "SERVICIOS EFICIENTES c/YABRA ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" razón por la cual el adquirente no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.

Iris A. Pini de Fusoni, secretario.

e. 6/11 N° 24.200 v. 7/11/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DIP GRACIELA ELISA c/ECHAGÜE JULIO y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 13767/99) que el Martillero Leandro Augusto Lanfranco, rematará el día 20 de noviembre de 2001 a las 12.00 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Junín 733/5, piso 2do., Departamento "B", Unidad Funcional Nro. 6, entre las calles Viamonte y Av. Córdoba, de esta ciudad. Base de la subasta: $ 40.000 (fs. 228). Estado de ocupación: Al momento de la constatación el bien se encontraba habitado por el Señor Daniel Lichtman, DNI. 14.745.462 quien dijo ser propietario del bien de referencia. Condiciones: Ubicación en zona de fácil acceso a medios de transporte. Con frente al Complejo estudiantil Facultad de Economía UBA. Se trata de un departamento compuesto por un Living-Comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina. Los baños y la cocina se encuentran remodelados recientemente. La antigüedad del edificio superó los 30 años. El estado de conservación, las condiciones y el cuidado de las instalaciones es muy bueno. La exactitud de metros y longitudes catastrales surge de la escritura obrante en el expediente. Expensas: No registra deuda al 31-07-01 (fs. 136). OSN: No registra deuda al 04-08-00 (fs. 141). Aguas Argentinas: Deuda $ 28,30 al 1/8/00. Dirección Gral. de Rentas: no registra deuda al 31-07-00 (fs. 134). No constan Inhibiciones personales. Acreedor Hipotecario: "Asociación Círculo Italiano" presentado fs. 199. Condiciones de venta: Ad Hábeas, al contado, al mejor postor y en moneda de curso legal. seña: 30%. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos de ley. Comisión 3%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). El comprador en el acto del remate deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCCN) y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Exhibición: 10 y 17 de noviembre de 2001, entre las 10:00 y 12.30 hs. Consultas al martillero: 4784-9134. Publíquese en dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 6/11 N° 24.273 v. 7/11/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4°, Capital, comunica por dos días en autos "ARCIDIACONO CARLOS y Otros c/DIFEO ALONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. 23.369/00 que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 13 de noviembre de 2001 a las

8,40 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 3, Planta Baja y 1er. Piso del inmueble Pizarro 6393/99 esq. Martiniano Leguizamón, Capital, que cuenta con una Sup. en P. Baa de: Cub. 66mc21, descub. 12nc66, Sup. total 78mc87 y en Primer Piso Sup. descubierta y total 65mc79, Sup. total de la Unidad 144mc66, Porcentual 11,54%. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mza. 114, Parc. 31, Matrícula 1-5194/3. La Unidad Nro. 3 consta de dos viviendas, la primera a la cual se accede por el Nro. 6393 consta de entrada desde el frente con paso, dos dormitorios, office, cocina, baño, lavadero cubierto, escalera que accede a una terraza donde se encuentra un quincho sin terminar; por el Nro. 6387 se accede desde el frente a una casa por escalera al piso alto, donde se encuentra un living al frente, office, cocina, dos dormitorios, baño y lavadero. El inmueble N° 6393 está desocupado y el N° 6387 se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Difeo, su esposa y dos hijos menores. Base: $ 52.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 0,25%. Deudas: Por O.S.N. (Residual) sin deuda al 1/11/00 a fs. 58; por Aguas Arg. $ 19,81 al 8/11/00 a fs. 59 por A.B.L. $ 17,55 al 31/10/00, atento la documentación acompañada y lo previsto por el art. 598 inc. 3° del Código Procesal el inmueble a subastarse se encuentra libre de deudas en concepto de expensas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Se visita los días 8, 9 y 12 de noviembre de 11 a 13 hs. y de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 6/11 N° 24.674 v. 7/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días; en los autos caratulados: "COOP. DE CRED. VIV. Y CONS. AMERCOOP LTDA. contra FARINA PEDRO LUIS y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 6879/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 16 de noviembre de 2001, a las 8.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 16, piso 2°, letra "K", ubicada en la avenida Caseros N° 731/51, entre las de Chacabuco y Piedras, de la Capital Federal. Superficie 82,01 m2. Porcentual 1,72 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 3, sección 8, manzana 36, parcela 21. Inscripción dominial matrícula N° 3-68/16. Título de propiedad glosado a fs. 99/101. Libre de ocupantes. Consta de: living-comedor, hall, pasillo, cocina, cuarto de servicio (preparado como para lavadero), baño de servicio a ducha (faltando el duchador), dos dormitorios, baño completo, sólo uno de los dormitorios tiene placards, como igualmente la cocina tiene placards, cocina y pileta en la mesada, extractor y placards bajomesada de la cocina, existe un termotante en el cuarto de servicio y una estufa a gas en el living-comedor, en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2001, entre las 14 y 18 horas. Registra deuda por G.C.B.A., fs. 169, al 24/4/01, años 1994/1995 - 1997 al 2001, $ 909,28. por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 173, al 14/5/01, partida sin deudas. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 163, al 20/4/01, años 2000/2001 $ 227,33. Por expensas, fs. 225, al 10/9/01, años 1998 al 2001, $ 2.337,58. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,250% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano N° 490, piso 4°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 6/11 N° 24.270 v. 7/11/2001

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO BARTOLOME MITRE 1670/80 c/ORELLANA, AMALIA s/Ejecución de Expensas", Expte. 74381/96, que el martillero Xanthopoulos, Nicolás subastará el día 28 de noviembre de 2001 a las 8,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Bartolomé Mitre 1670/76/80, entre Montevideo y Rodríguez Peña, Capital Federal, UF 23, piso 4to., Depto. "16" del 2do. cuerpo. Superficie total 80,44 m2, porcentual 1,77%. Nomenclatura Catastral: Cir. 14, Secc. 5, Manz. 9, Parc. 9, Matrícula 14471/23.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado dos personas como propietarios, sin acreditar tal extremo. Consta de dos dormitorios, un comedor, una cocina, dependencia de servicio, un pasillo semicubierto y un baño. El estado general es malo, antigüedad aproximada 50 años. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 26 y 27 de noviembre próximos, de 10 a 12 hs.- Seña 30%.- Comisión 1,5%.- Base: u$s 50.000.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Las deudas se hallan sujetas a reajustes de práctica. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas S.A. (fs. 49) por $ 716,07 al 13/11/98; en O.S.N. (fs. 83) por $ 521,76 al 13/01/98, en ABL (fs. 54/55) por $ 1528,64 al 11/11/97; y por Expensas por $ 4922,55 desde Julio/1995 a Noviembre/1999, encontrándose las mismas sujetas a reajustes de práctica. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Gabriela Mariel Scoralici, secretaria.

e. 6/11 N° 24.275 v. 7/11/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALVAREZ, FRANCISCO EDGARDO y Otro c/TAPIA, PEDRO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 83.768/98, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 15 de noviembre de 2001 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Rioja 1420/22 entre Pavón y Constitución, Unidad Funcional Nro. 15, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8. Sec. 30. Manz. 70. Parc. 11. Matrícula 8-987/15. Superficie total 33 mts., 06 dm2. Porc. 1 con 77 centésimos. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado, libre de ocupantes, bienes y efectos. Se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y un pequeño baño completo. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: U$S 12.400,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 21-12-99 $ 298,47 Fs. 85. G.C.B.A al 11-1-00 $ 401,87 Fs. 90. O.S.N al 5-1-00 Partida sin deuda Fs. 96. Expensas: Noviembre 1996 a junio 1997 $ 496 más $ 165. Julio 1997 a septiembre 1997 $ 186 más $ 60 de gastos, octubre 1997 a enero 2000 de $ 1560 (Lo cual se le debe adicionar una tasa de 2,5 veces a tasa pasiva acorde a sentencia) Los gastos realizados efectuados en autos son de $ 289, haciéndose saber que se encuentra planteado juicio por cobro de expensas en el Juzgado civil Nro. 54. (Fs. 99). La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Asimismo se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra venta, como así también que el martillero suscribirá el boleto de compraventa con la persona que efectivamente realice la ultima oferta. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de noviembre de 2001 de 16.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 6/11 N° 24.274 v. 7/11/2001

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/DI LORETO, ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" 57.296/97 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de noviembre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Hipólito Buchardo 1841, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Mide 8,66 m. de frente al S, por 41,45 m. de fondo. Superficie total 358,957 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Manzana 8, Parcela 26. Matrícula 55526 Morón (101). Según informe efectuado por el martillero se encuentra el bien libre de bienes y ocupantes y se trata de una casa compuesta en planta baja por living comedor, cochera, dos baños, lavadero, cocina, 3 habitaciones, una con vestidor y pequeño jardín de invierno. Hacia el fondo tiene pileta, quincho y una construcción con cocina y baño. En planta alta tiene tres habitaciones, baño y terraza. Sobre esta planta hay un altillo, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 20 y 21 de noviembre de 12 a 14 hs. Base: u$s 40.150. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P. Hay constancias en deudas Municipalidad de Morón (fs. 374/5) por $ 2301,87 al 14/12/00; en Aguas Argentinas (fs. 380/1) por $ 4223,46 al 20/11/01; en OSN (fs. 396) por $ 12,84 al 23/12/00; y en Rentas (fs. 391 bis) por $ 5275,02 al 14/12/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 6/11 N° 24.280 v. 7/11/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/CANE, ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 9287/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 14 de noviembre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Bacacay 3740, piso 2°, Unidad N° 11. Matrícula N° 1-3107/11 de esta Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. 77; Manz. 107 C; Parc. 12 B. Superficie 45,12 m2. Porcentual 6,46%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 143, el inmueble se encuentra en la calle Bacacay N° 3740, 2° piso, U.F. N° 11, Cap. Fed. y se trata de un departamento al contrafrente en edificio antiguo de 2 pisos, bien mantenido, sin ascensor, que consta de hall de entrada con pisos de mosaicos, living comedor y dormitorio con pisos de parquet, baño, cocina y lavadero, todo en buen estado de conservación y ocupado por la demandada en carácter de propietaria y una hija menor de edad. Base U$S 27.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 159,73 al 1/3/01 (fs. 123); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 27/8/99 (fs. 127); a Aguas Argentinas sin deuda al 28/2/01 (fs. 118); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 575,01 al mes 5/01, conf. informe del 25/6/01 (fs. 131). Los impuestos, tasas y servicios, estarán a cargo del comprador, solo a partir de la toma de posesión, y las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Los concurrentes a la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes doc. de identidad, como así también del dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Ac. 10/99 del 0,25%. A partir de la suma de U$S 27.000 no se aceptarán ofertas menores a U$ 100. No se dará por concluido el acto hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente y el importe de compra conforme los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de noviembre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 6/11 N° 24.287 v. 7/11/2001

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CORMACI DE DUDARUK, ROSA c/GARCIA DE GARCIA, INES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 44.897/99 y "CORMACI DE DUDARUK, ROSA c/GARCIA, SILVIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 63.699/00, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 12 de noviembre de 2001 a las 12,20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 100% del inmueble sito en Loria 1150/74/94 esq. Humberto Primero 3299 con entrada independiente N° 1150 calle Loria, unidades 6 y 7, planta baja, Capital Federal, matrículas FR 8-318/6 y FR 8-318/7, sup. 129,68 m2. Porc. 4,77% y 108,20 m2. Porc. 9,82%, respectivamente. (Del 100% del inmueble corresponde el 50% indiviso de cada uno de los expedientes mencionados "ut-supra".) Adeuda: Rentas Gob. Cdad. de Bs. As. $ 492,48 al 27-10-00 fs. 132 y $ 7.095,26 al 30-10-00 fs. 133, O.S.N. partida sin deuda al 7-11-00 fs. 135 y Aguas Arg. $ 115,31 al 24-10-00 fs. 136. Según informe del martillero obrante en autos se trata de dos viviendas en P.H. con entradas independientes, la primera de ellas por calle Loria 1148, que consta de living y comedor, baño compartimentado, cocina sin instalaciones, amplia habitación o escritorio, amplio dormitorio con pisos de parquet, patio, dos dormitorios con baño completo, uno de ellos con un espacio tipo bodega. La segunda por calle Loria 1150, existe una escalera a Planta Alta que consta de living-comedor, amplia cocina con comedor de diario, dos dormitorios, baño completo, balcón que ocupa el frente, patio con acceso a otro patio más grande que da a un dormitorio de servicio, lavadero y a un patio cubierto, escalera caracol a terraza. Ambos inmuebles tienen comunicación interna. Todo se encuentra en regular estado de conservación y desocupado, existen faltantes en baños y cocinas. Al contado y al mejor postor. Base total U$S 55.550.- Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25 Acordada 10/99 C.S.J.N. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in-re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18-02-99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 y que no procederá a la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Los inmuebles no registran expensas, dato denunciado bajo responsabilidad de la actora. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 10° día de efectuada la subasta. Se hace saber que la rendición de cuentas y depósitos a efectuarse oportunamente, deberán serlo en la proporción ordenada en el auto de subasta. Autorízase a la actora si resulta compradora a compensar —en la proporción de su crédito—, hasta el 50% de la seña y el precio, debiendo depositar el 50% a efectos de resguardar los eventuales derechos de la restante acreedora hipotecaria. Exhibición: 9, 10 y 11 de noviembre de 2001 de 10 a 13

hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que el presetne debe ser publicado con carácter urgente. Conste.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 6/11 N° 24.793 v. 7/11/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "RIZZO, FRANCISCO PABLO y Otros c/CASCO FIGUEREDO, RAMONA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Eexp. 31.441/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de noviembre de 2001 a las 12 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Avda. Chiclana 2940/42/44, Unidad 3 de la Capital Federal. Matrícula 2-7605/3. N.C.: C. 2; S. 24; M. 18; P. 3. Sup. 169,84 m2. Porcentual 36,84%, que adeuda GCBA $ 69,44 al 1/3/01 (fs. 57), sin deuda de OSN al 5/3/01 (fs. 59); Aguas Arg. sin deudas al 23/2/01 (fs. 36). Expensas no posee consorcio ni tiene gastos comunes (fs. 74). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Francisco Tripodi, quien manifestó ocuparla en carácter de propietario, con su cónyuge y con cuatro hijos de ambos, menores de edad. La unidad tiene ingreso exclusivo por Chiclana 2944, que da a un hall de entrada, con una escalera permite el acceso al primer piso, el que se compone de un hall distribuidor con piso cerámico, que comunica a dos dormitorios con piso de madera que dan a un balcón corrido a la calle, y a una cocina-comedor, con piso cerámico con paredes en parte azulejadas y en parte pintadas, con ventanal a un patio interno descubierto, existiendo sobre el centro de su cielo raso, una claraboya vidriada de iluminación. Este amplio ambiente se comunica con un lavadero que da al patio descubierto y por un pasillo interno, un dormitorio con piso de madera, con dos baños uno completo con bañadera, y el otro, con ducha. El estado de uso y conservación es muy bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 70.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Exhibición del 6 al 9 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 6/11 N° 5631 v. 7/11/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría del autorizante, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 de esta Capital, comunica por dos días en los autos "RASCOVSKY ANDRES c/CAVERO DE CUERVO HEBE DORA MARY s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 82.207/97, que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará ad-corpus al contado y al mejor postor el día 19 de noviembre de 2001 a las 11:30 hs. en la oficina de subastas judiciales calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad, siendo su exhibición los días 6 y 9 de noviembre de 2001 de 14 a 16 hs. el 100% del inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Ensenada, Vivienda N° 173 del Barrio Obrero de la localidad de Villa Catella, con frente a la calle Ciento Veintidós esquina a la calle Quinientos Treinta Uno, edificado en un lote de terreno designado en el plano aprobado bajo la característica N° 15-40-70. Nomenclatura Catastral: Parcela 20; Manz. 38; Sección Q; Partida 18618. Se trata de una propiedad de mampostería compuesta de 9 habitaciones, living comedor grande, dos baños completos, lavadero, garaje, tiene construcción en planta alta incompleta. Un galpón-cocina. En planta alta existen 3 habitaciones que están incluidas dentro de la 9 y un espacio tipo guardilla con techo de chapa, fondo libre, se deja constancia que el estado general es malo, faltando accesorios, pintura, revoques y pisos, con gas natural, cloacas y agua corriente. La finca la ocupa el Sr. Jorge Armando Cuervo, DNI 14.723.401 con su hija Cuervo Fernanda Alejandra de 8 años en carácter de hija de la demandada que no se domicilia allí en la actualidad. Deudas: Municipalidad de Ensenada fs. 115 en convenio $ 901,05 al 19/10/99; Dirección Provincial de Rentas fs. 95 $ 1.589,61 al 3/9/99; Obras Sanitarias al 10/9/99 fs. 117 $ 56,25, fs. 118 $ 32,83. Base U$S 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acordada 24/00 art. 7° 0,25%, todo en dinero efectivo sobre el valor de venta. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Código Procesal. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria"). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 6/11 N° 24.709 v. 7/11/2001

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 sito en Uruguay N° 714, piso 6° de Capital Federal, a cargo del Juez Dra. Mabel de los Santos, comunica por dos días en autos "ESSO SAPA c/MAIDI S.A. s/Ejecución de Acuerdo Ley 24.573", Expte. 21.886/99 que el martillero Roberto M. Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 29 de noviembre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Av. Constitución N° 6234 el que según const. de fs. 125 se trata de un lote de terreno con salida a 4 calles, o sea comprende toda la manzana, con la edificación de un chalet de 35 años de antigüedad aprox., compuesto de living, comedor, 5 habitaciones, 5 baños, cocina, dep. de servicio, quincho, piscina, casa de caseros y un galpón. Construcción de mampostería, cubierta a dos aguas de teja, pisos de parquet y mosaico. Sup. cta. aprox. 500 m2. Muy mal estado general de los edificios. Zona comercial y residencial asistida por todos los servicios. No se contó con planos. Muy buena ubicación del inmueble. Sup. total 7.481,56 m2. a fs. 94. Ocupado por el Sr. Enrique Oliver en carácter de cuidador. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. A; Mz. 20-D; Parc. 1C. Matr. 158.313. Base $ 220.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% s/Acordada N° 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Munic. de Gral. Pueyrredón $ 6.287,70 a fs. 104 al 30/6/00; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 7.783,40 al 30/4/00 a fs. 97; OS.N. $ 9.075,1 al 16/2/00 fs. 101. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble días 27 y 28 de noviembre de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al martillero al Tel. 4816-4625. Arenales 1140, piso 4° "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 6/11 N° 24.285 v. 7/11/2001

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GOTLIB AIDA c/CHEMILE ANGEL ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. 29.288/98 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 22 de noviembre de 2001 a las 14 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 553, lote N° 3, parte de la Manzana R, hoy Manzana 131, Sección Primera, Ciudad y Pdo. de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 49; Parc. 12a; Matrícula 19610. Sobre lote de 10 x 18,09 m. Sup. 180,90 m2. Casa en esquina compuesta de living comedor, tres dormitorios, uno con placard y piso de parquet, otro mosaico y el tercero con piso pinotea, amplia cocina comedor, baño con artefactos completos y ducha, patio descubierto, garaje al frente y terraza chica. Según mandamiento de constatación a fs. 19 del exhorto agregado a fs. 85 ocupado por el Sr. Chemile y su familia y el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Venta al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Base U$S 9113. Deudas: Munic. $ 86,97 a fs. 120/23 al 30/8/2001; Rentas sin deuda a fs. 114 al 31/7/01. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C.Civ. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), como así tampoco la indisponibilidad de fondos. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero, Tel. 4978-1824 / 15-4144-0228. Visitas: los días 19 y 20 de noviembre de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 6/11 N° 24.271 v. 7/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital, comunica por dos días en autos "SZLUFMAN MAURICIO c/BATTINI HUMBERTO ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 23.405/98 que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 5 de diciembre de 2001 a las 13:40 horas en el local de ventas de las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Av. Nazca 2741/45/47, Planta Baja, fondo, Unidad Funcional "5", entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, inscripto en la Matrícula 15-2775/5. Según mandamiento de constatación de fs. 179/180 dicha unidad se encuentra libre de bienes y ocupantes y se halla ubicado a través de un pasillo que va desde la entrada principal de la calle hasta el último departamento y consta de un patio del que se comunica con dos habitaciones, baño, cocina y por una escalera ubicada en dicho patio se comunica con una habitación en el primer piso y terraza, todos los ambientes en malas condiciones generales. Según certificado de dominio de fs. 67 dicha unidad posee una superficie total de 142,80 mts. cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 15; Secc. 69; Manz. 26; Parc. 34. Según oficio de A. B. y Limpieza de fs. 97 dicha unidad adeuda al 23/3/00 $ 148,57; oficio de O. S. Nación de fs. 95 adeuda al 27/3/2000 $ 20,77; oficio de Aguas Argentinas de fs. 94 se adeuda al 23/3/2000 $ 232,92. Base U$S 50.000. 30% en concepto de seña y 3% el de comisión. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Asimismo se le hace saber al adquirente que deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se exhibe los días 3 y 4 de diciembre de 2001 en el horario de 17:00 a 18:30 horas. Igualmente se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 6/11 N° 24.278 v. 7/11/2001

N° 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "FORTIN DIAZ SOC. COM. POR ACC. CONTRA GROSSI, NESTOR ELIO s/Ejecución de Alquileres", Expte. 90.610/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (teléf. 4375-5492, e-mail: lopezbasavilbaso@infovia.com.ar) rematará el lunes 19 de noviembre de 2001 a las 08:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la Av. Avellaneda, Av. Avellaneda 1674/76/78 entre Morelos y Alte. F. J. Seguí, de esta Ciudad de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 1, P.B. y piso 1°. Superficie total: 136,43 m2. Porcentual: 27,92%. Matrícula 5-7464/1 de esta Ciudad de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc.: 57, Manz.: 51, Parcela: 3). De acuerdo con la constatación acreditada por el martillero (obrante a fs. 192) se trata de un departamento, al frente, en un muy buen edificio tipo PH, ubicado en el Barrio de Caballito. Ocupada por el demandado y su familia. La unidad cuenta con amplio hall de entrada; living-comedor a la calle, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño patio y terraza. Se encuentra en general en buen estado de conservación, salvo algunos detalles de falta de mantenimiento. Venta al contado. Ad-Corpus y al mejor postor. Base: U$S 9.200.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Of. de Subastas: 0,25%. En dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC) y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad lunes 12 y martes 13 de noviembre de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 239/240 a Aguas Argentinas al 23/8/01 $ 806,37.-; a fs. 153 el 12/7/2000 la actora manifestó que el edificio no tiene administración porque no haga expensas comunes; O.S.N. a fs. 255/56 informa deuda al 30/8/01 $ 64,59.-; Gobierno de la Ciudad a fs. 262 al 21/8/01 de $ 2.631,48.- Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" de fecha 19/02/99. Obran en autos a fs. 242 Certificado de Dominio N° 941.146 de fecha 16/08/01 y a fs. 246/249 de Inhibiciones N° 941.151 y 941.148 respectivamente de fecha 16/08/01. Para mayor información, dirigirse al expediente o al martillero al tel. 4375-5492. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 6/11 N° 24.790 v. 7/11/2001

N° 104

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civil N° 104, Sec. Unica, Capital Federal, en autos "FONTANELLA LYDIA EDITH JOSEFINA c/MELIS JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 8142/00, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 16 de noviembre de 2001, a las 11 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Martín Miguel de Güemes N° 1267 e/Canning e Isabel La Católica de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. C; Mza. 169; Parc. 15 a. Matrícula 7382, su lote de terreno mide 13 m. fte. al S.O. x 45 m. fdo. Sup. 585 m2. Ocupado por Luis Ciccone con su esposa y 2 hijas menores de edad según mandamiento de constatación en autos. Consta de P.B.: jardín, hall, toilette, cocina, comedor diario, living comedor, baño, 2 dormitorios (1 de ellos con vestidor), escritorio, garaje, y entrada de coche, patio, parque y pileta de natación, parrilla, quincho en el fondo del terreno. P. Alta: 2 dormitorios, baño, antebaño, entrepiso (biblioteca), baulera y estar. Los pisos son de cerámicas y alfombrados. Estado general del inmueble: muy bueno. Se encuentra en un barrio de clase media en cercanías del centro de Hurlingham. Adeuda: Municip. $ 16.856,45 al 26/2/01 fs. 86; Inmob. $ 1.123,70 + 5.350,36 al 1/3/01 fs. 88 y 92; Aguas Argentinas no cuenta con serv. al 23/2/01 fs. 72. Visitas: 10, 11, 12, 13/11/2001 de 10 a 14 hs. Base U$S 130.000. Seña 20%. Comisión 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra bajo el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria"). El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de realizada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nación de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 6/11 N° 24.170 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 1° de Cap. Fed., a cargo del Dr. Hugo Carrillos, comunica por dos días en autos "MASOR HORACIO MARCOS c/LOS GUINDOS S.A.C.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 38.365/98, reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2001 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, una fracción de campo del establecimiento La Casiana, Partido de Ezeiza (antes de Esteban Echeverría), Pcia. de Bs. As. Matrícula N° 663. Nom. Cat.: Circ. III; Parc. 275a, el que según constatación de fs. 453 se trata de un inmueble en el Partido de Ezeiza, Pcia. de Bs. As. con entrada por el Km. 45,50 de la Ruta N° 205 donde pasa el arroyo Alegre, próximo a la estación de Máximo Paz y a 7 Km. de la localidad de Vicente Casares, lindando en uno de sus frentes con el Barrio Los Guindos, su frente es de 392 mts. s/Ruta N° 205, próximo a la Est. de Máximo Paz. Se trata de una fracción de campo de 133 Has. aprox., donde se puede observar una calle de tierra levantada que atraviesa todo el campo donde se llega a dos importantes cavas de donde se extrae tierra. A continuación se puede observar un monte y una casa de material de 80 m2 aprox. en regular estado con un monte. Al campo lo atraviesa un arroyo llamado Alegre, y una línea de electroducto. El predio se encuentra desocupado no habiendo persona alguna al momento de la constatación. Tampoco hay animales sueltos. El estado general de los alambrados perimetrales es malo. De acuerdo a lo informado por un vecino que negó identificarse actualmente, la fracción se halla desocupada. Hasta hace algunos días se estaban realizando tareas de extracción de tierra. Se pudo observar una máquina retroexcavadora al costado de la cava. Base U$S 230.000. Seña 20%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada de la CSJN. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de realizado el remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto. Registra deudas: Munic. de Ezeiza $ 3.948,44 al 24/5/01 fs. 440; Rentas $ 1.314,10 al 24/5/01 fs. 426, se deja constancia de que no existen servicios de Obras Sanitarias (fs. 383 al 7/5/01) ni de Aguas Argentinas (fs. 382 al 20/4/01). Se deja constancia que un tercero ha planteado en autos la existencia de un contrato de explotación para la extracción de tierra negra, destade y tosca del bien a subastarse el cual a la fecha de suscripción del edicto no se encuentra resuelto por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 16, 17, 19 y 20 de noviembre de 2001 en horario de 9 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al martillero al Tel. 4816-4625. Arenales 1140, piso 4° "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 6/11 N° 24.267 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nro. 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica interinamente a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano Nro. 490, Piso 1ro., de esta Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/AGROGEN S.A. s/Ejecución Hipotecaría" (Expte. 55.554/1999), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día 19 de noviembre del 2001 a las 8,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, de esta Ciudad, siete fracciones de campo ubicadas en el Partido de Rojas, Cuartel 11, próximo a la Estación Rafael Obligado, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes a los siguientes dominios. 1.-) Matrícula 711, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Secc. No consigna, Parc. 1040 rr. 2.-) Matrícula 1022, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1040 aa. 3.-) Matrícula 1023, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1040 ab. 4) Matrícula 1024, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1040 pp. 5.-) Matrícula 1025, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1040 i 6.-) Matrícula 1026. Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1040 yy. 7.-) Matrícula 1027, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 1040 zz; Superficies: 1.-) Parcela 1040 rr 121 has, 77as, 04cas. 2.-) Parcela 1040 aa 435has, 80as, 68cas. 3.-) Parcela 1040 ab 35ha, 36as, 38cas. 4.-) Parcela 1040 pp 71has, 49as, 33cas. 5.-) Parcela 1040 i 557has, 28as, 71cas. 6.-) Parcela 1040 yy 56has, 76as. 7.-) Parcela 1040 zz 55has, 33cas. De la constatación efectuada surge que se trata de un conjunto de lotes de terreno que determinan en su conjunto una superficie de aproximadamente 1.300 Ha., conformando un establecimiento agrícolo-ganadero denominado "El Lucero" y distante aproximadamente 10km., de la Estación Ferroviaria Rafael Obligado. Por dichos de sus ocupantes el inmueble es propiedad de Winnipeg Securities Limited y se encuentra alquilado a la firma Holiday Inc. La Propiedad se encuentra delimitada por alambrados perimetrales tanto internos como externos que la separa de otros establecimientos similares a través de caminos rurales. Si bien se encuentra ubicada en una zona apta para diversos cultivos cerealeros no se observan en su interior tierra actualmente cultivada o sembrada, como tampoco un volumen importante de cabezas de ganado para su cría. En el establecimiento fue posible visualizar las siguientes construcciones. Dos galpones, uno construido en mampostería con techo de chapa y el otro construido en ladrillo. Una plataforma de cemento de aproximadamente 40mts X 12mts. Seis construcciones aptas para vivienda de las cuales una pequeña se encuentra desmantelada, cuatro de ellas son construcciones precarias y una construcción principal que se compone de tres ambientes, baño, cocina comedor y pisos revestidos en cerámicos. Entre otras construcciones también es posible visualizar un tambo, varios tinglados de material con techo de chapa para depósito de herramientas y maquinarias, varios molinos de viento, tanques australianos para bebida de los animales y silos. Todas las construcciones se encuentran en regular estado de conservación con detalles de mampostería y pintura propios del uso y la falta de mantenimiento. La propiedad se encuentra actualmente habitada por dos matrimonios y sus hijos con quienes realizan las tareas de cuidado y mantenimiento del establecimiento. El primer grupo lo compone el Sr. Ramón Gerardo Ojeda, su esposa Zulma Lopez y dos hijos del matrimonio de nombres Sandra y Armando Ojeda de 10 y 12 años de edad. El segundo grupo lo componen el Sr. Dionisio Ojeda, su esposa María Sánchez, cinco hijos de nombres Juan Ramón, Rosa Beatriz, María Isabel, Miguel Angel y Ramón Bernardo de 27, 25, 22, 17 y 21 años de edad y la nieta del matrimonio de nombre María Lorena Gómez de 9 años de edad. Los Sres. Ramón Gerardo Ojeda y Dionisio Ojeda trabajan en el campo, ocupándolo con su familia. Se deja constancia que la firma Holliday Inc., arrienda la parcela 1040 rr y que por resolución del 11/12/00 (fs. 351 vta.), se la tiene por presentada en carácter de simple ocupante del bien, sin título oponible al acreedor hipotecario, ni por ende a los eventuales adquirentes en la subasta y limitada su intervención en autos en la medida que deriva de esa calidad. Dicha resolución desestima el pedido de prórroga del plazo de desocupación y dispone que el bien a subastarse saldrá a la venta como libre de ocupantes. Deudas: A la Dirección General de Rentas de la Prov. de Bs. As.: 1.-) Parcela 1040 aa al 26/04/01 la suma de $12.331,17.- (fs. 460). 2.-) Parcela 1040 ab al 26/04/01 la suma de $ 1.030,45.- (fs. 466). 3.-) Parcela 1040 pp al 26/04/01 la suma de $ 3.164,74.- (fs. 468). 4.-) Parcela 1040 i al 26/04/01 la suma de $ 55,513,62.- (fs. 473). 5.-) Parcela 1040 yy al 26/04/01 la suma de $ 2.121,38.- (fs. 479). 6.-) Parcela 1040 zz al 26/04/01 la suma de $ 8.776,18.- (fs. 484). 7.-) Parcela 1040 rr al 26/04/01 la suma de $ 11.601,24.- (fs.490). A la Municipalidad de Rojas Provincia de Bs. As.: 1.-) Parcela 1040 rr al 11/05/01 la suma de $ 2.343,16. (fs. 426). 2.-) Parcela 1040 aa al 11/05/01 la suma de $ 8.429,36.- (fs.431). 3.-) Parcela 1040 ab al 11/05/01 la suma de $ 486,17.- (fs. 436). 4.-) Parcela 1040 pp al 11/05/01 la suma de $ 1.098,39.- (fs. 441). 5.-) Parcela 1040 yy al 11/05/01 la suma de $ 909,98.- (fs. 446). 6.-) Parcela 1040 i al 11/05/01 la suma de $ 13.276,41.- (fs. 451). 7.-) Parcela 1040 zz al 11/05/01 la suma de $ 959,87.- (fs. 456). Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero" Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta, judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 675.000.- Seña 20%.- Comisión 3%.-. Sellado de Ley 1%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se deja constancia que en caso de resultar comprador el acreedor ejecutante, se encuentra eximido de abonar la seña hasta el importe de U$S 1.700.000 y en ese supuesto el acreedor hipotecario deberá hacerse cargo, en su caso, de las deuda fiscales anteriores a la constitución de la hipoteca, dado que el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" se refiere a los supuestos en que resulta adquirente un tercero. No procede la compra en comisión y/o cesión de boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de realizada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2001 de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 6/11 N° 24.277 v. 7/11/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/AUTOMOTORES LUJAN SAICF y Otros s/Ejecucion Hipotecaria", Exp. 65.467/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de noviembre del 2001, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, subastará los siguientes inmuebles: 1) Un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., designado como lote 2 de la manzana C, con frente a la Calle 950 (Río Negro) entre las de Salguero y Ruta Nacional N° 8, matrícula 30480, N.C.: C. IV, S. K, M. 98, P.2 que mide 10m de fte. por 38m de fdo. sup. de 380m2 y 2) Un lote de terreno, sito en el Pdo. de Tres de Febrero, a inmediaciones de la Ruta Nal. N° 18, designado como lote 7 de la manzana C, con frente a la Calle 917 (Salguero) entre las de 952 (Del Parque) y 950 (Río Negro), matrícula 7212, N.C.: C. IV, S. K, M. 98, P. 7; que mide 10m de fte. por 40m de fdo. sup 400m2; que adeudan: Aguas Arg. fuera del radio servido (fs. 203), OSN fuera del área servida (fs. 200), Rentas: P 2-a: $ 2.172,13 al 31/3/00 (fs. 196) y P. 7 $ 0,00 al 31/3/00 (fs. 197) y Municipalidad fs. 267-P 2-a $ 4.852,44 y fs. 269 P. 7 $ 5.416,60 al 23/6/00. Del informe del Martillero surge que los inmuebles se encuentran libres de ocupantes y de ocupación en total estado de abandono. Se trata de dos galpones independientes uno del otro, comunicados entre sí por una abertura. Ambos poseen portones para ingreso de vehículos de unos 4m de altura y corredizos, son plantas libres de columnas con techos parabólicos de chapa de zinc y traslúcidas, con una oficina cada uno, baño y vestuario para el personal, todo en regular estado de uso y conservación, por su estado de abandono. Esta venta se realizará al contado y al mejor postor, Base U$S 60.000.- cada inmueble Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 6 al 9 de noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
M. C. Bourges Capurro, secretaria.

e. 6/11 N° 5632 v. 7/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. c/BLANGINI, HERMINIO ENRIQUE, s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 109.360/94 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de noviembre de 2001, a las 9 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en calle Mendoza (3318), entre Iriondo y Crespo, designado como lote "b", Tomo 371, Folio 39, Nro. 111400, de la Localidad y Distrito de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Catastro de Pcia. de Santa Fe 84298, Partida 16-03-09-284.772/0001-0, Plano año 1949; superficie 137,3109 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por un matrimonio en calidad de propietarios. Se compone de pasillo de ingreso desde la calle, que comunica con una sala y a la vez con patio cubierto por toldo metálico, a continuación se desarrollan tres habitaciones comunicadas por un hall y un baño completo, el living comedor y la cocina, luego por un patio interno se encuentra una escalera que conduce a la azotea donde hay una habitación y una parrilla de material. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 26 y 27 de noviembre próximos, de 9 a 11 hs. Base: $ 20.000 (fs. 371). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas por Impuesto Inmobiliario (fs. 380) por $ 161,40; en Municipalidad (fs. 383/384) por $ 1060,90 más $ 184,05 al 31/08/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
M. C. Bourges Capurro, secretaria.

e. 6/11 N° 24.279 v. 7/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALONSO CESAR MIGUEL (DNI. 24.573.200) s/Ejec. Prendaria", expte. N° 65.368, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 19 de noviembre de 2001 a las 8.25 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 13/11/2001 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, dominio N- 105.197, año 1994, chasis 8AFZZZ54ZRJ020390, motor UI033445, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 800,00, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel Oficina de subastas Judiciales 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 1.770,64 al 24/7/2001 (fs. 126), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador el que deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 del Cód. Proc). Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/11 N° 24.294 v. 8/11/2001

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PEREZ, ISABEL ELVIRA s/Incidente de Concurso Especial promovido por BENVENISTE, ELISA", (Expte. 77.161), que el martillero Maracio A. Cuesta Acosta (15-4558-9577), rematará el 13 de noviembre de 2001, a las 13,40 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, Capital. Un inmueble sito en la calle Victorino de la Plaza N° 1155, Capital Federal. Según informe es una muy buena casa de dos plantas, presenta al frente verja de hierro con entrada peatonal y entrada para vehículos. Planta Baja: Hall; living-comedor con ventanal a la calle y ventana al contraf. de aprox. 3 x 14,30 m., se continua con un martillo hacia afuera de aprox. 2,50 x 8,20 m.; toilette; hall interior de aprox. 2 x 2,20 m.; cocina y antecocina amplias, con acceso desde el living, desde el comedor y

desde el patio; comedor diario de aprox. 6 x 2,80 m.; garage azulejado de aprox. 7,20 x 2,50 m.; patio de aprox. 10 x 10,50 m., con cantero con plantas y parrilla amplia con lanera; cuarto pequeño. Planta Alta: Se accede por escalera principal y escalera de caracol; habitación de aprox. 2 x 3 m. con toilette; pasillo de circulación con corta escalera; pasillo en ele; baño completo con mampara y placard; dormitorio con ventana a la calle con dos placards; escritorio de aprox. 3 x 2,70 m. con puerta ventana a balcón; dormitorio con puerta ventana a balcón y placard; baño con ducha con mampara; dormitorio de aprox. 3 x 7 m. con ventana a terraza. Lavadero cubierto amplio con mesada con bacha y termotanque. Terraza interior de aprox. 4,50 x 3 m.; habitación de servicio con baño con ducha y ventana a patio. Se vende desocupado. Venta "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 180.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: días 6, 7 y 8 de noviembre de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaría.

e. 5/11 N° 368.543 v. 9/11/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635 Piso 6° de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/MICENMACHER, MARCOS LUIS y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 79.598, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 23 de noviembre de 2001 a las 8:40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad; El 100% del inmueble sito en calle Scalabrini Ortíz N° 34/36/38 Piso 5° u/f N° 22 de esta Ciudad, Matrícula de F.R. N° 15-5827/22. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manzana 133, Parcela 2h.- Se trata de un Departamento Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos, en calidad de propietario y consta de: L-C, 3 dormitorios, baño, cocina c/lavadero y un toilette usado como depósito.- Tiene una superficie de 67,65 m2. En buen estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: u$s 98.171,10.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Para el caso de falta de postores fracasada la misma, transcurrida la media hora se rematará el inmueble sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del cuerpo legal mencionado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. En caso de corresponder el pago del IVA. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: G.C. Bs. As.: Fs. 124/25 al 12-4-00, sin deuda, O.S.N.: Fs. 127 al 14/4/00 $ 53,32, Aguas Args.: Fs. 126 al 13/4/00 sin deuda, Expensas: Fs. 132 al 30-4-00 sin deuda. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Exhibición días 20 y 21 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/11 N° 24.266 v. 12/11/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría 9, sito Av. R. S. Peña 1211 P. Baja - Capital Federal, comunica por dos días en autos "GALIN, DAVID AARON s/Quiebra (Expte. N° 40.089)" que el martillero Miguel de Elizalde, (4374-8233), rematará el miércoles 14 de noviembre de 2001 a las 11:35 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, lo siguiente: 1) Automotor Renault 11 TS - modelo 1986 - Dom. C 1.360.189, en el estado que se encuentra y exhibe, ubicado en el Pdo. de Pilar, ruta 8 y 9 de julio (Depósito Judicial de la Delegación Dptal. de Investigaciones de San Martín) Base $ 250.- Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. y 2) Lote de terreno en Las Brisas, Country Club, Zelaya, Pdo. de Pilar - U.F. 74 - Sup. 405m.c.20 con 12m48 de frente. Desocupado y en muy buena ubicación.- Nom. Cat.: Circ. X - Secc. K - Fr. VI - Subpa. 74 - Base $ 6.600.- Seña 10% - Com. 3% - Sellado de ley y Arancel. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deudas a cargo del comprador a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visitan libremente los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/11 N° 24.284 v. 7/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito Av. R. S. Peña 1211 - 2° piso - Capital Federal, comunica por dos días en autos "CEREALERA ALVEAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Expte. N° 68.985)" que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233), rematará el miércoles 21 de noviembre de 2001 a las 11:30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, lo siguiente: La planta de silos ubicada en Diego de Alvear, Depto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, sobre la calle Ernesto Bosch y la Av. Cristophersen edificada en terreno de 5.969,32 m.c., lotes L, H, I, J y K del plano 125.813, Dominio 237.034 y que cuenta con tres silos de 450 Tns., 1 de 3.000 Tns., 3 de 250 Tns., 1 de 300 Tns. y balanza, tolvas receptoras, noria con 3 zarandas, secadora, depósito, oficinas, tanque para combustible y demás elementos. Con contrato de locación a favor de PecomAgra S.A. hasta el 31 de enero de 2002, con un alquiler mensual de u$s 1.900.- Base $ 80.250.- Seña 10% - Com. 3% - Sellado de ley - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. El inmueble goza a su favor a cargo del Estado Nacional, de servidumbre de tránsito real, gratuita y perpetua. La venta se realiza con el cargo emergente de la ley 19.076 (Ley de Ferrocarriles) y su reglamentación, que el adquirente declara conocer y aceptar. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. En caso que no lo hiciera y que fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Se visita el miércoles 14 y jueves 15 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/11 N° 24.286 v. 7/11/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Callao 635, planta baja, de esta ciudad, hace saber por dos días que en los autos "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/DIB MARCELO DARIO s/Ejecutivo", Expediente N° 43.840 que el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día 30 de noviembre de 2001 a las 10:40 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., el 100% del inmueble sito en la calle Constitución 2683, 2685/7, unidades 1 y 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Unidad Funcional Nro 1: está emplazada en planta baja y primer piso dicha unidad tiene entrada independiente por la calle Constitución 2685, nomenclatura catastral Circ. 8, Sección Nro 30, Manzana 92, Parcela 22, Matrícula FR8-879/1, se trata de un local comercial con una superficie de aprox. 100 mts2 y posee un baño y una persiana metálica en su frente. La Unidad Funcional Nro 3 está emplazada en el segundo piso y tiene entrada por la calle Constitución 2687, nomenclatura catastral Circ. 8, Sección Nro. 30, Manzana 92, Parcela 22, Matrícula Nro FR8-879/3, se trata de un departamento emplazado en el 2do. Piso y se accede al mismo por escalera, posee un palier con dos entradas, una para acceder al living y otra de servicio para ingresar a la cocina, consta de 2 dormitorios grandes, amplio living, cocina equipada, dos baños y comedor diario, la superficie aproximada es de 106 mts2. La finca se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar. Adeuda: por Impuesto Munic.: UF1: $ 340,30 al 30/3/2000 (Fs. 120), Caducidad del plan de facilidades de normado por el decreto N° 1708/97 $ 1.297,34 (fs. 132); UF3: $ 985,61 al 6/4/2000 (fs. 122) - A. Arg.: UF1: $ 46,65 al 9/3/2000 (Fs. 105), UF3: $ 411,75 al 9/3/2000 (fs. 106). No registra deudas por expensas, por encontrarse pactado entre los condóminos que no se aplican expensas comunes a la propiedad. Base de ambas unidades en bloc: $ 21.750. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo indicar el comprador dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del citado código). Conforme a lo establecido por el artículo 570 del Código Procesal y 104 del reglamento del fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día 30/11/2001. Dichas ofertas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Visitar el día 20 de noviembre de 2001 de 15:30 a 17 hs. El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Más Informes al Martillero Telefax: 4373-7800/4372-7117 de lunes a viernes de 18 a 21 hs., o en el expediente del juzgado. Se hace constar que ambos inmuebles poseen un usufructo vitalicio a favor de los padres del demandado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Patricia Bujan, secretaria ad-hoc.

e. 6/11 N° 5593 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap., comunica por tres días que en autos "HERCULE S.A. c/EMPRESA BARTOLOME MITRE S.A.C.I.F. s/Ejecución Prendaria" el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) CUIT 20-04405917-8, rematará el 23 de noviembre de 2001 a las 10:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. los siguientes bienes: a) Automotor marca Mercedes Benz, modelo OF-1214/45FV, dominio TGB 550, tipo microómnibus, motor Mercedes Benz N° 341948-10-133180, chasis Mercedes Benz N° 341068-11-092298. b) Un automotor Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OF 1214/45, con motor Mercedes Benz N° 376-909-10-135.-163, chasis Mercedes Benz N° 384.092-11-093.410, dominio TGB 631. c) Un automotor marca El Detalle, tipo transporte de pasajeros, modelo OA-101/1992, con motor Deutz N° SL-603755, chasis El Detalle N° OA-F-21167, dominio TKL 794. d) Un automotor marca El Detalle, tipo transporte de pasajeros, modelo OA 101-1992, motor Deutz N° SL-603.763, chasis El Detalle N° OA-F-21166, dominio TKL 795. e) Un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OF 1215/45, motor Mercedes Benz N° 376.909-10-134.544, chasis Mercedes Benz N° 384.092-11-093.005, dominio TGB 627. Se deja constancia que el número de CUIT del deudor es el 30-54633395-3. Base U$S 18.500 c/u, al contado, mejor postor. Comisión 10% en el acto del remate. El IVA que deba tributarse por el remate y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no incluido en el precio de subasta, debiendo éste justificar el ingreso en el organismo pertinente, martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. Conforme lo establecido por el C.P. 570 y Reg. del Fuero 104.5 1° párrafo, se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 23/11/01 a las 8:00 hs. procediendo a su apertura a las 8:15 del mismo día. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada N° 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. Las deudas por patentes impagas serán satisfechas por el comprador como así también todos los gastos de transferencia, adeudando a Rentas de Provincia al 30/7/01 Lotes a) fs. 232 $ 24.750,72; b) fs. 248 $ 24.927,92; e) fs. 240 $ 27.033,22 y los lotes c) y d) al 13/7/01 no registran alta. Los bienes se rematan en el estado que se exhibe el día 21 de noviembre de 2001 de 10:00 a 12:00 en Montesquieu 525 de Cap. el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 CP. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo, siendo esta venta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 5/11 N° 24.614 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 (Av. Callao 635, pta. baja), hace saber por dos días en autos "TREVIPLAST S.A. c/COURREGES JOSE MARIA y Otro s/Ejecutivo" (Exp. 61112), que el día 15 de noviembre de 2001, a las 14 hs. por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta al contado y mejor postor, del 15 por ciento indiviso, del inmueble ubicado en esta Capital Federal calle Lafinur 3335/39 entre Av. del Libertador y Juan Fco. Seguí, piso 3° U.F. 3, con superficie total de 155 mts. cdrs., porcentual 17,51. Del plano agregado a los autos, surge que la unidad se compone de living room con balcón, comedor, tres dormitorios con placares, dos baños completos, dos habitaciones de servicio, cocina, office y según informe de fs. 184, los pisos son de parquet de roble, con buena iluminación. Se encuentra ocupado por la Sra. Mónica de Bary Pereda y sus hijos, subastándose el porcentaje (15%) de propiedad de Enrique Carlos Pueyrredón (LE. 7.691.947). Base: $ 7.962,14. Seña 30%, Comisión 3%, arancel CSJN. (Acordada 24/00) 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/106 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del fijado para la subasta, los que se recibirán en el Tribunal y/o domicilio del martillero, los que serán abiertos a las 11 hs. del día anterior fijado para la subasta, por el Actuario y en presencia del martillero. El impuesto que determina el art. 7 Ley 23.905, está a cargo del comprador. Deudas: fs. 291, no registra por Aguas Argentinas al 14/11/00; Impuestos municipales, al 6/11/00 fs. 300/303: $ 6780,11; fs. 308, no registra deudas por expensas al 22/12/00 y fs. 310, por O.S.N. $ 117,41 al 29/11/00. El bien cuenta con espacio guarda coche y baulera (fs. 184). Se visita: 12 y 13 de noviembre de 2001, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT. del martillero interviniente: 20-04066627-4. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 6/11 N° 24.276 v. 7/11/2001

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por tres días en autos "CEREALES ESMERALDA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. N° 72.620 que los martilleros Eduardo Saravia, Mariano M. Espina Rawson y Lucio López Serrey rematarán el jueves 22 de noviembre de 2001 a partir de las 14 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de la fallida: 1) Planta de silos en la localidad de San José de la Esquina, Distrito de igual nombre, Departamento de Caseros, Pcia. de Santa Fe, con frente a Boulevard Hernán Cortés esquina a la calle Pasteur, que según plano registrado en la Dirección de Catastro de Rosario bajo el N° 121446 se designa como lote 1C con una superficie de 6.468,57 m2. La Planta de Silos está compuesta por 16 silos aéreos de una capacidad total de 10.000 Tn, construido en material, con los siguientes bienes muebles que hacen a su funcionamiento: secadora de 7 tn/hora, 2 norias de 120 Tn c/una, 1 carga de camión y 2 tolvas de descarga. Consta también de oficina para báscula, un

galpón de 25 x 6,50 mts. aproximadamente, edificación para usina o depósito de 8 x 6 mts. y al fondo dos casas para personal. Se encuentra desocupada aunque con vigilancia y todo en buen estado de conservación. Base $ 150.000. Incidencia para el pago de la alícuota del sellado de ley de la Pcia. de Santa Fe sobre el 85% e IVA sobre el 15% sobre el valor total del inmueble. 2) Planta de Silos en Colonia Hansen, Distrito Los Quirquinchos, Dto. de Caseros, Pcia. de Santa Fe, a 20 Km. aproximadamente de San José de la Esquina, edificada sobre los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana 53, con una superficie total de 10.800 m2. Está compuesta por 4 silos aéreos construidos en chapa de 750 Tn c/uno. Capacidad total 3.000 Tn. Equipada con secadora de granos con tanque subterráneo, chamiquera, tolva de descarga, carga de camiones y báscula para camiones. Además posee galpón de 8 x 15 mts., casa para personal, surtidor para gasoil y bombeador de agua. Está desocupada aunque con vigilancia. Todo en buen estado de conservación. Base $ 25.000. Incidencia para el pago de la alícuota del sellado de ley de la Pcia. de Santa Fe sobre el 75% e IVA sobre el 25% sobre el valor total del inmueble. 3) Galpón en San José de la Esquina, Distrito de igual nombre, Departamento de Caseros, Pcia. de Santa Fe, sobre calle Maestro Santa Clara entre calles Vélez Sársfield y Av. Pellegrini, a los 26,47 mts. de la calle Vélez Sársfield, en zona urbana cercana al centro, sobre lote G1 de la Manzana 5, según plano N° 87.487 del Dto. Topográfico, Delegación Rosario, que mide 16,65 mts. de frente, igual medida en su contrafrente y 21,65 de fondo en ambos costados, encerrando una superficie de 360,47 m2. Está desocupado y en regular estado de conservación, con la salvedad que no existe pared medianera que separe a este galpón de otro lindero. Base $ 10.000. Sellado de ley de la Pcia. de Santa Fe. 4) Lote baldío desocupado en San José de la Esquina, Distrito de igual nombre, Departamento de Caseros, Pcia. de Santa Fe, sobre calle 10 hoy calle Dorrego (de tierra), entre calles Gálvez y Oroño, y a los 50 mts. de la calle 9, hoy calle Oroño, en las afueras de la localidad, individualizado como lote 11 de la manzana 56, que mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, con una sup. de 500 m2. Sin base. Sellado de ley Pcia. Santa Fe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, con las bases e incidencias indicadas en cada caso. Seña 20%. Comisión 3%. IVA sobre la 1/3 parte de la comisión. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición: Viernes 16 de noviembre de 15 a 18 hs. y el sábado 17 de noviembre de 10 a 13 y de 15 a 18 hs., debiendo concurrir los interesados a la Planta de Silos de San José de la Esquina para ser acompañados y guiados hasta los demás inmuebles.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 5/11 N° 368.331 v. 7/11/2001

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2°, comunica por dos días en autos: "CIRIGLIANO MARIA DEL CARMEN s/Quiebra-Inc. de Concurso Especial Prom. por Lloyds Bank (BLSA) Ltd." exp. 78481, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 15 de noviembre de 2001 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital. Un Departamento y una cochera, ubicados en el edificio sito en la ciudad de Mar del Plata, con frente a las calles Quintana, Aristóbulo del Valle y Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, N° 5765, unid. func. 225 (dto.) polígono catorce-cero cuatro, compuesto de una sup. cub. de 44m, 44dm2; balcón de 2m, 94dm2; y total de 47m, 38dm2; y unid. func. 21 (cochera), polígono II 21, compuesta de una sup. cub. y total de 12m, 98 dm2. Administrativamente se designa como departamento "1408" del Décimo cuarto piso y cochera "63" del Segundo subsuelo, ambos del edificio denominado "Maral 45". Nom. Cat. Circ. VI secc. D manz. 326-b; Parcela 4-a. Subparcelas: 225 y 21; Matrícula: 151.303/21; Polígonos: 14-04 y II-21. Partidas: 422.624 y 422.420. Según constatación del martillero, el inmueble a subastar, calle Boulevard Marítimo Peralta Ramos 5765, esq. Quintana, piso 14, dto. 8, unid. func. 225 y unid. func. 21 (cochera). Edificio Torre Maral 45 - Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Bs. Aires, ubicado en la zona de Playa Grande frente al mar, tiene una antigüedad de aprox. 15 años, edif. de categoría, zona residencial, consta de liv-comedor de 5,20 x 3,20m, piso de cerámicas, un dorm. de 3,20 x 3m, con plac., alfombrado, baño completo de 2,20 x 1,75m, azulejado en toda su altura, cocina de 4,25 x 1,50 m, alacena y bajo mesadas, lavadero incluido, placard en el pasillo, tiene cochera fija con acceso por portón levadizo, en buen estado de uso y conservación, ocupado por la demandada Sra. María del Carmen Cirigliano. El edificio cuenta con personal de seguridad, cancha de tenis, pileta de natación climatizada, sala de juegos, gimnasio, salón de usos múltiples, salas de juegos, serv. de mucamas y lavandería, cuenta con 4 ascensores. El Escribano designado procedió a intimar a los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas. fs. 102 O. Sanit. 1629,34 al 14-12-00 - fs. 94 Rentas $ 1.125,05 al 21-11-00. 95 Rentas $ 240,88 al 21-11-00 fs. 96 Munic. $ 236,03 fs. 97 Munic. $ 172,07 - fs. 98 Munic. $ 165,08 - fs. 99 Munic. $ 159,35 - fs. 100 Munic. $ 50,03 - fs. 101 Munic. $ 318,48, todas las deudas Municipales al 28-12-00. fs. 83 Exp. $ 556,14 y 79,02 al 30-11-00. Al contado y al mejor postor. Base Ad-Corpus $ 38.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 10 y 11 de noviembre de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/11 N° 5615 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "ALVAREZ, RICARDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" - Expte. nro. 77.524, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el martes 20 de noviembre de 2001, a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los bienes muebles de la fallida que se encuentran depositados en Av. Gaona 4395 de Capital Federal, consistente en elementos de computación como un monitor, scanner, bandeja de CD, muebles de oficina como escritorios, sillas, archivos, fax, en forma singular en lotes conforme catálogo a disposición de los interesados, y en la calle Margariños Cervantes 2774, de Capital Federal, consistentes en algunas estanterías y gran cantidad de libros en diferentes lotes por título y autor conforme catálogo. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%. IVA s/Precio de los bienes muebles: 21%. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se deja constancia que el fallido tiene DNI 10.463.608. Exhibición: 14 y 15 de noviembre de 2001, de 12:30 a 15:00 hs., con relación a los bienes existentes en el inmueble de Av. Gaona 4395, y de 15:30 a 18:00 hs., con relación a los bienes existentes en el inmueble de la calle Magariños Cervantes 2774.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/11 N° 368.337 v. 7/11/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "GABRIELE JUAN EDUARDO (L.E. 4.288.012) s/Quiebra s/Inc. de Subasta de porción indivisa inmueble sito en Concordia 1245" Expte. N° 78.078, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el martes 13 de noviembre de 2001 a las 11:40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso perteneciente a Juan Eduardo Gabriele del inmueble de la calle Concordia 1245 entre las de Tres Arroyos y Dr. Luis Beláustegui de Cap. Federal, edificado sobre lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente al SO. Por 54 mts. de fondo al SE y 55 mts. al NO y 8,68 mts. de contrafrente (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 117, Parc. 16 Matrícula 15-50661). El inmueble está compuesto por dos viviendas, una al frente del lote y la otra al fondo. La vivienda del frente se compone de hall, comedor, pasillo de circulación, 2 dormitorios, baño completo, cocina y un patio interno. Se encuentra en buen estado de conservación, pese a tener una antigüedad aproximada de 36 años; y está ocupado por la Sra. Silvina Gabriele, hija del fallido. La vivienda del fondo se compone de patio cubierto, comedor, toilette, 2 dormitorios, baño completo, lavadero, cocina y jardín al fondo donde hay un cuarto-depósito. Desde el comedor arranca una escalera caracol que conduce a una planta alta donde hay una habitación con baño. Esta vivienda está ocupada por el fallido y su condómina (Sra. Liliana Gabriele). El estado de conservación es bueno y tiene una antigüedad de 6 años aproximadamente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Exhibición: 7, 8 y 9 de noviembre de 2001 de 9:30 a 12:30 hs. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1° de la Ley 23.928—, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Las deudas que por cualquier concepto pesen el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 244 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la Ley de Concursos. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal y declararán conocer el estado físico y de ocupación del inmueble.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/11 N° 24.282 v. 7/11/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635 - P.B., Capital, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/ROLDAN, FRANCISCA DEL VALLE (DNI 13.772.228) s/Ejecución prendaria (Expte. 42.630)" que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 subastará el miércoles 14 de noviembre de 2001, a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio S 1.3 MPI - año 2000 - sedán 3 puertas - Dom. DDL 421 - Motor 178A20005900496 - Chasis 9BD178111Y2062139 - Base $ 5.609. Sin postores a la 1/2 hora base reducida en 50% y aún sin postores sin base. Seña 30% - Comisión 8% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. Adeuda al 25/6/01 $ 227,60 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/11 N° 24.127 v. 7/11/2001

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635 - P. baja, Capital, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/PERRACHIVONE, JORGE E. y Otros (DNI 10.174.918) s/Ejecución Prendaria (Expte. 39.464)", que el martillero Miguel de Elizalde Cuit 20-04372458-5 subastará el miércoles 14 de noviembre de 2001 a las 11:34 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD - año 1999 - sedán 4 puertas - Dom. COL 158 - Motor 146B20005059081 - Chasis 8AP155000X8441617 - Base $ 5.880,50 en caso de falta de postores a la 1/2 hora se ofrecerá con base reducida en un 50% y aún sin postores sin base. Seña 30%. Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. Adeuda al 25/6/01 $ 137,50 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/11 N° 24.129 v. 7/11/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, sito en Talcahuano N° 550, piso 6° de Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Juan Carlos Mata Secretaría N° 33, comunica por dos días en autos "HUBERMAN VICTOR EDUARDO s/Concurso Civil s/Incidente de Cobro de pesos c/MARTA ALICIA CYGIEL", Expte. 31.279, que el Martillero Roberto M. Plorutti, rematará al contado y al mejor postor, el día 29 de Noviembre de 2001, a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el departamento sito en Capital Federal calle Gorriti N° 4021/23 piso 5° "d", U.F. 22, Matrícula 18.5482/22, Nomenclatura Catastral, Circ. 18, Sección 19, manz. 26, Parc. 26, el que según constatación realizada por el martillero se trata de un Edificio en P.H. de 20 años de antigüedad aprox., 7 pisos, 4 deptos. por piso, 1 ascensor. La unidad constatada se encuentra ubicada al contrafrente, consta de liv-comedor, balcón, cocina, 2 habitaciones y baño completo. Buen estado, pisos de mosaico, luminoso, servicios individuales. Sup. Cta. 53,91 M2, Porcentual 3,81%. Desocupado. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada de la C.S.J.N. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor, debiendo el Comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la Subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C., mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. Ciudad. No procede la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (conf. art. 170 C.P. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero). Registra deudas: Gobierno Ciudad de Buenos Aires $ 223,59 al 20/02/01 s/fs. 116; O.S.N. $ 25,60 al 02/02/01 s/fs. 109; Aguas Argentinas $ 109,82 al 25/01/01 s/fs. 105; Exp. $ 1.126 al 21/03/01 no incluyendo interés fs. 136. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Del bien a rematarse: días 27 y 28 de noviembre de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/11 N° 24.269 v. 7/11/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "EIBERMAN JORGE ADRIAN s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. 37.335, que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 15 de noviembre de 2001 a las 10:30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles propiedad del fallido: a) El inmueble sito en la Av. Uno N° 4569 entre 145 y 146, Unidad Funcional N° 1 - Piso 1°, Partido de Villa Gesell, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Manzana; 29; Parcela: 8; Sub parcela: 1; Matrícula: 891/1; Polígono: 00-01. La unidad en cuestión es un departamento de tres ambientes, consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y balcón terraza, todo en buenas condiciones de conservación. Superficie total aprox.: 65,15 m2 desocupado Base: $ 9.000. Sellado de Ley. b) el 50% Indiviso del inmueble ubicado en la calle Pereyra N° 1781, entre Salcedo e Inclán, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sección: 38; Manzana; 201; Parcela: 24; Matrícula: 1-50279. Se trata de un lote de terreno de 143,50 m2 converge sobre el mismo una propiedad muy precaria de más de 70 años de antigüedad con las paredes y pisos muy deteriorados en condiciones de demolición. Se encuentra desocupado y en estado de abandono. Base $ 13.000, Condiciones de Venta: Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptan Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta (art. 104 Reg. Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones las mismas se dis-

tribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de toma de posesión del eventual adquirente serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que, corresponda y las que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adquirente. Visitar los días 10 y 12 de noviembre de 2001, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/11 N° 368.439 v. 8/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 52 sita en Av. Callao 635 piso 1o. de esta Ciudad de Bs. As., a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/DARIOZZI, EDUARDO LUIS y otros s/Ejecutivo" Expte. no. 16637, que el Martillero Público Fernando Santiago Izzo (4312-9286) rematará el día miércoles 14 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. General. Juan D. Perón No. 1233 de esta Ciudad de Bs. As., el 100% indiviso del inmueble propiedad del Sr. José Chufatto (codemandado), ubicado en la Provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, "Barrio Residencial Los Cedros", (Barrio Calchaquí) en esquina, entre las calles No. 382 (ahora A. Rocca) identificado precariamente con el No. 4008 como entrada de los tres lotes nos. 19, 20 y 21, unidos y que lindan por el otro lado con la calle No. 340 (ahora Dr. Salvador Mazza) y tiene edificado un chalet antiguo de tejas y chapa fibrocemento, living comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños, con garaje; los lotes son de aproxim. 250 m2. c/u. (750 m2. total estimados), y están ocupados por el Sr. Chufatto y parcialmente por la Sra. Piedad Trillo Lema de Trillo C.I. 6.879.687 de la Policía Federal, quien manifiesta ser locataria según escrito firmado por ambos donde la señora consiente que debe dejar el inmueble por el embargo u otra situación inesperada, y que la parte locadora extenderá recibos por los meses que alquile únicamente (más datos ver informe de constatación en Fs. 355 y anexo). Datos catastrales: Circ. III, Secc. P, Manz. 26, Parc. 19, 20 y 21 - partidas Nos. 66231/2/3 Ptdo. de Quilmes, Barrio Residencial Los Cedros, Provincia de Buenos Aires. Deudas: parcela 19: $ 1.120,78 (fs. 232) al 11.7.00 Rentas Pcia. Bs. As. $ 866.55 (fs. 253) al 18.7.00 por Aguas Arg. calle 382 s/Rocca 4008. y $ 8.563,25 (fs. 256/60) al 25.7.00 Municipalidad de Quilmes. parcela 20: $ 2.161,55 (fs. 235) al 11.7.00 Rentas Pcia. Bs: As. $ 10.809,50 (fs. 262/44) al 25.7.00 Municipalidad de Quilmes. parcela 21: $ 745,36 (fs. 239) al 11.7.00 Rentas Pcia. Bs. As. $ 9.588,74 (fs. 272/76) al 25.7.00 Municipalidad de Quilmes. Exhibición: el día jueves 8 de noviembre de 2001 de 10:00 a 13:00 hs. Base: $ 80.000.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de ley 1%, Arancel 0,25% pagadero en el acto del remate, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, y el saldo deberá ser depositado por el comprador en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del código procesal. El comprador: deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del código procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre, hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento de la justicia en lo comercial y serán abiertas en el acto del remate, para lo cual el actuario lo entregará al martillero el día anterior bajo recibo.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/11 N° 24.722 v. 7/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 51, sito en la Av. Callao 635, piso 1° de esta Capital, comunica por tres días, en autos "APES RICARDO GABRIEL c/COMINI, ANA MARIA y Otro s/Ejecutivo", que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, tel 4551-2300 y 15 4181-9581, rematará el día 12 de noviembre de 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, la propiedad que se exhibirá los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2001, de 12 a 14 horas, ubicada en la calle Hidalgo 462, piso 3° "C", de esta Capital, matrícula 7-1423/15, Nom. Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 53, Parcela 4a, la unidad se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, lo ocupan los demandados y una hija, su estado de conservación es bueno, todo ello según constatación del martillero obrante en autos. Base de venta: $ 37.000, al contado, Seña: 30%, comisión: 3%, y el 0,25, por Arancel Acordada 10/99 de la CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. El inmueble debe por O.S.N. al 06/10/00 la suma de $ 10,14, por A.B.L. debe $ 241,17 al 09/10/00; y no registra deudas por expensas comunes al 13/10/00, ni por Aguas Argentinas al 05/10/00.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/11 N° 24.048 v. 7/11/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27 a cargo de la Dra. Haydee B. Dragonetti de Roman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, Piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "MAZZA, ENRIQUE AMADEO c/CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION s/Despido", Expediente N° 19.517/94, que el martillero Gustavo Alejandro Lepori, rematará el día 13 de noviembre de 2001 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 2058/60 entre Ayacucho y Junín de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 52, Parc. 6 a, Matrícula 19-3749. Se trata de un edificio que consta en planta baja de administración y bar, baños de damas, caballeros y personal, cocina y pileta de natación. En primer piso consta de vestuarios y mirador de pileta. En el segundo piso consta de gimnasio con aparatos y aeróbica con vestuarios. En el tercer piso consta de gimnasio con aparatos y baños, en el piso 4° sólo gimnasio con aparatos. En el quinto piso consta de sala dedicada a salud, estética y oficinas, con baños para damas y caballeros. En el sexto piso consta de cancha de básquet, baños para damas y caballeros. También posee en el subsuelo baños de damas y caballeros, vestuarios, baños para niños, salón polifuncional y área de personal con baño, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el martillero actuante fue atendido por personal de vigilancia, quien informó que el inmueble se hallaba ocupado por la Asociación Argentina Aeróbica, en carácter de inquilinos, sin exhibir en el acto de constatación título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 704.945,00. Seña 5%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 4-4-00 $ 11.768,77. Fs. 273. O.S.N. al 24-4-00 $ 63.744,16 Fs. 287. G.C.B.A. (Diferencias en contribuciones Alumbrado, Barrido y Limpieza territorial) al 17-4-00 $ 3.461,32 Fs. 301. G.C.B.A. al 31-5-00 $ 25.356,30 Fs. 312. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 12 de noviembre de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su visita.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 6/11 N° 368.605 v. 8/11/2001

N° 48

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 48, a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en la calle Lavalle 1268 Piso 5°, comunica por dos días en los autos: "JUAREZ, GLADYS TERESA c/VACCATELLO, LAURA s/Despido" (Expte N° 29.844), que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 14 de noviembre de 2001, a las 13,30 hs. en el salón de la calle Perón 1233, de Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Pedro Morán 2423/7 piso 1° "B" UF N° 3, Matrícula FR 15-40725/3, Circ. 15 Secc. 71, Manz. 106, Parcela 23. Según mandamiento de constatación, el inmueble consta de tres dormitorios, living-comedor, un baño completo, un toilette, una cocina con comedor diario, lavadero, un patio interno con terraza propia. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la propietaria del 50% indiviso. Adeuda según constancias de autos: GCBA: $ 2.580,26 al 10/06/98, Aguas Argentinas: $ 26,61 al 12/06/98, O.S.N.: $ 279,56 al 30/10/98. Base $ 18.750.- Seña 10%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que los sucesivos proveídos se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 11 y 13 de noviembre de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 6/11 N° 368.396 v. 7/11/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 53 a cargo del Dr. Enrique Ricardo Brandolino, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, piso 1° de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "MENDEZ, LIA SUSANA c/JORDAN CRUZ S.A. y Otro s/Despido Incidente de Ejecución", Expediente 7193, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga rematará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2001 a las 10:30 horas en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 1869/75 de Capital Federal. Nom. Catastral: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 26, Parcela 24 A. Es un buen edificio de planta baja y tres pisos construido sobre un terreno de aproximadamente 18 m. de frente por 41 m. de fondo, con una superficie cubierta aproximada de 2.480 m2. Es una construcción de hormigón que tiene en el frente entrada con vidriera y en su interior escaleras, un elevador; y otra entrada en el frente para automotores a playa cubierta o depósito con un montacarga en el fondo con capacidad para un auto; y la última planta con techo parabólico. Cuenta con sanitarios en todos los pisos bien distribuidos, aire acondicionado central y grupo electrógeno. Condiciones de Venta: Base: $ 225.598,38, 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00). Seña: 5%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (sucursal Tribunales) a la orden del Juez y como perteneciente a los autos, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 y 584 del Código de Procedimiento. Deudas: Impuesto Municipal (A.B.L.) al 07/06/01 $ 46.998,68 (fs. 107), Aguas Argentinas $ 1.842,24 (fs. 109). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Exhibición: los días 12 y 14 de noviembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 6/11 N° 368.708 v. 8/11/2001